



Montañas de Anorí, Antioquia. En el medio: el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Jhon Bautista Peña de la vereda La Plancha, donde excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP están haciendo su proceso de reincorporación a la vida civil desde 2016.

**Reconfiguración de *órdenes locales* en la transición.
El caso de Anorí (Antioquia) con las FARC-EP / FARC (2016-2019)**

Natalia María Maya Llano

**Universidad de Antioquia
Instituto de Estudios Políticos (IEP)
Medellín, Colombia**

2020

**Reconfiguración de *órdenes locales* en la transición.
El caso de Anorí (Antioquia) con las FARC-EP / FARC (2016-2019)**

Natalia María Maya Llano

Trabajo de investigación para optar al título de:

Magíster en Ciencia Política

Asesor

Manuel Alberto Alonso Espinal

Profesor y Coordinador de Investigación del Instituto de Estudios Políticos (IEP)

Universidad de Antioquia

Instituto de Estudios Políticos (IEP)

Medellín, Colombia

2020

ÍNDICE

	Pág.
AGRADECIMIENTOS _____	1
INTRODUCCIÓN _____	2
PRIMERA PARTE	
<i>ÓRDENES LOCALES</i> Y CONFLICTO ARMADO. RELACIONES ENTRE LA POBLACIÓN CIVIL Y LAS FARC-EP EN LOS NÚCLEOS ZONALES LA PLANCHA Y DOS BOCAS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA ____	
10	
Capítulo Uno	
Referentes teóricos para entender los <i>órdenes sociales</i> en zonas de conflicto Armado _____	
11	
1. Cuatro enfoques para el abordaje de los <i>órdenes sociales</i> _____	12
2. El problema de la configuración de los <i>órdenes en y por la violencia</i> en Colombia _____	14
Capítulo Dos	
El conflicto armado en Anorí, Antioquia. Trayectorias diferenciadas en el tiempo y el espacio _____	
24	
1. Un territorio estratégico: geográfica, militar y económicamente _____	27
2. Las FARC-EP llegaron para quedarse _____	30
3. “Se entraron los paramilitares” (1996-2006) _____	34
4. De reacomodos, disputas y pactos en torno a economías criminales (2007-2015) _____	38
Capítulo Tres	
“Sí había violencia, pero había una estabilidad”. Las FARC-EP y los <i>órdenes locales en la guerra</i> en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas _	
44	
1. “En la guerra manteníamos una vida cotidiana ordenada”. Configuración de la <i>coerción política</i> de las FARC-EP _____	47
1.1 “Nosotros empezamos a aplicar el reglamento interno a la población” _____	49
1.2 La “política en problemas veredales” _____	51
2. De <i>acomodos y solidaridades</i> . <i>Agencias</i> de los pobladores locales ante la <i>coerción política</i> de las FARC-EP _____	58
3. Los “factores independientes” que explican los <i>órdenes sociales</i> que se configuraron en la guerra _____	62
3.1 “Le teníamos más miedo al Ejército que a la guerrilla”. Sobre el tipo de presencia del Estado y el rasgo de la presencia armada del Frente 36 de las FARC-EP _____	63
3.2 La función del territorio, la forma económica y el tipo de acción colectiva como factores diferenciadores de los órdenes que se configuraron en la guerra _____	70

SEGUNDA PARTE

DE LA PELIGROSA CERTIDUMBRE DE LA GUERRA, A LA
PROMETEDORA INCERTIDUMBRE DE LA PAZ _____

76

Capítulo Cuatro

**Aproximaciones teóricas al estudio de las reconfiguraciones de los órdenes
locales en la transición** _____

79

Capítulo Cinco

**Lo pre-liminal. Encuentros y desencuentros iniciales entre las
“arquitecturas legales” del Acuerdo Final de Paz y su puesta en marcha
en Anorí** _____

96

1. La espacialidad impuesta _____ 104

2. De cuerpos en los márgenes a sujetos legalmente constituidos _____ 109

Capítulo Seis

**Reconfiguraciones del orden local a escala veredal. El ETCR Jhon Bautista
Peña en la vereda La Plancha** _____

113

1. Más allá del tránsito oficial de guerrilleros a civiles. Cambios
“estratégicos, organizacionales y operacionales” _____ 114

2. La institucionalidad de la reincorporación. Los nuevos rostros del Estado ____ 119

3. “Nos acostumbramos a que hay una comunidad dentro de nuestra comunidad” 126

4. Factores explicativos de las reconfiguraciones del orden local en la vereda
La Plancha _____ 137

Capítulo Siete

Reconfiguraciones del orden local a escala municipal _____ 145

1. El despliegue de otros “dispositivos transicionales” de territorialización de la
paz en Anorí _____ 148

2. Los agentes en y de la transición municipal _____ 152

2.1 De la *coerción* a la *agencia*: pasar de regular a “dar consejos” _____ 152

2.2 Re-activación de la *agencia*. Ante la “salida” de las FARC-EP: “una
autogestión” _____ 155

2.3 La institucionalidad de la “paz territorial” _____ 158

3. “En este proceso nos hemos venido involucrando todos”. Relaciones de
cooperación entre excombatientes y líderes anoriceños para exigir el
cumplimiento del Acuerdo Final de Paz _____ 160

4. Factores explicativos de las reconfiguraciones del orden local a escala
municipal _____ 174

CONSIDERACIONES FINALES _____ 180

BIBLIOGRAFÍA _____ 186

	Pág.
Índice de fotos	
Foto 1. Parque principal de Anorí. Chivas con destino a los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas.	10
Foto 2. Brazaletes de un excombatiente del Frente 36 de las FARC-EP donado a la Casa de la Memoria del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Jhon Bautista Peña de La Plancha.	24
Foto 3. Croquis de un campamento del Frente 36 de las FARC-EP que estaba ubicado en el núcleo zonal La Plancha.	44
Foto 4. Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de La Plancha.	79
Foto 5. Vallas de bienvenida al Punto Transitorio de Normalización (PTN) de La Plancha, que se convirtió en Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en agosto de 2017.	96
Foto 6. Viviendas del ETCR Jhon Bautista Peña al borde de la vía terciaria Anorí – La Plancha – San Isidro.	113
Foto 7. Mural del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en el ETCR Jhon Bautista Peña de La Plancha.	118
Foto 8. Iglesia de Anorí, ubicada en el parque principal del pueblo.	145
Índice de tablas	
Tabla 1. “Factores independientes” de los <i>órdenes locales en la guerra</i> .	21
Índice de mapas	
Mapa 1: Corredor estratégico Darién-Catatumbo.	29
Mapa 2: División político administrativa de Anorí y sus límites municipales.	32
Mapa 3: Corredores y retaguardia del Frente 36 de las FARC-EP en Anorí.	72
Índice de gráficos	
Gráfico 1. Hechos de violencia asociados con el conflicto armado en Anorí, Antioquia (1973-2015).	33
Gráfico 2. Hechos de violencia asociados con el conflicto armado en Anorí, Antioquia (1973-2015) por actor armado (sin acciones bélicas).	3

AGRADECIMIENTOS

A los campesinos y las campesinas de Anorí y a los funcionarios públicos del municipio que me depositaron desinteresadamente su confianza, por narrarme sus experiencias de la vida en medio del conflicto armado y, principalmente, por sus lecciones sobre cómo se avanza hacia la reconciliación y se construye paz desde pequeñas pero significativas acciones cotidianas.

A los y las excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP. Por apostarle a la paz de Colombia y continuar firmes en su compromiso de reincorporarse a la sociedad, pese al contexto adverso de implementación del Acuerdo Final de Paz que, entre muchas otras cosas, incluye lamentablemente el asesinato de 224 exguerrilleros en menos de cuatro años. También, por acogernos a estudiantes y profesores de la Universidad de Antioquia en su Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de la vereda La Plancha, en Anorí. Y finalmente por acceder a compartirme sus memorias sobre cómo vivieron e hicieron la guerra y sus dificultades, expectativas y sueños sobre lo que es *transitar* hacia la vida civil.

A la profesora Irene Piedrahíta Arcila, por su confianza y su invitación a hacer parte como estudiante del *Aula Taller de formación y paz* con excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP en el ETCR Jhon Bautista Peña. Sin su invitación este trabajo no habría sido posible.

A Juan Camilo Domínguez por ser, primero, inspiración y, luego y sin proponérselo, compañero de trabajo de campo y de discusiones definitivas sobre la tesis. Pero, lo más importante, por haber sido ese “porrista” cariñoso e incansable que me ayudó a convencerme de que sería capaz, aún cuando la crisis por una pandemia me hizo creer que no lo sería.

Al gran profesor Manuel Alberto Alonso, por sus enseñanzas invaluable y, principalmente, por haber hecho de este camino uno menos tormentoso de lo que imaginaba, con su sincera atención, con sus atinadas correcciones y con sus sabios consejos, no solo para el desarrollo de la investigación sino para la vida misma.

A mi familia por su apoyo incondicional y por su respeto hacia los temas que trabajo y hacia las decisiones que tomo, así en muchos casos no estén de acuerdo. Por insistir en que lo más importante es mi tranquilidad.

Al Instituto de Estudios Políticos (IEP), por brindarme la oportunidad de cursar mi segundo año de Maestría como pasante de investigación. Y a mis profesores y compañeros, porque hicieron de la Maestría una de las mejores decisiones de mi vida. Gracias por sus enseñanzas, por preguntar, por escuchar, por compartir angustias y alegrías, por la compañía.

A las amigas, por estar siempre.

INTRODUCCIÓN

Cuando me presenté a la Maestría en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, uno de los profesores encargado de entrevistarme me preguntó cómo había llegado al problema que pretendía investigar. En mi respuesta conté que desde que estaba en el colegio y especialmente desde que estudié Periodismo, me sentía interesada por conocer las conflictivas realidades del país y por contribuir a entenderlas, pero también mencioné que había sido fundamental mi paso por la *Especialización en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social*,¹ a la que llegué por un deseo genuino de *transitar* de la inmediatez del periodismo al oficio pensado y pausado de investigar. Allí, en medio del sugestivo mundo de las teorías socioespaciales, me encontré con una interesante propuesta teórico-metodológica que analizaba la guerra como reconfiguradora de regiones, localidades y *órdenes sociales*. Y descubrí que por esa vía podía aproximarme al estudio de un tema que siempre me había interesado: las complejas relaciones entre actores armados y población civil en zonas de conflicto.

Se trataba de la investigación denominada “Órdenes locales en reconfiguración: de regulaciones, acomodados y resistencias en regiones de intenso conflicto violento 1991-2010. Una investigación comparada”,² en la que Clara Inés García, Álvaro Guzmán, Clara Inés Aramburo, Alba Nubia Rodríguez y Juan Camilo Domínguez (2014a y 2014b) trascienden la dupla orden – desorden y se ocupan de reconocer y entender las relaciones existentes entre grupos armados y población civil en nueve localidades de Colombia, y de caracterizar y explicar los *órdenes sociales* que se configuraron en estos lugares a partir, justamente, de las interacciones entre la *agencia* de los civiles y la *coerción* de los armados que ejercían o pretendían ejercer autoridad.

A la Maestría en Ciencia Política ingresé con una pregunta que pude concretar mejor tras conocer el trabajo de García et al. (2014a y 2014b). Me interesaba analizar cómo habían interactuado actores armados y población civil y qué *órdenes sociales* habían resultado de dicha interacción, en un corregimiento de un municipio del Oriente antioqueño al que no había ido nunca: El Prodigio, en San Luis. Sin embargo, dos situaciones transformaron, por fortuna, mis intenciones iniciales. La primera, un deseo personal de responder a alguno de los desafíos investigativos que nos estaba planteando la coyuntura del momento: la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP),³ deseo acentuado por las observaciones de una

¹ Del Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia.

² Financiada por Colciencias y adelantada por tres centros de investigación asociados: INER, de la Universidad de Antioquia, CIDSE, de la Universidad del Valle y CINEP de Bogotá.

³ El 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón de Bogotá.

profesora del Instituto que nos motivaba a hacerlo. Y la segunda, un feliz encuentro entre los muchos que posibilitó la Maestría: la invitación a participar como estudiante en un proceso de formación y paz con excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Jhon Bautista Peña, ubicado en la vereda La Plancha del municipio de Anorí, Antioquia. El proceso se denominó *Aula Taller de Formación y Paz*, fue liderado por el Área de proyectos especiales de la Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia y contó con la participación de docentes, investigadores y estudiantes de pregrado y posgrado de nueve dependencias de la Universidad.⁴

A Anorí, particularmente al ETCR de la vereda La Plancha, fui por primera vez el 6 de abril de 2018 y durante ese año regresé en tres oportunidades más. Estando allí me sorprendió el hecho de que los relatos sobre la guerra tenían un lugar secundario en las conversaciones con los excombatientes, y que, pese a las dificultades logísticas con la adecuación del ETCR y con la compra del predio donde éste estaba localizado, las cosas en general parecían marchar bien, o, en palabras de un optimista profesor de la Universidad, este se perfilaba como un caso “exitoso” de implementación temprana del Acuerdo Final de Paz, al menos en lo referido al proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes. Las razones principales para intuirlo estaban relacionadas con que no se tenía evidencia de amenazas por parte de otros actores armados y tampoco de grandes malestares entre la población local circundante y excombatientes, o entre estos y la Fuerza Pública. Algunos habitantes de La Plancha o de otras veredas asistían al ETCR a actividades de formación en panadería, soldadura y cursos de belleza, entre otros; a los excombatientes del Frente 36 era común encontrarlos en los viajes en chiva desde o hacia el casco urbano de Anorí o escucharlos circular a altas horas de la noche en sus motos; y los policías y soldados encargados de cuidarlos pasaban con frecuencia a comprar panes y churros en la panadería del ETCR.

Después de esas cuatro visitas y de reflexionarlo mucho, comprendí que en Anorí había una realidad social muy importante por conocer y a la que podía aproximarme vinculando mis inquietudes iniciales, con dos factores adicionales que se hacían evidentes: el primero, la presencia de los excombatientes, lo que permitía conocer sus intereses y relaciones con el territorio y con sus habitantes durante la confrontación armada; esta oportunidad inédita no estaba presente en El Prodigio o en cualquier otro lugar del Oriente antioqueño, donde el repliegue de los actores armados desde hace más de 12 años implicaba, probablemente, que el rastro de “sus órdenes” se hubiera difuminado. En Anorí, los armados se habían convertido en desarmados hacía pocos meses y, los *órdenes sociales* que agenciaron en medio de la

⁴ El *Aula Taller* hizo parte del proyecto *Modelo Colaborativo de Educación Rural para el Nordeste Antioqueño*, formulado e implementado por siete instituciones de educación superior del departamento de Antioquia, con el propósito de beneficiar a los jóvenes de esta región que pertenecían a la población escolar, a los campesinos y a la “comunidad fariana”. Los municipios en los que se desarrolló fueron: Anorí, Remedios, Amalfí, Carolina del Príncipe, Yolombó, Gómez Plata, Guadalupe y Segovia.

guerra podían rastrarse con ellos mismos y con los civiles con los que aún interactuaban. De esto último se desprendía el segundo factor adicional: la oportunidad de indagar por las *reconfiguraciones* de esos *órdenes locales*⁵ en el presente, es decir, en el actual periodo transicional.

De esta manera fueron tres las posibilidades que advertí: la primera, continuar preguntándome por los *órdenes sociales* que se configuraron en medio de la confrontación armada, esta vez entre los habitantes de Anorí y los guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP que habían hecho presencia en el municipio desde mediados de 1980, a partir de una metodología de trabajo centrada en ejercicios de memoria que recuperara sus experiencias y sus relatos; la segunda, atender los aprendizajes de mi experiencia en el Aula Taller e indagar, no por el pasado de la guerra, sino por los *órdenes sociales* que se estaban configurando en el presente, producto de la interacción entre los ahora excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil agrupados en el ETCR y sus vecinos de la vereda La Plancha, esto por medio de un trabajo mucho más etnográfico; y la tercera posibilidad, que recoge y avanza en conectar las dos anteriores, consistente en analizar, por un lado, de qué manera la implementación del Acuerdo Final de Paz estaba reconfigurando los *órdenes locales preexistentes* en Anorí—aquellos que se estructuraron durante décadas en medio del conflicto armado y que a partir de 2016 estaban *transitando* hacia “otra cosa”—, y, por el otro, cómo éstos se vinculaban explicativamente, es decir, cómo los *órdenes preexistentes* permitían explicar los *órdenes locales* en el periodo temprano de la implementación.

Si bien la tercera opción revestía mayor grado de complejidad por tener un componente central de comparación entre el “presente transicional” y el “pasado de la guerra”, fue la posibilidad por la que me decanté por considerarla más desafiante y pertinente en términos investigativos, para, entre otras cosas, contribuir a los estudios sobre el momento histórico que atraviesa Colombia con la firma e implementación del Acuerdo Final de Paz. No obstante, vale la pena aclarar que el objeto de estudio de esta investigación no fue la guerra ni la construcción de paz en Anorí, sino la reconfiguración de sus *órdenes sociales* en y por los contextos relacionales, espaciales y temporales que tanto la confrontación armada como la transición posibilitaron. Esto implicó, en primer lugar, que mi pregunta de entrada fuera por “lo nuevo”, es decir, por cómo la implementación territorial del Acuerdo estaba transformando las relaciones/interacciones/convivencia entre los ahora excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP, en proceso de reincorporación a la vida civil, y los pobladores de La Plancha, y por cuál era el papel que estaban cumpliendo en esas reconfiguraciones los funcionarios de la institucionalidad creada y/o modificada por el Acuerdo, que recién llegaban

⁵ Siguiendo a García (2011): “el término “local” alude a la dimensión socioespacial a la que se asocia el patrón de organización de la vida social, esto es, a los patrones de organización que regulan la vida social en lugares determinados” (p. 56).

a integrar la ecuación principal de los *órdenes locales en la transición*.⁶ En segundo lugar, significó tener que indagar por “lo previo”, es decir, por cómo habían sido en general esas relaciones entre guerrilleros de las FARC-EP y civiles durante la guerra y por los *órdenes* que en consecuencia se habían configurado *en y por la violencia*: ¿dónde se desplegaron socioespacialmente, cómo, en qué periodos? Y, en tercer lugar, involucró también desentrañar: ¿qué del antes explicaba el hoy? ¿qué de esos órdenes se estaba replanteando o no? ¿qué impedían o potenciaban? En definitiva, ¿qué continuidades y fracturas podían identificarse y qué factores las explicaban?

El interés por el actor FARC-EP en esta investigación no pretendió desconocer la presencia y accionar en el municipio de otros grupos armados ilegales en diferentes espacios y tiempos, como es el caso del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de los paramilitares –que también reconfiguraron *órdenes en y por la violencia*–. Lo que se buscó fue darle una centralidad analítica al único de estos grupos armados, el Frente 36 de las FARC-EP, *que además de haber configurado órdenes en la guerra en Anorí, está participando-agenciando la reconfiguración de estos en la transición, con su paso de las armas a la política y con su permanencia en el territorio*.

Esas reconfiguraciones se observaron a partir de dos temporalidades: la primera entre 2016 y 2019, un periodo que comprende el fin de la confrontación armada entre el Estado colombiano y las FARC-EP, la reincorporación temprana de los excombatientes y los primeros años de la implementación del Acuerdo Final de Paz, que para muchos expertos son los más decisivos de la transición; y la segunda, que implicó un desplazamiento hacia el pasado para rastrear los *órdenes locales en la guerra* con el Frente 36 de las FARC-EP. Si bien este grupo armado hizo presencia en Anorí desde 1984, en la investigación se describen y analizan los *órdenes* que se configuraron de manera predominante con este actor, es decir, aquellos que se consolidaron después de la “salida” de los paramilitares en 2006 y hasta su desarme en 2016.

El conjunto de indagaciones hasta aquí esbozado derivó en que este trabajo esté dividido en dos partes: una que se ocupa de los *órdenes locales* que se configuraron predominantemente en el marco de la confrontación armada con las FARC-EP en Anorí, y otra que da cuenta de lo que ha sido la reconfiguración de esos *órdenes* entre 2016 y 2019. Pero antes de presentar

⁶ En el trabajo se profundiza en el rol de los funcionarios públicos locales y nacionales del “posacuerdo” entre 2016 y 2019. Con respecto a las entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional que han intervenido en Anorí en esa misma temporalidad, se describe lo que han hecho en el municipio y se destaca su importancia –principalmente en términos de la reincorporación de excombatientes–. Sin embargo, se perfila para futuras investigaciones el análisis riguroso del papel concreto que han venido jugando estos actores en la reconfiguración de los *órdenes locales en la transición* en muchos otros territorios del país. Actualmente es posible encontrar algunos trabajos que se ocupan de detallar el rol que han cumplido algunos de éstos pero más desde las disposiciones que reglamentan su presencia y funcionamiento que desde su accionar real en la construcción de paz en los territorios.

el contenido de ambas partes, es necesario detallar cómo llegué, metodológicamente, a los hallazgos que se exponen a lo largo de este texto.

Un asunto que es necesario señalar es que se partió de dos precisiones teórico-metodológicas. Una de García y Aramburo (2011) para el análisis de los *órdenes locales en la guerra*, que consiste en la diferenciación de dos esferas: la de la contienda armada propiamente dicha y la relacionada con la respuesta social a los efectos de la guerra; y la otra, tomada del Programa de Estudios Críticos de las Transiciones propuesto por Castillejo (2015 y 2017), para el análisis de *los órdenes locales en la transición*, que señala que la comprensión de la “teleología que implica transitar hacia el postacuerdo” debe incluir una dimensión conceptual y otra metodológica: la conceptual que asocia la construcción de paz con “la producción de espacios, proyectos sociales a pequeña escala donde se recupera la proximidad del otro, perdida en la confrontación” (Castillejo, 2017, p. 6); y la metodológica relacionada con un cambio en la escala de observación que permita acercarse al “paradigma transicional” y a sus presupuestos desde su configuración cotidiana, es decir, desde los “encuentros cara a cara” entre los actores que conforman la sociedad y las estructuras, relaciones de poder y órdenes sociales que de allí resultan, donde se negocian los acuerdos intersubjetivos y los horizontes de significado y acción.

La primera precisión implicó la revisión y análisis de fuentes de información referidas al problema del *orden social*, del *orden en y por la violencia* y de la literatura y documentación sobre la historia política, socioeconómica y cultural de Anorí y sobre el conflicto armado en este municipio y en el Nordeste antioqueño, así como la sistematización e interpretación de las bases de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). La segunda premisa condujo a la lectura de referentes teóricos sobre el “paradigma transicional” y la “paz territorial”, además de la revisión de los marcos jurídicos y normativos emanados del Acuerdo Final de Paz que reglamentan los “dispositivos transicionales”⁷ de territorialización de la paz desplegados en Anorí.

A su vez, dar cuenta de “la respuesta social a los efectos de la guerra” y de la configuración cotidiana de los *órdenes locales en la transición*, involucró el acercamiento a las vivencias, memorias y relatos tanto de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, como de los habitantes del municipio y de los funcionarios del “posacuerdo” (de nivel nacional y local), a través de la recolección de sus testimonios.

⁷ En el “paradigma transicional” se refieren a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Para este caso se retoma una de las tres problematizaciones planteadas por Gloria Naranjo (2019) sobre la relación entre transición política y paz territorial –esta última concebida por la autora como un “gran-dispositivo” articulador de la justicia transicional y la construcción de paz–, en la que los “dispositivos transicionales” son comprendidos como aquellos que se desprenden de la implementación del Acuerdo Final de Paz, y analizados a partir de “sus burocracias establecidas, sus discursos y presupuestos fundacionales, y sus prácticas institucionales, [...] desde las intersecciones de la geopolítica del Acuerdo y las micropolíticas de la experiencia en los territorios” (p. 119).

Esto último se logró a lo largo del desarrollo del trabajo de campo, que consistió principalmente en la realización de entrevistas en profundidad para “acceder al universo de significaciones de los agentes sociales” (Guber, 2004, p.132).

Trabajo de campo que tuvo dos momentos: el primero marcado por la visita al ETCR Jhon Bautista Peña de La Plancha y a las veredas aledañas, y el segundo al casco urbano de Anorí y al ETCR nuevamente. La distinción de estos dos momentos es necesaria porque la información recolectada en cada uno y analizada después, resultó en importantes replanteamientos y hallazgos para la investigación.

Durante el primer momento del trabajo de campo fue posible entrevistar a varios de los excombatientes del Frente 36 en proceso de reincorporación a la vida civil,⁸ y observar y participar en algunas de las actividades que integraban su cotidianidad en el ETCR: conversaciones en el restaurante y la panadería, reuniones de su cooperativa, partidos de fútbol, celebraciones, visitas a su Casa de la Memoria y hasta un recorrido a uno de los campamentos que tenían en la zona cuando estaban en la guerra, y que hoy hace parte de un proyecto turístico que adelantan. Esto permitió ver la interacción entre los excombatientes, y de ellos con funcionarios del “posacuerdo” y con vecinos de la vereda La Plancha y de otras veredas aledañas, como La Primavera, El Carmín y San Isidro (a quienes también se entrevistó).

Si bien como punto de partida este proyecto se interrogaba por la reconfiguración del *orden local* en la vereda La Plancha –debido a que allí está construido el ETCR–, tras este primer momento del trabajo de campo se logró constatar que “el lugar”,⁹ al que se asocian las interacciones entre actores que configuran un *orden local* determinado, no se circunscribe necesariamente a la división político administrativa de los territorios ni presenta siempre, en su interior, rasgos de un solo tipo de *orden social*. El desarrollo mismo de la investigación y la observación de los procesos y relaciones que a partir de y hacia el ETCR se gestaban, reajustó los límites territoriales del objeto de estudio, tanto en los órdenes que se configuraron en la guerra como en los que se estaban reconfigurando en la transición.

En los testimonios de excombatientes, habitantes y líderes comunitarios de Anorí, así como de funcionarios, los *órdenes en la guerra* con las FARC-EP en el municipio trascendían la vereda La Plancha y se ampliaban a los núcleos zonales La Plancha (integrado por 12 veredas más) y Dos Bocas (integrado por 10 veredas), una delimitación que aunque termina

⁸ Desde excomandantes en la guerra hasta sus líderes más visibles en la transición.

⁹ El lugar es el que “permite focalizar las maneras como los poderes, las identidades y las interrelaciones entre procesos de diferente escala socio espacial toman forma particular en un área específica de carácter local; permite dimensionar la acción de los factores de estructura (de procesos procedentes de las escalas nacional o global en la larga o mediana duración), y la de los factores que proceden de espacio-tiempos más cortos y locales” (García et al., 2014a, p. 6-7).

coincidiendo con otro tipo de ordenamiento territorial del municipio –su división en cuatro núcleos zonales y un corregimiento–,¹⁰ presenta en su interior una diversidad de interacciones y factores que explican los dos tipos de órdenes *locales en la guerra* que allí se configuraron.

Y respecto a los órdenes que se estaban reconfigurando producto de la implementación territorial del Acuerdo Final de Paz, la primera visita evidenció la existencia de un *orden local en la transición* restringido principalmente a la interacción entre comunidades de la vereda La Plancha con los excombatientes del ETCR y los funcionarios del “posacuerdo” que allí estaban presentes; mientras que el segundo momento del trabajo de campo, realizado principalmente en el casco urbano de Anorí con líderes comunales y funcionarios públicos locales,¹¹ no solo reconfirmó la delimitación territorial de los órdenes que se configuraron en la guerra con las FARC-EP en el municipio, sino que también hizo evidentes, con una fuerza empírica y analítica que no habían tenido antes, otras reconfiguraciones de los *órdenes locales en la transición* que trascendían al ETCR como territorio físico y como “dispositivo transicional” y que tenían efectos a escala municipal. Estas reconfiguraciones derivaban de la aplicación de otros “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz desplegados en Anorí, pues este municipio, además de albergar uno de los 24 ETCR del país, es uno de los 170 incluidos en los PDET (Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial), uno de los 56 municipios PNIS (Programa Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), uno de los 51 municipios beneficiarios del Plan Vías Terciarias para la Paz 5051, uno de los 344 municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado) y uno de los 167 municipios que integrarían las inciertas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CEP).

Analíticamente, para la comprensión de los órdenes que se configuraron en la guerra y sus reconfiguraciones en la transición, fue fundamental un “ir y venir” constante entre la teoría, la información histórica, los datos, las disposiciones legales y las vivencias de los actores entrevistados. Para el caso de los órdenes que se estaban reconfigurando en la transición entre 2016 y 2019, fue crucial –como ya se mencionó– retomar la propuesta de lectura crítica sugerida por Castillejo (2015 y 2017), desde la cual la transición es asimilada como una “zona

¹⁰ Núcleos zonales: Anorí – La Plancha, Anorí – Carretera Principal, Anorí – Norizal y Anorí – Dos Bocas. Y el corregimiento Liberia (Plan de Desarrollo Anorí 2016-2019, 2016, p. 17).

¹¹ Fue posible realizar un grupo focal con 15 presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de los cuatro núcleos zonales de Anorí, así como asistir a la segunda Asocomunal del año, con participación de los 72 presidentes de JAC del municipio, delegados y líderes de otras organizaciones sociales y comunitarias. También, posteriormente, se llevaron a cabo entrevistas con varios de ellos, así como con funcionarios de la institucionalidad local de Anorí relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz. El proceso de sistematización (transcripción del grupo focal y las 17 entrevistas, y procesamiento posterior en software NVivo), partió de la caracterización de los *órdenes locales en la guerra* sobre la base de las interacciones entre la *coerción* de los actores armados y la *agencia* de los civiles, y de la identificación de los “factores independientes”. La caracterización de los *órdenes locales en la transición* como resultado de la interacción entre funcionarios de la institucionalidad del “posacuerdo”, los pobladores locales y los excombatientes de las FARC-EP es producto del análisis de la información recolectada.

de yuxtaposición”, de encuentro y desencuentro de discursos, conceptos, procedimientos, marcos jurídicos y normativos establecidos globalmente (por parte del Estado y/o de la cooperación internacional) y sus puestas en marcha en contextos locales, a través de instituciones, burocracias y dispositivos que son asumidos, adaptados, cuestionados, modificados y/o rechazados en la experiencia social por quienes son “objeto” de los mismos.

Todo este entramado preliminarmente descrito se presenta, como ya se indicó, en una estructura compuesta por dos Partes:

La Primera Parte del trabajo tiene tres capítulos. El Capítulo Uno recoge los referentes teóricos para entender los *órdenes sociales* que se configuran en zonas de intenso conflicto armado, a partir de la identificación y comparación de conceptos, tipologías y factores explicativos de los mismos, y de la diferenciación del rol que en dicha configuración cumplen los actores armados y las comunidades locales. El Capítulo Dos presenta las trayectorias diferenciadas en el tiempo y el espacio del conflicto armado en Anorí, desde la llegada del ELN en 1970, la posterior incursión y permanencia de las FARC-EP a partir de la década de 1980, los diez años de disputa con los paramilitares (1996-2006) y los posteriores reacomodos y pactos en torno a economías criminales en el municipio, hasta la firma del Acuerdo Final de Paz. Y el Capítulo Tres caracteriza y analiza –con la información recogida en el trabajo de campo– *los órdenes sociales* que se configuraron en el marco de la confrontación armada con las FARC-EP en Anorí, particularmente, en dos de sus cuatro núcleos zonales, La Plancha y Dos Bocas.

La Segunda Parte está integrada por cuatro capítulos. El primero expone una aproximación teórica y metodológica a los *órdenes locales* que se reconfiguran en la transición, específicamente aquella declarada por el Acuerdo Final de Paz a partir de su implementación legislativa y territorial (desde 2016 hasta 2019). El segundo dibuja los encuentros y desencuentros entre los marcos normativos y jurídicos que reglamentan los “dispositivos transicionales” desplegados en Anorí y las realidades de su aplicación en el territorio en su fase pre-liminal. Y el tercer y cuarto capítulo se ocupan de caracterizar y analizar –a partir de la información recolectada en el trabajo de campo– lo que ha sido la reconfiguración de los *órdenes locales* en los primeros años de la transición, con efectos a escala veredal –en la vereda donde está ubicado el ETCR– y a escala municipal como resultado de la aplicación de “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz como los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Programa Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y las Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (Obras PIC). El texto finaliza con unas consideraciones que recogen las reflexiones más importantes planteadas a lo largo de este trabajo.

PRIMERA PARTE

ÓRDENES LOCALES Y CONFLICTO ARMADO. RELACIONES ENTRE LA POBLACIÓN CIVIL Y LAS FARC-EP EN LOS NÚCLEOS ZONALES LA PLANCHA Y DOS BOCAS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA



Foto 1. Parque principal de Anorí. Chivas con destino a los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas. Fecha: abril de 2018.

Capítulo Uno

Referentes teóricos para entender los *órdenes sociales* en zonas de conflicto armado

Hasta el lugar más marginado del globo terráqueo presenta criterios regulatorios, parámetros de conducta, sanciones. En este sentido, en sociedades primitivas o marginalizadas las reglas informales son suficientes para establecer el orden social y para constituir certeza regulatoria, sin la necesidad del Estado, o a pesar de él, o en conjunto con él. La debilidad del Estado no puede ser asumida como falta de regulación, como anomia en el sentido de falta total de reglas. Mucho menos como “estado de naturaleza” en la versión hobbesiana, donde todo es caos, violencia, malestar y la ley del más fuerte. Quizá, lo que algunos llaman: “debilidad del Estado”, tan sólo sea otra forma de orden.

(Dávila, 2018, p. 92)

En la literatura académica que analiza el conflicto armado colombiano son recurrentes tres tipos de trabajos: a) los que se ocupan de la relación entre violencia política y el peculiar proceso histórico de formación del Estado en Colombia; b) aquellos que dan cuenta de la historia y las trayectorias de las diversas organizaciones armadas que han hecho presencia en el país, así como de sus modalidades y repertorios de violencia, y los daños y pérdidas producto de su accionar; y c) los estudios sobre las resistencias, acciones colectivas y movimientos sociales que han emergido o se han consolidado como respuesta social a los efectos de la guerra. Adicionalmente, se puede identificar un cuarto tipo de estudios que de una u otra forma recogen los postulados principales de los tres primeros al enfocar su pregunta en la configuración de *órdenes sociales* en zonas de conflicto armado, es decir, al intentar entender, tanto la complejidad de las interacciones entre actores armados y comunidades locales, como el lugar del Estado y de otros factores que explican la conformación de dichos órdenes.

La presente investigación se inscribe en el cuarto tipo de trabajos y este capítulo tiene como propósito exponer los referentes teóricos en los que se apoya. En primer lugar, se presentan los cuatro enfoques a partir de los cuales se ha estudiado la configuración de *órdenes sociales*, principalmente por parte de autores internacionales. Y en segundo lugar, se plantea el problema de la configuración de los órdenes *en y por la violencia* en el caso colombiano y se profundiza en dos propuestas para el estudio de esta relación, señalando sus similitudes y diferencias y explicitando las razones por las que se elige una de ellas como horizonte teórico de este trabajo.

1. Cuatro enfoques para el abordaje de los *órdenes sociales*

¿Cómo un concepto clásico, que ha sido entendido durante tanto tiempo de forma dogmática como el de orden, sirve para aproximarse a la comprensión de las conflictivas realidades sociales y políticas de países como Colombia? Para resolver esta pregunta es necesario retomar la revisión crítica realizada por Clara Inés García (2011) de la literatura que en las Ciencias Sociales ha abordado el problema de los *órdenes sociales*. Esta autora señala los principales enfoques, debates y desafíos en torno al tema, y asegura que la mayoría de autores coinciden –independientemente de su enfoque– al menos en tres aspectos: primero, en cuestionar las ideas binarias clásicas que contraponen orden/desorden, economía/política, política/violencia y soberanía estatal/autoridades alternativas; segundo, en definir los *órdenes sociales* de manera genérica como los patrones de organización relativamente estables que rigen la vida en sociedad; y tercero, en interesarse en los procesos de cambio y las lógicas internas y externas bajo las cuales se reconfiguran los órdenes en cuestión.

En lo que difieren los autores, de acuerdo con García (2011), es en “la manera en que relacionan orden y cambio, orden y política, orden y espacialidades sociales, y orden y violencia” (p. 56). Estas diferencias dan lugar a cuatro enfoques para el abordaje de los *órdenes sociales*.

Douglas North (2009) es uno de los grandes exponentes del primer enfoque, el de *orden y cambio*, al preguntarse por la transición de un orden social a otro a partir del reconocimiento de los factores endógenos a la sociedad que provocan su propia y constante transformación. Erhard Friedberg (1998) y Robert Lieberman (2002) se ubican en el segundo enfoque, aquel que prioriza el *desorden* que intrínsecamente acompaña los procesos de constitución y reproducción de todo orden. Autores como Edward Gibson (2004) y Ann Mason (2005) son representantes del tercero, referido al *ejercicio de control o autoridad que resulta de la interacción de poderes procedentes de diferentes escalas socioespaciales*. Finalmente, dentro del cuarto enfoque –en el que se enmarca la Primera Parte de esta investigación–, son reconocidos los trabajos de Elisabeth Wood (2008), Jutta Bakonyi y Kirsti Stuvoy (2005), Stathis Kalyvas, Ian Shapiro y Tarek Massoud (2008), quienes centran su atención en los *órdenes locales que se configuran en contextos dominados por acciones de violencia*, guerras interestatales, guerras civiles o conflictos armados ilegales (García, 2011).

Con respecto al último enfoque, el de *orden y violencia*, es necesario indicar que este se inspira en aquellas formulaciones que pensaron las guerras por la conformación y consolidación de los Estados-nación como fundadoras de orden y derecho: “desde Thomas Hobbes hasta Carl Schmitt; desde Norbert Elias hasta Charles Tilly; desde Michel Foucault hasta Nicos Poulantzas” (Uribe, 2001, p. 249). De estas teorías se desprende la idea de que las guerras y la violencia han sido cruciales para cimentar el orden político, y que éste, una vez institucionalizado por consenso y materializado en formas jurídico-constitucionales, es

necesario para el manejo y el control de la violencia. Según García (2011), lo anterior apunta a que la violencia –concebida como un proceso social– “opera con relación al orden social en dos direcciones, pues puede tanto desafiar como construir orden” (p. 60), es decir, puede ser pensada como un factor determinante y co-presente en el establecimiento y mantenimiento de ciertos tipos de *órdenes sociales*.

Para el caso de los países que se enfrentan a guerras civiles o conflictos armados prolongados en los que existen formas relativamente estables de control y regulación de territorios y poblaciones por parte de grupos ilegales, se trata, ya no de pensar el orden como resultado del control de la violencia, sino la posibilidad de un *orden en y por la violencia*. Esta vía ha dado lugar a conceptos como “órdenes no estatales de violencia” (Bakonyi y Stuvoy, 2005) y “gobernanzas insurgentes” (Wood, 2008), entre otros (García, 2011).

En Colombia, un país con un conflicto armado interno de más de 60 años de duración, se ha consolidado una línea interpretativa sobre la coexistencia entre orden y violencia, principalmente a partir del establecimiento de las relaciones entre violencia política, conflicto armado y el proceso de formación del Estado. Son reconocidos los postulados de Daniel Pécaut (2001) y Marco Palacios (1995) sobre la evolución sociopolítica del país a partir de una lectura matizada por la convivencia histórica entre orden, legitimidad y violencia; los de María Teresa Uribe (1998, 2001) sobre soberanías en vilo, territorialidades bélicas u órdenes alternativos de facto;¹² los de Manuel Alonso y Juan Carlos Vélez (1998) sobre soberanías múltiples y órdenes volátiles (1998); los de Ana María Bejarano y Eduardo Pizarro (2004) sobre colapso parcial del Estado y la emergencia de protoestados; y los del equipo del CINEP/PPP (González, 2003; González, Bolívar y Vázquez, 2003; González, 2014) sobre presencia diferenciada del Estado en el espacio y el tiempo;¹³ entre muchos otros.

¹² Uribe (2001) advierte que la idea de orden que acoge no tiene nada que ver con la “equivoca noción” de seguridad ciudadana o pública ni con formas de equilibrio, equidad o estabilidad social. Para ella, los órdenes aluden a “sistemas de reglas, de normas, de pautas de acción y de comportamiento institucional o social, sustentados en valores y en una definición de jerarquías que establecen el marco de las relaciones entre los sujetos —individuales o colectivos— y entre éstos con la autoridad, el poder y el aparato público” (p. 197). En este sentido, postula la existencia de tres tipos de órdenes: los normativos y constitucionales, que formalizan y legalizan ese sistema de reglas, normas y pautas, y lo respaldan con la coerción legítima; los órdenes societales, que establecen constelaciones de sentido y orientan la acción social, las prácticas, las creencias y los valores; y las territorialidades bélicas u órdenes alternativos de facto, que se configuran en medio de estados de guerra prolongados y que tienen pretensiones soberanas (de regular y dirigir la vida en común, sancionar, castigar y exigir lealtad y reconocimiento a su dominio y control) (Uribe, 2001).

¹³ De este paradigma interpretativo se desprende la idea de que la precariedad o ausencia de las instituciones estatales en territorios y poblaciones no significa necesariamente ausencia de orden y regulación social en estos, debido a que existen órdenes regulatorios no estatales, es decir, órdenes regulatorios de la sociedad o de la comunidad que pueden suplir esa carencia (González, 2016). De acuerdo con esto, González y Otero (2006) postularon la existencia de tres tipos de órdenes sociales: orden institucionalizado en las regiones centralmente integradas (Zona Andina, parte de la Costa Caribe y unas fracciones del Occidente); orden negociado o disputado con los poderes locales y regionales en territorialidades integradas a medias (parte de la Costa Caribe, la Costa Pacífica, Llanos Orientales, secciones del Suroccidente y la Amazonía); y territorios estructurados por

A continuación se presentan los referentes teóricos que orientan la Primera Parte de esta investigación, iniciando con algunos autores que plantean el problema de la configuración de los *órdenes en y por la violencia* en el caso colombiano, y finalizando con la comparación de dos propuestas específicas: la de Clara García, Álvaro Guzmán, Clara Aramburo, Alba Nubia Rodríguez y Juan Camilo Domínguez (2014a y 2014b) y la de Ana Arjona (2017, 2016, 2014, 2012 y 2008), quienes retoman varios de los aportes de la línea interpretativa mencionada en el párrafo anterior y agregan elementos analíticos sobre el papel de las comunidades locales en la configuración de los *órdenes sociales* en zonas de conflicto, proponiendo diferentes tipologías de *órdenes en y por la violencia* y factores que los explican.

2. El problema de la configuración de los *órdenes en y por la violencia* en Colombia

Durante varias décadas, cuando en Colombia se hablaba de forma recurrente de las famosas y temidas “zonas rojas”, la imagen dominante que se instaló fue la de territorios y situaciones donde la anarquía, la violencia y la incertidumbre reinaban. Sin embargo, con el tiempo, diversos académicos se fueron encargando de desvirtuar tal idea al advertir en sus estudios sobre zonas de conflicto que, si bien la guerra se muestra como un paréntesis trágico en la evolución de las comunidades que la soportan y la violencia tiene innegables efectos devastadores, estas no eliminan la política, las actividades económicas y las relaciones sociales, sino que las transforman (Arjona, 2016), es decir, no agotan los modos de vida de las poblaciones aunque sí los condicionan de manera radical (Perea, 2014).

Estas transformaciones y condicionamientos hacen referencia a la inscripción en las lógicas y racionalidades de la guerra, de otros procedimientos, otras regulaciones, otros códigos de convivencia a partir de los cuales se propicia social o institucionalmente la configuración de *órdenes sociales* con sus propias gramáticas (Vélez, 2001), que no se corresponden siempre ni necesariamente con sociedades caóticas y desordenadas. En palabras de Uribe (2004):

A la sombra de las dinámicas bélicas entrecruzadas, se van configurando órdenes fácticos alternativos, poderes no institucionales que mantienen por largo tiempo, en los territorios controlados por ellos, el mando supremo y la capacidad de tomar la decisión soberana, reclamando para ellos el monopolio de las armas, el de los impuestos y el del dominio sobre la población residente. (p. 78)

Para el caso particular de las guerrillas colombianas, Mario Aguilera (2000)¹⁴ asegura que su instalación en zonas apartadas del país supuso el establecimiento de relaciones de diverso

la guerra (regiones de colonización campesina periférica, donde las guerrillas impusieron las regulaciones inicialmente, y cuyo control fue posteriormente desafiado por los grupos paramilitares).

¹⁴ El Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) y Vélez, Guío y Junca (2015) retoman y confirman posteriormente la idea de este autor.

tipo con la población civil y que esto rompió, de alguna manera, los órdenes habituales en estos territorios:

En líneas generales, la guerrilla provocó tres tipos de situaciones sucesivas y complementarias: la imposición de un orden en el entorno para mantener su seguridad; la sustitución de algunos funcionarios del Estado en relación con las tareas propias de sus cargos, y como corolario de lo anterior, la oferta de justicia y seguridad a los campesinos. (p. 441)

En este punto es necesario convenir, de acuerdo con Carlos Miguel Ortiz (2001), que no en todos los territorios los grupos armados “operan bajo la misma racionalidad y objetivos ni todos los territorios son mirados por ellos bajo la misma óptica y según los mismos intereses” (p. 62), ni siquiera tratándose de un mismo municipio.

Frente a la pretensión de los actores armados ilegales de crear cierto orden en los territorios en los que buscan establecerse, este autor advierte que, una vez instalados e independientemente de su identidad política, la mayoría de los habitantes de las zonas rurales apartadas y “marginales” a donde “llegan”¹⁵ tienden a aceptar como un hecho su autoridad, fundada principalmente en la amenaza del uso de las armas:

Esa aceptación de facto de la nueva autoridad aparecida y de sus acciones, que son fundamentalmente hechos de violencia y de violencia armada, un sociólogo podría prematuramente interpretarla como “legitimación” de la violencia. La interpretación es falaz, pues es más bien una actitud de pasividad que nace espontáneamente de un cálculo implícito de los habitantes sobre la correlación de fuerza desfavorable como estrategia de sobrevivencia y no una adhesión surgida de intereses comunes coincidentes con los armados, ni siquiera del reconocimiento de éstos como alternativa promisoria, sino de una situación pasajera que es preciso aceptar porque no se ve posibilidades reales de trastocarla. (Ortiz, 2001, p. 65)

El anterior planteamiento está en la base de un complejo debate académico en torno a la relación entre actores armados ilegales y población civil en Colombia, particularmente frente a la pregunta por las respuestas sociales agenciadas por los civiles ante la presencia y control de los armados. Lo que han demostrado algunas investigaciones es que la “actitud de pasividad” enunciada por Ortiz (2001) al momento de implantación del actor armado, no implica necesariamente que las comunidades pervivan pasivas e inermes cuando ya el control y la presencia de estos no es pasajera sino que se vuelve parte integrante de la cotidianidad

¹⁵ El autor hace la salvedad de que si bien en poblaciones dispersas, sin organización social, es más probable que sea “bien recibida” la función de las FARC-EP como un nuevo estado que pone orden, no ocurre lo mismo por ejemplo en zonas indígenas, donde han encontrado mayor resistencia.

de la localidad. Al respecto, Carlos Mario Perea (2014) señala que “la dominación violenta no deja de estar abocada a negociar su permanencia en resonancia con gramáticas que reglan los tejidos sociales” (p. 4).

Dicha negociación ocupa un lugar preponderante en los análisis de la relación entre actores armados y población civil. Relación frecuentemente leída a partir de duplas de conceptos como autoridad versus miedo y/o adhesión programática o por conveniencia (Ortiz, 2001); soberanías alternativas versus autodeterminación (Uribe, 2004); autoridad versus legitimidad práctica (Bolívar, 2006); violencia y/o gobernanza versus cooperación/no cooperación (Arjona, 2008 y 2017) y coerción versus agencia (García et al., 2014a y 2014b). En adelante, se profundiza en las dos últimas duplas mencionadas, se señalan las similitudes y diferencias del corpus teórico que las sustenta y se explicita las razones por las que se elige una de ellas como horizonte teórico de este trabajo.

Como resultado de la investigación “Órdenes locales en reconfiguración: de regulaciones, acomodados y resistencias en regiones de intenso conflicto violento 1991-2010. Una investigación comparada”,¹⁶ García, Aramburo, Guzmán, Rodríguez y Domínguez (2014a y 2014b), proponen una metodología comparada que busca trascender las dicotomías entre obediencia/no obediencia o cooperación/no cooperación que usualmente han servido para analizar la interacción entre civiles y actores armados en contextos locales.

Este grupo de autoras y autores descartan los conceptos de regulación y obediencia y plantean que el *orden social*, en contextos de intenso conflicto armado como el colombiano, puede pensarse mejor en función de las “interacciones entre la agencia (de los civiles) y la coerción (de los armados que ejercen o pretenden ejercer su autoridad)” (García et al., 2014a, p. 8), asociadas a un lugar.¹⁷ Según sus planteamientos, la *coerción* puede ser armada o política. La primera es aquella donde en el ejercicio de autoridad predomina el uso de las armas y la violencia deliberada, y la segunda hace referencia al manejo de consensos sin el uso de violencia explícita, aunque se entiende que las armas están presentes y por eso mismo se trata de una autoridad coercitiva.

Arjona (2017, 2016, 2014, 2012 y 2008) también parte del concepto de *orden social* para acercarse al estudio de la forma como se vivió la guerra en Colombia y en qué medida dicha experiencia fue diferente entre localidades y poblaciones. En la misma vía de García et al.

¹⁶ En ocho localidades de Colombia. Dos en el suroriente (San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá); tres en el suroccidente (Buenos Aires, Jambaló y Puerto Tejada); uno en la Costa Caribe (Carmen de Bolívar) y dos en el noroccidente (Riosucio, Chocó y San Pedro de Urabá).

¹⁷ El lugar es el que “permite focalizar las maneras como los poderes, las identidades y las interrelaciones entre procesos de diferente escala socio espacial toman forma particular en un área específica de carácter local; permite dimensionar la acción de los factores de estructura (de procesos procedentes de las escalas nacional o global en la larga o mediana duración), y la de los factores que proceden de espacio-tiempos más cortos y locales” (García et al., 2014a, p. 6-7).

(2014a y 2014b) afirma que la actuación de los grupos armados no se restringe solo al uso de la *violencia* o su participación directa en la confrontación, sino que se amplía a la aspiración de *gobernar*, de “crear cierto orden en los territorios donde buscan establecerse” (Arjona, 2008, p. 109):

Además de valerse de la violencia, los grupos armados pueden “ocupar” territorios de maneras muy distintas: regulando la vida pública de la comunidad, fijando normas de conducta en la vida privada, estableciéndose en los espacios de poder de la administración pública, haciendo exigencias económicas o interviniendo en diversas expresiones de participación política de los ciudadanos. (Arjona, 2008, p. 106)

Para esta autora la *violencia* puede estimular la obediencia pero al mismo tiempo desencadenar la desobediencia y diferentes formas de resistencia y desertión, al cambiar las expectativas de costos y beneficios de los civiles. Mientras que la *gobernanza* en los ámbitos económico, político y social les proporcionan a los actores armados “valiosos beneficios, como obtener recursos, acceder a redes políticas y sociales, poner en práctica su ideología y obtener el reconocimiento y la reciprocidad de las comunidades locales y sus residentes” (Arjona, 2017, p. 760). Estas dos “estrategias de los armados”, *violencia* y *gobernanza*, pueden equipararse a la *coerción armada* y a la *coerción política* propuestas por García et al. (2014a y 2014b) que, como ya se dijo, en relación con la *agencia* de los civiles configuran un tipo de *orden local*.

El concepto de *agencia* planteado por este grupo de autoras y autores abre “un abanico de alternativas con respecto a las capacidades de maniobrabilidad y/o transformación de las condiciones del contexto que tienen los actores civiles en su interacción con actores armados” (García et al., 2014a, p. 10). Con este enfoque abierto –inspirado en los postulados de Emirbayer y Mische (1998) sobre la agencia humana– buscan explorar la idea de que quienes son “conminados a obedecer” pueden tener posibilidades más allá de los extremos convencionales de obediencia/no obediencia, cooperación/no cooperación.

Abanico [del alternativas] que se define en cada lugar según sean los recursos del pasado, del presente y/o del futuro que los actores retomen de sus propias memorias, de los contextos de oportunidad y de sus capacidades de innovar. Esa es la característica de la agencia: ser potencial de infinitas posibilidades, según los elementos del pasado, el presente o el futuro que los actores combinen en sus prácticas para responder a los retos planteados por el contexto histórico en el que se insertan. (García et al., 2014b, p. 45).

En consecuencia con esto, García et al. (2014a y 2014b) proponen cuatro modalidades de *agencia* que pueden concretarse en un mismo caso local en diversos momentos y territorios (vereda, núcleo zonal o corregimiento) o también de forma combinada en un período dado:

- *Solidaridad*. Por solidaridad entendemos la agencia en la que predominan las prácticas que se orientan por la colaboración solidaria y proactiva de los civiles con los armados, en función del fortalecimiento del orden social agenciado por éstos últimos.
- *Acomodo*. Por acomodo entendemos la agencia en la que predominan las prácticas que se orientan por el acatamiento instrumental de lo más significativo de la regulación ejercida por los grupos armados, sin identidad ideológica con su proyecto.
- *Sometimiento*. Por sometimiento entendemos la agencia en la que predominan las prácticas que se orientan a la subordinación con respecto de las órdenes e intervenciones de los armados, combinadas con algunos esguinces a ellas.
- *Resistencia*. Por resistencia entendemos “la agencia que articula prácticas prioritariamente no violentas dirigidas a socavar el poder del que domina y ejerce la violencia, a obtener un propio sentido de control desafiando el miedo a reparar y recrear los elementos de cultura e identidad golpeadas o destruidas por la violencia como método para aplastar la voluntad y buscar soluciones a las deprivaciones de la guerra y al conflicto social” (García, 2004). (García et al., 2014a, p. 10-11)

De estas modalidades, es novedosa la inclusión de “prácticas que se orientan por la colaboración solidaria” en el abanico de alternativas que tienen los civiles para responder a la presencia y actuación de los armados. Justamente, en este punto, radica una de las diferencias importantes entre los planteamientos de García et al. (2014a y 2014b) y Arjona (2008),¹⁸ pues en sus primeros trabajos esta última autora le encontraba “serias limitaciones” a las ideas de colaboración y participación asociadas a la actuación de los civiles con respecto a los armados:

Ambos [conceptos] tienen serias limitaciones, ya que suelen partir de supuestos erróneos y favorecen lecturas simplistas de la situación de los civiles en zonas de guerra. Primero, en su uso más frecuente los dos términos suelen asumir que se trata de un apoyo voluntario derivado de posiciones ideológicas favorables hacia el grupo en cuestión, lo que es empíricamente falso [...] Son muchas las razones que pueden llevar a los civiles a actuar de un modo que favorece a los grupos armados. Solo en algunas ocasiones su conducta está basada en la intención de respaldar o promover a un bando de la guerra o su agenda política. La falsa presunción de estas motivaciones es problemática, no solo porque impide describir y entender la conducta de los civiles, sino también porque da lugar a afirmaciones peligrosas sobre la responsabilidad de las poblaciones que conviven con combatientes. Su uso suele llevar a que las

¹⁸ Es pertinente recordar que hay coincidencias entre los planteamientos de García et al. (2014a y 2014b) y Arjona (2008 y 2017) con respecto a la actuación de los grupos armados: *coerción armada y política* para los primeros, *violencia y gobernanza* para la segunda.

comunidades que conviven con los grupos armados por un periodo largo sean estigmatizadas como pro guerrillas o pro paramilitares, independientemente de cuáles sean los factores que permitieron la presencia continuada de dichas organizaciones en su territorio y de los motivos que llevaron a algunos (o muchos) civiles a cooperar con ellos. (Arjona, 2008, p. 111-112)

Arjona (2008) tiene razón en que no se trata de hacer lecturas simplistas ni estigmatizantes sobre la *agencia* de los civiles. Sin embargo, al mismo tiempo reconoce que en algunas oportunidades los civiles actúan de un modo que favorece a los armados, y que solo “en algunas de estas ocasiones su conducta está basada en la intención de respaldar o promover a un bando de la guerra o su agenda política” (p. 111-112). Si esto es así –aunque no se trate de una *agencia* generalizada–, constituye entonces un error que “las prácticas orientadas por la colaboración solidaria” se excluyan del abanico de alternativas que agencian los civiles en su relación con los grupos armados.

Quizás advirtiendo esto último, en sus trabajos posteriores Arjona (2017) propone una tipología que amplía las opciones de los civiles a tres formas de *cooperación*: la obediencia, el apoyo espontáneo y el alistamiento, y a tres formas de *no cooperación*: la desobediencia, la resistencia y la deserción.¹⁹

Los actos de cooperación pueden ser de tres tipos. La obediencia implica cualquier acción por parte de un civil después de que un grupo armado le haya ordenado hacerlo, ya sea directamente o estableciendo una regla general [...] El apoyo espontáneo implica el voluntariado para realizar tareas específicas que favorecen al grupo armado antes de unirse, sin que este último haya dado al civil, explícita o implícitamente, la orden de hacerlo [...] El alistamiento implica unirse a la organización armada como miembro de tiempo completo sin haber recibido la orden para hacerlo. (Arjona, 2017, p. 762)

Lo opuesto a la cooperación es la no cooperación, es decir, un acto que daña directamente al grupo armado. Identifico tres formas de no cooperación. La desobediencia implica no seguir una orden dada por el grupo o una regla establecida por él [...] La resistencia consiste en oponerse o atacar al grupo [...] La deserción implica ayudar al enemigo, ya sea ofreciéndole apoyo espontáneo o alistándose como miembro de tiempo completo. (Arjona, 2017, p. 263)

Sin embargo, pese a que esta autora conceptualiza la posibilidad del “apoyo espontáneo” e incluso lo que denomina como “alistamiento” por parte de los civiles, no avanza hacia la

¹⁹ En ese mismo artículo la autora debate sobre la posibilidad de la neutralidad que implicaría migrar o huir dentro del país o al exterior.

comprensión de “las motivaciones” o “los factores que permitieron la presencia continuada de dichas organizaciones [grupos armados] en su territorio y de los motivos que llevaron a algunos (o muchos) civiles a cooperar con ellos” (Arjona, 2008, p. 111-112). Quienes sí lo hacen son García et al. (2014a y 2014b), que proponen ocho “tipos ideales” de *órdenes sociales* y un conjunto de “factores independientes” que los explican.

Estos “tipos ideales” resultan del cruce de las dos modalidades de coerción y las cuatro de agencia que postulan:

Tipo 1: Solidaridad/Coerción Política (SOCOP); Tipo 2: Acomodo/Coerción Política (ACOP); Tipo 3: Sometimiento/Coerción Política (SOMCOP); Tipo 4: Resistencia/Coerción Política (RESCOP); Tipo 5: Solidaridad/Coerción Armada (SOCOA); Tipo 6: Acomodo/Coerción Armada (ACOA); Tipo 7: Sometimiento/Coerción Armada (SOMCOA); Tipo 8: Resistencia/Coerción Armada (RESCOA). (García et al., 2014b, p. 29)

Según advierten este grupo de autoras y autores, estos ocho tipos no se reproducen de forma análoga en la realidad, sino que funcionan como herramientas para comparar:

El decurso histórico concreto de regiones o de localidades se aleja sustancialmente del tipo conceptual. En algunos momentos el orden local puede tener rasgos compuestos por dos tipos. En algunos casos también los rasgos que dan lugar a la clasificación de varios casos dentro de un mismo tipo de orden local, pueden tener manifestaciones específicas diferentes. Además, como el período de observación de los casos se extiende por veinte años, en los cuales el conflicto armado tuvo sustanciales virajes y transformaciones, la tipología se aplicó al orden local que en el periodo estudiado fue el predominante; el conocimiento sobre las trayectorias identificadas aportó claves para la interpretación. (García et al., 2014a, p. 11)

Otro punto en el que son enfáticos García et al. (2014a) es en dejar claro que no buscan relaciones causales simples ni explicaciones totalizantes o universales:

Pues no consideramos posible “afirmar la existencia de un factor determinante y universal que trascienda las historias y las culturas” (Hermet, 1993: 24), y los espacios –añadimos nosotros–. Buscamos la comprensión –en cada lugar– de la particular configuración de factores condicionantes (en plural) que permita dar cuenta del resultado específico que allí se da [...] (García et al., 2014a, p. 7-8)

Es justamente de este último argumento del que se desprende el conjunto de “factores

independientes”²⁰ que explican los *órdenes sociales en y por la violencia* de los que se ocupan este grupo de autoras y autores:

1) la forma económica predominante en la localidad; 2) las identidades sociales preponderantes, con énfasis en aspectos de clase, étnicos o transculturales; 3) la forma predominante de la acción colectiva, ya sea rutinaria, contenciosa o combinada; 4) la forma dominante de presencia del Estado, directa o indirecta; 5) los rasgos centrales del conflicto armado: actor predominante, función que juega el territorio, rasgo de la presencia armada y rasgo de inserción en la sociedad; y 6) los contextos y oportunidades que juegan en la localidad. (García et al., 2014b, p. 29)

Factores Independientes

Forma económica	Identidades sociales	Acción colectiva	Presencia Estado	Conflicto armado				Contexto oportunidad
				Actor armado	Territorio	Presencia	Inserción	
Campesina	Etnica	Rutinaria	Directa	Uno	Estratégico	Dominio	Societal	Internacional
Hacienda	de clase	Rutina/ contenciosa- coyuntural	Indirecta	Multi	Corredor	Control	Instrumental	Nacional
Agroindustria/ industria	Transcultural	Contenciosa			Retaguardia	Disputa	Depredación	Regional

Tabla 1. “Factores independientes” de los *órdenes locales en la guerra*.
Tomado de: García et al. (2014b)

Por su parte, Arjona (2014) propone tres tipos de *órdenes sociales en y por la violencia*, que resultan de la interrelación de la calidad de las instituciones locales²¹ preexistentes –factor central para la autora–, de las estrategias de los grupos armados y las reacciones de los civiles. Su lógica explicativa es la siguiente: si la calidad de las instituciones locales preexistentes en la comunidad es baja, es decir, sus instituciones no son efectivas ni legítimas, es probable que el actor armado opte por convertirse en un gobierno de hecho, por imponer una *rebelocracia*; en caso contrario, cuando la calidad de dichas instituciones es alta, el grupo armando no tendrá más opción que instaurar una *alioocracia*:²²

²⁰ Los autores insisten en que prefieren “hablar de *factores independientes* como conglomerados de variables, más que de *variables independientes*, que requieren de una especificidad empírica mayor” (García et al., 2014b, p. 29).

²¹ “Entendidas como normas de conducta formales e informales, que los grupos armados no estatales, los actores estatales, los civiles o una combinación de ellos producen y aplican (hacen cumplir)” (Arjona, 2017, p. 34).

²² En sus planteamientos de 2012, Arjona se refería a “minocracia” en lugar de “alioocracia”, pero designan lo mismo. Ponencia *Orden social y resistencia civil en conflictos armados* (2012) presentada por Arjona en el Seminario Nuevas Perspectivas sobre la Violencia en Colombia, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WjAtLjJiF2Y>

La rebelocracia, el gobierno de los rebeldes, en el que el grupo armado actúa como un gobierno intervencionista. Regula conductas más allá del orden público y la imposición mínima, en ámbitos como la política, la economía y las relaciones sociales. El grupo armado también puede proporcionar bienes y servicios públicos tales como educación, salud o comida o, intervenir en su provisión. El segundo tipo es la aliocracia, el gobierno de otros, donde el grupo armado interviene solo para monopolizar el uso de la violencia y preservar el orden público, mientras que otros asuntos están en manos de otro –ya sea el Estado, las autoridades tradicionales, los líderes cívicos u otros actores–. Bajo la aliocracia, los rebeldes también pueden exigir una contribución material de los locales, como alimentos o pagos, pero no intervienen en otras esferas de la vida local. En otras palabras, la aliocracia se parece a un gobierno mínimo, mientras que la rebelocracia está más cerca de ser integral. (Arjona, 2014, p. 5)

El tercer tipo que postula esta autora es el *desorden*, aquel que se configura en territorios y comunidades en donde prima la incertidumbre a raíz de la ausencia de reglas claras o de su frecuente violación. *Desorden* que ocurre, por ejemplo, cuando dos o más actores armados hacen presencia en un territorio. De allí que en sus investigaciones Arjona (2008) se haya ocupado particularmente de zonas de conflicto donde un solo actor armado haya hecho presencia permanente y continua con objetivos a largo plazo, lo que le permitía “crear cierto orden en los territorios en donde busca establecerse” (p. 109).

Si bien se trata de una tipología que le otorga una centralidad a la calidad de las instituciones locales preexistentes, no es claro cómo operan en la configuración de dichos órdenes sociales las reacciones de los civiles en su interacción con los actores armados, así como tampoco qué otros factores explican su actuación. García et al. (2014a y 2014b) sí avanzan en esta dirección al establecer, como anteriormente se indicó, “factores independientes” asociados a la *agencia* de los civiles, como la forma económica predominante en la localidad y las identidades sociales preponderantes, con énfasis en aspectos de clase, étnicos o transculturales. Los otros dos factores de este tipo postulados por este grupo de autoras y autores, la forma predominante de la acción colectiva y la forma dominante de presencia del Estado, directa o indirecta, equivaldrían a la categoría de la calidad de las instituciones locales preexistentes, con la cual Arjona explica la *agencia* de los civiles.

Adicionalmente, no deja de ser problemático el hecho de que Arjona conceptualice el *desorden* en los casos en los que se presenta competencia entre dos o más actores armados, situación que precisamente ha caracterizado el conflicto armado interno en Colombia y que en García et al. (2014a y 2014b) se define como *disputa* en sus “factores independientes” asociados a los rasgos del conflicto, particularmente al tipo de presencia de los grupos armados en los territorios. Así, la tipología de Arjona de *rebelocracia* y *aliocracia* solo sería

posible en zonas de *retaguardia*, lo que reduce enormemente la cantidad de casos a estudiar. A esto se suma que no hay lugar en sus formulaciones para factores explicativos tan cruciales como el valor del territorio para los actores armados, que puede ser también de *corredor o estratégico*; y el rasgo de *inserción* de estos: *societal, instrumental o depredación*.

La conceptualización, tipologías y “factores independientes” propuestos por García et al. (2014a y 2014b) bajo un enfoque cualitativo, además de ser una importante herramienta para desarrollar estudios comparados, es bastante útil para analizar casos particulares de localidades fuertemente afectadas por el conflicto armado, como Anorí, municipio del que se ocupa la presente investigación. En esta propuesta, a diferencia de la de Arjona, es mucho más claro el papel de los civiles en la configuración de los *órdenes sociales en y por la violencia*, además se le otorgan factores que explican su actuación más allá de lo puramente institucional. Lo mismo ocurre con los factores explicativos asociados a la *coerción*. En definitiva, se trata de una ruta teórico-metodológica que ofrece mayores posibilidades analíticas en correspondencia con la complejidad y diversidad de las realidades de las zonas de conflicto en el país, razón por la cual fue la elegida en este trabajo para orientar la descripción y análisis de los *órdenes sociales en y por la violencia* que se configuraron en el municipio estudiado, particularmente en relación con las FARC-EP.

Para alcanzar este propósito, el siguiente capítulo se ocupa de caracterizar las trayectorias diferenciadas en el tiempo y el espacio del conflicto armado en Anorí, desde la llegada en 1970 del ELN, la posterior incursión y permanencia del Frente 36 de las FARC-EP a partir de mediados de 1980, los diez años de disputa con los paramilitares (1996-2006) y los reacomodos y pactos en torno a economías criminales en el municipio, hasta la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Estado colombiano y las FARC-EP. Trayectorias del conflicto que demuestran que el Frente 36 de esta guerrilla fue el grupo armado que durante más tiempo y de forma casi sostenida hizo presencia y ejerció coerción, especialmente en dos de los cuatro núcleos zonales de Anorí: La Plancha y Dos Bocas, localidades donde se erigieron como grupo dominante y donde configuraron, en interacción con la *agencia* de los habitantes locales, *órdenes sociales en y por la violencia* de dos tipos: *acomodo a coerción política* (ACOP) y *solidaridad a coerción política* (SOCOP). El Capítulo Tres de esta Primera Parte describe y analiza los órdenes en cuestión.

Capítulo Dos

El conflicto armado en Anorí, Antioquia. Trayectorias diferenciadas en el tiempo y el espacio

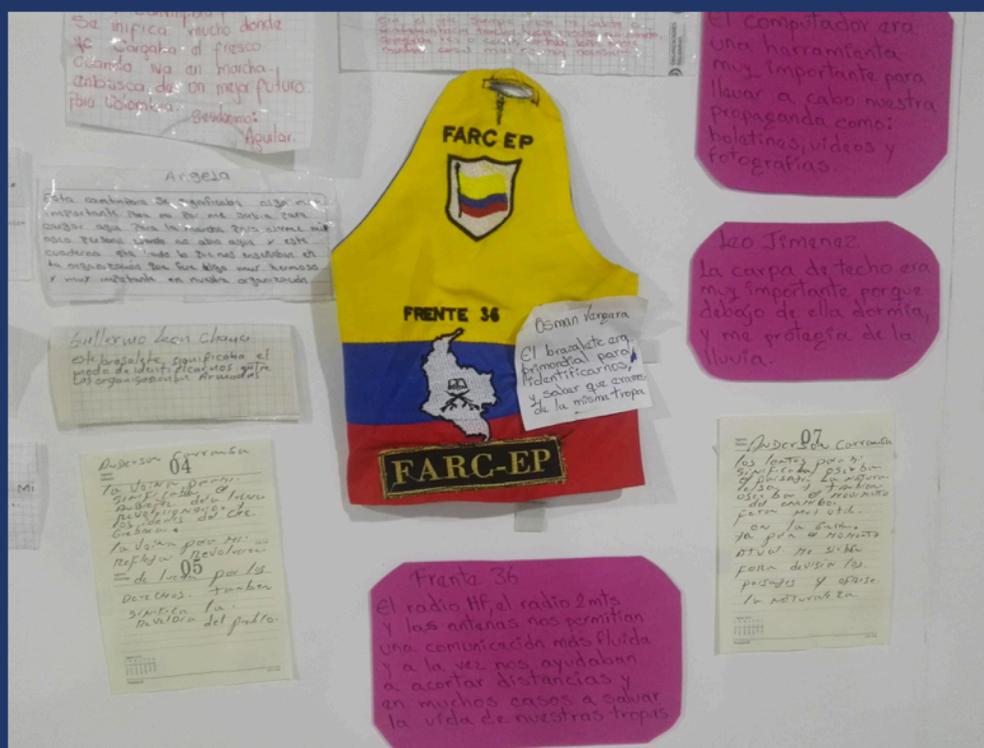


Foto 2. Brazalete de un excombatiente del Frente 36 de las FARC-EP donado a la Casa de la Memoria del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de La Plancha. Las FARC-EP, el ELN y los paramilitares protagonizan las trayectorias del conflicto armado en Anorí. Fecha: abril de 2019.

De los primeros municipios del departamento de Antioquia donde hubo guerrilla fue en Anorí, hace 50 años, siempre convivimos con ellos, siempre con las problemáticas; aquí había hostigamientos casi dos o tres veces por semana, de todos esos morros, entonces uno también vivía con la zozobra a toda hora.

(Funcionario Público 3)

“*Nivel de riesgo alto*”. El 19 de diciembre de 2007 la Defensoría delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado, emitió el Informe de Riesgo No. 037-07 para Anorí, Antioquia, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT). En él evaluaba como “alto” el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en las 52 veredas, en la cabecera urbana y en el único corregimiento de este municipio del Nordeste antioqueño.

Para contextualizar y caracterizar el riesgo, el Informe remite a la década de 1970 –los mismos 50 años a los que se refiere el funcionario público de Anorí entrevistado–, cuando hombres armados del Frente Camilo Torres del Ejército de Liberación Nacional (ELN) llegaron a este municipio provenientes del Cerro de los Andes, un área de colonización campesina con probada tradición de participación política, de resistencia y de rebeldía ubicada en el municipio de San Vicente de Chucurí, en Santander (Vélez, 2014).

La expansión de este grupo insurgente desde el Magdalena Medio santandereano hacia el Nordeste de Antioquia y el Sur de Bolívar, obedeció al interés de ampliar su acción en áreas rurales, incrementar el número de combatientes y, principalmente, hacer presencia en territorios donde pudieran desplegar una de sus más importantes banderas políticas: “detener el saqueo de los recursos naturales o cambiar las condiciones en que el Estado negociaba su explotación” (Aguilera, 2006, p. 137).

La extracción aurífera ha sido un factor crucial en la configuración territorial, económica, política y social de los diez municipios que integran el Nordeste antioqueño,²³ desde la época colonial²⁴ y, particularmente, desde 1950 a través del proceso de colonización campesina, “con varias corrientes migratorias provenientes de las sabanas de Bolívar y de áreas

²³ Amalfi, Anorí, Cisneros, Santo Domingo, San Roque, Segovia, Remedios, Vegachí, Yolombó y Yalí. “El Nordeste antioqueño es la segunda subregión más grande del departamento, el octavo mercado más importante según el tamaño de su población y el último (noveno) según su contribución al PIB. Se caracteriza por su enorme riqueza y explotación de minerales metálicos, concentra el 30% de la producción de oro y plata del Departamento” (Comfenalco Antioquia, 2018, p. 3).

²⁴ Anorí fue fundado en 1808 y desde entonces se ha caracterizado por poseer ricos filones auríferos en sus ríos (Gómez, 2009).

deprimidas de Antioquia, atraídas por la fiebre del oro o huyendo de la violencia partidista” (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2006, p. 2).

En el caso específico de Anorí, a la exigua regulación de las bonanzas locales, se sumó

la proliferación de terrenos baldíos, de propietarios anónimos, que evidenciaron la debilidad del Estado para garantizar y legalizar la entrega, registro y respeto de la propiedad; esta circunstancia de abandono estatal, facilitó la usurpación en la administración de los deberes estatales de seguridad y administración de justicia a manos del grupo armado dominante en la zona. (Defensoría del Pueblo, 2007, p. 4)

“Debilidad” y “abandono estatal” que el ELN se propuso suplir, estableciendo reglamentos en materia de explotación minera –que fuera artesanal e informal–, y de distribución y propiedad de la tierra, como estrategias para el fortalecimiento y mantenimiento de su control territorial. Sin embargo, dos factores frustraron el propósito de esta guerrilla. El primero, según Aguilera (2006), se refiere al bajo crecimiento del número de combatientes en su etapa fundacional (en 1964 contaban con menos de 20 hombres y en 1973 con 270), lo que los llevó a tomar una actitud de sobrevivencia caracterizada por el establecimiento de relaciones con los campesinos regidas por necesidades logísticas, y por la aplicación, en consecuencia, de un “tratamiento disciplinario” que les costó su aislamiento.

La guerrilla [del ELN] imponía un “orden de guerra” e involucraba a los campesinos en la lucha, asimilándolos a combatientes o militantes revolucionarios. No hubo códigos escritos, pero en cambio era claro para los campesinos que algunas omisiones o acciones que eran delitos podían ser consideradas como traición. Indicativo de aquel “orden de guerra”, es el que recuerda uno de sus jefes históricos, Nicolás Rodríguez Bautista: estaba prohibido que los campesinos se relacionaran entre sí, “sin una estricta necesidad” (Medina Gallego, 1996). (Aguilera, 2000, p. 442-443)

El segundo factor se remonta a septiembre de 1973, cuando el Ejército Nacional desplegó la famosa “Operación Anorí”,²⁵ un golpe militar que aniquiló al Frente Camilo Torres y que dejó a su comandancia diezmada tras la muerte en el operativo de Manuel y Antonio Vásquez Castaño, dos referentes de la organización armada.

²⁵ “En las evaluaciones posteriores de esta experiencia, algunos de los miembros del ELN indicaron el desequilibrio en su desarrollo militar y político, el desconocimiento de la geografía, la ausencia de trabajo político con el campesinado de la zona, así como la subvaloración de las acciones del ejército. Esta zona, no sobra agregarlo, era diferente social y políticamente, a las áreas en las que el ELN había operado anteriormente: no era selvática, tenía una marcada influencia del partido conservador y de la iglesia, el campesinado era pequeño propietario, no tenía tradiciones de lucha y estaba incorporado a la economía productiva de la zona (Rodríguez, citado por López, 1989: 118-119). El golpe de Anorí fue, de alguna manera, la muestra de la inviabilidad de un proyecto guerrillero que privilegió su crecimiento militar al trabajo político con las bases campesinas” (Vélez, 2014, p. 56).

Esta operación militar también marcó el inicio para Anorí de casi seis años sin presencia de actores armados ilegales en su territorio. Hasta que en 1979 el ELN regresó, sin mucha fuerza y con pocos hombres, en medio de un proceso de “reconstitución federal (1978-1989)” enfocado inicialmente en sus viejos escenarios de lucha (Aguilera, 2006). Unos cuantos años más tarde, en la década de 1980, hicieron presencia en el municipio otras agrupaciones guerrilleras,²⁶ como el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de Abril (M19) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). A mediados de la década de 1990 entraron al ruedo las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y, desde su proceso de desmovilización (entre 2005 y 2006) y hasta hoy, las denominadas bandas criminales o Grupos Armados Posdesmovilización -GAPD-.

Precisamente el Informe de Riesgo No. 037-07 emitido por la Defensoría del Pueblo en 2007, valoró en aquel momento como “alto” el riesgo para Anorí en razón de la multiplicidad y confluencia –histórica– de diferentes actores armados ilegales²⁷ “que se disputan el control del territorio y los circuitos de economía ilegal” (p. 2).

¿Qué buscan, qué han buscado y qué han encontrado históricamente los grupos armados ilegales que hacen y han hecho presencia en este municipio del Nordeste antioqueño?

1. Un territorio estratégico: geográfica, militar y económicamente

Anorí es una zona de tierra fértil, donde prospera el ganado y los cultivos de caña, plátano, frijoles y maíz. También hay mercancías ilegales: aquí y allá se observan cultivos de coca y grupos de mineros que buscan oro asistidos por grandes máquinas en la tierra y en los lechos de los ríos. Además abunda el agua: varios ríos cruzan el municipio, entre ellos el Porce, que alimenta un sistema hidroeléctrico donde se produce un tercio de toda la energía que consume Colombia. Estas riquezas han sido buenas para el municipio, pero también han atraído a los protagonistas de la guerra.

(Alvarado, 2016)

²⁶ De acuerdo con la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre 1979 y 1983 se presentaron en Anorí algunas acciones que marcaron el regreso del ELN referidas a dos asesinatos selectivos y un secuestro. En 1980 se registró la única acción del M19 en la zona con la destrucción de una torre de transmisión eléctrica y en 1982 la única acción en la que se identificó la presencia del EPL en un enfrentamiento con las Fuerzas Militares.

²⁷ Corría finales de 2007 y según el Informe se trataba del Frente 36 de las FARC-EP, del ELN y de diferentes Grupos Armados Posdesmovilización (Defensoría del Pueblo, 2007).

El Plan de Desarrollo de Anorí (2016-2019) indica que este municipio del Nordeste antioqueño:

Limita al oeste, por el Río Nechí, con los municipios de Campamento, Yarumal, Valdivia y Tarazá. Al norte, por el Río Nechí, con los municipios de Cáceres y Zaragoza hasta el sitio denominado Dos Bocas donde se unen los ríos Nechí y Porce. Al oriente, por el Río Porce, limita con los municipios de Segovia y Amalfi. Al sur, por la quebrada Bramadora, con el municipio de Guadalupe. (2016, p. 17)

Cuando esta misma información se lee con los lentes de la “geografía de la guerra”, sobresale el valor que ha tenido Anorí²⁸ y los municipios con los que limita para actores armados ilegales como las FARC-EP. Así lo confirma el testimonio de este excombatiente del Frente 36 de esta guerrilla:

Todos los municipios se volvieron estratégicos donde tenía radio de acción el Frente, lo que era Tarazá, Valdivia, Yarumal, Campamento, Briceño, Toledo, Anorí, Guadalupe, Gómez Plata, porque todos estos municipios nosotros los andábamos, la mayoría, Cáceres, parte de Zaragoza, porque nosotros cogíamos de río a río, lo que era Porce y Río Cauca, hacia arriba. (Excombatiente 5)

Dentro de los factores principales que han sustentado históricamente la presencia de actores armados ilegales en este municipio se encuentran, en primer lugar, la difícil y escarpada geografía del territorio,²⁹ que lo convirtió en un espacio seguro de repliegue y zona de retaguardia del Frente 36 de las FARC-EP, cuyos combatientes lo emplearon para su “aprovisionamiento logístico, las acciones armadas, el fortalecimiento organizativo y como fuente de captación de recursos financieros” (Defensoría del Pueblo, 2007, p. 4): “Anorí fue para las FARC una de las retaguardias del Frente 36 en Antioquia, aquí siempre hubo comisiones integradas por 10, 20, 40 guerrilleros, así era como nos movíamos para mantener el control de la región” (Excombatiente 7).

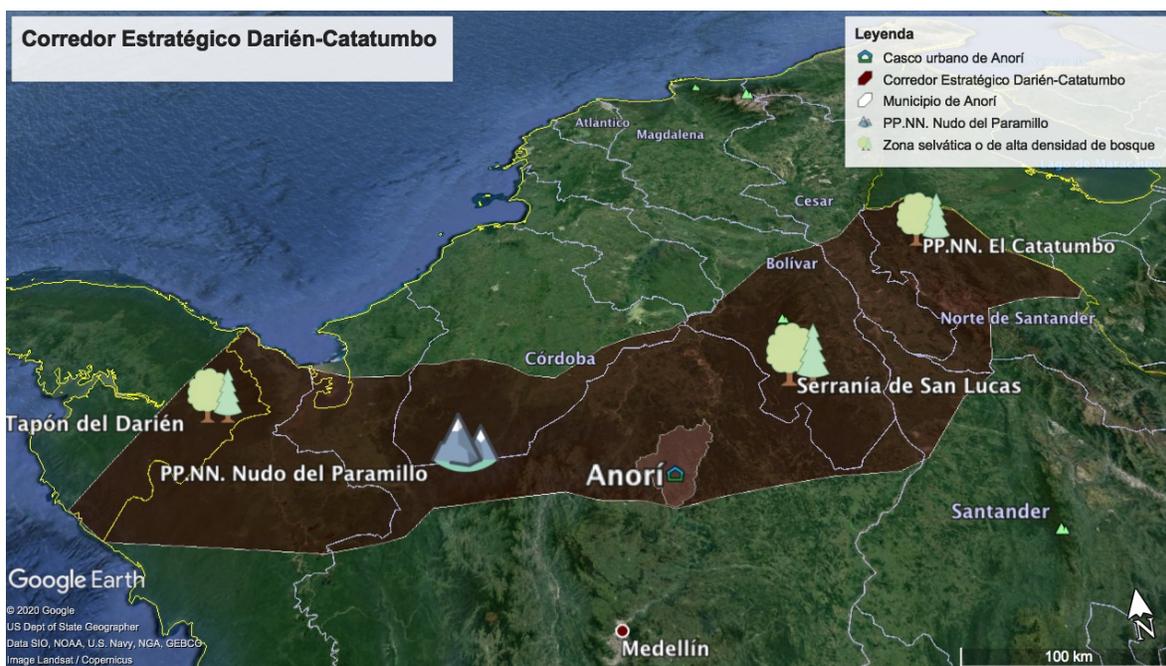
En esta misma vía, el segundo factor se asocia con la ubicación de Anorí, que se ha constituido y consolidado como parte de un corredor geográfico para el desarrollo de la guerra en la frontera entre la región andina y el Caribe, permitiendo la movilidad, desplazamiento y acciones militares entre regiones estratégicas de varios departamentos (González, Vásquez y Aponte, 2017), así como el despliegue de actividades ilícitas, la ampliación de economías criminales y el transporte de armamento y suministros. Este corredor estratégico se extiende de oriente a occidente, abarcando “desde el Catatumbo hasta

²⁸ Según proyecciones del DANE para 2019, de un total de 17.962 habitantes, el 60% viven en la ruralidad.

²⁹ “El cual no fue en su momento de fácil acceso para los paramilitares y tampoco lo es ahora para la fuerza pública” (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 19).

el Urabá antioqueño, pasando por el Sur del Cesar, Sur de Bolívar, Magdalena Medio, Nordeste, Norte y Bajo Cauca antioqueño” (Marín y Santos, 2014, p. 2), y comprende además el importante Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo (Ver Mapa 1).

Yo pienso que Anorí fue también como un corredor, porque por ahí se transportaba gente y nos servía para entrar nuestros alimentos, armas y muchas vainas más. Este corredor nos llevaba para todo el sector de Anorí y para muchas partes que pertenecían al municipio de Tarazá, que es el más cercano del Bajo Cauca. (Excombatiente 3)



Mapa 1: Corredor estratégico Darién-Catatumbo.

Fuente: Elaboración propia.

El tercer y último factor se refiere a la posibilidad de obtener recursos derivada de las riquezas naturales³⁰ del municipio, como su alto potencial minero para la extracción aurífera legal, informal e ilegal; y de la proliferación de cultivos de uso ilícito, especialmente entre 2001 y 2012 (Marín y Santos, 2014), en detrimento del cultivo y mercantilización de productos legales que no son competitivos en el Norte y el Nordeste de Antioquia por:

³⁰ Anorí está delimitado por los ríos Nechí y Porce. La existencia de estas y otras importantes fuentes hídricas fue aprovechada para los proyectos hidroeléctricos Porce II y Porce III, puestos en marcha en los años 2000 y 2010 respectivamente, años a partir de los cuales el Ejército nacional comenzó a tener mayor presencia en Anorí, particularmente en el Núcleo Zonal Carretera Principal, territorio donde están ubicadas las hidroeléctricas. Esto último atrajo el interés de los grupos armados ilegales, que hasta entonces no habían tenido mayor incidencia en esta zona, dedicándose a dinamitar torres de energía y a sembrar minas antipersonales en las veredas donde estas estaban ubicadas, como más adelante se detalla.

i) la precariedad de las vías de comunicación; ii) las grandes distancias entre los puntos de producción y comercialización; iii) la falta de troncales que comuniquen las veredas con las cabeceras municipales; y iv) la carencia de sistemas eficientes de transporte y acopio de productos (Valencia, 2012). (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 207)

Teniendo en cuenta las anteriores características de este territorio geográfica, militar y económicamente estratégico,³¹ es pertinente preguntarse cómo se insertaron los demás actores armados que hicieron y hacen presencia en Anorí, tomando como punto de partida los postulados de González, Vásquez y Aponte (2017), quienes aseguran que las

condiciones sociales preexistentes en las regiones y localidades y su grado de organización interna hacen que sea diferente, tanto espacial como temporalmente, la inserción de los grupos armados y la presencia de las instituciones estatales en ellas, ya que unos y otras no operan en territorios vacíos sino en espacios socialmente construidos históricamente. De ahí que sea diferente la presencia de las guerrillas en las zonas de colonización periférica a la que hicieron en zonas de reciente expansión donde buscaron aprovechar las tensiones sociales producto de un rápido pero desigual crecimiento; o también es distinto donde su presencia se remitió a un carácter de ocupación militar, ahí no acoplaron su discurso a las realidades concretas y se insertaron en estos territorios por unas condiciones geográficas favorables para buscar refugio e insertar la economía cocalera. (p. 33)

2. Las FARC-EP llegaron para quedarse

El Frente 36 nace en el año 1984, de un desdoblamiento de un frente histórico, el Frente IV, de ahí nace con las áreas de Anorí, de Bajo Cauca hacia Medellín, era como el Plan Estratégico en la parte más que todo de organización y despliegue de las FARC, llevando el mensaje de por qué luchábamos nosotros.

(Excombatiente 5)

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2013), la VII Conferencia de las FARC-EP realizada en mayo de 1982, marcó un hito en la reconfiguración de esta guerrilla y en la historia del conflicto armado en Colombia. Con un “nuevo modo de operar” – consignado en lo que se llamó el Plan Estratégico–, esta guerrilla buscó salir de su marginalidad geográfica y político-militar. Desde entonces, como “Ejército del Pueblo”, se propusieron radicalizar la lucha contra el Estado a través de:

³¹ En las que se profundiza en el Capítulo Tres de esta Primera Parte.

el desdoblamiento inmediato de las estructuras guerrilleras, con lo cual pasaron de tener 16 a 25 Frentes en corto tiempo, no importaba que algunos contaran con menos de 50 combatientes. Luego de ello se fijaba como objetivo alcanzar esa cifra mínima de 50, después saltar a 100 y posteriormente a 200 guerrilleros por Frente. Los nuevos Frentes debían crearse en Meta, Caquetá, Antioquia, Chocó, Cauca, Valle, Santander y Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, y la costa Caribe. (CNMH, 2013, p. 111)

En Antioquia, particularmente en el Norte, Nordeste y Bajo Cauca, se conformaron los Frentes 18 y 36, como parte del Bloque Noroccidental,³² el cual desarrolló sus operaciones políticas y militares también en Chocó y en Córdoba, y ocupó el tercer lugar en términos de potencia y actividad armada dentro de esta guerrilla entre 1991 y 2001 (CNMH, 2013).

El municipio de Anorí, como parte de una de las zonas de reciente expansión de las FARC-EP en el país, presenció desde entonces la inserción y consolidación espacialmente diferenciada del Frente 36. De acuerdo con los testimonios de excombatientes y pobladores locales, dos de los cuatro núcleos zonales³³ del municipio se convirtieron en los principales centros de acción de este grupo armado: el núcleo zonal La Plancha, integrado por 13 veredas,³⁴ y el núcleo zonal Dos Bocas, conformado por 10 veredas³⁵ (ver Mapa 2):

Las partes más críticas fueron la zona La Plancha hacia abajo, aunque aquí mismo en La Plancha arriba donde había montañas también el Ejército y la guerrilla combatían mucho, muchas minas, y el sector Dos Bocas; yo creo que la parte en la que menos enfrentamientos hubo fue en la zona Carretera Principal. [...] Dos Bocas, Las Conchas, con todo ese sector montañoso se bajan y se coge la zona Anorí La Plancha, por Solano, Santiago, todo eso es la misma montaña, todo ese sector era muy fuerte para todos ellos [Frente 36 de las FARC-EP], por el Río Nechí para allá abajo; ya lo que es [el núcleo zonal] Norizal sí tenían incidencia pero no estaban tanto porque como no es tan montañoso, hay lomas pero no hay casi montes, es más de fincas de caña, de ganadería, de ciertos cultivos agrícola, y Carretera Principal sí tiene unos

³² Que después se llamó Bloque José María Córdova, Bloque Iván Ríos y Bloque Efraín Guzmán. “Dentro de sus frentes se cuenta: 57, 58, 5, 18, 34, 36. Además la columna Mario Vélez y el Frente Aurelio Rodríguez. Entre los frentes más activos sobresalieron el 57, que controló la frontera con Panamá, el 34, el 18 y el 5” (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 398).

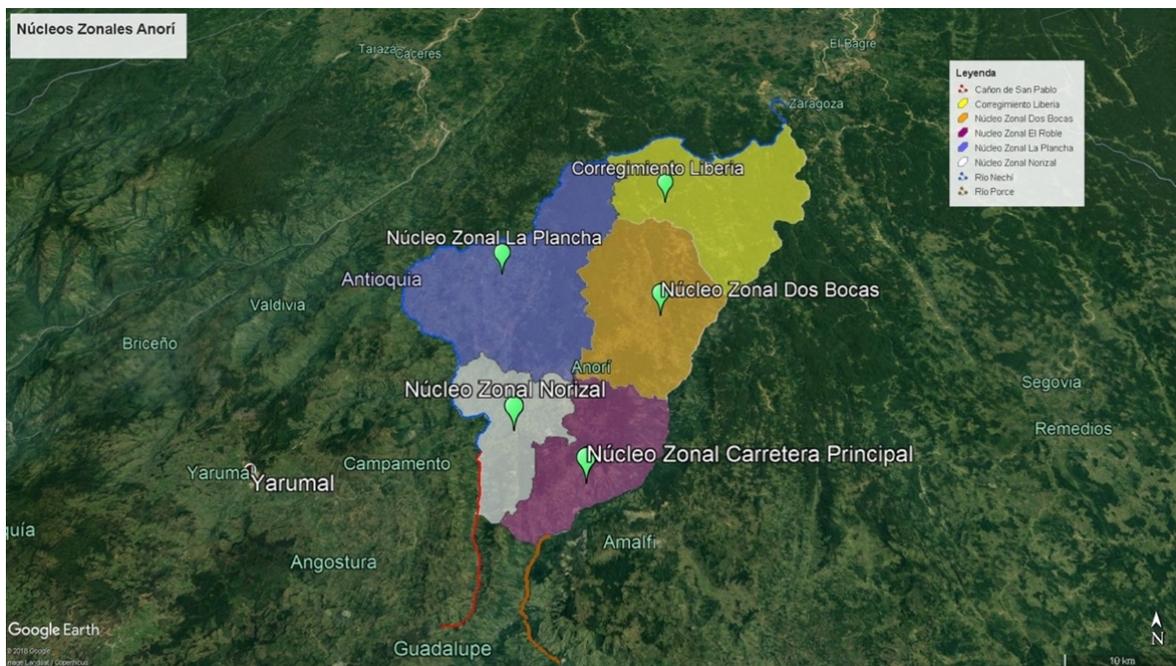
³³ Núcleo Zonal Anorí – Carretera Principal; Núcleo Zonal Anorí – La Plancha; Núcleo Zonal Anorí – Norizal; Núcleo Zonal Anorí – Dos Bocas y Corregimiento Liberia.

³⁴ Vereda Las Lomitas, vereda Santo Domingo, vereda Santa Gertrudis, vereda Santiago, vereda La Guayana, vereda La Primavera, vereda La Trinidad, vereda Las Nieves, vereda San Isidro, vereda El Carmín, vereda Santa Inés, vereda Solano y vereda La Plancha. Con 2.140 habitantes (Alcaldía de Anorí, 2016, p. 22).

³⁵ Vereda Concha Arriba, vereda Concha Media, vereda Concha Abajo, vereda Bolívar, vereda Cruces, vereda El Carmen, vereda El Banco, vereda Puerto Rico, vereda La Esperanza, vereda Madreseca. Con 2.295 habitantes (Alcaldía de Anorí, 2016, p. 23).

sectores algo montañosos pero han sido vistos para proyectos mineros energéticos y entonces ha sido mucho más fuerte la presencia del Ejército en esos puntos. (Habitante Anorí 3)

La zona Carretera Principal fue la única que no tuvo casi problemas. Para mí lo fue por las hidroeléctricas, porque eso implica que el Estado tenga ahí mano de obra y seguridad, entonces yo pienso que fue por eso, pero Anorí en la única zona que ha estado calmado toda la vida ha sido Carretera Principal, de pronto sí un atraco, algo así, pero eso se ve en todas partes, pero que presencia de grupo armado, que esté hostigando a la población civil, nunca lo escuché que haya sufrido eso. (Habitante Anorí 7)



Mapa 2: División político administrativa de Anorí (cuatro sectores rurales: Anorí – Carretera Principal, Anorí – La Plancha, Anorí – Norizal y Anorí – Dos Bocas y Corregimiento Liberia) y sus límites municipales. Fuente: Elaboración propia.

En los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas se fueron configurando *órdenes en la guerra* fundamentados en la *coerción armada y política* del Frente 36 de las FARC-EP, que consistió en la creación de una “política de problemas veredales” (Entrevista Habitante Anorí 4) que incluía, entre otras cosas, el establecimiento de normas de convivencia, las sanciones para quienes las incumplieran, y la oferta de servicios de protección, justicia y tramitación de conflictos, como se detalla en el Capítulo Tres de esta Primera Parte.

Si bien algunos autores indican que las FARC-EP entraron a sustituir al ELN después del debilitamiento que representó para estos últimos la Operación Anorí, otros señalan que lo

que se vivió en el municipio entre las décadas del ochenta y la primera mitad del noventa fue la coexistencia y articulación de algunas de las acciones de ambas guerrillas, con un predominio político y militar de los primeros y un proceso lento de “resurgimiento” de los segundos.

La capacidad ofensiva lograda por estas guerrillas “estuvo concentrada en los municipios de Zaragoza, El Bagre, Tarazá y Valdivia en el Nordeste. Las FARC hicieron presencia predominantemente en la margen izquierda del río Cauca, mientras que el ELN se ubicó en la margen derecha” (Marín y Santos, 2014, p. 15). Si bien Anorí no figura en el centro de las confrontaciones en ese momento, durante esta época incrementaron en el municipio “las acciones de tomas de fincas, movilizaciones, secuestros y extorsiones a hacendados, ataques contra la Fuerza Pública y las instituciones financieras locales, las empresas Mineros de Antioquia y la firma francesa OIC” (Defensoría del Pueblo, 2007, p. 5).

De acuerdo con la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre 1985 y 1992 se registraron en el municipio un promedio de cuatro asesinatos selectivos por año, y entre 1983 y 1995 siete casos en total de desapariciones forzadas, atribuidos a estas guerrillas (Ver Gráfico 1). A partir de 1996 estas dinámicas de la guerra en Anorí cambiaron drásticamente. Al menos así lo demuestran las cifras del OMC: desde ese año y hasta 2007 el promedio de asesinatos selectivos fue de 21.5, siendo 1997, 1999 y 2000 los años que más casos registraron, con 37, 33 y 33 respectivamente. Y en ese mismo periodo el número de casos de desaparición forzada pasó de 8 en todo el municipio a 107 en total. ¿Qué ocurrió en esta década?

Hechos de violencia asociados con el conflicto armado en Anorí, Antioquia (1973-2015)

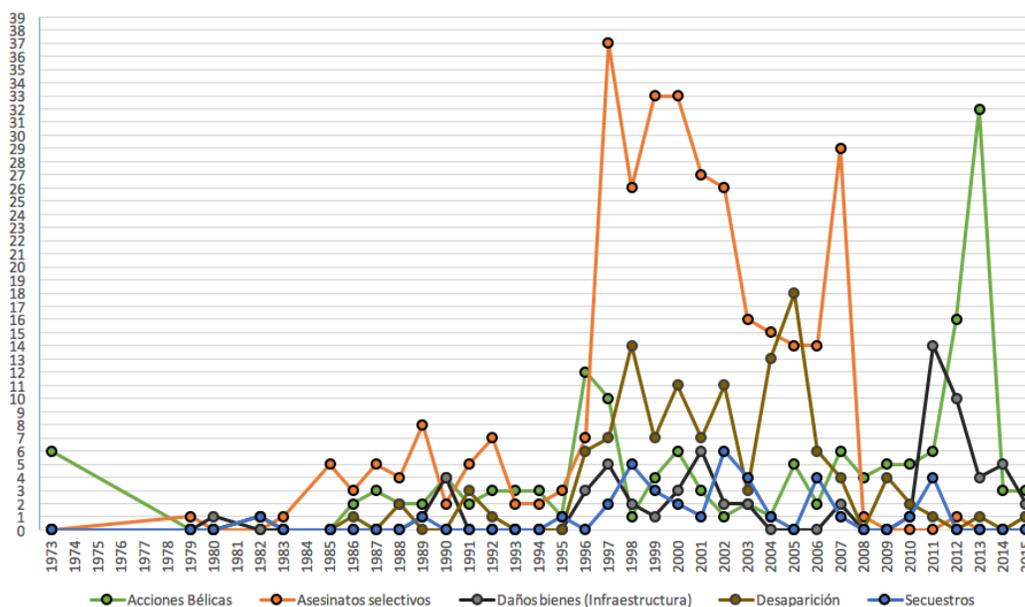


Gráfico 1. Hechos de violencia asociados con el conflicto armado en Anorí, Antioquia (1973-2015).
Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica.
Elaboración propia.

3. “Se entraron los paramilitares” (1996 - 2006)

A uno le preguntan que cómo fue la guerra por acá en otro tiempo, por decir en los noventa, en el 2000, era con los paramilitares, que esa sí fue otra voz, esa gente por acá sí hizo mucha masacre.

(Habitante Anorí 1)

El 21 de octubre de 1998 el periódico El Tiempo registró una noticia que todavía hoy es recordada con dolor por los habitantes de Anorí: “Los cuerpos del alcalde de Anorí, Héctor Emilio Piedrahíta Correa, la personera municipal, Diana María Casas Zabala, y el conductor Nicolás Piedrahíta Buriticá, secuestrados en la noche del martes, fueron encontrados ayer en las afueras del casco urbano de esta población del nororiente de Antioquia”. En la misma noticia se relata que el alcalde había estado secuestrado hasta finales de septiembre del mismo año, “luego de permanecer casi mes y medio en poder del ELN junto con otros seis alcaldes de Antioquia”, y que, con el triple homicidio se agravaba “más la situación de Anorí, municipio escogido para iniciar los acercamientos entre los actores del conflicto armado en este departamento”.

Con este hecho sin precedentes en Anorí, los paramilitares del Bloque Mineros de las AUC provenientes del Bajo Cauca,³⁶ bajo el mando de Ramiro Vanoy, alias ‘Cuco Vanoy’, les reafirmaron a los anoriceños que su avanzada iba en serio. Desde 1996 habían hecho presencia en el municipio en el marco de “una guerra frontal por el dominio territorial que generó graves crisis humanitarias en la zona” (Verdad Abierta, 2016).

Dominio territorial que debía ser funcional a las dinámicas del narcotráfico, las cuales

buscaban encadenar zonas de producción de coca y resguardar las rutas de transporte y los puertos de exportación del alcaloide. El propósito principal era crear un corredor que comunicara las regiones de Urabá, Bajo Cauca, sur de Bolívar y Catatumbo, para así tener dominio sobre el norte del país. (Marín y Santos, 2014, p. 24)

³⁶ “La aparición del paramilitarismo en la zona del Bajo Cauca y el Nordeste antioqueño, surge a mediados de la década del 80 con grupos como Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) que se extendieron desde el Magdalena Medio al Bajo Cauca, estrechamente ligados a la custodia de los cultivos del narcotráfico y focalizados en el exterminio de la Unión Patriótica y líderes comunitarios” (Defensoría del Pueblo, 2007, p. 5). Sin embargo, entre 1980 y 1995 no hubo presencia documentada de estos paramilitares en el municipio de Anorí.

A este objetivo contribuirían también los hombres del Bloque Central Bolívar (BCB)³⁷ provenientes del Sur de Bolívar, con su Frente Héroes de Zaragoza y Zona del Río Nechí, quienes se instalaron en inmediaciones del municipio de Anorí.

Los paramilitares iniciaron una fuerte ofensiva en las zonas mineras contra el ELN y las FARC-EP, en su proceso de expansión y control del corredor que conecta el Nordeste antioqueño con el Bajo Cauca: “es así como el avance de las ACCU en los años noventa buscó garantizar territorios de retaguardia, apropiarse de suelos fértiles, ampliar la frontera agrícola y debilitar al ELN, golpeando especialmente a su base social” (Defensoría del Pueblo, 2007, p. 5).

Dicho debilitamiento del ELN en la zona se confirmaría, según el Informe de Riesgo No. 037-07 de la Defensoría del Pueblo (2007), con “la desmovilización de 29 miembros del Frente Héroes de Anorí que al mando de su cabecilla alias “Edward” decidieron entregar sus armas en el mes de Agosto de 2005” (p. 6).³⁸ Sin embargo, en el mismo Informe, este órgano del Ministerio Público advirtió que el hecho no implicó necesariamente la derrota de esta agrupación armada en el municipio, debido a que “una parte de la Compañía María Eugenia Vega de esta guerrilla había mantenido esporádica presencia en la vereda Madreseca, zona en la que se concentra una importante presencia de cultivos de uso ilícito” (p. 6).

Por otra parte, los paramilitares –que en Anorí se concentraron en el casco urbano y posteriormente en el Corregimiento Liberia (Habitante Anorí 7)– “nunca lograron dominar la zona de montaña, controlada por las FARC” (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 22). Esta guerrilla fue duramente golpeada por los paramilitares, pero no diezmada como el ELN.

A raíz de esto, las FARC-EP adquirió “un mayor protagonismo en contraste con las demás organizaciones guerrilleras, por lo que la Fuerza Pública concentró sus ataques en esta guerrilla para asegurar el control eficaz del territorio” (Marín y Santos, 2014, p. 15). Ataques que obligaron a sus hombres a enfocarse en soportar la ofensiva militar del Estado.³⁹

Pero los que más perdieron con la entrada, consolidación y estrategias de depredación del paramilitarismo en Anorí fueron sus habitantes, quienes continuaron siendo víctimas de diferentes modalidades de violencia incluso después del 20 de enero de 2006, fecha en la que

³⁷ “Comandado por Carlos Mario Jiménez, conocido con el alias de ‘Macaco’, Rodrigo Pérez Alzate alias ‘Julián Bolívar’ e Iván Roberto Duque Escobar alias ‘Ernesto Báez’” (Marín y Santos, 2014, p. 26).

³⁸ Desmovilización que fue negada por el ELN argumentando que se trató de 11 combatientes que cayeron en una trampa del comandante “Edward” (WRadio, 2005).

³⁹ Autores como Vélez, Guío y Junca (2015) y Marín y Santos (2014) coinciden en destacar la Operación Motilón del Ejército (desplegada a partir de 2004) como una de las que obligó a las FARC-EP a replegarse en las partes altas de la cordillera en Ituango.

casi 3.000 combatientes del Bloque Mineros se desmovilizaron, incluido su comandante Vanoy.

Para mí el tiempo más duro aquí en Anorí fue de 1995 hasta el 2000 más o menos, con las Autodefensas, ¿por qué? Porque cuando eso yo era joven y al joven le quitaron todo, nos teníamos que mantener encerrados, del colegio a la casa, de la casa al colegio, no teníamos, no podíamos salir a divertirnos, o que nos íbamos a ir para un charco, etc., usted caminaba por una vereda con temor porque sabía que allí había un grupo armado y a 15 minutos había otro y sabía que de pronto iba a quedar en medio del fuego cruzado y andaba con zozobra, entonces usted no andaba solo sino con tres o cuatro personas, entonces tanto le daba miedo de las FARC, de los Elenos, de las Autodefensas como del mismo Estado. (Habitante Anorí 7)

Y por ejemplo cuando estuvieron los paramilitares aquí, que empezaron las problemáticas, ahí sí teníamos muchos que pisar blandito, porque si no eran ellos, o era el Ejército o las FARC o el ELN. (Habitante Anorí 4)

Estos dos testimonios evidencian lo que según Uribe (2001) fueron los “efectos devastadores” de la contrainsurgencia paramilitar sobre los “órdenes alternativos” que venían configurándose por décadas entre población civil y grupos insurgentes. En el caso de Anorí, “los viejos principios de organización predecible” que algunos de sus habitantes fueron construyendo con las guerrillas, particularmente con el Frente 36 de las FARC-EP, se volvieron más arbitrarios, azarosos y dejaron de ser una orientación para la acción incrementando los niveles de incertidumbre y desconfianza:

en tanto que la presencia orgánica de los paramilitares en las territorialidades bélicas y en las cabeceras municipales introduce otro principio de orden, otros mandatos y prohibiciones; vigila, castiga y aplica normas que si bien no son muy diferentes en su contenido a las enunciadas por las soberanías anteriores, demanda obediencia y lealtades irrestrictas y absolutas cuyo desacato se paga con la vida. (p. 266)

Según datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), la década de 1996 a 2007 fue el periodo de mayor registro de modalidades de violencia en Anorí. A los paramilitares (ACCU - AUC) se les atribuyen 193 casos de asesinatos selectivos y 52 casos de desaparición forzada, de un total de 331 y 124 respectivamente, lo que representa el 58,3 por ciento y el 40 por ciento del total de casos registrados en ambas modalidades en el periodo del cual se ocupa el OMC, es decir, entre 1973-2015 (Ver Gráfico 2).

Yo soy víctima de las FARC y muchas más personas, pero yo sé que la mayoría de víctimas en Anorí son de las Autodefensas. (Habitante Anorí 7)

El paramilitarismo en Anorí, dejó una gran cantidad de huérfanos, viudas y víctimas del conflicto, situación que aterrorizó a todo el mundo, un sinnúmero de personas fueron asesinadas, dentro de las cuales a unos los descuartizaron y tiraron al río Porce, otros desaparecidos y los que pudieron enterrar fueron más de 300, muchas personas y familias completas tuvieron que abandonar el municipio por el temor a ser asesinados. Todo esto sin contar las extorsiones, maltratos a la población civil, robos, despojos de tierras y pertenencias, desplazamientos y violaciones, toda la barbarie junta. (Alcaldía de Anorí, 2016, p. 181)

Durante estos años también aumentaron las acciones bélicas entre los diferentes actores del conflicto, particularmente los combates y/o contactos armados, operaciones militares y hostigamientos entre las Fuerzas Militares, las FARC-EP y el ELN, así como los daños a bienes (infraestructura) y los secuestros, estos dos últimos cometidos principalmente por las guerrillas con un 94 por ciento y un 71,1 por ciento, respectivamente.

Hechos de violencia asociados con el conflicto armado en Anorí, Antioquia (1973-2015)
por actor armado

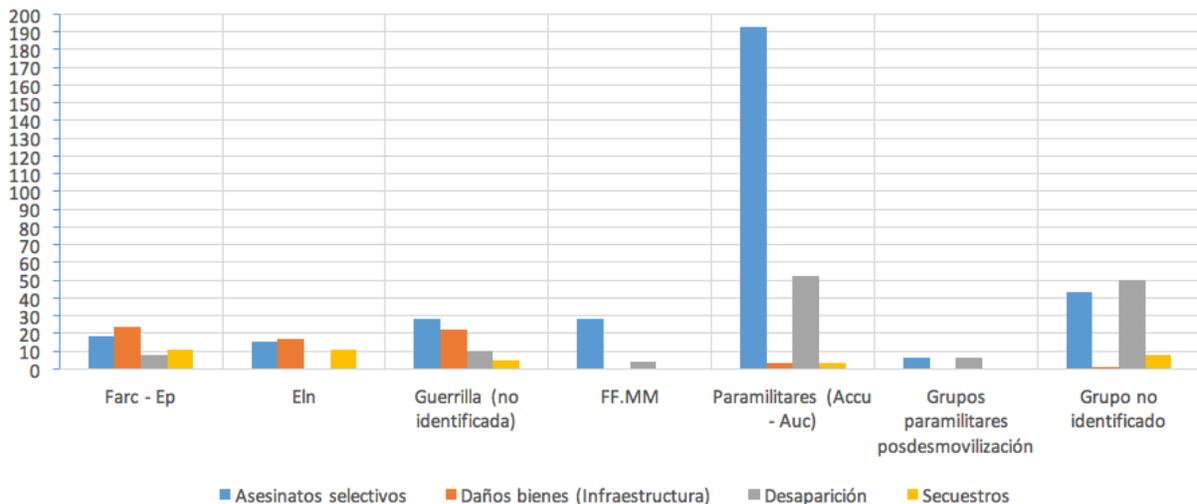


Gráfico 2. Hechos de violencia asociados con el conflicto armado en Anorí, Antioquia (1973-2015) por actor armado (sin acciones bélicas). Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica. Elaboración propia.

La persistencia de estas modalidades de violencia durante 2006 y 2007, cuando se suponía que los paramilitares habían salido del municipio (Gráfico 1), también se explica por el propósito de las FARC-EP de retomar el control territorial, en una lucha directa contra las nuevas expresiones armadas que incluyeron desmovilizados reagrupados, disidentes y bandas del narcotráfico. Así lo evidencia el Informe de Riesgo de la Defensoría del Pueblo emitido justamente en el año 2007:

El proceso de paz, no ha alcanzado el desmonte de las actividades ilegales amparadas por el paramilitarismo en el pasado, ni ha contado con el respaldo social absoluto: en marzo del 2006, un sector importante de pobladores, manifestó en la iglesia del municipio Anorí, tras una asamblea comunitaria, el rechazo a la presencia de desmovilizados del Bloque Mineros de las AUC. Sin embargo, contrario a la manifestación popular, el paramilitarismo ha fortalecido su presencia en la región desde el sostenimiento de la economía de guerra que lo soporta, es decir, el auge del narcotráfico. (Defensoría del Pueblo, 2007, p. 6)

Sin duda, el reacomodo de las FARC-EP en Anorí, la esporádica presencia del ELN (relevado en capacidad bélica por los primeros), la permanencia de paramilitares que no se desmovilizaron y el reagrupamiento de desmovilizados en las llamadas bandas criminales o GAPD, mantuvo activa la confrontación armada en el municipio a mediados de la década del 2000. Durante este período la guerra estuvo ligada, principalmente, al negocio de los cultivos de uso ilícito⁴⁰ y de la minería legal e ilegal, lo que expuso aún más a la población a un alto nivel de riesgo de vulneración de derechos y libertades.

4. De reacomodos, disputas y pactos en torno a economías criminales (2007-2015)

Esta nueva etapa en el desarrollo de la guerra en Anorí estuvo signada por varios factores, entre ellos una mayor presencia del Estado y el despliegue de una fuerte ofensiva del Ejército contra las guerrillas, especialmente contra las FARC-EP, a través de la implementación a nivel nacional de la Política de Seguridad Democrática –cuya columna vertebral fue el famoso Plan Patriota⁴¹ y que se materializó en Anorí y los demás municipios de la región con Operaciones como “Espartaco” y “Empuje”⁴² (Defensoría del Pueblo, 2007), y con estrategias como el Plan Nacional de Consolidación Territorial del Bajo Cauca Antioqueño⁴³

⁴⁰ “Los cultivos de coca, más que objeto de la disputa territorial entre los grupos armados, son un mecanismo para avanzar en esa disputa y garantizar la ampliación de los cultivos hacia la acumulación de capital que permita su accionar armado. Tanto los paramilitares como las FARC han ganado enormes territorios induciendo a los campesinos, por convencimiento o por coacción, a sembrar coca. Una vez establecido el cultivo, quien controla la producción y fija las reglas del mercado, controla el territorio” (Fundación Ideas para la Paz, 2005, p. 2-3).

⁴¹ “Diseñado para recuperar los territorios de los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo, todos ellos regiones importantes por ser retaguardia guerrillera y fuente de la mayor parte de los recursos provenientes del narcotráfico. La ofensiva del Ejército fue de largo aliento. Su estrategia era permanecer en la zona hasta debilitar las unidades de vanguardia de las FARC-EP, neutralizar miembros del secretariado y socavar la fuente financiera derivada de los cultivos de coca (Pizarro, 2011: 278). A este Plan se sumaron otros: el Plan Cabecillas, el Plan de Consolidación, El Plan Espada de Honor” (Zambrano, 2019, p. 52).

⁴² Lideradas por tropas del Batallón de Infantería No. 42, ‘Batallón Bomboná’, adscrito a la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional de la VII División. Operaciones en las que se enfrentaron a la guerrilla y golpearon sus fuentes de financiamiento (con la destrucción de cristalizaderos).

⁴³ Este Plan se focalizó en los seis municipios del Bajo Cauca (Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y

y el Centro de Fusión del Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño, ambos creados en el 2009 con énfasis en la sustitución de cultivos de uso ilícito y con el objetivo de:

propiciar la presencia integral y permanente del Estado en zonas específicas a fin de establecer las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo económico y social e institucional de los municipios focalizados, consolidar la Política de Seguridad Democrática y lograr la vigencia del Estado de Derecho en los municipios foco de intervención. (Fundación Ideas para la Paz, 2011, p. 16)

En este contexto se presentó la “desmovilización individual del segundo comandante del Frente 36, Alberto de Jesús Morales, alias «El Pájaro»” (Marín y Santos, 2014, p. 16).

Otro factor importante, en respuesta precisamente a la ofensiva del Estado, fue la puesta en marcha a partir de 2008 del “Plan Renacer” de las FARC-EP, una estrategia desplegada a nivel nacional por esta guerrilla que volvió a priorizar el trabajo político, relegado a un lugar secundario años atrás (CNMH, 2013), y que se enfocó en:

la protección de zonas periféricas, con débil presencia del Estado, útiles para su refugio y para la permanencia de economías ilegales. De acuerdo con el Plan, la protección de estas regiones estratégicas debía ser llevada a cabo por pequeños grupos de combatientes a través de la activación de artefactos explosivos, hostigamientos y ataques con francotirador, evitando los combates directos y sembrando minas antipersonal. (Vélez, Guío, Junca, 2015, p. 210)

Según lo señala la Defensoría del Pueblo (2007), tanto las FARC-EP como lo que quedaba del ELN, buscaron defender sus enclaves y “asegurar los privilegios obtenidos históricamente en el control de la zona rural para conservar y restablecer los corredores de movilidad territorial y fortalecer las finanzas y el aparato militar” (p. 2). De allí que hayan optado por aumentar la siembra de minas antipersonal,⁴⁴ tanto para contener el avance de la fuerza pública como para proteger las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito. En este contexto, la población civil vivió bajo la amenaza de no poder colaborar con la Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, prohibiéndoseles cualquier tipo de intercambio o apoyo a la Fuerza Pública.

Zaragoza), en tres municipios del Norte de Antioquia (Briceño, Ituango y Valdivia) y en uno del Nordeste (Anorí).

⁴⁴ De acuerdo con las Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE, Anorí es el cuarto municipio de Antioquia con mayor número de víctimas por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), con 168. El primero es Tarazá con 269 víctimas, seguido de Ituango con 245 y San Carlos con 172; con fecha de corte al 31 de julio de 2020 (Descontamina Colombia, 2020).

De forma paralela, el inicio de este periodo estuvo marcado por el ingreso de las denominadas bandas criminales o GAPD a los espacios antes ocupados por los paramilitares en el Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueños. Estos grupos se ubicaron en las zonas donde las AUC ejercieron control y sometieron a la población. En Anorí, fundamentalmente en el casco urbano y en el corregimiento Liberia (Entrevista Habitante Anorí 7).

Los Paisas, Los Rastrojos y Los Urabeños (luego llamados Clan Úsuga y Autodefensas Gaitanistas de Colombia) fueron los protagonistas de una disputa que según Marín y Santos (2014) se explicó por la urgencia de dirimir quiénes serían los herederos del poder paramilitar.⁴⁵ Se trató de una guerra por la hegemonía criminal que se intensificó desde 2008 con la extradición a Estados Unidos de los principales jefes paramilitares, y que se prolongó violentamente hasta 2012 cuando ya sin Los Paisas en la ecuación, Los Urabeños y Los Rastrojos “llegaron a un acuerdo en el que los primeros quedaron con el control del norte del país, incluido Bajo Cauca y el Nordeste de Antioquia, y los segundos con el sur” (p. 28).

En este punto es pertinente indicar que la “política” de alianzas, división del territorio y pactos de no agresión en torno al negocio del narcotráfico y otras economías ilícitas, se presentó también entre Los Urabeños y los Frentes 18 y 36 de las FARC-EP:

La guerrilla se concentraba en el cultivo de hoja de coca y su procesamiento primario (la base), para venderla a las bandas encargadas de su cristalización y comercialización. [...] Las alianzas que sostienen bacrim y guerrilla incluyen la explotación aurífera, la extorsión, la protección de la cadena de producción de drogas ilícitas, la utilización de las rutas y corredores estratégicos para la movilización de sus integrantes, y el transporte de insumos, víveres y armas. (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 213)

Durante estos años la explotación de oro en la subregión continuó siendo un renglón muy importante en la financiación de los diferentes grupos armados ilegales, a través del cobro de extorsiones por el uso de maquinaria o inclusive derivado del funcionamiento de sus propias minas; extorsiones que también realizaban a comerciantes, profesores, transportadores, jornaleros, dueños de fincas y contratistas. Las bacrim o GAPD las cobraban en “zonas urbanas y rurales cercanas a las cabeceras municipales, mientras la guerrilla las realizaba en las zonas rurales apartadas de los centros urbanos” (Marín y Santos, 2014, p. 28).

⁴⁵ Poder que consistía, entre otras cosas, en: “i) el control de las rutas y corredores para comercializar la droga; ii) el control de las zonas donde están ubicados los cultivos ilícitos y los laboratorios para el procesamiento y, finalmente; iii) el control del microtráfico y expendio de droga (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009)” (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 222-223).

Según Vélez, Guío y Junca (2015), Anorí no siguió esta distribución, pues exceptuando el núcleo zonal Carretera Principal donde la existencia de proyectos hidroeléctricos derivó en el control de la Fuerza Pública, las FARC-EP hicieron presencia en la mayor parte del territorio, principalmente en las veredas de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas. Incluso, esta guerrilla estaba representada por una amplia red de milicias urbanas que actuaban “de manera difusa, camuflada y con una alta capacidad de amedrentamiento sobre la población y la Policía” (p. 241). En tal sentido, las bacrim o GAPD, estaban solo en el “corregimiento de La Liberia, y en la vereda el Charcón en frontera con Zaragoza” (p. 215).

Para contrarrestar esta confluencia de actores armados ilegales que se estaba presentando a lo largo y ancho del país, el Ejército Nacional y diferentes organismos de seguridad y justicia pusieron en marcha la Operación Troya (2011) y el Plan de Guerra “Espada de Honor” (2012). Este último se propuso innovar en la ofensiva contra la guerrilla de las FARC-EP y las bandas criminales en diez zonas del país, con un horizonte de dos años y el aumento del número de efectivos de la Fuerza Pública, para “darle la estocada final a los principales generadores de violencia” (El Espectador, 2012).

En 2013, la Séptima División del Ejército aseguró que ante su paulatino debilitamiento, el Frente 36 de las FARC-EP, con presencia en Anorí y en otros municipios del Nordeste y Bajo Cauca, había recibido el “apoyo de la columna Mario Vélez proveniente del sur de Córdoba, con el fin proteger las rentas ilegales de la extorsión a la minería y del narcotráfico” (FIP, USAID y OIM, 2014, p. 25).

Asimismo en 2014, justo cuando las FARC-EP se encontraban negociando el fin del conflicto con el Estado colombiano, enfrentaban las fracturas que se estaban generando en torno a los acuerdos pactados con las ahora AGC (antes Los Urabeños). Esto se evidenciaba en nuevas situaciones de violencia derivadas de la confrontación entre ambas organizaciones (Defensoría del Pueblo, 2017).

Ese mismo año, el gobierno de Juan Manuel Santos lanzó la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT), que priorizó seis regiones del país: Sur del Tolima, Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueños, Montes de María, La Macarena y San Andrés de Tumaco. Esta política buscaba consolidar:

la presencia efectiva de la institucionalidad estatal en los territorios de mayor incidencia histórica de las organizaciones armadas ilegales, los cultivos ilícitos y las bandas al servicio del narcotráfico, que son las principales amenazas a la seguridad nacional y ciudadana, y han impedido que Colombia alcance su potencial de crecimiento y prosperidad. (Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, 2014, p. 3)

No obstante, y como más tarde lo señaló la Defensoría del Pueblo (2017), durante la implementación de la Política se registró nuevamente la presencia de la guerrilla del ELN en municipios del Bajo Cauca y del Nordeste antioqueño, incluido Anorí, con su Frente de Guerra Darío Ramírez Castro. La estrategia consistía en hacerse invisible y reorganizar su actuación a partir de grupos de pocos combatientes con capacidad de reagruparse para realizar acciones militares puntuales:

El ELN desarrolla acciones violentas contra la población civil bajo la acusación de prestar colaboración a la Fuerza Pública, establece restricciones a la movilidad de los campesinos, con lo cual se ha agudizado la situación de zozobra entre la población que ha visto afectado el normal desarrollo de sus actividades cotidianas. Así mismo, ha reforzado los mecanismos de control sobre la población civil, con el objeto de evitar delaciones o infiltraciones, contexto en el cual las personas que desarrollan actividades que implican una movilidad permanente entre las cabeceras municipales y las zonas rurales, son objeto de sospecha. (p. 128)

Particularmente en Anorí, la presencia del ELN no ha tenido vocación de permanencia según la lectura que hacen algunos de sus habitantes: “en esta zona siempre ha estado el frente de guerra Darío Ramírez Castro del ELN, pero van y vienen, no están posicionados en esta zona, hace rato no se ven” (Monsalve, 2016).

El cierre de esta etapa de la guerra en el municipio⁴⁶ –que le da paso a otra donde las FARC-EP actúan desde la legalidad– estuvo marcado entonces por la presencia activa aunque intermitente del ELN, por la actividad continuada de las bandas criminales en torno a sus negocios ilícitos y por el accionar de una guerrilla, las FARC-EP, en proceso de diálogo con el Estado colombiano. Durante el periodo del segundo cese al fuego unilateral pactado, el Frente 36 realizó tres acciones armadas: dos en Anorí y una en Briceño (Marín y Santos, 2014, p. 17).

Este recorrido general sobre las dinámicas y lógicas de desarrollo del conflicto armado en Anorí hasta antes de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se propuso evidenciar, de forma preliminar, que en este municipio la inserción, presencia y accionar de los actores armados fue cambiante temporal y espacialmente. El siguiente capítulo se ocupa de profundizar en la descripción y análisis de los *órdenes sociales* que se configuraron en la guerra como resultado de la interacción entre los guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP y los habitantes de Anorí,

⁴⁶ Un hecho muy recordado por los anoriceños fue el ocurrido el 9 de julio de 2015, cuando un artefacto explosivo detonó en la Casa de la Justicia de Anorí, sede de la Comisaría de Familia, la Personería, la Fiscalía, la Inspección de Policía, la Defensoría del Pueblo y la Oficina de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia. Nunca se determinaron los responsables.

especialmente de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas donde este grupo insurgente desplegó mayoritariamente su presencia y accionar.

Capítulo Tres

“Sí había violencia, pero había una estabilidad”. Las FARC-EP y los órdenes locales en la guerra en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas



Foto 3. Croquis de un campamento del Frente 36 de las FARC-EP que estaba ubicado en el núcleo zonal La Plancha, en el Paraje La Blanca, entre las veredas El Carmín y San Isidro. En la actualidad el campamento hace parte de un proyecto turístico adelantado por los excombatientes. Fecha: abril de 2019.

Nosotros toda la vida hemos convivido con la guerrilla. A través del abandono del Estado las guerrillas se apoderaron de los campos y ellos imponían su ley y de una u otra manera se convirtieron en un mal sirviente, porque extorsionaban, asesinaban personas, pero hacían que la gente no robara, no matara, no violara, no hiciera daño, entonces en sí ellos generaban una paz para nosotros de uno u otro modo, ¿quiénes generaban la guerra?, el gobierno cuando entraba a hacer presión, entonces ya se peleaban entre ellos y traían los muertos, pero la guerrilla siempre [...] ha luchado por lo organizativo de las comunidades, nosotros toda la vida hemos recibido orientaciones de la guerrilla.

(Habitante Anorí 3)

La presencia histórica de actores armados en Anorí desde 1970, entre los que se pueden contar el ELN, las FARC-EP, las AUC y los hoy denominados Grupos Armados Posdesmovilización -GAPD-, le valieron a este municipio del Nordeste antioqueño su ingreso y permanencia en la clasificación de las temidas “zonas rojas”: “aquí a Anorí no venía casi nadie por miedo, nosotros éramos estigmatizados por ser zona roja, por vivir en un conflicto” (Habitante Anorí 6).

Sin embargo, para los anoriceños y los actores armados “vivir en un conflicto” no fue precisamente sinónimo de desorden permanente, de ausencia de regulación o de eliminación de la política, las actividades económicas y las relaciones sociales. Como resultado de la convivencia constante entre los pobladores locales y los actores armados, en medio de ese “estado de guerra prolongado” –que se desplegó de forma diferenciada en los 1.430 kilómetros cuadrados que conforman el municipio– se configuraron *órdenes sociales en y por la violencia*. Particularmente con el Frente 36 de las FARC-EP, el grupo “más poderoso” según los testimonios de habitantes y funcionarios públicos locales (especialmente desde la “salida” de los paramilitares en 2006), estos órdenes se configuraron en dos de los cuatro núcleos zonales de Anorí donde concentraron su presencia y accionar: La Plancha y Dos Bocas. Así lo indica el testimonio de un líder citado atrás:

Las partes más críticas fueron la zona La Plancha hacia abajo, aunque aquí mismo en La Plancha arriba donde había montañas también el Ejército y la guerrilla combatían mucho, muchas minas, y el sector Dos Bocas; yo creo que la parte en la que menos enfrentamientos hubo fue en la zona Carretera Principal. [...] Dos Bocas, Las Conchas, con todo ese sector montañoso se bajan y se coge la zona Anorí La Plancha, por Solano, Santiago, todo eso es la misma montaña, todo ese sector era muy fuerte para todos ellos [Frente 36 de las FARC-EP], por el Río Nechí para allá abajo; ya lo que es [el núcleo zonal] Norizal sí tenían incidencia pero no estaban tanto porque como no es tan montañoso, hay lomas pero no hay casi montes, es más de fincas de

caña, de ganadería, de ciertos cultivos agrícola, y Carretera Principal sí tiene unos sectores algo montañosos pero han sido vistos para proyectos mineros energéticos y entonces ha sido mucho más fuerte la presencia del Ejército en esos puntos. (Habitante Anorí 3)

Las respuestas de varios de los habitantes de ambos núcleos zonales a la pregunta sobre cómo vivieron el conflicto armado, dejan entrever que si bien la guerra tuvo consecuencias irreparables, con las FARC-EP en armas había una certidumbre que ya hoy no es tan clara: reglas de comportamiento tanto para ellos como para los combatientes, normas que orientaban la vida cotidiana, la interacción social y los acuerdos intersubjetivos, y que según Arjona (2016) y García et al. (2014a y 2014b) son la constatación de la existencia de un orden social: “nosotros convivíamos con la guerrilla, sabíamos que teníamos que cumplir unas leyes y no nos ocasionaban problemas” (Habitante Anorí 3).

Estos órdenes sociales se configuraron tras décadas de convivencia entre actores armados y comunidades locales, al punto de que el código moral del Frente 36 de las FARC-EP se convirtió en “lo normal” (Habitante Anorí 1) para muchos de los anoriceños. Tres situaciones complementarias explican lo anterior: la incapacidad de la institucionalidad local para orientar y regular legítima y eficazmente la vida social, política, económica y simbólica en el municipio; la consecuente demanda de la población civil de una autoridad reconocida y acatada como “principio inteligible del universo social y como referente para sus acciones y comportamientos” (Uribe, 2004, p. 88); y el propósito político militar de las FARC-EP de controlar el territorio y “ordenarlo” tanto por razones de seguridad como por sus aspiraciones de ejercer autoridad (García et al., 2014a y 2014b) o de “gobernar” (Arjona, 2008).

Con respecto a la configuración de estos *órdenes sociales en y por la violencia*, vale la pena recordar que en esta investigación se retoma la propuesta teórica y metodológica de García et al. (2014a), quienes postulan que “el orden social, en contextos de intenso conflicto armado en Colombia, se puede pensar mejor en términos de las interacciones entre la *agencia* (de los civiles) y la *coerción* (de los armados que ejercen o pretenden ejercer su autoridad)” (p. 8).

En consecuencia, el presente capítulo describe y analiza –a partir de la información recolectada en el trabajo de campo (testimonios de excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP, pobladores y funcionarios públicos locales)–, los dos tipos de *órdenes locales en la guerra* que se configuraron de forma predominante en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas con las FARC-EP: *acomodo a coerción política* (ACOP) y *solidaridad a coerción política* (SOCOP). Inicialmente se detalla la *coerción política* del Frente 36 de las FARC-EP a partir de la aplicación de su reglamento interno a la población y de la creación de una “política en problemas veredales”. En segundo lugar se profundiza en las *agencias* de los habitantes locales en interacción con los actores armados. Finalmente se exponen los “factores independientes” que explican la configuración de dichos órdenes, tanto los factores

que se presentan de forma general en ambos núcleos zonales como los que son particulares de cada uno y dan lugar a órdenes diferenciados.

1. “En la guerra manteníamos una vida cotidiana ordenada”. Configuración de la coerción política de las FARC-EP

Las palabras que dan forma al título de este apartado, pronunciadas por el excomandante del Frente 36 de las FARC-EP, hacen referencia tanto al funcionamiento interno de su organización armada, como al *orden social* que negociaron y/o impusieron en las comunidades donde tenían presencia y ejercían control, a partir de lo que algunos habitantes de Anorí denominaron “políticas en problemas veredales” (Habitante Anorí 4).

Estas “políticas” –que son un reflejo de las relaciones de las FARC-EP con la población civil– no aparecieron de la noche a la mañana ni fueron las mismas en todos los escenarios regionales en donde esta guerrilla hizo presencia, sino que se configuraron dependiendo de las condiciones estructurales de las sociedades en las que se insertaron, del momento de implantación del grupo armado ilegal en la región y en la localidad (Bolívar, 2006) y de su proceso de consolidación.

En este sentido, vale la pena señalar que el Frente 36 de las FARC-EP se instaló y consolidó en Anorí entre 1978 y 1991, cuando corría, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), el segundo periodo⁴⁷ en la evolución de esta organización guerrillera, denominado “Decisiones de guerra, Unión Patriótica e inserción en zonas cocaleras”.

Durante esta etapa las FARC-EP consolidaron su tránsito de autodefensa a guerrilla móvil, como parte de su estrategia para salir de su marginalidad geográfica y político militar. En cuanto a las relaciones entre esta guerrilla y la población civil, el informe del CNMH (2013) señala que esta agrupación insurgente continuó con su práctica originaria de estímulo a la organización comunitaria, específicamente a la conformación de Juntas de Acción Comunal (JAC) y su consecuente articulación con estas, y que introdujeron nuevos elementos determinados por varios procesos: la expansión territorial y la fundación de nuevos frentes guerrilleros; los inicios del control sobre zonas cocaleras y militarmente estratégicas, que implicaron la oferta de seguridad para las familias cultivadoras, el respaldo de las

⁴⁷ En su informe “Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013”, el CNMH (2013) sintetiza la evolución de esta organización armada con base en la revisión de tres ejes. “En primer lugar analiza las representaciones de las FARC sobre sí mismas y las que la sociedad ha elaborado de esa guerrilla. En segundo lugar, analiza el desarrollo militar en un sentido amplio (estrategias, métodos de guerra, recursos y dominios territoriales). Y en tercero, las relaciones del grupo insurgente con la población civil” (p. 15). Lo anterior a partir de la definición de cuatro periodos: 1) “Marginalidad guerrillera con legitimidad social, 1949-1978”; 2) “Decisiones de guerra, Unión Patriótica e inserción en zonas cocaleras, 1978-1991”; 3) “Consolidación militar, diálogos del Caguán y declive político-militar, 1991-2008”; 4) “Guerra de resistencia y búsqueda de la solución negociada, 2008-2013”.

transacciones comerciales y la regulación de los precios; el activismo electoral (creación de la UP y Constitución de 1991); y las fricciones entre las FARC-EP y los poderes comunitarios.

En esos años, y producto también de los procesos anteriores, la llamada “justicia guerrillera” sufrió varias transformaciones. De acuerdo con Aguilera (2000) fueron tres los modelos de justicia paralela que surgieron de condiciones históricas muy particulares y que en adelante coexistieron sin que uno sustituyera al otro: la justicia ejemplarizante (1964-1976), cuya esencia fue netamente penal (priorizando la pena capital) y cuyo objetivo era imponer “un orden para la guerra”; la justicia retaliadora (1976-1985) o justicia revolucionaria, igualmente penal pero guiada esta vez por una lógica clasista y dirigida a los “enemigos del pueblo” y a los “enemigos de la revolución”; y finalmente la justicia del poder local (1985-1999), que implicó la diversificación de los ámbitos de “justicia insurgente” en dos modalidades principales: “como árbitro en los conflictos entre los pobladores, y como actor regulador o veedor de ciertas relaciones sociales y económicas de la comunidad” (p. 455). Justicia ésta que puso especial atención sobre los miembros de los poderes locales, concretamente alcaldes y concejales.

En este contexto, los *órdenes sociales* que contribuyó a configurar la guerrilla de las FARC-EP a lo largo y ancho de los territorios en los que hizo presencia y buscó consolidarse, se caracterizaron, entre otras cosas, por:

- 1) La oferta de “limpieza” de pequeños delincuentes indeseables, que conducía a ejecuciones sin fórmula de juicio, por lo menos en el periodo de implantación del grupo guerrillero.
- 2) La instalación del grupo guerrillero en una zona segura, un área de retaguardia, en donde operaba con un campamento principal o con campamentos móviles, para evitar su ubicación. [...]
- 3) La creación o el uso de un conflicto social para promover la movilización y la simpatía en torno a sus objetivos. [...]
- 4) La expropiación de bienes de personas adineradas y el éxodo de los campesinos pudientes. [...]
- 5) El reclutamiento de jóvenes hombres y mujeres, y el éxodo de familias que trataban de evitar el enganche de sus hijos en las filas guerrilleras. [...]
- 6) El establecimiento de controles sobre la población. [...]
- 7) Los fusilamientos de presuntos sapos e informantes. [...]
- 8) La instrumentalización de la población para contener al Ejército. (CNMH, 2013, p. 161-162)

En el caso específico del Frente 36 de las FARC-EP –cuya jurisdicción abarcaba el Nordeste y el Bajo Cauca antioqueños– y del despliegue de su *coerción armada y política* en Anorí, vale la pena traer a colación las voces de dos excombatientes de ese frente: “con las armas ejercíamos legalidad, control territorial” (Excombatiente 7) y “cuando uno establece control territorial hay un orden” (Excombatiente 6). Un orden en el que, según los testimonios de los habitantes de ambas localidades, en un primer momento de inserción del actor armado

predominaron la intimidación y el uso de las armas, con escasos desarrollos políticos, y en un segundo momento hubo un cambio hacia una *coerción* mayoritariamente política determinada, en parte, por el giro de una justicia ejemplarizante y retaliadora a una del poder local, en la que el abanico de ámbitos de intervención de la organización armada fue mucho más amplio y flexible, así como los castigos y sanciones que imponían:

Ellos [las FARC-EP] para sostener la guerra decían que tenían que cobrar unos impuestos a todas las personas que estuvieran en el territorio y así lo hacían, pero de todas maneras, de uno u otro modo, eso llevó a que minimizaran las muertes, las multas se cambiaron por quitarles la vida a las personas, porque antes de las multas a quien la embarraba lo mataban. Cuando ya cambiaron a cobrar multas, ya no lo mataban, sino que entonces le tocaba pagar y si seguía muy reincidente piratiándoles a ellos, entonces lo hacían ir del territorio para no matarlo, eso también llevo a que bajaran las muertes, a que ellos no asesinaran a muchas personas, porque de una u otra manera ellos eran la ley y hay que reconocerlo y en cierta forma fue mucha cosa positiva, porque como les decía, nadie podía violar una mujer, nadie podía pelear, pero al violador sí no lo perdonaban, al violador sí lo mataban, para ese no había multas sino que era la muerte, habían dos tipos de cosas que no había multa, era para el violador o para el sapo, esos pagaban con la vida. Pero a lo último la gente fue disciplinada, entonces ya nadie sapeaba, ya nadie violaba y pues yo pienso que en sí, por ese lado se vivió una vida muy en calma. (Habitante Anorí 3)

1.1. “Nosotros empezamos a aplicar el reglamento interno a la población”

Varios de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP entrevistados, coincidieron en destacar la importancia que tuvo el reglamento de la organización para el mantenimiento de una “vida cotidiana ordenada”: “el reglamento nos unía mucho y era un disciplina muy buena” (Excombatiente 3); “el reglamento nos decía cómo era la disciplina, cómo tratar a la población civil [...] todos teníamos que guiarnos por eso” (Excombatiente 4); “nosotros teníamos un estatuto, un reglamento, sobre el buen uso y comportamiento de la presencia nuestra en las regiones” (Excombatiente 7); “nosotros veníamos regulados por un reglamento interno por el cual nos regíamos todos para el cumplimiento de la organización en la parte política y en la parte militar. Era una convivencia buena entre nosotros porque había compañerismo” (Excombatiente 2).

El mencionado reglamento es un libro de bolsillo de 60 páginas que cada combatiente debía llevar consigo y estudiar, y que contenía el Estatuto, el Reglamento de Régimen Disciplinario y las Normas internas de comando de las FARC-EP. Este era un texto en el que la organización guerrillera, además de promover un “temple revolucionario” entre sus hombres y mujeres, promulgaba una “elevada moral” y una “honestidad ejemplar”, dos de los

requisitos principales para quienes desearan ser comandantes y convertirse en ejemplo y autoridad para los demás. Estos requisitos se sumaban al de “haber tenido y tener profundo respeto por los intereses de la población civil, portarse correctamente con ellas y ganarse su confianza” (FARC-EP, s.f., p. 11).

Frente a las disposiciones sobre disciplina, normas de conducta, faltas, delitos y sanciones, hay una serie de faltas graves de primera y segunda instancia, así como de delitos y sus respectivas sanciones, que claramente trascendieron el fuero interno de la guerrilla al convertirse en la base de la regulación impuesta y/o negociada con las comunidades locales. Tal como lo indica un excombatiente:

Nosotros empezamos a aplicar el reglamento interno a la población, sabiendo que la población también tenía, por ejemplo, unas normas en cada Junta de Acción Comunal para convivencia entre sí, entonces a mucha gente nosotros empezamos a orientarla en la normatividad que tienen las familias, los campesinos como tal, cómo se debían organizar y eso fue lo que nos hizo más fuertes en nuestro apoyo durante el tiempo del conflicto que tuvimos en Colombia, porque nosotros organizando la gente, haciéndoles razonable las cosas, qué debían de hacer, qué no debían de hacer, entonces eso nos hizo a nosotros que nos pudiéramos fortalecer en el campo. (Excombatiente 2)

En el conjunto de las faltas graves de primera y segunda instancia se incluían, entre otras, las riñas; el empleo de la mentira; la utilización de la calumnia contra la población civil, compañeros de filas o contra los organismos de dirección; la violación del Régimen Interno General y Particular o planes de marcha o campamento; el empleo de palabras soeces, ya sea del comandante hacia los guerrilleros o de estos hacia los comandantes, o entre sí, o de los miembros del Movimiento hacia los particulares; el uso de apodos denigrantes, el empleo de amenazas contra compañeros de lucha o contra particulares; el irrespeto de comandantes hacia los guerrilleros o de estos hacia los comandantes y de los miembros del movimiento hacia la población civil; los juegos de azar; la embriaguez consuetudinaria y el juego con cualquier clase de armas (FARC-EP, s.f., p. 26).

Las sanciones o castigos para este tipo de faltas tenían principalmente un carácter educativo y estaba prohibido aplicar aquellos que atentaran contra la integridad física o moral del sancionado.

Por su parte, el extenso catálogo de los delitos dentro del movimiento, que como ya se mencionó también se aplicó en algunos de sus numerales a la población civil, comprendía: el asesinato de compañeros de filas y de hombres o mujeres de la población civil; la desertión, la traición o cualquier otra forma de colaboración voluntaria con el enemigo para causar daño al movimiento; la delación y divulgación de los secretos de la organización; el

grupismo, el fraccionalismo o cualquier forma de actividad que atente contra el movimiento o contra la orientación y el trabajo político militar que este desarrolla; el incumplimiento premeditado de órdenes o determinaciones y la insubordinación; el abandono del puesto o de la guardia; el sabotaje al movimiento; la violación sexual; el robo a los compañeros, al movimiento o a la población civil; los negocios tramposos o ventajosos con los compañeros de filas o con gentes de la población; el consumo de estupefacientes; cualquier actividad que vaya contra la moral revolucionaria, contra las costumbres sanas de la población, o que tienda a rebajar el prestigio de las FARC-EP ante el pueblo; toda actividad encaminada a impedirle a la población creyente la práctica de su culto religioso; el consumo de licor por fuera de los campamentos; pernoctar en casas junto con población civil; la chismografía encaminada a hacer daño, romper la armonía y la fraternidad (FARC-EP, s.f., p. 29-32).

Las sanciones contra estos delitos admitían el fusilamiento solo en casos de extrema gravedad como:

la traición, la delación, y otras formas de colaboración voluntarias con el enemigo, el asesinato de compañeros de filas o de la población civil, la desertión con armas o dinero del movimiento y otros delitos de acuerdo con su gravedad. (FARC-EP, s.f., p. 33-34).

¿Cómo aplicó el Frente 36 de las FARC-EP este reglamento a las comunidades de Anorí, especialmente de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas?

1.2. La “política en problemas veredales”

Ellos intervenían porque formaron una política en problemas veredales, en las fiestas mandaban ellos, uno no podía pelear, uno no podía sacar armas, si uno hacía disparos ahí había plata de por medio, castigo, multa, claro. O también había veces en que ellos decían que por tantos meses no podíamos ir al pueblo sino que nos teníamos que quedar en la vereda, uno sabía que tenía que pagar tanta plata si hacía una cosa o la otra, eso era en lo que ellos intervenían en la comunidad.

(Habitante Anorí 4)

El Frente 36 de las FARC-EP era una fuente reconocida de autoridad y de justicia “efectiva” en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas en Anorí. Además de su estrategia militar orientada hacia el control del territorio, este grupo guerrillero suplantó en diversos ámbitos a la autoridad legal, como proveedor de seguridad, como instrumento para la resolución de conflictos y la aplicación de justicia, y como promotor de la organización comunitaria.

Si se utilizara la tipología sugerida por Arjona (2014), podría afirmarse de manera general que en ambos núcleos zonales se configuró un *orden social* que la autora denomina *rebelocracia*: “el gobierno de los rebeldes, en el que el grupo armado actúa como un gobierno intervencionista. Regula conductas más allá del orden público y la imposición mínima, en ámbitos como la política, la economía y las relaciones sociales” (p. 5). Sin embargo, atendiendo a la tipología de García et al. (2014a y 2014b) que resulta del cruce de las modalidades de *coerción* y *agencia*, es posible aproximarse mejor, no solo a cómo actuaron los combatientes de las FARC-EP, sino a cómo respondieron y reaccionaron los pobladores locales y, en consecuencia, qué órdenes resultaron de la interacción entre ambos.

Siguiendo los testimonios recogidos y las trayectorias del conflicto armado identificadas en Anorí, puede afirmarse que en el núcleo zonal La Plancha se configuró predominantemente un orden local con rasgos compuestos por dos tipos: *acomodo a coerción política* (ACOP) en la vereda La Plancha propiamente dicha, y *solidaridad a coerción política* (SOCOP) en las demás veredas de este núcleo zonal. Este último tipo también fue el que se configuró predominantemente en el núcleo zonal Dos Bocas.⁴⁸

Antes de describir cómo respondieron y reaccionaron los habitantes de ambos núcleos zonales ante la presencia y regulaciones de las FARC-EP en sus localidades, es pertinente detallar en qué consistió la *coerción* que durante años ejerció el Frente 36 de esta guerrilla. *Coerción* que según excombatientes y pobladores locales fue predominantemente *política*, especialmente, a partir de 2006 tras la salida parcial de los paramilitares:

Siempre fuimos político militares. En armas promovimos muchas reuniones de orientación y convivencia con las comunidades, para que se organizaran ellas mismas. El medio eran las armas, el fin la política. (Excombatiente 7)

Este mismo excombatiente argumenta que, buscando “el buen vivir”, no permitían “malos elementos”, a quienes les daban la oportunidad de corregir o asumir el precio de tenerse que ir de la región: “a las tres veces se les complicaba la cosa, con el violador no había contemplación ni tregua, a esos los matábamos. Chao sapos, ladrones y mariguaneros. A la gente le gustaba mucho lo que hacíamos” (Excombatiente 7).

En el trasfondo de las regulaciones impuestas por el Frente 36 de las FARC-EP en ambos núcleos zonales había un código moral que al parecer no era cuestionado: los constreñimientos a la libertad por parte de este grupo eran asumidos por los pobladores

⁴⁸ En consonancia con la propuesta de García et al. (2014a y 2014b), la tipología se aplicó a los *órdenes locales* que en el periodo estudiado fueron predominantes.

locales como “aspectos naturales de la convivencia con sus miembros” (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 46). Librar a las comunidades de los “malos elementos”, es decir, de “matones”, violadores, ladrones, “viciosos”, deudores, entre otros, así como contribuir con la disminución de los delitos y de la conflictividad doméstica, fueron hechos que al parecer los habitantes de La Plancha y Dos Bocas recibieron como cambios “benéficos”: “ellos regulaban lo normal, los campesinos no teníamos problemas con eso, [...] con ellos nos sentíamos protegidos porque cuando eso no habían ladrones, no habían viciosos, no era pues porque los mataran como dicen sino porque simplemente les decían que se fueran” (Habitante Anorí 1); “en sí ellos generaban una paz para nosotros de uno u otro modo, [...] ellos eran la ley y hay que reconocerlo y en cierta forma fue mucha cosa positiva, [...] sí había violencia, pero había también una estabilidad” (Habitante Anorí 3).

Esos “beneficios” y la llamada “estabilidad” hacían que los habitantes de ambos núcleos zonales disminuyeran su resistencia hacia el grupo armado, les reconocieran paulatinamente su autoridad, les otorgaran cierta confianza y en consecuencia les generaran seguridad para consolidarse en la zona, todo lo anterior basado en lo que Bolívar (2006) denomina como la construcción de una “legitimidad práctica”, es decir, la “capacidad del actor armado para gestionar y resolver problemas prácticos: control y regulación de la vida local” (p. 5). “Legitimidad práctica” sobre la que se configuraron las *agencias* de *acomodo* y de *solidaridad* en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas, como más adelante se detalla.

Quando estábamos en armas ejercíamos control territorial directamente. Un momentico, aquí se establecían normas de convivencia con las comunidades y esas normas de convivencia nosotros proporcionábamos, proponíamos y hacíamos lo posible para que se cumplieran, ¿cuáles eran esas normas de convivencia? Comportarse como debía de ser, como comunidades. (Excombatiente 6)

Los órdenes *en la guerra* con las FARC-EP se sostuvieron por medio del control del comportamiento de las personas. En los excombatientes del Frente 36 entrevistados, al momento de preguntarles por la relación de la guerrilla con las comunidades locales, hay una constante en las respuestas referida a “la orientación” que ellos les proporcionaban: “se hacían reuniones con la gente, para explicarles cómo éramos nosotros y también cómo debía la gente de manejarse, no tener nada de problemas, ni peleas, los aconsejábamos y les llamábamos la atención para que se manejaran bien” (Excombatiente 4); “en las comisiones, en medio de la operatividad y todo, hacíamos reuniones con la gente y les explicábamos el mensaje” (Excombatiente 5); “nosotros éramos una organización armada que andábamos por el territorio orientando a la gente sobre cómo era la problemática de este país y cómo era que se debía organizar la gente para transformarlo” (Excombatiente 6); “tratábamos de hacer lo que más se pudiera con la población en cuestión de trabajo organizativo, le ayudábamos a la gente a ir desarrollando las comunidades y a que hubieran más avances” (Excombatiente 3); “nosotros organizando la gente, haciéndoles razonables las cosas, qué debían de hacer, qué

no debían de hacer, entonces eso nos hizo a nosotros que nos pudiéramos fortalecer en el campo” (Excombatiente 2).

Lo que los guerrilleros les hacían “razonable” a los habitantes de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas, es decir, aquello que estaba bien y lo que no, aquello que podían y que no podían hacer, se condensa en normas de convivencia como la obligación de integrar las Juntas de Acción Comunal (JAC) y de participar en trabajos de mejoramiento de las veredas, la prohibición del consumo de drogas, de la prostitución, de la “chismografía”, de las riñas y del uso de armas en encuentros y festejos colectivos, de entablar relaciones con miembros de la Fuerza Pública, la restricción de ingreso a personas de otras zonas, a funcionarios públicos locales y nacionales, así como al desarrollo de proyectos y procesos que quedaban supeditados a su permiso, y un estricto cuidado del medio ambiente.

El estímulo de las FARC-EP a la conformación y funcionamiento de las JAC hace parte de una tradición de esta guerrilla que se remonta a sus inicios como grupo defensor de la llamada “colonización armada”, en las décadas de los sesenta y setenta. En Anorí, con 52 veredas y un (1) corregimiento se cuentan entre 72 y 74 JAC. Particularmente en los núcleos zonales objeto de estudio:

Toda la comunidad tenía que participar en la Junta [...] porque sabían que ya habían dicho que no podía haber ningún mayor de 15 años que no perteneciera a la JAC, para mantener a la gente organizada y vigilada también. [...] Cuando eso era que se iba o se iba. Si no iba le contaban tres veces, entonces los amenazaban con que se tenían que ir de la vereda o participar. (Habitante Anorí 4)

No es tanto que nos convidaran, sino que eso era una norma, si yo pertenecía a una JAC de la vereda y si tal día había un convite y no iba, fácilmente las FARC me cobraba una multa por eso. (Habitante Anorí 7)

En los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas la incidencia del Frente 36 en este aspecto fue tal, que algunos de sus líderes y lideresas reconocen que si las JAC se crearon y se sostuvieron en sus veredas fue porque la guerrilla así lo dispuso: “ellos hacían reuniones como para organizar las Juntas, como por decir «no hay socios, ¿por qué no hay socios?, me hacen el favor y se anotan», y sí, la gente se anotaba, por si acaso. O sea, era como una organización que ellos imponían a las Juntas, pero era una imposición buena, porque yo sí digo, si no fuera por eso no habrían juntas en esta zona [...] a unos les gustaba, a los que no les gustaba igual se anotaban” (Habitante Anorí 1); “de hecho hasta obligaron al que no quería participar de una JAC, con el mismo fin de que la gente reclamara sus derechos al gobierno, nosotros no podemos esconder la realidad” (Habitante Anorí 3); “las FARC y sus órdenes hacían que las JAC funcionaran, si se trataba de arreglar carreteras, por ejemplo, la gente participaba” (Funcionario Público 2).

En las reuniones de las JAC era donde los guerrilleros exponían sus “orientaciones” y ofrecían sus servicios de seguridad, resolución de conflictos y justicia en los campos penal, policivo, familiar, laboral, entre otros, para sustituir con alguna eficacia al Estado: “la gente sabía que nosotros éramos los que resolvíamos, los que arreglábamos los problemas, entonces ellos nos buscaban y como tampoco confiaban en el Ejército ni en la Policía” (Excombatiente 4); “nacimos como ejército del pueblo, defendíamos a las comunidades de los ladrones, de las bandas, de la criminalidad, solucionábamos los problemas de parejas, de linderos, de drogadicción. Las relaciones con las comunidades han sido muy buenas por eso” (Excombatiente 7); “les solucionábamos los problemas a la gente, dándole la razón a quien la tenía, analizábamos los problemas bien analizados y se les explicaba el por qué y se les decía también que había que saber convivir entre nosotros” (Excombatiente 2).

La resolución de estos conflictos a través del arbitraje de la guerrilla implicaba la aplicación y generalización de “su justicia”,⁴⁹ que incluía penas que iban desde el cobro de multas, la exigencia del resarcimiento del daño, la obligación de hacer una retribución con trabajo comunitario, hasta la muerte y el destierro. Una “justicia insurgente” que según Aguilera (2000) se constituyó en método de guerra, cuya esencia fue siempre instrumental y cuyas prácticas se desarrollaron en los campos militar y político:

De un lado, porque funciona para enfrentar o suprimir al enemigo político, y de otro, porque intenta construir órdenes o poderes políticos locales, por lo menos parcialmente, mediante el uso de un rigorismo penal desproporcionado en relación con los “delitos” o con los problemas que se pretenden resolver. Todo ello sin ahondar en el significado que tienen, dentro de sus prácticas judiciales, la existencia de tratamientos desiguales para los procesados, las posiciones parcializadas por razones de conveniencia política, y el hecho de que los civiles no tengan toda la claridad sobre las normas, los procedimientos y los medios de defensa. (p. 438-439)

De acuerdo con la investigación denominada “Institucionalidad socavada. Justicia local, territorio y conflicto” (Vélez, Guío y Junca, 2015) –desarrollada en La Macarena, Montes de María, Tumaco, Sur del Tolima, Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueño–, la penetración e influencia de la justicia paralela más fuerte se encontró en las regiones de este grupo con mayor hegemonía de las FARC-EP, como La Macarena, el Sur del Tolima, Tumaco, y el

⁴⁹ “Para los grupos armados organizados la práctica judicial se desarrolla en los municipios como una estrategia para: i) ampliar su dominio y control en el territorio; ii) enviar a la población un mensaje fuerte de intimidación y sometimiento a su ‘ley’; iii) mejorar las condiciones de seguridad por medio de acciones de ‘limpieza’ a delincuentes; iv) actuar como juez para resolver conflictos laborales, civiles, penales, y de familia y, por último; v) inculcar en la comunidad la idea de una justicia rápida y efectiva que no garantiza la vigencia de los derechos” (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 230).

Norte y Nordeste antioqueños, donde se evidenció un fenómeno de dependencia y configuración en las comunidades locales de lo que era la “justicia guerrillera”, el cual se veía fortalecido a su vez por otros factores como la presencia de familias farianas en algunas de estas regiones:

El uso de la violencia, el castigo y el miedo son los medios para el logro de justicia, en un rango que va desde multas de 100.000 pesos por lesiones personales con golpes y si son con pistola un millón de pesos; por el delito de robo el pago en doble estimación de lo hurtado y el desplazamiento, hasta la pena de muerte a violadores y colaboradores de la Fuerza Pública. Con modelos extremos de imponer justicia como el de ajusticiamiento y desplazamiento, la población, lamentablemente, encuentra seguridad al tener la certeza de que el presunto delincuente estará advertido y que el victimario no va a reincidir en caso de que quede vivo, porque “la muerte les da representación y poder”. (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 43-44)

En el caso puntual de Anorí, este mismo informe señala que especialmente desde 2006 las FARC-EP son el grupo armado que tiene mayor alcance como fuente de autoridad y poder, “porque las bacrim, ubicadas en el corregimiento de la Liberia, se mantienen al margen de la regulación de conflictos al interior de la comunidad y se limitan a los negocios ilegales” (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 231). En el núcleo zonal La Plancha se reconocía a alias Jacinto como “el juez de las veredas”. Según los testimonios citados por Vélez, Guío y Junca (2015), a él acudía la comunidad a solicitar el servicio de justicia porque estaba cerca y era eficiente.

En los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas el “tribunal fariano” restringía además el ingreso a estos territorios: “no había libre movilidad, había que hacer el contacto, pedirles permiso, decir a qué se iba, eso era lo que normalmente se hacía” (Habitante Anorí 5); y sus miembros eran estrictos con el incumplimiento de la normatividad medioambiental impuesta por ellos mismos y que consistía en:

cuidar el territorio, el medio ambiente, aquí había que cuidar la flora, la fauna, había que proteger los bosques, cuidar las aguas, esas normas se establecían y muchas veces se establecían controles en los cultivos ilícitos [...] ¿cómo le íbamos a decir a estas familias que limitaran la producción de coca?, bueno, listo, está bien, pongámosle un control entonces, porque es que las comunidades querían arrasar todo, potreros, bosques, quebradas y todo eso para sembrarlos en coca, no, así no, aquí hay que poner un control, y llegamos a establecer eso en los territorios “bueno, si usted considera que se va a dedicar a la coca, por cada hectárea de coca que siembre se debe ver reflejado en producción, por cada hectárea de coca una hectárea de yuca, una de maíz”, muchas veces se llegó a eso en los territorios y la gente fue cogiendo consciencia. (Excombatiente 7)

Igualmente, para la gente “los de la guerra protegían: no dejaban deforestar” (Funcionario Público 2) y restringían la tala de madera, exigiendo que se demostrara su necesidad e incluso que se repusiera lo talado. Sin embargo, había decisiones al respecto que contrariaban a algunos de los campesinos: “a mí me decían «usted no puede tumbar monte aquí», después me decían, «usted tiene que ir a sembrar coca e ir a sembrarla en tal parte», allá sí se podía entonces ir a tumbar monte, no se podía era cerquita a la finca de uno, sino que teníamos que ir a sembrar coca lejos, porque cuando venía la fumigación a los que nos dañaban la finca era a nosotros” (Habitante Anorí 4).

Relacionado con esto último, otro ámbito crucial de regulación del Frente 36 de las FARC-EP, frecuentemente enunciado por los habitantes de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas, fue su intervención en la economía de ambas localidades, particularmente en el negocio de los cultivos de uso ilícito y en la minería, tanto la legal como la ilegal.

Frente al negocio de los cultivos de uso ilícito, en el que las FARC-EP se involucraron especialmente a partir de 1991 (CNMH, 2013), el Frente 36 incidía en la regulación de la siembra, y en la producción de la pasta de coca, su protección y comercialización. De manera directa decidía los lugares en los que los campesinos podían sembrar, imponía la diversificación de cultivos para evitar el encarecimiento de los productos de pan coger, y definía a quiénes se les vendía la pasta base y el porcentaje del impuesto de gramaje:

Ellos buscaban a una sola persona y obligaban que todos les vendiéramos a esa persona, para que a ella misma se le pagara el impuesto de todos; yo podía sacar un kilo, podíamos haber 50 personas y cada una sacábamos un kilo, entonces las FARC no iban a ir a donde cada persona a que le pagara el impuesto sino que buscan una sola que la recogiera, para que ya viniera un comprador de afuera y la comprara toda. Entonces esa persona les entregaba el impuesto de todos esos cultivadores de coca, así trabajan ellos. Si se daban cuenta que se vendía mercancía a unos piratas, cobraban una multa, esa sí la cobraban ellos personalmente. (Habitante Anorí 3)

Ellos negociaban la ganancia, de cada kilo iban 200.000 a favor de ellos, si eran dos millones, a uno le quedaba millón ochocientos y así. (Habitante Anorí 4)

Uno de los aspectos que más incidió en el establecimiento de vínculos entre las FARC-EP y los campesinos de las “veredas cocaleras” de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas, fue la “protección” que los combatientes del Frente 36 ejercieron sobre los cultivos de coca: “en la zona coquera nosotros siempre estábamos y llegaban las avionetas, los helicópteros, los arrancadores, y nosotros les dábamos plomo, y entonces la gente nos quería mucho, decían que los cuidábamos” (Excombatiente 1).

Esta relación entre las FARC-EP y “los coccaleros” estaba más cerca de la instrumentalización que de la autonomía, según señala el CNMH (2013):

Al respecto por ejemplo, en tres de las cinco marchas coccaleras, ocurridas entre el 2008 y el 2013, hubo indicios del respaldo guerrillero. Nos referimos a las ocurridas en el 2008 en el Cauca y el norte antioqueño, motivadas por la aspersión de glifosato sobre los cultivos en las que se mencionó el apoyo de los Frentes 18 y 36. (p. 303)

El despliegue de la Política de Seguridad Democrática implicó una afectación en los recursos del narcotráfico para los grupos armados ilegales, debido a las fumigaciones aéreas y a las erradicaciones manuales (CNMH, 2013). Esto propició que las guerrillas y las bandas criminales se interesaran aún más por la minería ilegal y por los “tributos” que de ella podían obtener. Minería ilegal que incrementó “su importancia desde 2011 con el auge del oro en el mercado internacional” (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 17).

De acuerdo con un habitante de Anorí, las FARC-EP cobraban unos porcentajes “por retro digamos cinco millones, dependiendo de si había buen oro cobraban diez millones, porque ellos para sostener la guerra decían que tenían que cobrar unos impuestos” (Habitante Anorí 3). Su testimonio coincide con lo afirmado al respecto por el CNMH (2013):

Algunos cálculos sostienen que las FARC percibirían, en solo dos zonas mineras ubicadas en el nordeste antioqueño y en el sur de Bolívar, ingresos mensuales de 2.100 millones y 3.500 millones, respectivamente. La guerrilla vacunaría a la minería ilegal y a la legal a través de diferentes formas. Cobra un porcentaje según los ingresos, un impuesto por maquinaria instalada a las empresas que cuentan con importantes inversiones (retroexcavadoras, dragas, etc.), o un pago por ofrecer seguridad. De igual forma, impone una tributación a los llamados “barequeros” que extraen los minerales manualmente. (p. 289-290)

En este punto es pertinente preguntarse cómo respondieron y reaccionaron los habitantes de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas a la imposición y/o negociación de las regulaciones hasta aquí expuestas en materia económica, social, comunitaria y política por parte del Frente 36 de las FARC-EP, para comprender posteriormente los *órdenes sociales en y por la violencia* se configuraron en estos territorios y cuáles factores los explican.

2. De acomodados y solidaridades. Agencias de los pobladores locales ante la coerción política de las FARC-EP

La relación de ellos [Frente 36 de las FARC-EP] en la vereda La Plancha era como decir algo al pasar, no tenía mucho sentido. En las Conchas sí tenían su régimen, allá vivíamos bajo sus reglamentos.

(Habitante Anorí 4)

El testimonio de este habitante de Anorí, que trabaja y tiene propiedades en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas, insinúa de forma sintética lo que ya se había afirmado en otro lugar de este texto: en el núcleo zonal La Plancha se configuró un *orden local en la guerra* con rasgos compuestos por dos tipos: *acomodo a coerción política* (ACOP) en la vereda La Plancha propiamente dicha (a la que se refiere el entrevistado), y *solidaridad a coerción política* (SOCOP) en las demás veredas de este núcleo zonal (principalmente en la “zona cocalera” de La Primavera, El Carmín y San Isidro). Este último tipo, SOCOP, también fue el que se configuró en el núcleo zonal Dos Bocas.

Volviendo a García et al. (2014a), el *acomodo* se entiende como una “agencia en la que predominan las prácticas que se orientan por el acatamiento instrumental de lo más significativo de la regulación ejercida por los grupos armados, sin identidad ideológica con su proyecto” (p. 10); mientras que la *solidaridad* hace referencia a la “agencia en la que predominan las prácticas que se orientan por la colaboración solidaria y proactiva de los civiles con los armados, en función del fortalecimiento del orden social agenciado por estos últimos” (p. 10).

En las historias y experiencias narradas por los habitantes de ambos núcleos zonales es evidente, en sintonía con Bolívar (2006), que los vínculos que establecieron paulatinamente con los combatientes del Frente 36 de las FARC-EP se fundaron en la utilidad, en la coincidencia entre las formas de operar de este grupo armado ilegal y sus necesidades: “se trata de legitimidades prácticas, operativas, concretas y cambiantes. Legitimidades que se acreditan en la acción efectiva y no en los principios. Legitimidades en órdenes políticos que se transforman de manera vertiginosa” (p. 6).

De allí se desprenden afirmaciones ya referenciadas, como que “los campesinos no teníamos ningún problema con eso, [con la regulación impuesta por las FARC-EP] era lo normal, [...] para nosotros nunca representaron una amenaza, la verdad uno antes se sentía protegido [...] porque cuando eso no habían ladrones, no habían viciosos” (Habitante Anorí 1); “ellos imponían su ley y de una u otra manera se convirtieron en un mal sirviente, [...] ellos generaban una paz para nosotros de uno u otro modo” (Habitante Anorí 3); “era una imposición buena [la obligación de integrar las JAC]” (Habitante Anorí 3).

Vivir bajo las “leyes” de las FARC-EP les traía de una u otra forma ciertos “beneficios” a los pobladores locales, como que “ya no se matara tanto” o se viviera en calma, libres de ladrones, violadores, “sapos”, “viciosos” y otros “malos elementos”. Esta percepción era

común en ambos núcleos zonales y facilitó el tránsito hacia una relación más cercana a la *solidaridad* en las “veredas cocaleras” y en el núcleo zonal Dos Bocas.

Sin embargo, en este punto es necesario señalar una cuestión problemática advertida a partir de los testimonios recogidos en Anorí frente a las *agencias* de *acomodo* y *solidaridad* tal y como están propuestas por García et al. (2014a y 2014b). Del *acomodo* se afirma que hace referencia al acatamiento instrumental por parte de los civiles de las órdenes de los armados sin identidad ideológica con su proyecto, mientras que de la *solidaridad* se señala que se trata de prácticas dirigidas a la colaboración proactiva de los pobladores locales en función del fortalecimiento del *orden social* agenciado por los armados. Teniendo en cuenta que en este caso es evidente que ambas *agencias* se sustentan, como ya se mencionó antes, en una “legitimidad práctica”, es necesario distinguir la *solidaridad* que se presenta frente al proyecto ideológico del actor armado (el apoyo a unas ideas), de la *solidaridad* basada probablemente en los afectos que se establecieron por la larga convivencia de comunidades y actores armados y que es puesta en función del fortalecimiento del *orden social* agenciado por estos últimos –*orden social* que en muchos casos, por las condiciones mismas de la guerra, puede diferir significativamente de los principios ideológicos que dicen sustentarlo y que en muchos otros puede terminar siendo instrumentalizado por los pobladores locales–. La *solidaridad* identificada en los núcleos zonales La Plancha (excepto en la vereda La Plancha) y Dos Bocas corresponde justamente a la última mencionada.

En esa distinción⁵⁰ han insistido Bolívar (2006), la misma Arjona (2008) y más recientemente González, Vásquez y Aponte (2017), para quienes la existencia de “solidaridades” o de lo que muchos han llamado “bases sociales” de los grupos armados

no significa necesariamente una adhesión ideológica a los discursos explícitos de los actores armados ni una identificación total con sus planteamientos sino una interacción entre grupo armado y población civil, que puede variar de manera significativa según las circunstancias de lugar y tiempo. Esa interacción puede implicar cierta adaptación a las normas del grupo armado, pero también de alguna resistencia, algún grado de negociación y resiliencia, aceptación pasiva o sumisión, de acuerdo con la fortaleza o debilidad de las organizaciones sociales previamente existentes en la localidad o región. Además, esas actitudes no son estáticas ni inmutables sino que se van modificando a lo largo del tiempo según las cambiantes

⁵⁰ Incluso Uribe (2001) lo sugirió pero en términos de lo que llamó “identidades de los pobladores comunes con los grupos armados”. Asegurando que estas no tenían “propriadamente un sentido político ni significan un acuerdo explícito en torno a un proyecto de Estado o de Nación o a un modelo de desarrollo económico determinado. Se trata, más bien, de un sentir moral tejido sobre la experiencia de la exclusión y el refugio, sobre las heridas dejadas por la ausencia de reconocimiento y por la desigualdad social y, quizás también, sobre una noción difusa de justicia, más cercana a la venganza, que legitima el accionar violento de los armados como manera de establecer el equilibrio social roto por otras violencias anteriores” (p. 262).

coyunturas, al tiempo que van construyendo instituciones informales que concretan órdenes regulatorios de las comunidades. (p. 74)

Esto es palpable en el caso de las “veredas cocaleras”. Según Ortiz (2001), en la mayoría de las zonas de este tipo en el país se gestó una “adhesión por conveniencia”, alimentada en la utilidad económica resultante de la relación entre armados y civiles.

En el caso objeto de estudio, la *solidaridad* se dirigió al fortalecimiento del orden económico que el Frente 36 de las FARC-EP agenciaba, particularmente aquel que “protegía” los cultivos de uso ilícito de las aspersiones de glifosato y de la erradicación forzada por parte del Ejército, y que regulaba además la comercialización de los mismos:

De La Primavera para abajo sí eran coqueras, Carmín, San Isidro era coca y la gente nos quería. [...] La gente decía que los estábamos cuidando, porque para nadie es un secreto que de eso vivía la gente, de la coca, nosotros pues también les cuidábamos eso e igual nos daban una vacuna. (Excombatiente 1)

Particularmente en las “veredas cocaleras” del núcleo zonal La Plancha y en Dos Bocas, además de la relación motivada por el negocio de la coca, se gestaron vínculos más directos y sólidos entre armados y civiles producto de compartir la cotidianidad, pues en veredas como El Carmín y San Isidro (del núcleo zonal La Plancha) el Frente 36 de las FARC-EP tenía terrenos de su propiedad. Además, en el núcleo zonal Dos Bocas, especialmente en las veredas Las Cochas, este mismo frente ubicó una de las compañías con las que operaba en la región, es decir, convirtió este territorio en su zona de retaguardia:

En [el núcleo zonal] Dos Bocas, con Los Trozos, con las Conchas, que son como tres, bueno, son un poco de veredas, allá siempre estuvo esa compañía [de Olmedo], y la gente muy buena, nos la llevábamos muy bien, la gente muy muy buena” (Excombatiente 1)

[En Dos Bocas] era donde las FARC prácticamente tenían sus recursos, que era la retaguardia como se dice, donde tenían refugio, que era la gente que nos apoyaba a nosotros cuando estábamos en armas, entonces debido a eso para nosotros era muy importante, porque nosotros podíamos hacer los corredores clandestinos sin que el ejército nos detectara a nosotros porque teníamos confianza con la población, pero por qué teníamos confianza con la población, porque la población eran los familiares de aquellos guerrilleros que estaban en las FARC. (Excombatiente 2)

En La Bianca [paraje de la vereda El Camín] y San Isidro sí era más fácil la relación con ellos, allá vivían, tenían su finca, su panadería, era su lugar. (Funcionario Público 2)

Yo creo que por esta zona no tenían ningún problema con ellos [...] eran muy amigos con toda la gente. (Habitante Anorí 1)

No, no había un vínculo [en la vereda La Plancha, entre los guerrilleros y la gente], de hecho no les tenían como mucho aprecio porque como ahí ellos no tenían un fuerte de ellos de vivir mucho ahí, en cambio en otras veredas sí les tenían más aprecio por el vínculo con la coca, donde ellos luchaban siempre por defender al campesino para que el gobierno no les dañara la coca, entonces había un vínculo mucho más grande, entonces era allá donde ellos se mantenían un poquito más, donde estuvieran los cultivos (Habitante Anorí 3)

Tal y como lo indica el último testimonio citado, en la vereda La Plancha (una de las 13 veredas del núcleo zonal La Plancha), la relación entre armados y no armados no trascendió a la *solidaridad* sino que se quedó en el *acomodo* a la coerción política de los primeros, es decir, en el acatamiento instrumental por parte de los habitantes de las regulaciones impuestas por el Frente 36 de las FARC-EP. Esto se evidencia en la ausencia de vínculos afectivos, sociales y políticos entre los guerrilleros y la comunidad, y se explica por dos particularidades de la vereda: el valor que tenía para las FARC-EP como un territorio “solo de paso”, y el hecho de que fuera una de las únicas veredas del núcleo zonal La Plancha que no tenía presencia de cultivos de uso ilícito.

Inclusive la gente de La Plancha [la vereda] no era muy buena con nosotros, no, la gente de acá no era muy buena con la guerrilla, o no querían mucho a la guerrilla, este sitio era solo de paso [...] digo yo que no era bien porque en muchas otras partes uno llegaba y la gente “venga, siéntese, fresquito y todo eso”, en cambio aquí no, la gente era por allá, no hablaban con uno, uno iba y hablaba y con desgano le contestaban. (Excombatiente 1).

3. Los “factores independientes” que explican los órdenes sociales que se configuraron en la guerra

En el apartado anterior se insinuó que en la vereda La Plancha se había configurado, de forma predominante, una *agencia de acomodo* (ACOP) de los pobladores como respuesta a la *coerción política* de las FARC-EP, y no una de *solidaridad* (SOCOP) como en las demás veredas de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas. Esto puede explicarse por dos factores: la consolidación del territorio solo como un lugar “de paso” y la inexistencia de cultivos de uso ilícito.

Estos dos elementos hacen parte del conjunto de “factores independientes”⁵¹ que formulan García et al. (2014a y 2014b) para caracterizar los tipos de *órdenes sociales* resultantes del cruce entre las modalidades de *coerción y agencia*. Descartando la búsqueda de relaciones causales simples o explicaciones totalizantes, este grupo de autoras y autores se proponen la “comprensión –en cada lugar– de la particular configuración de factores condicionantes (en plural) que permita dar cuenta del resultado específico que allí se da [...]” (García et al., 2014a, p. 7-8). Si bien esta herramienta se pensó indispensablemente para desarrollar estudios comparados, también es bastante útil para analizar localidades fuertemente afectadas por el conflicto armado, como es el caso de Anorí y sus núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas.

Recordemos que los “factores independientes” aludidos, en su conjunto, son: la forma económica predominante en la localidad (campesina, hacienda, agroindustria/industria); las identidades sociales preponderantes (con énfasis en aspectos de clase, étnicos o transculturales); la forma de la acción colectiva (rutinaria, contenciosa o combinada); el tipo de presencia del Estado (directa o indirecta); los rasgos básicos del conflicto armado, entre los que se encuentra la clase de actor predominante (uno o múltiple), la función que juega el territorio (estratégico, corredor, retaguardia), el rasgo de la presencia armada (dominio, control militar, disputa) y el rasgo de inserción en la sociedad (societal, instrumental, depredación); y los contextos y oportunidades que juegan en la localidad a nivel regional, nacional o internacional (García et al., 2014b).

Partiendo de esta rejilla de análisis y tomando en cuenta los testimonios de excombatientes, pobladores y funcionarios públicos locales, así como las trayectorias del conflicto armado identificadas en Anorí, es posible asegurar que hay cuatro “factores independientes” que se presentan de forma general tanto en el núcleo zonal La Plancha como en Dos Bocas: la identidad social preponderante (todos campesinos), el tipo de presencia del Estado, el rasgo de la presencia armada y la forma de inserción del actor armado en la sociedad. Y tres “factores independientes” más que se presentan en ambos núcleos zonales pero con atributos diferenciados (esto es precisamente lo que permite hablar de la coexistencia de rasgos de dos tipo de orden: ACOP y SOCOP). Estos factores diferenciadores son, como ya se mencionó, la función que cumple el territorio para el grupo armado ilegal, la forma económica de la localidad y el tipo de acción colectiva.

3.1. “Le teníamos más miedo al Ejército que a la guerrilla”. Sobre el tipo de presencia del Estado y el rasgo de la presencia armada del Frente 36 de las FARC-EP

⁵¹ Los autores insisten en que prefieren “hablar de factores independientes como conglomerados de variables, más que de variables independientes, que requieren de una especificidad empírica mayor” (García et al., 2014b, p. 29).

Aludiendo al concepto de la “presencia diferenciada del Estado”, Bolívar (2006) asegura que en Colombia ha habido “una desigual incorporación de territorios y de sectores sociales a la dominación estatal” (p. 3). En palabras de los habitantes de Anorí y de algunos de sus funcionarios públicos locales, fue solo en 2016, con el inicio de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que su municipio comenzó un proceso de incorporación lento e incompleto a la dominación estatal: “la presencia del Estado antes de los Acuerdos era nula” (Habitante Anorí 6); “el Estado, el gobierno, llegó a venir por decir a Anorí ya ahorita con el Proceso de Paz, pero si no es por eso no existiría todavía” (Habitante Anorí 1); “en estos municipios tan alejados tenía poca credibilidad el gobierno porque aquí no se había implementado ningún proyecto, entonces la gente no creía” (Funcionario Público 3).

Quizás, la idea que subyace en quienes enunciaron los anteriores testimonios es la de una institucionalidad poderosa, un aparato compacto y homogéneo integrado por actores foráneos igualmente poderosos que nunca conocieron. Sin embargo, a la pregunta por procesos y proyectos desarrollados en el municipio por entidades y funcionarios de índole departamental y nacional, son pocos los que pueden recordar: “por ahí hubo un programa que se llamaba Familias Guardabosques y en algunas veredas ellos [el Frente 36 de las FARC-EP] no dejaron implementar el programa, que era a nivel nacional” (Funcionario Anorí 3).

El programa referido por este funcionario público de Anorí hacía parte del llamado Plan de Consolidación en el Bajo Cauca operado por la Gobernación de Antioquia⁵² y su Centro de Coordinación Regional (CCR),⁵³ que a su vez se desprendía de la Política de Consolidación desplegada en otros 11 planes regionales, liderados por Acción Social a través del Comité Ejecutivo del Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI). Este Plan, además de priorizar a la subregión del Bajo Cauca, incluyó a tres municipios del Norte de Antioquia – Briceño, Ituango y Valdivia– y a uno del Nordeste –Anorí–:

La escogencia de los 10 municipios Antioqueños está justificada de manera general en la Circular 233 de 2 de septiembre de 2009 expedida por el Gobernador de Antioquia, mediante la cual se crea el Centro de Coordinación Regional del Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño. Allí se afirma que la subregión del Bajo Cauca y sus municipios aledaños tienen una importancia geoestratégica. Además se señala

⁵² “Aunque gran parte de los procesos de inversión social y de desarrollo del Plan de Consolidación corren por cuenta del presupuesto departamental, el grueso del gasto en seguridad es asumido por la Fuerza Pública que tiene carácter nacional” (Fundación Ideas para la Paz, 2011, p. 16-17).

⁵³ Instalado en Cauca el 29 de Abril de 2009, inicialmente denominado Centro de Fusión del Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño, cuyo objetivo era “propiciar la presencia integral y permanente del Estado en zonas específicas a fin de establecer las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo económico y social e institucional de los municipios focalizados, consolidar la Política de Seguridad Democrática y lograr la vigencia del Estado de Derecho en los municipios foco de intervención” (Fundación Ideas para la Paz, 2011, p. 16).

que las variables o factores considerados para seleccionar a los municipios del CCR como áreas de consolidación fueron “la presencia de grupos insurgentes y de bandas criminales, cultivos ilícitos altos y tasas de homicidio y de criminalidad, entre otros. (Fundación Ideas para la Paz, 2011, p. 2)

Justamente la idea de consolidación que orientaba el Plan y la Política Nacional era librar de actores armados ilegales a estos municipios, así como integrarlos “a la vida económica y social del país, garantizar la seguridad a todos los habitantes de Colombia y establecer la presencia institucional en todo el territorio” (Fundación Ideas para la Paz, 2011, p. 6), bajo la advertencia de que la intervención era prioritariamente militar y posteriormente social o desarrollista.

Dentro de la llamada línea social se encontraba el Programa de Desarrollo Alternativo en Colombia que comprendía el Programa Familias Guardabosques y el Programa Proyectos Productivos, los cuales “buscaban alcanzar el objetivo de un territorio sin cultivos ilícitos a través de la erradicación manual voluntaria y el desarrollo comunitario” (Marín y Santos, 2014, p. 34). Volviendo al testimonio del funcionario público de Anorí entrevistado y citado al inicio de este apartado, en su municipio el Frente 36 de las FARC-EP restringió el desarrollo y funcionamiento de estos programas:

Que yo recuerde hubo problemas con Familias Guardabosques por el lado de la vereda La Cristalina en la zona Anorí Norizal, en las otras veredas aledañas no hubo problema, entonces no sé por qué, qué tenían ellos de raro que no se podía, y lo que fue en toda la zona La Plancha no se pudo, allá sí dijeron que no, ellos tendrían algún interés o querían que no se metiera mucho la gente por allá, no sé qué querían ocultar, pero a algunas veredas les restringían como el desarrollo. (Funcionario Público 3)

Lo que sí se pudo concretar sin inconvenientes y que se desprendió de los componentes de seguridad y justicia del Plan y de la Política Nacional de Consolidación fue la construcción y puesta en marcha, hasta 2011, de Casas de Justicia en siete de los diez municipios priorizados en Antioquia, entre ellos Anorí.

Continuando con la pregunta por este tipo de proyectos o procesos de índole departamental y regional, otro de los habitantes de Anorí entrevistado recuerda que en el municipio se desarrollaron entre 2012 y 2016 algunos proyectos enfocados en el fortalecimiento social, comunitario, político y productivo de las organizaciones de base del municipio, principalmente en los núcleos zonales Carretera Principal y Norizal, pero estos no estuvieron a cargo del Gobierno nacional sino de las Empresas Públicas de Medellín y de organizaciones de cooperación internacional como USAID con el proyecto Colombia Responde (Habitante Anorí 6).

La puesta en marcha de los proyectos hidroeléctricos Porce II y Porce III en el 2000 y en el 2010, respectivamente, redundó en la presencia casi permanente del Ejército Nacional en el núcleo zonal Carretera Principal, para la protección de las torres de energía. Esto atrajo el interés de los grupos insurgentes que tenían presencia en Anorí, quienes desde entonces comenzaron a instalar minas antipersonales en las veredas y a realizar acciones esporádicas de daño a estos bienes públicos (sin que ello implicara su permanencia en este núcleo zonal).

Ese rostro del Estado encarnado en los miembros de la Fuerza Pública es quizás el que mejor conocen los anoriceños. De allí que se pueda hablar de una presencia del Estado directa pero restringida a este ámbito:

Todos los municipios que comprenden acá la parte del Nordeste eran muy militarizados, y especialmente Anorí, permanecía yo creo que más de un batallón y muchas bases militares también en las zonas rurales, con el fin de derrotarnos, de sacar la guerrilla totalmente, pero normal, siempre hubo el apoyo, no solamente en Anorí, en todos los municipios tuvimos apoyo en tiempo de guerra. (Excombatiente 5)

En Anorí había muchas bases militares, que fueron antes las bases de los paramilitares. (Excombatiente 7)

Sin embargo, la presencia de la Fuerza Pública en el municipio, especialmente del Ejército nacional, no significaba mayor protección para algunos de sus habitantes:

La zozobra era cuando entraba el Ejército, de hecho hay que reconocer una cosa, le teníamos más miedo al Ejército que a la guerrilla, porque nosotros ya convivíamos con la guerrilla, ya sabíamos que teníamos que cumplir unas leyes, unas normas y no nos ocasionaban problemas, en cambio con el Ejército sí, porque siempre a donde quiera que entraba nos trataba de guerrilleros, o sea, no solo el Estado nos tenía abandonados y pagándonos unos impuestos bien caros a la guerrilla, sino que de entrada nos trataban de guerrilleros y de colaboradores, y nadie colaboraba porque quería, sino que eso ya era una ley. (Habitante Anorí 3)

Antes cuando el Ejército venía uno decía “llegaron los ladrones”, porque si el Ejército estaba uno no podía dejar la casa sola, se le llevaban los animales, los machetes, lo que encontrarán por ahí, incluso hubo fincas en las que saqueaban las cocinas, los dejaban pues sin mercado. (Habitante Anorí 1)

La situación ilustrada por estos testimonios corrobora la afirmación de Uribe (2001) de que si llegaba a existir un principio de identificación entre pobladores y grupo armado, un

“*nosotros* territorial y societal”, este podría verse reforzado por las acciones de la contrainsurgencia militar:

pues las fuerzas armadas del Estado llegan a estas áreas como a un territorio enemigo y sus prácticas bélicas se asemejan más a las de un ejército de ocupación en un país extranjero en donde cada habitante es un enemigo potencial, que a las de un organismo representante del poder público y de la soberanía de la propia Nación. De esta manera, la acción contrainsurgente contribuyó a acentuar pertenencias y lealtades con los grupos insurgentes, a reforzar hostilidades y diferencias con lo institucional, a incrementar las desconfianzas, los temores y el *animus belli* de los habitantes de las zonas en conflicto y a que los órdenes alternativos se fueran consolidando. (p. 263)

Por su parte, cuando la inquietud por la presencia del Estado se enfocó en el papel de la institucionalidad local, las respuestas de los entrevistados tampoco fueron muy alentadoras, pues lo que se evidenció fue la incapacidad de ésta en medio del conflicto armado para penetrar en todos los territorios bajo su jurisdicción con ofertas de seguridad, justicia y bienes y servicios sociales. Así lo admiten dos funcionarios del municipio:

Ellos [Frente 36 de las FARC-EP] con la Alcaldía Municipal no se metían mucho, pero sí teníamos que avisar, cuando íbamos a visitar una vereda, para asistir un programa o por un proyecto productivo, teníamos que organizar con el presidente de la JAC ocho o quince días antes, para que él fuera y hablara con esta gente [guerrilleros del Frente 36] y les comunicara que iba a entrar gente de la Alcaldía con tal programa, entonces ellos decían sí sí o si no [...] y cuando venía gente de otras entidades de afuera, ahí sí que tenían que avisar porque eran gente forastera, a nosotros al menos nos veían y sabían quiénes éramos. (Funcionario Público 3)

En casi 20 años que llevo trabajando con la institucionalidad de Anorí, nunca tuve dificultades para ingresar a territorios donde había grupos armados, *me autorizaban el ingreso*. (Funcionario Público 2)

Acá es pertinente recordar el Informe de Riesgo No. 037-07 para Anorí, Antioquia, emitido a finales de 2007 por la Defensoría delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado, en el que este ente público señalaba la insuficiencia de efectivos de la Policía para cubrir un área de 1.400 kilómetros cuadrados, así como la “alta crisis de gobernabilidad” que atravesaba el municipio y que se expresaba en:

la actual administración municipal con un alcalde encargado cuya presencia es escasa en el municipio y el nombramiento de cuatro Secretarios de Gobierno en los últimos cuatro meses, finalmente aunado a lo anterior el municipio no ha desarrollado el componente de Justicia Comunitaria, razón por la que no se cuenta con Casa de

justicia, centro de convivencia ciudadana, ni conciliadores en equidad. (Defensoría del Pueblo, 2007, p. 9)

Hacia 2015 esta situación anunciada por la Defensoría del Pueblo no había cambiado mucho, excepto por la construcción de la Casa de Justicia de Anorí, producto del Plan de Consolidación en el Bajo Cauca previamente descrito. La idea de la continuidad de estas problemáticas se basa en el informe “Institucionalidad socavada. Justicia local, territorio y conflicto” (Vélez, Guío y Junca, 2015) que diagnostica las barreras de acceso a la justicia en las subregiones de La Macarena, Montes de María, Tumaco, Sur del Tolima, Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueños, a partir de la conflictividad territorial y la entrada y consolidación de los diferentes grupos armados ilegales a estas zonas. En el informe se mencionan un número considerable de obstáculos comunes, entre los que se incluyen una “baja presencia del Estado” expresada principalmente en la existencia de instituciones pero no de las “condiciones fácticas necesarias para su arraigo y funcionamiento”: “paz social, infraestructura, cultura ciudadana, capacidad burocrática, entre otras” (p. 29), lo que redundo en una restringida “governabilidad de las administraciones locales” y en una consecuente percepción de los pobladores de que el Estado es débil. Percepción que se suma a la desconfianza y a la valoración negativa que hacen de los operadores de justicia y de la presencia física de la fuerza pública:

No ha significado la recuperación del territorio ni el mejoramiento de la institucionalidad. Esta situación ha generado, tanto en las comunidades como en los operadores de justicia, una gran preocupación debido a que el problema de control del territorio por parte de las FARC se extiende a la cabecera municipal con la presencia de las milicias que actúan de manera difusa, camuflada y con alta capacidad de amedrentamiento sobre la población y la Policía. En Anorí, Briceño e Ituango esta debe permanecer confinada en el cuartel por la amenaza de emboscada o ataques con explosivos. (Vélez, Guío y Junca, 2015, p. 30-31)

Este aspecto sobre el control del territorio por parte de las FARC-EP incluso en la cabecera municipal de Anorí, hace referencia a los otros dos “factores independientes” que se identificaron y que se presentaron de forma general en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas: el tipo de presencia dominante del Frente 36 y su forma de inserción en la localidad.

Tal y como se describió en el Capítulo Dos, en Anorí se registra presencia de actores armados ilegales desde 1970 con el ELN, en los ochenta llegaron las FARC-EP, en los noventa los paramilitares (que estuvieron desde 1996 hasta 2006) y a partir de la desmovilización de estos últimos y hasta hoy, las denominadas bandas criminales o GAPD. Sin embargo, la idea que tienen la mayoría de los habitantes y funcionarios públicos de Anorí entrevistados, es que las FARC-EP fueron casi todo el tiempo el grupo armado dominante en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas, especialmente desde la salida de las AUC, cuando posteriormente se

aliaron con las bacrim y se dividieron el territorio, acordando que estas se dedicarían exclusivamente al negocio de los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal en el corregimiento Liberia, mientras que el grupo guerrillero continuaría también con sus negocios ilícitos en sus zonas históricas de control y con su poder de regulación en diversos ámbitos de la vida social, política y económica dentro del municipio.

Eran dos grupos guerrilleros que tenían presencia acá en Anorí, las FARC como grupo más poderoso y los del ELN. (Habitante de Anorí 3)

Era un grupo armado [las FARC-EP] que tenía una incidencia en el territorio casi de Estado, ellos hacían control social (Habitante Anorí 6)

Otro aspecto que contribuyó a la consolidación del Frente 36 de las FARC-EP en el municipio fue su inserción societal, es decir, el hecho de que muchos de sus hombres fueran de la zona, de Anorí y sus alrededores, y de que en consecuencia mantuvieran vínculos familiares o de amistad con los pobladores locales: “La mayoría de gente que componía el Frente 36 eran de la parte de acá, donde operaba” (Excombatiente 5); “sí, era gente autóctona, sí, prácticamente la mayoría eran naturales de por acá mismo, si se intercalan, que de pronto de Campamento, de Guadalupe, pero decir que por acá iba a haber un guerrillero del Atlántico, del Magdalena, no” (Habitante de Anorí 3).

Lo anterior es una muestra de “las tramas sociales” que de acuerdo con Uribe (2001) establecen los grupos armados con los pobladores de los que ella denomina “territorios bélicos”, que son a su vez las zonas privilegiadas para el reclutamiento de efectivos.

De esta manera, los vecinos, desde su infancia, conocen a los grupos armados, están relacionados con algunos de sus integrantes por lazos de sangre y de parentesco, presentándose, con mucha frecuencia, casos de dos y hasta tres generaciones de una misma familia que han vivido siempre bajo el poder guerrillero y lo han seguido en sus expansiones y nuevos emplazamientos. (Uribe, 2001, p. 262)

Finalmente, para redondear la caracterización y análisis de los órdenes locales que se configuraron en la guerra en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas a partir de la interacción entre los hombres y mujeres del Frente 36 de las FARC-EP y los pobladores locales, es fundamental describir los “factores independientes” diferenciadores que propiciaron que en la vereda La Plancha se hable de un orden de *acomodo a coerción política* (ACOP) y en las demás veredas de ambos núcleos zonales de *solidaridad a coerción política* (SOCOP).

3.2. La función del territorio, la forma económica y el tipo de acción colectiva como factores diferenciadores de los órdenes que se configuraron en la guerra

Anorí tiene cuatro núcleos zonales: Dos Bocas, La Plancha, Norizal y Carretera Principal. En Dos Bocas, con las veredas Los Trozos, con las Conchas, que son como tres, Concha Arriba, Media y Abajo, allá siempre estuvo una compañía, y la gente muy buena, nos la llevábamos muy bien, la gente muy muy buena. Y ya, la otra compañía de Anderson estuvo más que todo para Tarazá, pero al lado de acá del Cauca, no al lado de allá, y siempre salían las comisiones para acá. La compañía que había en Dos Bocas siempre trabajó Anorí, el comandante era Olmedo, en cambio la de Anderson siempre para Angostura, Campamento, Yarumal.

(Excombatiente 1)

El núcleo zonal Dos Bocas fue el territorio donde se ubicó de forma casi permanente una de las compañías que tenía el Frente 36 de las FARC-EP: “una de las zonas por donde más se mantenían [el Frente 36 de las FARC-EP] era por ejemplo por la zona de Dos Bocas, en las veredas de Las Conchas” (Habitante Anorí 7); “la presencia acá como tal de la guerrilla siempre fue en Las Conchas, Solano, más que todo eso” (Habitante Anorí 5); “ellos tuvieron una presencia casi permanente arriba y abajo en Las Conchas” (Funcionario Público 3).

Las veredas de este núcleo zonal, especialmente Concha Arriba, Concha Media y Concha Abajo, constituían una zona de retaguardia para este frente, normalmente entendidas como territorios “para la neutralización de las ofensivas del enemigo, el adiestramiento y la actividad formativa de los militantes y simpatizantes” (Aguilera, 2006, p. 130), tal y como lo confirman las voces de un habitante de Anorí y un excombatiente:

En las Conchas [veredas del núcleo zonal Dos Bocas] había puesto de concentración de ellos [Frente 36 de las FARC-EP], había buenos campamentos, buenos entrenamientos, había trincheras, no, unas cosas bonitas [...] estaban muy lejos del pueblo, de las comunicaciones, de la población civil, la carretera quedaba muy lejos, no había luz, estaban lo suficientemente aislados para estar tranquilos [...] En [la vereda] La Plancha no. (Habitante Anorí 4)

[En Dos Bocas] era la retaguardia como se dice, donde teníamos refugio, que era la gente que nos apoyaba a nosotros cuando estábamos en armas, entonces debido a eso para nosotros era muy importante, porque nosotros podíamos hacer los corredores clandestinos sin que el ejército nos detectara porque teníamos confianza con la población. (Excombatiente 2)

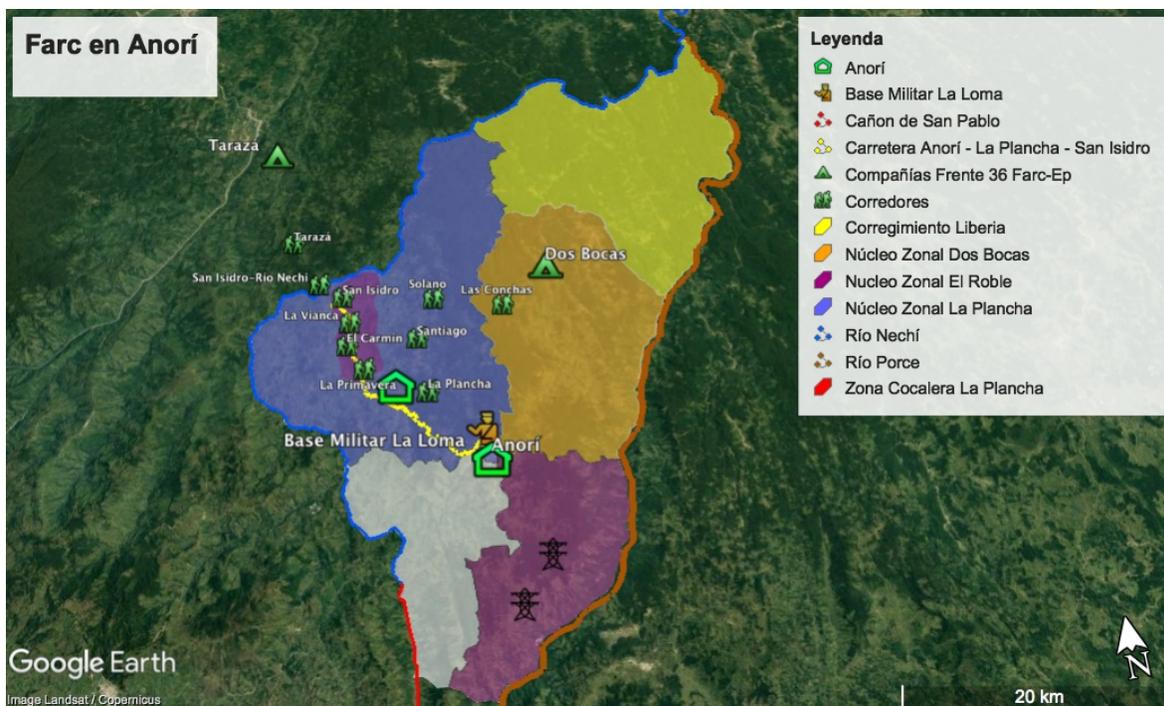
Los “corredores clandestinos” a los que se refiere este excombatiente los conducían al Bajo Cauca, uno de ellos atravesando la zona de Dos Bocas hacia el corregimiento Liberia, y el otro atravesando el núcleo zonal La Plancha; ambos núcleos zonales hacen parte de una misma montaña según cuentan pobladores locales (Ver Imagen 1):

Dos Bocas, Las Conchas, con todo ese sector montañoso, se bajaban y se cogían la zona Anorí La Plancha, por Solano, Santiago, todo eso es la misma montaña, todo ese sector era muy fuerte para todos ellos [Frente 36 de las FARC-EP], por el Río Nechí para allá abajo. (Habitante Anorí 3)

La Plancha y Las Conchas son linderas, entonces ellos tenían ese transcurso de camino por ahí, Concha Abajo, Concha Media, Concha Arriba, [...] Entonces esto era un corredor y por ahí bajaban a San Isidro y salían al Río Nechí. Cuando cruzaban hacia las Conchas cogían luego hacia Liberia, el corregimiento, al Bajo Cauca y por acá por La Plancha podían coger hacia Tarazá y todo eso. Eso era como un corredor estratégico de ellos y lo que tengo entendido es que eso todo es pura selva. (Habitante Anorí 7)

El núcleo zonal La Plancha está atravesado por una vía terciaria sin pavimentar de aproximadamente 30 kilómetros, que inicia en el casco urbano de Anorí y finaliza en la vereda San Isidro, a partir de allí diferentes caminos de herradura conducen al Río Nechí, que al cruzarlo constituye una puerta de entrada a Tarazá, municipio donde estaba ubicada otra de las compañías que tenía el Frente 36 de las FARC-EP en la región. Esta característica convirtió a la carretera Anorí – La Plancha – San Isidro en un corredor estratégico de la guerrilla: para la movilidad de sus comisiones (hacia el Bajo Cauca y hacia el núcleo zonal Dos Bocas), y para el transporte de alimentos y armamento, entre otros asuntos logísticos. Este valor del territorio marcó a su vez una relación instrumental con la población, especialmente de la vereda La Plancha, donde las FARC-EP siempre estaba “de paso”: “En [la vereda] La Plancha era de rutina no más, iban, visitaban a la gente y seguían [...] no tenía mucho sentido. En las Conchas [Dos Bocas] sí tenían su régimen, allá vivíamos bajo sus reglamentos” (Habitante Anorí 4).

Por acá [vereda La Plancha] pasábamos más bien pero de paso [...] aquí solo se pasaba. Aquí casi no mantenía guerrilla, solo pasábamos, pasábamos, pasábamos [...] Porque de acá está Anorí muy cerca, porque también habían cruces de acá, de la compañía de Anderson a la compañía de Olmedo, por esta carretera. Y también por esta carretera va uno a Campamento, a Angostura, siempre las conexiones cruzaban aquí. (Excombatiente 1)



Mapa 3: Corredores y retaguardia del Frente 36 de las FARC-EP en Anorí.

Fuente: Elaboración propia.

No ocurría igual en otras veredas del núcleo zonal La Plancha, como La Primavera, El Carmín y San Isidro, donde el Frente 36 no estaba solo “de paso”, sino que a partir de la existencia de cultivos de uso ilícito y, en consecuencia, del “negocio de la coca”, estableció vínculos más fuertes y una presencia mucho más constante: “de La Primavera para abajo sí era coquera, El Carmín, San Isidro era coca, y la gente nos quería” (Excombatiente 1); “en La Bianca [paraje de El Carmín] y San Isidro sí era más fácil la relación de las FARC con ellos, allá vivían, tenían su finca, su panadería, era su lugar” (Funcionario Público 2).

La existencia o no de cultivos de uso ilícito se constituye como el elemento diferenciador referido al factor independiente denominado “forma económica de la localidad”. La vereda La Plancha, de tradición ganadera, es según los testimonios de habitantes, funcionarios y excombatientes, la única de su núcleo zonal que no tenía cultivos de uso ilícito, lo que implicaba que el Frente 36 de las FARC-EP no estableciera una relación con las comunidades mediada por los negocios y que estas últimas no demandaran de ellos su “protección” y regulación:

La vereda La Plancha era la única que no tenía cultivos ilícitos [...] en La Bianca sí, de aquí para abajo, ya lo que es Primavera, Guayanas, todo eso, había cultivos ilícitos. (Habitante Anorí 1)

[La vereda La Plancha] no era una vereda que les produjera como recursos. [...] Las FARC no vieron la necesidad de acechar mucho a los que tuvieran las finquitas de ganado en La Plancha, de 30, 40, 50 reses, si mucho llegaban, dormían ahí, comían queso y tomaban leche, pero ellos no veían la necesidad de vacunar como se dice a la gente que tenía su finca de ganado, porque había mucha producción de base de coca en las otras veredas, no porque por familia tuvieran cultivos muy grandes, sino porque todo el mundo se sentó fue a sembrar coca, entonces [...] así paulatinamente, entraban muy buenos recursos a la organización para ellos financiar la guerra, entonces no había como ese problema tan grande de decir “cobrar impuesto a los ganaderos” por ese sector. (Habitante Anorí 3)

De allí que la interacción entre el Frente 36 y los habitantes de la vereda La Plancha haya estado marcada principalmente por el *acomodo a la coerción política* (ACOP) y por la ausencia de vínculos sólidos entre ambos actores:

No, no había un vínculo [en La Plancha, entre los guerrilleros y la gente], de hecho no les tenían como mucho aprecio porque como ahí ellos no tenían un fuerte de ellos de vivir mucho ahí, en cambio en otras veredas sí les tenían más aprecio por el vínculo con la coca, donde ellos luchaban siempre por defender al campesino para que el gobierno no les dañara la coca, entonces había un vínculo mucho más grande, entonces era allá donde ellos se mantenían un poquito más, donde estuvieran los cultivos. (Habitante Anorí 3)

En las demás veredas del núcleo zonal La Plancha, especialmente en La Primavera, El Carmín y San Isidro, y en el núcleo zonal Dos Bocas en su conjunto, la *agencia* predominante fue la de *solidaridad a la coerción política* (SOCOP), determinada principalmente por los vínculos establecidos entre armados y no armados a partir de la producción, protección (del Ejército, de las aspersiones) y comercialización de la pasta de coca, lo que hacía que los guerrilleros tuvieran mayor presencia en estos territorios y una relación más estrecha con la gente.

El siguiente testimonio, además de dejar claro por qué en la vereda La Plancha no había cultivos de uso ilícito y en las demás del núcleo zonal y de Dos Bocas sí, introduce el tercer y último “factor independiente” que diferencia los órdenes con rasgos de dos tipos que se configuraron en la guerra: el asociado a la forma de la acción colectiva, es decir, a la organización comunitaria y a los patrones de movilización de los habitantes.

A nivel organizativo en la vereda La Plancha no son muy organizados que digamos, la gente no se reúne bastante número de personas, no vienen bastantes a las reuniones, ¿cuál es el problema? Que ellos viven de la ganadería y en otro tiempo de la caña, entonces ellos no vieron como una necesidad de organizarse por el tema de la coca,

sino que ellos ya tenían una vida totalmente constituida en lo económico, aunque no eran riquezas grandes, ya tenían de qué vivir. Las otras veredas teníamos un panorama totalmente diferente, y es que nosotros, sí había finquitas de ganado, pero la mayoría era rastrojera, vivíamos de la agricultura, no nos daba para sostenernos bien. Entonces nosotros sí nos vimos obligados a sembrar la coca, y se convirtió en la solución a los problemas de nosotros, porque como lo dije, sí había violencia, pero había una estabilidad, a nosotros nos daba para comer, para comprar la ropa, para comprar la medicina, para las parranditas también. (Habitante Anorí 3)

Lo que se insinúa es que los pobladores de la vereda La Plancha, al tener sus necesidades económicas resueltas, se preocuparon menos por la organización comunitaria y, en consecuencia, por establecer canales de comunicación y negociación con grupos armados como las FARC-EP, pues estos últimos poco o nada tenían que ver con sus negocios de ganadería. Mientras que con los habitantes de las “veredas cocaleras” ocurrió todo lo contrario, lo que derivó en la construcción de relaciones y vínculos con los miembros de esta guerrilla.

Lo presentado a lo largo de esta Primera Parte de la investigación permite constatar, primero, que la precariedad de los órdenes regulatorios estatales en territorios como Anorí –expresada en una presencia del Estado central eminentemente militar y en la existencia de instituciones sin las condiciones fácticas para su efectivo funcionamiento–, no es un indicador de la ausencia de regulación social o de que el municipio haya estado sumido en la anarquía y el desorden con los que suele asociarse a las denominadas “zonas rojas” en el país. La presencia y accionar de grupos armados ilegales a lo largo de cinco décadas y la inevitable interacción de los anoriceños con estos –basada en lógicas de protección y supervivencia–, terminó por producir órdenes alternativos, órdenes regulatorios no estatales que estuvieron fuertemente influenciados por el Frente 36 de las FARC-EP, y que coexistieron y compitieron con el orden institucional público.⁵⁴

La expresión del líder campesino con la que se tituló este capítulo: “sí había violencia, pero había una estabilidad”, complementada con otra de sus frases: “nosotros convivíamos con la guerrilla, sabíamos que teníamos que cumplir unas leyes y no nos ocasionaban problemas” (Habitante Anorí 3), condensa dos de los planteamientos teóricos que han servido como punto de partida para esta investigación: los *órdenes sociales* comprendidos como aquellos patrones de organización relativamente estables que rigen la vida en sociedad (García et al., 2014a) y que en contextos de intenso conflicto armado son el resultado de reglas de conducta claras que siguen tanto los civiles como los combatientes y que dan lugar a la “previsibilidad”

⁵⁴ Predominantemente desde la desmovilización de los paramilitares y hasta la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Estado y esta guerrilla.

(Arjona, 2016), y la violencia concebida como un factor determinante y co-presente en el establecimiento y mantenimiento de los *órdenes en y por la violencia* (García, 2011).

Lo segundo que se puede constatar es que estos órdenes que se configuran en medio de la guerra no son homogéneos ni estáticos. Para el caso de Anorí, vale recordar los testimonios de excombatientes, pobladores y funcionarios locales que dibujan espacialidades diferenciadas del conflicto armado con las FARC-EP: en los núcleos zonales Norizal y Carretera Principal los guerrilleros del Frente 36 desplegaron una presencia esporádica –en el primero por ser poco boscoso y solo de paso y en el segundo porque la construcción de hidroeléctricas redundó en la presencia casi permanente del Ejército Nacional–; mientras que La Plancha y Dos Bocas –que conforman una misma montaña– se convirtieron en los principales centros de acción de este grupo armado, que tampoco operó en ellos bajo la misma racionalidad y objetivos.

Lo anterior derivó en la configuración de *órdenes en y por la violencia* u *órdenes en la guerra* con rasgos de dos tipos: *acomodo a coerción política* (ACOP) en la vereda La Plancha y *solidaridad a coerción política* (SOCOP) en las demás “veredas cocaleras” del núcleo zonal La Plancha y del núcleo zonal Dos Bocas –donde además se ubicaba una de las retaguardias del Frente 36 en la región–. Órdenes que comparten factores que los explican, como la identidad social preponderante (campesinos), el tipo de presencia del Estado (directa restringida a lo militar), y el rasgo de la presencia armada (dominio del Frente 36 de las FARC-EP); pero que también presentan otros “factores independientes” con peso suficiente para diferenciarlos, como la forma económica predominante de la localidad (determinante la presencia o no de cultivos de uso ilícito), rasgos básicos del conflicto armado como la función que juega el territorio (corredor o retaguardia) y la forma de la acción colectiva (en este caso tradición organizativa motivada por la presencia de cultivos de uso ilícito).

Tras esta descripción y análisis de las relaciones diferenciadas espacialmente que se tejieron entre los combatientes del Frente 36 de las FARC-EP y los pobladores locales de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas, es decir, de la configuración de los *órdenes sociales en la guerra* en estos territorios y de los “factores independientes” que los explican, es necesario volver sobre las demás preguntas que guían esta investigación y que dan origen a la Segunda Parte de la misma: ¿cómo se han reconfigurado estos *órdenes locales* a partir de la implementación del Acuerdo Final de Paz (2016-2019)?, ¿qué de los *órdenes en la guerra* se conservaba? ¿qué del antes explica el hoy? ¿qué de esos órdenes se estaba replanteando o no? ¿qué impedían o potenciaban? En definitiva, ¿qué continuidades y fracturas podían identificarse y qué factores las explicaban?

SEGUNDA PARTE
DE LA PELIGROSA CERTIDUMBRE DE LA GUERRA, A LA PROMETEDORA
INCERTIDUMBRE DE LA PAZ



Foto 4. Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de La Plancha. Excombatientes del Frente 36, profesores y estudiantes de la Universidad de Antioquia reunidos en el marco del *Aula Taller* de Formación y Paz. Fecha: junio de 2018.

La pregunta por la reconfiguración de los *órdenes sociales* en Anorí a partir de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016-2019), implica un retorno al concepto de orden social y a uno de los cuatro enfoques que ha predominado a la hora de abordarlo: aquel que se centra en la relación orden y cambio y en el reconocimiento de los factores endógenos a la misma sociedad como base de su propia transformación (García, 2011).

Partir de este enfoque supone aceptar que la naturaleza fundamentalmente política de la interacción humana reconfigura órdenes sociales –en diferentes espacios y tiempos– que son procesuales, contingentes y no estáticos ni inmodificables. En este plano son esclarecedoras dos premisas señaladas por Dávila (2018) y Arjona (2008) en sus conceptualizaciones sobre *órdenes sociales*: la primera señala que “el orden se comporta como un todo, un todo flexible, que permite la emergencia de nuevas reglas en momentos de cambios en el ambiente. El orden produce las reglas que se requieren en cada situación” (Dávila, 2018, p. 91); y la segunda anota que “un nuevo orden no se instaura en el vacío: se crea sobre un orden existente, donde conviven los miembros de una comunidad, quienes tienen capacidad de agencia” (Arjona, 2008, p. 126).

Ambas proposiciones obligan a precisar varios aspectos fundamentales para el caso del que se ocupa la presente investigación: ¿cuáles son esos “cambios en el ambiente” que han reconfigurado los *órdenes sociales* en Anorí con las FARC-EP / FARC entre 2016 y 2019?, ¿cuáles son las “nuevas reglas” y acuerdos intersubjetivos, es decir, los nuevos órdenes que han emergido como respuesta a dichos cambios?, ¿qué de los *órdenes locales preexistentes* (*órdenes en la guerra* con las FARC-EP) se conserva todavía?, en definitiva, ¿qué fracturas y continuidades pueden vislumbrarse a partir de la implementación del Acuerdo Final de Paz en este territorio? Todas estas cuestiones son abordadas en esta Segunda Parte del trabajo.

El Capítulo Cuatro se aproxima a lo que son los *órdenes locales en la transición* y a los factores que los explican, partiendo de la premisa de que la firma y paulatina implementación del Acuerdo Final de Paz ha dado lugar a una nueva “capa temporal y espacial de lo transicional” en Colombia, que se suma a otras ya existentes en el país y que puede ser analizada retomando algunas de las propuestas de Castillejo (2015 y 2017), particularmente, aquellas referidas a “lo liminal”, a la “dialéctica entre la fractura y la continuidad” y a la comprensión de “la particular teleología que implica transitar hacia el posacuerdo”. Con respecto a este último punto, es pertinente señalar que el tránsito hacia el “posacuerdo” con la FARC ha venido acompañado de la promesa de la “paz territorial”, razón por la cual en este capítulo tienen un lugar relevante los planteamientos de González (2016), Barrera (2016) y González, Vásquez y Aponte (2017), quienes basados en el paradigma interpretativo de la presencia diferenciada del Estado, reconocen la existencia en Colombia de una hibridez histórica entre regulaciones estatales y no estatales y, en consecuencia, proponen ajustar gradualmente la implementación del Acuerdo Final de Paz a la heterogeneidad de las

realidades locales. Esto implica, analíticamente, asumir la existencia de “transiciones diferenciadas de paz” que responden a los sistemas de autoridad y regulación reconocidos y acatados en los territorios (algunos construidos por los actores armados o dependientes de ellos). “Transiciones diferenciadas de paz” que se expresan no solo entre regiones, departamentos y municipios, sino también al interior de estos últimos. Anorí es ejemplo de ello y el sexto y el séptimo capítulo tienen por objeto demostrarlo.

El Capítulo Cinco ubica espacio-temporalmente el “inicio” de la transición en Anorí, e identifica los primeros encuentros y desencuentros entre la geopolítica y las “arquitecturas legales” del Acuerdo Final de Paz, y “las micropolíticas de la experiencia en el territorio” (Naranjo, 2019), es decir, su real operación y puesta en marcha en el municipio, a partir de las vivencias de los actores involucrados: excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, líderes, pobladores locales y funcionarios del “posacuerdo” (locales, nacionales e internacionales). Se destaca un encuentro: el nuevo estatus de civiles adquirido por los excombatientes tras la dejación de armas, que los vincula a partir de entonces a un Estado cuya promesa de reincorporarlos a la sociedad toma forma a través de numerosos compromisos, trámites y procedimientos burocráticos. Y un desencuentro que tendrá consecuencias trascendentales en la reconfiguración del *orden local* a escala veredal: la elección de la vereda La Plancha como escenario social y territorial de la reincorporación, decisión interpretada por excombatientes y por habitantes de la vereda como una imposición.

Los capítulos seis y siete dan cuenta de las reconfiguraciones diferenciadas de los *órdenes sociales* en Anorí a partir del despliegue de “dispositivos transicionales” específicos de territorialización de la paz, entendidos como aquellos planes, programas y proyectos que se derivan de la implementación del Acuerdo Final de Paz y que responden a modelos globales de “governabilidad” implantados localmente, a itinerarios trazados para “dejar atrás” la violencia y avanzar hacia la democratización y la “paz territorial” y, por tanto, a políticas que están transformando los territorios en los que están siendo aplicadas. En este sentido, el primero de esos capítulos se ocupa de la reconfiguración del *orden local* en la vereda La Plancha a partir de la construcción y funcionamiento del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Jhon Bautista Peña, donde los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP están haciendo su proceso de reincorporación a la vida civil desde 2017. Y finalmente, el Capítulo Siete analiza las reconfiguraciones derivadas del despliegue de “dispositivos transicionales” con un alcance municipal, como las Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (Obras PIC), el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Capítulo Cuatro

Aproximaciones teóricas al estudio de las reconfiguraciones de los órdenes locales en la transición

El Acuerdo Final de Paz declara en su introducción que la terminación del conflicto armado entre el Estado colombiano y las FARC-EP supondría para el país el comienzo de un nuevo capítulo en su historia:

Se trata de dar inicio a una fase de transición que contribuya a una mayor integración de nuestros territorios, una mayor inclusión social –en especial de quienes han vivido al margen del desarrollo y han padecido el conflicto– y a fortalecer nuestra democracia para que se despliegue en todo el territorio nacional y asegure que los conflictos sociales se tramiten por las vías institucionales, con plenas garantías para quienes participen en política. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 6)

El discurso referido al eventual comienzo de una “fase de transición” venía siendo promovido desde antes de la firma del Acuerdo por el entonces Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, quien postulaba que dicha fase iniciaría con la firma entre las partes y daría apertura a “un diálogo en los territorios para discutir entre todos cómo desarrollar y poner en práctica lo que se ha acordado en La Habana” (Jaramillo, 2014, p. 2).

Los fundamentos de esta “fase de transición” –entendida por Jaramillo (2014) como un “periodo de excepción”– serían los seis puntos del Acuerdo General suscrito en 2012: Política de desarrollo agrario integral, Participación política, Fin del conflicto, Solución al problema de las drogas ilícitas, Víctimas, e Implementación, verificación y refrendación. Luego, se abriría para Colombia “una fase de construcción de la paz”.

Varios académicos colombianos han coincidido en señalar que efectivamente el país inició un nuevo periodo de transición con la firma y paulatina implementación del Acuerdo Final de Paz. Para algunos se han configurado “situaciones potenciales de cambios hacia estados de ‘posviolencia’” (Castillejo, 2017, p. 9); para otros se trata esencialmente de una transición constitucional (Hernández, 2017); de una transición hacia la paz (Uribe, 2018); hacia la paz territorial (Naranjo, 2019; Jaramillo, 2014); hacia un “posconflicto armado” –en el escenario más realista– o hacia una democracia consolidada si la implementación cumple su cometido (Vargas, 2015); y finalmente, para otros, lo relevante es constatar que las variaciones regionales y transformaciones temporales que caracterizaron el conflicto armado a lo largo y ancho del país, implican el despliegue y la aceptación de “transiciones diferenciadas de paz” (González, Vásquez y Aponte, 2017; Criado, 2017).

De estos planteamientos se desprenden dos cuestiones generales de referencia para entender lo que está ocurriendo en Colombia con la implementación del Acuerdo Final de Paz: la

primera es que no se trata de una transición en el “sentido clásico” y, la segunda, que la transición actual se suma a otras “capas temporales y espaciales de lo transicional” (Castillejo, 2017) que ya existían en el país, producto de diferentes “acuerdos parciales” que previamente se habían desplegado a partir de negociaciones con otros actores armados ilegales.

Frente a la primera cuestión es necesario subrayar con De Sousa (2010) que en la “literatura canónica de las transiciones” han primado los estudios que dan cuenta del paso de dictaduras o de regímenes políticos con rasgos autoritarios (estados burocrático-autoritarios) a democracias liberales signadas por la economía de mercado. El caso de Colombia no describe necesariamente una experiencia “post-autoritaria” (Naranjo, 2019). De su régimen democrático son ampliamente reconocidos algunos de sus problemas y limitaciones: “este es por mucho el país de América Latina que ha gozado de mayor estabilidad democrática. Pese a eso, ha sido durante largos subperíodos el más violento políticamente. Más aún, una parte sustancial de esa violencia es represiva” (Gutiérrez Sanín, 2014, p. 17); es característicamente excluyente, con un conflicto armado interno prolongado y degradado “y una aún más larga tradición de uso de la violencia para alcanzar objetivos políticos. No se trata de un régimen autoritario, a pesar de que por momentos puedan emerger rasgos de esa tendencia” (Vargas, 2015, p. 2); se trata sí de una “democracia anómala, con una guerra larga y una marcada diferenciación territorial de la capacidad del Estado para arbitrar conflictos y garantizar la provisión de bienes públicos [...]” (Uribe, 2018, p. 169).

De todo lo anterior se desprende la idea de que Colombia es una “democracia con baja capacidad”, donde guerra y debilidad estatal han estado ligadas, lo que implica, por un lado, que la superación del conflicto armado pueda asimilarse “desde el punto de vista del reacomodo institucional –incluidas las Fuerzas Armadas–, a una transición hacia una democracia consolidada” (Vargas, 2015, p. 3), y por el otro, que ineludiblemente haya una “complementariedad entre la agenda de construcción de Estado y la agenda de construcción de paz” (Uribe, 2018, p. 172).

La segunda cuestión general hace referencia al hecho de que en Colombia haya primado un “modelo de negociación a destajo” (Vargas, 2015), con algunos de los actores armados ilegales, y no con el conjunto de estos, razón por la cual el Estado siempre se encontrará en una situación de “‘posconflicto’ en relación con las organizaciones que llegaron a procesos de paz con gobiernos anteriores, al mismo tiempo que persiste la situación de confrontación con otras organizaciones alzadas en armas” (p. 1).

En este caso, la persistencia del desafío armado que representan el ELN y algunos Grupos Armados Posdesmovilización -GAPD-, sumado al surgimiento y consolidación de las

disidencias de las FARC-EP, obliga a hablar nuevamente de un “acuerdo parcial”,⁵⁵ cuyo éxito sería condición necesaria, pero no suficiente, para la transición hacia la paz (Uribe, 2018). De allí que se haya popularizado la idea de una “paz incompleta” (Garzón y Silva, 2019) y que se postule que el país asiste a una transición “de una situación de guerra a una de no guerra” con un actor armado particular o a una transición hacia un “posconflicto armado”,⁵⁶ que comienza, según Vargas (2015), cuando se pacta y se logra el fin del conflicto (paz negativa) y se continúa con la resolución de las causas de la confrontación (paz positiva):

Esa transición la podemos entender, entonces, como el período que incluye el momento en que los procesos de concertación y negociación del conflicto armado interno se tornan irreversibles, la firma de los acuerdos finales, el comienzo del proceso de implementación de estos bajo las condiciones pactadas en la negociación, el inicio del proceso de reacomodo de los actores armados irregulares dentro de la institucionalidad y el desarrollo de las políticas públicas que apuntan a la ejecución de los acuerdos por parte del gobierno, incluidas las tendencias a la reconciliación de la sociedad. (Vargas, 2015, p. 2)

Para Hernández (2017), se trata de una “transición constitucional” –que no es tan radical como para significar el cambio del sistema político o del modelo económico– y que comenzó con la implementación del Acuerdo y ha implicado un sinnúmero de reformas constitucionales y legales: a la justicia, al Congreso, al sistema electoral, al control constitucional y a la política social. Estas reformas repercutirán “en todos los elementos constitutivos del Estado y redefinirán los objetivos y las prioridades de la política pública” (p. 247):

La implementación del Acuerdo Final corre por cuenta del Congreso de la República, que ya ha expedido los actos legislativos 1 de 2016 y 4 de 2017, con los cuales el texto de la Carta Política se ha aumentado en 31 artículos, no todos transitorios. Está a punto de expedir, además, el acto legislativo “Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Además de reformar la Constitución, el Congreso de la

⁵⁵ Ya previamente en el país se había hablado de “acuerdos parciales”. Según Uribe (2018), “se puede afirmar que “Colombia es el único país en el mundo que ha hecho nueve negociaciones de paz y procesos de desmovilización de grupos armados ilegales en los últimos treinta años” (López, 2016: p. 313). Todos esos acuerdos –a pesar de ser exitosos en tanto que no se reanudaron las hostilidades entre las partes– han sido acuerdos parciales” (p. 170).

⁵⁶ Vargas (2015) no habla de “posconflicto” porque considera que denominarlo así podría remitir a “la idea equívoca de un momento en el cual los conflictos no existan en la sociedad, cuando es consustancial a la idea misma de democracia la existencia de conflictos. Por ello considero pertinente hablar del posconflicto armado” (p. 2). Uribe (2018) coincide en que “a secas” se trata de un “término equívoco” (p. 171), debido a que si bien en el lenguaje político cotidiano y en la literatura académica se ha hecho usual emplearlo, desvía la atención de las funciones de socialización e integración social que el conflicto mismo cumple en las democracias.

República deberá expedir las leyes que someta a su consideración el presidente de la República. (Hernández, 2017, p. 248)

Esta transición cohabita, según Castillejo (2017), con los diversos “registros de lo transicional y lo liminal” o “capas temporales y espaciales de lo transicional” que ya existían en el país a partir de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), de los procedimientos que todavía hoy se realizan amparados por la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005),⁵⁷ y de la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), así como de la institucionalidad a la que ésta ha dado origen.

Para este autor los procesos anteriores constituyen la aplicación de lo que denomina de manera genérica como “leyes de unidad nacional y reconciliación”, que son el eje de todo escenario transicional y que se caracterizan por una “serie de ensamblajes de prácticas institucionales, conocimientos expertos y discursos globales que se entrecruzan en un contexto histórico concreto con el objeto de enfrentar graves violaciones a los derechos humanos y otras modalidades de violencia” (Castillejo, 2015, p. 23).

Hasta este punto, Castillejo es el único de los autores referenciados que se ocupa conceptualmente de la transición –así como de entregar pistas metodológicas para su abordaje– más allá de dar por sentada su existencia con la sola firma del Acuerdo Final de Paz y la puesta en marcha de su implementación. Una premisa que está en la base de su Programa de Estudios Críticos de las Transiciones es fundamental para esta investigación: más que determinar “si en Colombia ha habido o no “transición hacia la paz” o en qué consisten las políticas de “construcción de paz” [...] o incluso si estamos de cara al “fin del conflicto armado”, en un posconflicto armado” (Castillejo, 2017, p. 26), lo relevante y necesario es observar “los resultados de la promesa transicional a la luz de los presentes concretos” (Castillejo, 2017, p. xii). Es decir, para el objeto de esta investigación interesa lograr la comprensión del entramado de relaciones e interacciones que se han gestado en escenarios transicionales,⁵⁸ como Anorí, a partir de la implementación del Acuerdo Final de Paz con su promesa de la “paz territorial”. Implementación entendida como

el momento de las reformas institucionales y de las políticas públicas para la paz; el momento en que la paz sale de los espacios de las elites burocráticas de uno u otro

⁵⁷ Daviaud (2012) coincide en que “desde la desmovilización de más de 30.000 miembros de los grupos paramilitares y los efectos, cada vez más evidentes, en el transcurso del año 2008, del fortalecimiento de las fuerzas militares sobre la guerrilla de las FARC, el país conoce un proceso de “transición parcial” de la guerra a la paz” (p. 1).

⁵⁸ “A estos espacios de reproducción cotidianos de múltiples formas de poder les llamo “escenarios transicionales”; es decir, los espacios sociales (y sus dispositivos legales, geográficos, productivos, imaginarios y sensoriales) que se gestan como producto de la aplicación de lo que llamo, de manera genérica, leyes de unidad nacional y reconciliación” (Castillejo, 2017, p. 20).

pelaje y debe trasladarse a la cotidiana realidad de los colombianos y las colombianas. (Criado, 2017, p. 19)

Dicho “traslado” ha significado –desde el 1 de diciembre de 2016 o “Día D”– el despliegue y operación de diferentes “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz, que en el “paradigma transicional” se refieren a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, pero que para este caso –retomando una de las tres problematizaciones planteadas por Naranjo (2019) sobre la relación entre transición política y “paz territorial”–,⁵⁹ son comprendidos como aquellos planes, programas y proyectos que responden a modelos globales de “governabilidad” implantados localmente, a itinerarios trazados para “dejar atrás” la violencia y avanzar hacia la democratización y la “paz territorial” y, por tanto, a políticas que están reconfigurando los *órdenes locales* existentes en los territorios en los que están siendo desplegadas.⁶⁰

Anorí, además de albergar uno de los 24 ETCR del país, es uno de los 170 municipios PDET (Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial), uno de los 56 municipios PNIS (Programa Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), uno de los 51 municipios beneficiarios del Plan Vías Terciarias para la Paz 5051, uno de los 344 municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado) y uno de los 167 municipios que integrarían las fallidas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CEP).

La implementación legislativa y territorial de estos “dispositivo transicionales” y la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR),⁶¹ constituyen un modo local actual de aplicación del “evangelio global del perdón y la reconciliación” que, de acuerdo con Castillejo (2017), introduce a todas las sociedades que lo experimentan en un “momento liminal” que suele llamarse transicional.

⁵⁹ La “paz territorial” es concebida por la autora como un “gran-dispositivo” articulador de la justicia transicional y la construcción de paz.

⁶⁰ El concepto de “dispositivo” propuesto por Castillejo (2017) retoma los planteamientos de Foucault: “[...] un conjunto resueltamente heterogéneo que compone los discursos, las instituciones, las habilitaciones arquitectónicas, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En fin, entre lo dicho y lo no dicho, he aquí los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que tendemos entre estos elementos. [...]” (Castillejo, 2017, p. 20). Para Naranjo (2019), “el dispositivo no funciona tan solo como una red que captura, sino más bien como una experiencia sensible que resulta de la articulación de maneras de ver, decir y pensar. No se trata tanto de liberarse del dispositivo sino de problematizar los diferentes tipos de experiencia sensible que propician los dispositivos. [...] En pocas palabras, observaremos las dos posibilidades del dispositivo: sujeción y subjetivación política” (Naranjo, 2019, p. 120). A lo largo de este trabajo se observan ambas posibilidades de los “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz.

⁶¹ Integrado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD).

Lo liminal se asocia con los rituales de paso, con “el cambio de un estado de cosas a otro”, de un umbral a otro. Dicho cambio es procesual, paulatino, con frecuencia regulado y simbolizado, y

cuenta con una especie de estado intermedio, transitorio, pasajero, donde no se es ni una cosa ni la otra; es decir, donde las estructuras conceptuales o comportamientos que operaban al comienzo (en un estado A inicial) no son del todo válidas pero tampoco inválidas. Lo mismo al revés: hasta no finalizar el proceso ritual, las estructuras conceptuales y comportamientos esperados y asignados para alguien en el estado B, no son del todo aceptables aún. En consecuencia, ese momento liminal es un momento procesual donde cohabitan o pueden cohabitar comportamientos contradictorios pues las estructuras de “sentido y acción” que las permiten están en plena transformación social. Es un momento de ambigüedad y de ambivalencia en donde se reestructura, como dijera Alfred Schutz en *Las estructuras de la vida cotidiana*, lo dado por autoevidente (Schutz, 1976; Pearce, 1989, 91). Los conceptos que habitamos para vivir el mundo y sus verdades cotidianas se transforman. (Castillejo, 2017, p. 8-9)

El concepto de liminalidad funciona muy bien para aproximarse a la reconfiguración que provoca el tránsito de unos órdenes A que se estructuraron durante cinco décadas en medio del conflicto y la guerra en Colombia, a unos órdenes B o C que se están construyendo bajo la promesa de una nueva sociedad, la de la “paz estable y duradera” y la de la “paz territorial” (con un horizonte de diez a quince años). Órdenes que como ya se mencionó, son el resultado de la interacción y los acuerdos intersubjetivos estables entre los actores que integran una determinada sociedad. Para el objeto de esta investigación esos actores son los excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, los líderes y pobladores locales de Anorí, el Estado en su dimensión central y local, y las entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional que hasta ahora han intervenido en el denominado “posacuerdo”.

En esta transformación de A a B o C, los actores protagonistas de la misma modifican las “estructuras de sentido y acción” que guían sus vidas cotidianas en medio de una constante tensión entre cambio y conservación propia de la promesa transicional. Siguiendo a Castillejo (2015 y 2017), dicha ilusión o promesa está determinada por campos de fuerza que entretejen tres momentos centrales de cara a los cambios que suscita: “lo inimaginable” –como en su momento lo fue concebir a miembros de las FARC-EP en el Congreso–, “lo posible” –entre muchas otras cosas las diez curules que hoy tiene el partido FARC– y “lo realizable” –aquellas cristalizaciones derivadas del Acuerdo y su implementación como procedimientos, instituciones y “dispositivos transicionales” que han reconfigurado los *órdenes sociales* en los territorios en los que están siendo aplicados–.

En esta pendulación entre lo inimaginable, lo posible y lo realizable, un equilibrio dinámico entre tres momentos que actúa sobre la idea del porvenir, se van dando las transformaciones de los conceptos sobre los que se ha estructurado una parte de la existencia en medio de la guerra. Precisamente, a ese proceso de fractura de las dicotomías y polaridades le llamo la *desmilitarización de la vida cotidiana*, no solo por el hecho de requerir desarmar una sociedad sino por la importancia de construir otro orden de categorías sobre el que se vive, distinto al instaurado por el conflicto. Cuando esto sucede, el porvenir adquiere una dimensión particular, se forja discursivamente y en la acción diaria sobre el sustrato de una promesa que requiere, a mi modo de ver, ser problematizada, historizada en sus contornos, en sus temporalidades y en los dispositivos que operan en un campo de poderes complejos. (Castillejo, 2017, p. 11-12)

El presente se muestra entonces con una triple faceta: como momento de liminalidad –donde se problematizan las concepciones que estructuraron la vida diaria y los *órdenes en la guerra*–, como oportunidad de movimiento hacia adelante y, en consecuencia, como aparente ruptura con un pasado violento. Esto da lugar a lo que el autor ha denominado como la “dialéctica entre la fractura y la continuidad”, que es el segundo elemento que postula (después de lo liminal) para hacer una lectura crítica de los escenarios transicionales, aquellos que usualmente se plantean como rupturas con ciertos registros de la violencia, pero que según la experiencia constituyen la continuidad de otras formas de violencia, como las denominadas estructurales o de larga duración⁶² (Castillejo, 2015 y 2017).

Se trata de un “antes” y un “después” marcado por continuidades y fracturas, por viejas reglas que se conservan y otras nuevas que se crean. De allí la importancia de estudiar los *órdenes locales en la transición* a partir de esta perspectiva, integrada por una tercera consideración: “comprender la particular teleología que implica transitar hacia el postacuerdo” (Castillejo, 2017, p. 6).

Esta comprensión debe incluir una dimensión conceptual y otra metodológica. El autor sugiere, en primer lugar, un cambio de énfasis que permita sustituir o complementar la concepción que asocia construcción de paz con construcción de Estado, a otra que

⁶² Para Castillejo (2015 y 2017) el proyecto transicional es estado-centrista y hace parte “por *default* ideológico” de los modos contemporáneos de acumulación capitalista. La dupla democracia-economía de mercado reproduce en consecuencia contradicciones que dieron origen al conflicto armado en el país y que contribuyeron a su prolongación y degradación. De allí su insistencia en que si bien la transición se presenta como ruptura, son más las continuidades de otras violencias estructurales que no se negociaron en el Acuerdo o cuyas alternativas de solución no están siendo implementadas. Aunque no pierde de vista que “se ha dado un tránsito de concepciones de la justicia fundamentalmente jurídicas y punitivas hacia concepciones restaurativas (donde otros elementos de la sociedad priman más que el solo castigo) hasta recientes propuestas (aunque en la misma clave liberal) de la justicia transicional desde abajo, o la paz desde abajo e incluso concepciones de la justicia transformativa (Sriram, 2007; Mcevoy y McGregor, 2008; Lambourne, 2009; Gready y Robins, 2014)” (Castillejo, 2017, p. 29).

preliminarmente llama “desde abajo” y que integra un enfoque del “Estado en la sociedad” y una idea de paz como “la producción de espacios, proyectos sociales a pequeña escala donde se recupera la proximidad del otro, perdida en la confrontación” (Castillejo, 2017, p. 6). En segundo lugar, un cambio en la escala de observación que permita acercarse al “paradigma transicional” y a sus presupuestos desde su configuración cotidiana, desde los “encuentros cara a cara” entre los actores que configuran los *órdenes sociales*. Se trata de

un retorno a la historicidad de lo cotidiano, a los planos de clivaje que la constituyen: sus burocracias establecidas, sus discursos y presupuestos fundacionales, sus prácticas institucionales, todas vistas desde una perspectiva que privilegie el ámbito de los significados. Hablo de una lectura amplia del espacio creado por la circulación de conceptos y teorías pero vistas desde sus negociaciones y contenidos sociales. Una perspectiva de este dispositivo [...] tendría que comenzar por leer estos arreglos de manera integrada, como ya lo mencioné, como parte de procesos sociales e históricos donde modelos globales de gobernabilidad son implantados localmente. (Castillejo, 2017, p. 6-7)

En definitiva, esta propuesta de lectura crítica de la transición asimila a esta última como una “zona de yuxtaposición”, de encuentro y desencuentro de poderes, discursos hegemónicos, conceptos, procedimientos, marcos jurídicos y normativos establecidos globalmente (por parte del Estado y/o de la cooperación internacional) y sus puestas en marcha en contextos locales, a través de instituciones, burocracias y dispositivos que son asumidos, adaptados, cuestionados, modificados y/o rechazados en la experiencia y vida cotidiana por quienes son “objeto” de los mismos.

Lo anterior, aplicado a los órdenes locales que se están reconfigurando en la transición, sugiere dirigir el énfasis hacia esa zona de intersección y tensión conformada por las “arquitecturas legales” y “prácticas institucionales” del Acuerdo Final de Paz (definido “desde arriba” por cúpulas centrales y por actores externos a los territorios concretos) y por lo que Naranjo (2019) denomina como las “micropolíticas de la experiencia en los territorios”:

Junto con esta mirada geopolítica, es fundamental analizar las micropolíticas de la paz en los territorios, esto es, los modos en que las poblaciones locales aportan discursos y prácticas de paz, antes, durante y después de un acuerdo. Es en estos “escenarios transicionales” donde se puede observar el juego entre dispositivos sociales, económicos, geográficos, culturales, legales, simbólicos y las reinterpretaciones, disputas, apropiaciones y resistencias que manifiestan las poblaciones, las comunidades, los territorios, en la cotidianidad. Un pulso que va configurando las paces territorial(es) realmente en construcción. (Naranjo, 2019, p. 117)

A propósito del punto con el que cierra la autora, si bien la “paz territorial” no es explícitamente declarada en el texto del Acuerdo Final de Paz –en su lugar se habla de “enfoque territorial”–, sí hace parte de conceptos y discursos que circulan y están en la base de la “teleología del posacuerdo”, constituyéndose como una de las grandes promesas de esta transición y una apuesta oficial aparentemente nueva⁶³ con referencia a las demás “capas” de lo transicional existentes en Colombia.

Esto último tiene repercusiones importantes para la comprensión y análisis de los *órdenes locales* que se están reconfigurando en la transición. Para comenzar, implica que además de prestarle atención a los dispositivos “hegemónicos” de la transición –entiéndase justicia transicional (verdad, justicia, reparación y no repetición)–, el foco se dirija también a los nuevos “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz o, como es el caso de esta investigación, se concentre exclusivamente en ellos. Hacerlo demanda una comprensión de los presupuestos fundacionales de dicha promesa, que en el texto del Acuerdo se concreta como un enfoque transversal de planeación participativa de toda la implementación:

El enfoque territorial del Acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 6)

Este enfoque, aunque presentado como transversal, se despliega principalmente en el Punto 1 *Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*, con la priorización de los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono institucional a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); en el Punto 2 *Participación política: Apertura democrática para construir la paz*, con la creación en estas mismas zonas de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz;⁶⁴ y en el Punto 3 *Fin del Conflicto*, con el apoyo a territorios socialmente construidos como las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), y el fomento de territorios transitorios, como las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y, posteriormente, los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), muchos de ellos hoy con proyección de convertirse en centros poblados.

⁶³ Según Jaramillo, Castro y Ortiz (2018), este concepto “es más “veterano” categorialmente hablando de lo que se cree” (p. 58).

⁶⁴ Para la elección de un total de 16 Representantes a la Cámara, de manera temporal y por 2 períodos electorales. Estas 16 Circunscripciones fueron negadas por el Congreso de la República.

Como anteriormente se mencionó, la promesa oficial de la “paz territorial” circuló en las esferas políticas, mediáticas y organizacionales de víctimas y defensores de derechos humanos desde antes de la firma del Acuerdo, siendo el ex Alto Comisionado para la Paz, Jaramillo, su más fiel exponente. En una conferencia suya, dictada en la Universidad de Harvard en 2014 y ampliamente citada, declaró que se trataba de poner en marcha un “nuevo modelo” que funcionara bajo una “lógica de inclusión e integración territorial”, consistente en una

alianza entre el Estado y las comunidades para construir conjuntamente institucionalidad en el territorio. “Institucionalidad” entendida nuevamente no sólo como la presencia de unas entidades estatales, sino como el establecimiento conjunto de unas prácticas y normas que regulen la vida pública y produzcan bienestar. (Jaramillo, 2014, p. 5)

Esta apuesta partía de reconocer –en términos discursivos–, primero, la obsolescencia del modelo centralista que pretendía “llevar el Estado” desde centros burocráticos a los territorios en cabeza de funcionarios que aterrizaron allí como “marcianos”; segundo, corregir el error de simplemente desmovilizar grupos armados y ofrecerles oportunidades de vida a ellos y no a los pobladores locales que son parte integral del “proceso de reconstrucción territorial”; y tercero, que la solución tampoco radicaba en que las comunidades se organizaran por su cuenta (pues esto era considerado como una de las lógicas de fragmentación históricas en el país), pero sí que fueran tenidas en cuenta como actores y no como simples receptores del desarrollo y las políticas públicas.

Sin embargo, en la práctica, la ausencia en la Mesa de Conversaciones de La Habana de una discusión en torno a la sustitución del modelo económico, el énfasis puesto en la construcción y fortalecimiento de la matriz del Estado y la imposibilidad posterior de implementar una reforma al sistema político, inscribe el actual “posacuerdo” colombiano en un enfoque tecnocrático de paz liberal y su giro institucional, que de acuerdo con Uribe (2018) consiste en “reorientar la construcción de paz hacia la construcción de instituciones apropiadas para lidiar con los riesgos y tensiones que surgen en los procesos de transición de la guerra a la paz” (p. 179). Este enfoque es problemático si no se tiene en cuenta que el Estado hace parte tanto de la solución como del problema de la construcción de paz.

Ello porque la estatalidad –y los intereses que representa– es en sí misma caleidoscópica: existe en múltiples niveles y sectores con diferentes agencias y funcionarios sujetos a la presión de diversos intereses. En consecuencia, al interior de un Estado existe una abigarrada mezcla de prácticas y actores en función del grado de fragmentación de la sociedad. Así las cosas, “las dificultades en la implementación de políticas, el cálculo de las presiones sobre el implementador, la captura de los tentáculos del Estado [...] derivan de la estructura fragmentada de la sociedad”

(Migdal, 2001: p. 93). El “enfoque del Estado en la sociedad” de Joel Migdal sostiene que la estatalidad es un conjunto de arenas de disputa política entre actores. (Uribe, 2018, p. 180-181)

Adicionalmente, es inconveniente restringir la construcción de paz al solo diseño de las instituciones “efectivas”, “correctas” y “apropiadas” como si existiera una fórmula única. Esto claramente iría en contravía de la promesa de la “paz territorial” pues terminaría por imponer un modelo normativo despolitizado y centralizante y no la construcción conjunta de uno o varios que prioricen la comprensión de los territorios desde la mirada y el sentir de quienes los habitan. Territorios y *órdenes locales* que son el resultado de las diversas interacciones y tensiones entre reglas formales e informales que constantemente se están reconfigurando.

De allí la importancia de recordar la heterogeneidad del campo de la construcción de paz señalada por Jaramillo, Castro y Ortiz (2018), que involucra concebirla desde múltiples dimensiones con variedad de agentes, escalas y temporalidades, es decir, desde tres niveles o vías: multiagencia, multiescalaridad y multitemporalidad.

En el primer registro, la paz la construyen distintos actores (políticos, estatales, comunitarios, etcétera) que operan en distintas arenas, ángulos y posiciones, como la cooperación internacional, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los movimientos de ciudadanos, el sector privado, las iglesias, y las comunidades locales. En el segundo caso, la paz implica tejidos relacionales que van desde lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional. Además, la construcción de paz implica una multitemporalidad, ya que se puede iniciar durante la guerra, antes de las negociaciones de paz entre los actores armados, y puede proyectarse mucho después de los llamados posconflictos (Rettberg, 2013, p. 17). Precisamente, esta multitemporalidad de la construcción de paz implica que sea inacabada y esté en permanente elaboración (Hernández, 2004, p. 119; 2009, p. 178) y que, por tanto, no esté supeditada a la temporalidad del llamado posconflicto. (Jaramillo, Castro y Ortiz, 2018, p. 37)

Con respecto al debate actual sobre el proceso de construcción de paz en Colombia, Uribe (2018) advierte que es necesario “avanzar hacia dos objetivos aparentemente incompatibles: por un lado, la promoción de un grado significativo de centralización política, y por el otro, la construcción de una estatalidad multinivel que reconozca las reivindicaciones y las formas locales de organización y representación” (p. 183).

A esta propuesta ya se habían anticipado González, Vásquez y Aponte (2017), señalando que dicha centralización política, además de traducirse en el monopolio de las funciones estatales básicas, debe incorporar un principio clave en la formación del Estado conceptualizado por

Michael Mann: “la centralización estatal no suprime sino que articula de manera diferente los poderes regionales y locales previamente existentes, cuyas luchas y facciones terminan moldeando la forma del Estado central (Mann, 1997: 37)” (p. 37).

Este principio, que está en la base del paradigma interpretativo de la presencia diferenciada del Estado y de la heterogeneidad regional del conflicto armado,⁶⁵ les permite a estos autores asegurar que partir del reconocimiento de la existencia en Colombia de una hibridez histórica entre regulaciones estatales y no estatales⁶⁶ (diferentes fuentes de autoridad con cierto grado de legitimidad por parte de las poblaciones), trae consigo la necesidad de ajustar gradualmente la implementación del Acuerdo Final de Paz a las condiciones particulares de las comunidades en sus regiones y localidades, es decir, desplegar y asimilar “transiciones diferenciadas” que respondan a los sistemas de autoridad y regulación reconocidos y aceptados en los territorios (algunos construidos por los actores armados o dependientes de ellos). Se trata en últimas de “una estrategia secuencial de integración gradual de esos órdenes locales a la institucionalidad estatal, que debe apoyarse en esos órdenes en vez de estigmatizarlos como aliados o colaboradores de la guerrilla o como organizaciones contraestatales de estilo anarquista” (González, Vásquez y Aponte, 2017, p. 38).

Esta estrategia supone, siguiendo a González (2016) y González, Vásquez y Aponte (2017), que se admita que actores no estatales, incluso armados, y políticos de corte clientelista (“poderes gamonalicios” y/o “señores de la guerra”), que han fungido como “embriones de Estado” o “formas protoestatales”, puedan contribuir de alguna forma al fortalecimiento de la institucionalidad local en la transición, a través de lo que Mann (1997) denomina “enjaulamiento” de relaciones sociales, que incluiría, entre otras cosas, el reconocimiento de los sistemas locales de autoridad que han constituido estos poderes, su articulación paulatina con las autoridades institucionales y su introducción en un marco democrático y civilista.⁶⁷ En función de la concreción de la idea de “paz territorial”, esto último debe basarse en dos premisas:

- (i) la necesidad de una aproximación diferenciada, desagregada, despolarizada y desdeologizada de la realidad de municipios, veredas, regiones y subregiones

⁶⁵ Propuesto por el CINEP/PPP. Ver: González, Bolívar y Vásquez (2003), González (2003) y González (2014).

⁶⁶ Que pueden ser autoritarias, clientelistas o comunitarias.

⁶⁷ Criado (2017) habla de “prácticas adaptativas” que fueron parte de la guerra y que no deben eliminarse bajo la idea de que no se requieren para la paz, eso supondría “eliminar de un plumazo el capital social y el patrimonio organizativo y simbólico de los territorios abandonados por el Estado y, por tanto, comenzar la paz con un acto de violencia. [...] El objetivo no debe ser su eliminación o su transformación radical, sino más bien su progresiva adaptación e integración en un marco institucional capaz de trazar alianzas con los órdenes materiales existentes y sus actores para cumplir las funciones esenciales del Estado. Dicho de otro modo: la transformación no debe producirse para su integración en el marco institucional, sino que la integración en un marco institucional adecuado irá produciendo su transformación” (p. 59).

afectadas por el conflicto armado, para responder a algo obvio: la diversidad de situaciones obliga a buscar diferentes soluciones.

(ii) La precariedad o ausencia de las instituciones estatales no significa necesariamente ausencia de orden y regulación social porque la existencia de órdenes regulatorios de la sociedad o comunidad pueden suplir esa carencia (González F, Castañeda & Barrera, 2017). Sin embargo, hay que tener en cuenta que esos órdenes no son homogéneos sino que pueden ser protoestatales, paraestatales o contraestatales según el caso; algunos de ellos pueden ser bastante autónomos tanto frente a las autoridades locales como al control de la guerrilla, al lado de otros, bastante menos autónomos, mientras que otros pueden asumir posiciones diferentes frente a unos u otros, según el momento o las circunstancias. (González, Vásquez y Aponte, 2017, p. 35-36)

Estas dos premisas dan paso a un “triple diagnóstico”, también sugerido por González (2016) y González, Vásquez y Aponte (2017), que permite elaborar una tipología diferenciada de territorios (cabeceras municipales y veredas y dinámicas y lógicas de integración a la administración local) y estrategias de intervención, consistente en: 1) el análisis de las organizaciones de la sociedad civil presentes (incluso antes de la inserción de los armados), de sus limitaciones y posibilidades para el fortalecimiento de la institucionalidad local; 2) la focalización de la presencia diferenciada de los actores armados ilegales (particularmente FARC-EP) en relación con las comunidades locales, su momento de inserción y su cambiante acción y relacionamiento (zonas de presencia histórica/áreas de refugio, de disputa, de expansión en el mediano plazo o de reciente inserción); y 3) la identificación de la institucionalidad estatal existente en los territorios y sus capacidades, “tanto de autoridades y poderes locales, como de los agentes del Estado central, para detectar el grado de cobertura del conjunto del territorio y sus relaciones con los órdenes regulatorios no estatales” (González, Vásquez y Aponte, 2017, p. 39-40).

Frente a este “triple diagnóstico”, Criado (2017)⁶⁸ agrega dos precisiones: la primera señala que dilucidar el tipo de relaciones existentes entre las sociedades locales y los grupos armados implica necesariamente determinar el grado de aceptación del orden y de los instrumentos de organización social promovidos por estos grupos, y la segunda afirma que identificar las relaciones de la institucionalidad con los órdenes regulatorios no estatales (que incluye actores ilegales) consiste también en especificar el grado de cooptación o subordinación a los mismos.

Los elementos de este “triple diagnóstico” guardan una relación notoria con los “factores independientes” propuestos por García et al. (2014a y 2014b) para el entendimiento de los

⁶⁸ Quien concuerda en que “deben aprovecharse los órdenes locales realmente existentes para la construcción de Estado local y la integración de los territorios periféricos” (Criado, 2017, p. 32)

órdenes locales en la guerra (en los que se profundizó en la Primera Parte de la investigación): particularmente los referidos a la *agencia* de los civiles (patrones de organización y movilización social), a los rasgos del conflicto armado y sus actores (formas de inserción, presencia, acción y relacionamiento con la población civil) y al papel del Estado (tipo de presencia y capacidades institucionales).

Tanto el “triple diagnóstico” como los “factores independientes” responden a una necesidad que Arjona (2008) había anticipado con precisión: “si no entendemos mejor cómo se vive la guerra y en qué medida dicha experiencia difiere entre territorios y poblaciones, difícilmente podremos identificar los retos que nos trae el posconflicto y responder a ellos” (p. 108). Puntualmente y para el caso de interés de este trabajo, los retos que trae para Colombia y para municipios como Anorí la promesa de la “paz territorial”.

En la vía de identificar estos retos, Barrera (2016) se pregunta “cómo potenciar órdenes locales para construir la paz en Colombia”, y traza recomendaciones y rutas de acción que apuntan a volver operativo el concepto de “paz territorial”, partiendo del reconocimiento de que cualquier esfuerzo encaminado a fortalecer las instituciones estatales a nivel local y a promover mecanismos democráticos de gobernabilidad territorial, debe responder a una “estrategia nacional escalonada y secuencial fundamentada”, que involucre activamente a los actores locales (autoridades, comunidades, organizaciones sociales, etc.), cumpliendo con un triple propósito:

- *Potenciar* aquellas capacidades que ya existen en muchas de las regiones y localidades relacionadas con los mecanismos de regulación y gestión que a nivel comunitario han desarrollado sus pobladores.
- *Articular* estos esfuerzos tanto a nivel horizontal (generar mayor diálogo entre organizaciones sociales y comunitarias) como vertical (de estas organizaciones con el Estado en sus distintos niveles).
- *Recuperar*, a través de una respuesta institucional adecuada, los vacíos de poder que puedan quedar luego de la desmovilización de las FARC en tanto ha sido una organización que ha cumplido un rol arbitrario pero funcional en términos militares y policiales, particularmente en las periferias rurales de algunos de estos municipios. (Barrera, 2016, p. 96)

Analíticamente, todo lo enunciado hasta acá tiene importantes implicaciones para la descripción y comprensión de los *órdenes locales en la transición* de los que se ocupa esta investigación,⁶⁹ los cuales son producto de la implementación del Acuerdo Final de Paz –con

⁶⁹ Dudouet, Giessmann y Planta (2012) analizan la transición “en términos de la agencia (trayectorias y re-capacitación de los combatientes), en términos organizacionales (transformación de los MRL de entidades clandestinas a entidades legales) y en términos estructurales (reforma o construcción del estado)” (p. 8-9).

sus “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz– y de la consecuente interacción entre los diversos sujetos que la agencian.

En los *órdenes en la guerra* se reconocía que tanto población civil como actores armados tenían *agencia*, sin embargo, de estos últimos se analizaba la *coerción política y/o armada* que ejercían, es decir, su capacidad para “regular las formas de relacionamiento social con validez colectiva” (García et al., 2014a, p. 9). Por su parte, en el análisis de los *órdenes locales en la transición*, los ahora excombatientes de las FARC-EP –sin armas y en proceso de reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo político– transitan de la *coerción a la agencia*.

El concepto de *agencia*, de acuerdo con García et al. (2014b),⁷⁰ abre un abanico de alternativas frente a cualquier contexto espacial-temporal-relacional; “abanico que se define en cada lugar según sean los recursos del pasado, del presente y/o del futuro que los actores retomen de sus propias memorias, de los contextos de oportunidad y de sus capacidades de innovar” (p. 44-45). Esto indica que lo que sea que agencien los excombatientes, los líderes y pobladores locales en el marco de la transición, estará influenciado por los recuerdos de lo que fueron los órdenes que se configuraron en medio de la guerra y en los que cada uno cumplió un papel específico.

En este sentido, de las interacciones entre la *agencia* de los excombatientes de las FARC-EP, la *agencia* de los líderes y pobladores de los territorios “objeto” de la “paz territorial”, y de los rasgos de *institucionalización/legalización* desplegados por los funcionarios del “posacuerdo” (del ámbito local, regional, nacional e internacional), resultan los *órdenes locales en la transición* que pueden ser descritos y analizados a partir de la observación de seis factores explicativos que recogen lo presentado en este capítulo: 1) la incidencia de los *órdenes locales antecedentes*; 2) la aplicación de “dispositivos transicionales” que involucran el despliegue del poder infraestructural del Estado⁷¹ y el consecuente “enjaulamiento” de relaciones sociales; 3) la *continuidad o no del conflicto armado* (permanencia de actores armados ilegales); 4) el *valor del territorio*; 5) la *forma económica de la localidad*; y 6) los *patrones de organización y movilización de la sociedad civil* (a la que se están reincorporando los exintegrantes de las FARC-EP).

La incidencia de los *órdenes locales antecedentes* hace referencia, tal y como se enunció en la introducción de esta Segunda Parte, a que un nuevo orden no se instaura en el vacío sino que se crea y/o reconfigura sobre un orden existente, para el caso de esta investigación, sobre órdenes que se estructuraron en el conflicto y en la guerra a partir de la interacción entre la *coerción* (armada y/o política) de los actores armados y la *agencia* de los civiles (solidaridad

⁷⁰ Concepto trabajado en el Capítulo Uno de la Primera Parte.

⁷¹ Que comprende ajustes a la “vieja institucionalidad” y la puesta en marcha de otra “nueva”.

práctica, acomodo, sometimiento, resistencia). Interacción que al ser explorada –como parte de un pasado presente– puede explicar mucho de lo que hoy ocurre en la transición,⁷² cuando la dejación de armas de los excombatientes y su tránsito para convertirse en civiles, así como el protagonismo adquirido por el Estado nacional y local en la ecuación principal del *orden social*, esconden una dialéctica entre fracturas y continuidades de modos de relacionamiento entre sujetos que en la guerra encarnaban un papel y hoy otro, de nuevas leyes que se crean y otras que se conservan, de diferentes registros de violencia, entre otras cosas.

La aplicación de “*dispositivos transicionales*” de territorialización de la paz –que involucran el despliegue del poder infraestructural del Estado y el consecuente “enjaulamiento” de relaciones sociales–, constituye un factor explicativo crucial para situar las lógicas y dinámicas de los *órdenes locales en la transición*, a partir de una lectura crítica que reconozca y problematice las zonas de encuentro y desencuentro entre las geopolíticas y “arquitecturas legales” del Acuerdo Final de Paz –con sus diseños y prácticas institucionales, marcos normativos y jurídicos–, y la puesta en marcha de estos en los contextos locales (siempre susceptibles de ser adaptados, cuestionados, modificados y/o rechazados en los territorios y poblaciones).

Frente a la *continuidad o no del conflicto armado* (de actores armados ilegales), es claro que la existencia de “acuerdos y transiciones parciales” en el país conlleva que en algunos territorios cohabiten procesos de construcción de paz con otros de confrontación con estructuras ilegales que continúan alzadas en armas contra el Estado y/o que están dedicadas a negocios ilícitos como el narcotráfico y la minería ilegal, entre otros (ELN, grupos armados posdesmovilización, bandas criminales, disidencias de las FARC-EP, por ejemplo). Esto puede tener, claramente, repercusiones de todo tipo sobre los órdenes locales que se están reconfigurando en la transición e incluso poner esta última en riesgo, de allí la importancia de su identificación y análisis.

Con respecto al *valor del territorio*, derivado también en parte del factor explicativo anterior, es necesario contemplar que si bien este pudo dejar de ser *estratégico, corredor o retaguardia* para el actor armado que negoció la paz y está reincorporándose a la vida civil, probablemente no haya dejado de serlo para los demás actores armados que continúan actuando en la ilegalidad y que ven en él una posibilidad para expandirse y potenciar sus negocios ilícitos. Adicionalmente, si se acepta que en esta transición opera la teleología de “la democracia liberal indefectiblemente insertada en el capitalismo global contemporáneo” (Castillejo, 2017, p. 14), es probable que las regiones y localidades de la “paz territorial” adquieran un nuevo valor para grupos empresariales, multinacionales o transnacionales que quieran y estén

⁷² En términos de formulación de políticas públicas de construcción de paz, re-conocer los *órdenes locales* que se configuraron en zonas de conflicto permite concebir y aplicar estrategias diferenciadas de intervención en el marco de la construcción de paz. Ver: González (2016).

habilitados para sacar provecho de sus recursos naturales y quizás desencadenar con ello otro tipo de conflictos de tipo ambiental y/o político. Asimismo, también es posible que el territorio sea resignificado por parte de algunos de sus habitantes, líderes e incluso excombatientes, todo esto con repercusiones en la reconfiguración de los *órdenes locales*.

Este último aspecto tiene que ver también con el quinto factor explicativo que aquí se propone, asociado con la *forma económica de las localidades*. En el caso de Anorí, por ejemplo, la transición –particularmente la implementación de los Programas Integrales de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)– reconfiguró un renglón económico de significativa importancia para las comunidades, aquel derivado, precisamente, de los cultivos de uso ilícito. Este factor permite explorar los efectos de este cambio en las relaciones, interacciones y/o negociaciones entre pobladores locales, excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil y los burócratas encargados de poner en marcha este tipo de dispositivos.

El sexto y último factor explicativo está vinculado con la *capacidad de agencia* tanto de los pobladores locales como de los excombatientes de las FARC-EP que se encuentran en tránsito hacia la vida civil. Estos actores están experimentando cambios en la relación entre ellos y de ellos con la institucionalidad del “posacuerdo” (nacional e internacional, que entró a integrar la ecuación principal del orden social). En el caso particular de Anorí, los *patrones de organización y movilización* de ambos se han dirigido a la creación y consolidación de alianzas comunitarias y electorales para demandar, entre otras cosas, el cumplimiento de lo acordado por parte del Estado.

Finalmente, es pertinente anotar que los seis factores explicativos propuestos exploratoriamente en este apartado para explicar los *órdenes locales en la transición*, funcionan muy bien para describir y analizar escenarios transicionales concretos como Anorí entre 2016 y 2019. La aceptación de la existencia de “transiciones diferenciadas de paz” que respondan a la heterogeneidad de las realidades regionales y locales en el país, implica que probablemente para otros escenarios de la “paz territorial” los factores que expliquen la reconfiguración de sus *órdenes locales* sean distintos o quizás sean estos mismos modificados o ampliados.⁷³

⁷³ Incluso para el mismo Anorí si decide observarse en años posteriores.

Capítulo Cinco

Lo pre-liminal. Encuentros y desencuentros iniciales entre las “arquitecturas legales” del Acuerdo Final de Paz y su puesta en marcha en Anorí

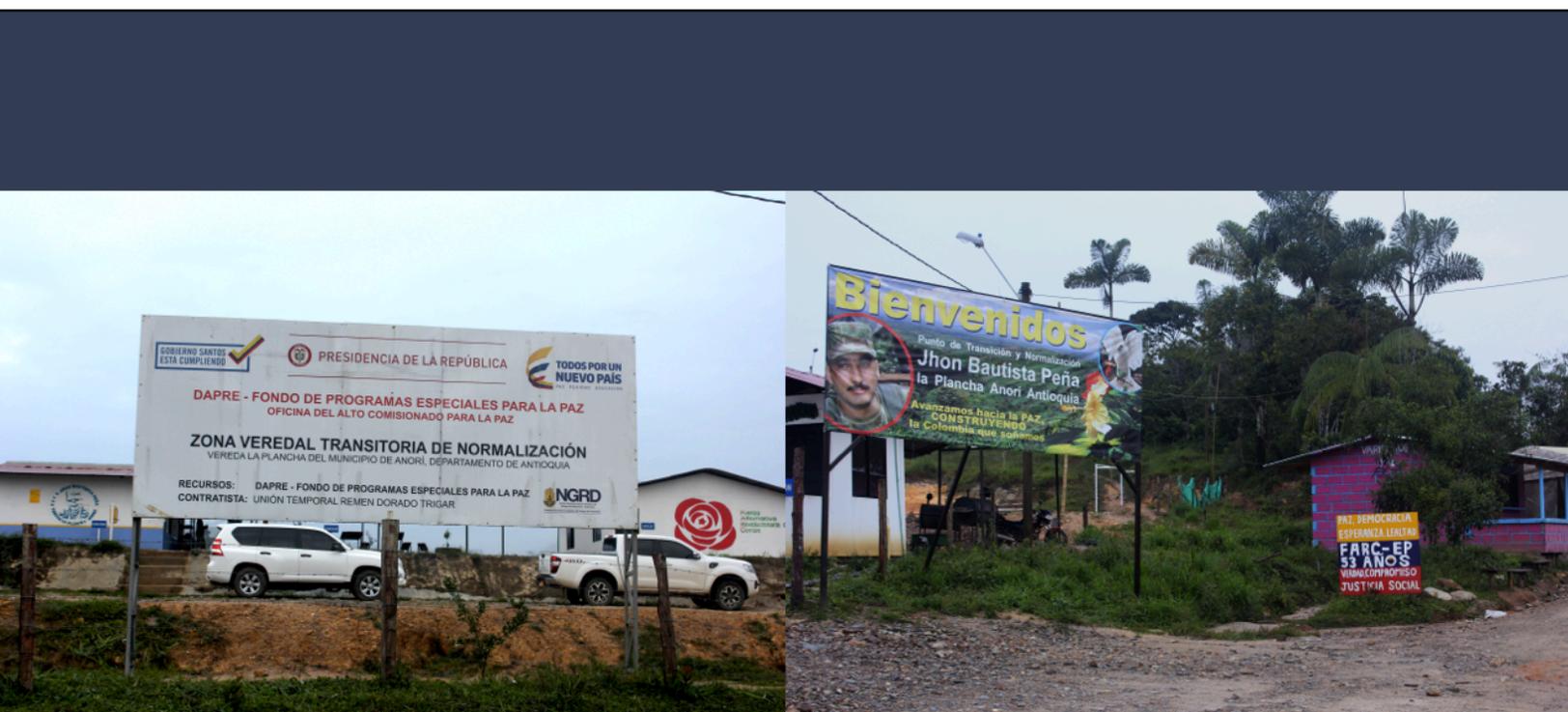


Foto 5. Vallas de bienvenida al Punto Transitorio de Normalización (PTN) de La Plancha, que se convirtió en Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) a partir de agosto de 2017. A la izquierda la valla del Gobierno nacional. A la derecha la valla de la FARC, que nombró el PTN y posteriormente el ETCR en honor a un excombatiente del Frente 36 asesinado: Jhon Bautista Peña. Fecha: abril de 2018.

El Punto en Anorí fue decisión del Gobierno nacional y de las FARC, cuando nos dimos cuenta, hasta el Alcalde y todo, fue porque salió por las noticias: “va a haber un Punto en Anorí”.

(Funcionario Público 3).

¿Cómo, cuándo y con quiénes inició la transición en Anorí y la consecuente y paulatina reconfiguración de sus *órdenes sociales*? Este capítulo introduce la variedad de agentes, escalas y temporalidades que involucró el proceso preliminar de construcción de paz en el municipio entre mediados de 2016 y mediados de 2017, partiendo de la decisión de la Mesa de Conversaciones de La Habana de ubicar un Punto Transitorio de Normalización (PTN) en la vereda El Carmín, pasando por los resultados del Plebiscito por la Paz y la incertidumbre experimentada por guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP y pobladores locales, y finalizando con el cambio de última hora del PTN para la vereda La Plancha y con los procesos que allí se desarrollaron: Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD), Dejación de Armas (DA) y preparación de los combatientes para su reincorporación a la vida civil.

La noticia que menciona el funcionario público de Anorí citado al inicio del capítulo, hace referencia a la reunión que sostuvieron el 15 de septiembre de 2016⁷⁴ en los Llanos del Yará, delegados del Gobierno nacional, de las FARC-EP y de la Primera Misión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁷⁵ para ultimar detalles relacionados con el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V)⁷⁶ del Acuerdo Final de Paz, que se firmaría en la ciudad

⁷⁴ Esta reunión ocurrió días antes de la X Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP, que se realizó entre el 17 y el 24 de septiembre en el Yará, sector El Diamante en límites con San Vicente del Caguán, y que tuvo como propósito la refrendación del Acuerdo de Paz por parte de los guerrilleros, así como la definición de las disposiciones políticas y organizativas para iniciar su tránsito hacia un partido o movimiento político (Instituto Popular de Capacitación, 2016).

⁷⁵ Por solicitud del Gobierno nacional y de las FARC-EP, la ONU ha tenido dos misiones políticas en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. La Primera Misión (aprobada por la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 2261 de 2016) inició el 27 de septiembre de 2016 y finalizó el 25 de septiembre de 2017, y tuvo como objetivo monitorear y verificar el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y la Dejación de Armas (DA). La Segunda Misión (aprobada por la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 2366 de 2017) inició el 26 de septiembre de 2017 y tenía como propósito verificar la implementación de los Puntos 3.2 Reincorporación política, económica y social de las FARC-EP y 3.4 Garantías de seguridad personal y colectiva y programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios. Esta Segunda Misión se prorrogó hasta el 25 de septiembre de 2020 por las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU 2435 de 2018 y 2487 de 2019.

⁷⁶ En el Acuerdo Final de Paz, el Punto 3 *Fin del Conflicto*, subpunto 3.1 Acuerdo sobre CFHBD y DA, establece en el numeral 3.1.3 un mecanismo técnico tripartido de Monitoreo y Verificación (MM&V) encargado de verificar el cumplimiento de las reglas que rigen el CFHBD y DA, “integrado por representantes del Gobierno Nacional (Fuerza Pública), de las FARC-EP, y un Componente Internacional consistente en una misión política con observadores no armados de la ONU integrada principalmente por observadores de países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 60-61).

de Cartagena dos semanas más tarde, y con la preparación logística de las 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los 8 Puntos Transitorios de Normalización (PTN)⁷⁷ donde los guerrilleros se concentrarían para el inicio del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD), la Dejación de Armas (DA) y su proceso de preparación para la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo político.

En esa reunión se acordó que serían 20 las ZVTN y 7 los PTN, incluyendo uno nuevo ubicado en la vereda El Carmín de Anorí. Ante esta decisión, el gobernador de Antioquia del momento, Luis Pérez Gutiérrez, aseguró que el Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, le había informado que los miembros de las FARC-EP, particularmente los del Frente 36, no querían arriesgarse en el camino que de allí conducía a la zona de Ituango, previamente definida para su concentración. Con la presencia confirmada del ELN y de bandas criminales entre Anorí e Ituango, el gobernador respaldó la disposición de las partes, pero hizo dos advertencias: la primera, que no permitiría el ingreso de guerrilleros de otros departamentos y que en el nuevo PTN se ubicarían los combatientes que actualmente se encontraban en la región, y la segunda, que evaluaría con el Ejército las condiciones de esa vereda porque había “gran presencia de cultivos ilícitos, por lo que el gobierno departamental quiere tener claridad sobre qué pasará con los guerrilleros de esa zona una vez concluya la concentración” (El Colombiano, 2016).

Esa misma claridad la querían tener los anoriceños, quienes sin contar con suficiente información sobre cómo los afectaría y/o beneficiaría la elección de su municipio como territorio para la reincorporación, acudieron a las urnas el 2 de octubre de 2016 a votar el Plebiscito por la Paz. De 2.984 ciudadanos que votaron,⁷⁸ el 64,92 por ciento, es decir, 1.764 apoyaron el Acuerdo Final de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP el 26 de septiembre de ese mismo año. Pero el triunfo del ‘No’ a nivel nacional por un margen de 53.000 votos,⁷⁹ significó la renegociación de lo pactado y el aplazamiento del cronograma establecido para el inicio de la implementación del Acuerdo.

⁷⁷ Las ZVTN y los PTN “tienen como objetivo garantizar el CFHBD y DA, e iniciar el proceso de preparación para la Reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP en lo económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses, [...] Estas Zonas son territoriales, temporales y transitorias, definidas, delimitadas y previamente concertadas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y cuentan con el monitoreo y verificación del MM&V, que por cada ZVTN contará con Equipos de Monitoreo Local. Las ZVTN están ubicadas de común acuerdo y cuentan con facilidades de acceso por vía carretable o fluvial; sus límites corresponden a los de la vereda donde se ubican” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 62). Las ZVTN contenían varios campamentos, mientras que los PTN eran de menor tamaño y contenían un solo campamento. Finalmente se acordaron 20 ZVTN y 7 PTN, de los cuales en Antioquia hubo tres ZVTN: Carrizal en Remedios, Llano Grande Chimiadó en Dabeiba y Santa Lucía en Ituango; y 2 PTN: Vidrí en el corregimiento de Vegaz en Vigía del Fuerte y El Carmín en Anorí.

⁷⁸ Es decir, el 26,77 por ciento de los 11.144 habilitados para votar (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016).

⁷⁹ A nivel nacional, el No obtuvo el 50,21 por ciento de los votos y el Sí el 49,78 por ciento restante.

Esto supuso la postergación del traslado de los guerrilleros de las FARC-EP hacia las ZVTN y los PTN acordados previamente. Sin embargo, en el caso de Anorí, 159 integrantes del Frente 36⁸⁰ ajustaban más de dos meses concentrados voluntariamente (Excombatiente 5) en el que hasta ese entonces sería el Punto Transitorio de Normalización del municipio, ubicado en el Núcleo Zonal La Plancha, en el paraje La Bianca, entre las veredas El Carmín y San Isidro. En estos territorios este frente tenía terrenos propios (Funcionario Público 3) y había configurado, por años, un *orden social* caracterizado predominantemente por la *coerción política* y la *solidaridad* de los pobladores locales, derivada de la intermediación y “protección” que los guerrilleros representaban para el negocio de los cultivos de uso ilícito.⁸¹

Durante esos dos meses, entre agosto y septiembre de 2016, los guerrilleros del Frente 36 intensificaron una estrategia que venían implementando desde 2014 en Anorí y en otros municipios del Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueños: enviar pequeñas comisiones a hacer “pedagogía de paz con las comunidades”. Tal y como lo expresa un excombatiente del Frente 36, hoy integrante del consejo político del partido FARC en el municipio:

Yo llegué de La Habana a este territorio en el 2014 con el propósito de impulsar el proceso de pedagogía de paz con las comunidades, explicarles qué eran los acuerdos, para qué eran, a quiénes beneficiaban, qué se estaba discutiendo, qué se estaba aprobando y dándoles más o menos unas estadísticas de los avances y dificultades que se iban teniendo en los diálogos. [...] Les dijimos “bueno, bueno, nosotros dejaremos las armas, pero aquí tenemos esta arma, el Acuerdo de Paz, y esta arma es para ustedes, porque si estudian los acuerdos no dicen que son para representar los intereses de la población exguerrillera, sino para representar los intereses de la sociedad colombiana”. (Excombatiente 6)

Un líder comunitario de la vereda El Carmín corrobora esta información:

Antes de hacer dejación de armas ellos hicieron una socialización con las comunidades donde explicaron que en el tema de la guerra entre guerrilla y gobierno nunca iba a haber un ganador y un perdedor, no iba a haber un vencido, nada, que entonces era mejor llegar a un acuerdo y dejar las armas voluntariamente para que pasáramos de una economía ilícita a una economía lícita, que era lo que ellos negociaron. (Habitante Anorí 3)

Esta estrategia de “pedagogía” le puso fin a una serie de incumplimientos, por parte del Frente 36 de las FARC-EP, a los ceses al fuego unilaterales declarados por esta guerrilla entre

⁸⁰ A mediados de 2016 al menos 10 guerrilleros que quedaban del Frente Mario Vélez llegaron a Anorí para fusionarse con el Frente 36 y adelantar juntos sus procesos de dejación de armas y reincorporación a la vida civil (Excombatiente 2).

⁸¹ Relación que fue detallada en el Capítulo Tres de la Primera Parte.

2012 y 2014. Incumplimientos que según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC),⁸² ponían en entredicho el compromiso del frente con el proceso de paz. Compromiso que los hombres y mujeres del Frente 36 reafirmaron públicamente un mes después de la derrota del Plebiscito, en una Vigilia por la Paz convocada por representantes religiosos y organizaciones campesinas del Norte de Antioquia, que se llevó a cabo en la vereda La Plancha de Anorí entre el 4 y 5 de noviembre de 2016. En ese evento, el Alcalde, otros funcionarios de la administración municipal y alrededor de 1.500 personas expresaron su respaldo al Acuerdo Final de Paz y al proceso de reincorporación que iniciarían en su territorio los guerrilleros.⁸³

Dos semanas antes de la Vigilia, el Gobierno nacional había expedido el Decreto 1647 del 20 de octubre de 2016 que establecía que las zonas donde se encontraban los miembros de las FARC-EP, esperando la renegociación política del Acuerdo, se denominarían oficialmente Puntos de Pre-agrupamiento Temporal (PPT). El objetivo de estos espacios era mantener la unidad en los frentes, facilitar el cumplimiento del cese al fuego y garantizar la seguridad de la población civil mientras se lograba un nuevo Acuerdo Final de Paz.

Estos Puntos de Pre-agrupamiento Temporal (PPT)⁸⁴ se convertirían, con la firma del Acuerdo, en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN) pactados. Sin embargo, tan solo un mes después de haber sido establecido oficialmente el PPT en El Carmín, el Mecanismo tripartito de Monitoreo y Verificación (MM&V) les anunció a guerrilleros, a los habitantes de la vereda y a los funcionarios públicos locales que habían tomado la decisión de cambiar el PTN para la vereda La Plancha, ubicada a 17 kilómetros de donde se encontraban y a 12 kilómetros del casco urbano de Anorí. La alta presencia del ELN en El Carmín fue la razón principal que presentaron para justificar este cambio, tras varias visitas y evaluaciones técnicas a la zona (RCNRadio, 2016).

Menos de una semana tuvieron los integrantes del Frente 36 para asimilar esa decisión. El 24 de noviembre el presidente Juan Manuel Santos y el jefe de las FARC-EP, Rodrigo Londoño, Timochenko, firmaron el nuevo Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, refrendado por el Congreso el 30 del mismo mes y vigente a partir del 1 de diciembre de 2016 o “Día D”. Según declaraba el Acuerdo

⁸² En el informe Monitoreo de Tregua N°1 se señala que “el frente 36 fue también responsable de violaciones a la tregua del año 2012” y que el 15 de diciembre de 2013 “en el municipio de Anorí, Antioquia, un integrante del Frente 36 de las FARC activó un artefacto explosivo” (CERAC, 2013). En el informe Monitoreo de Tregua N°3 se registra que el 1 de enero de 2014 “en el municipio de Anorí, Antioquia 15 civiles pertenecientes a dos familias se desplazaron por amenazas de guerrilleros del frente 36 de las FARC” (CERAC, 2014).

⁸³ Ver: Vigilia por la paz – Anorí, Antioquia (Crónica completa). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yTCzuSKJ49U>

⁸⁴ “En Antioquia hubo 10 Puntos de Preagrupamiento Temporal (PPT), en donde se ubicaron 901 miembros de las Farc-Ep” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 6).

Final de Paz, a partir de ese momento iniciaría “una fase de transición” para el país y “el comienzo de un nuevo capítulo en su historia”.

Jaramillo (2014), Vargas (2015) y Hernández (2017) coinciden en señalar que haber pactado el fin del conflicto (paz negativa) y continuar con la implementación de lo acordado para resolver las causas de la confrontación (paz positiva) constituye el inicio de esta nueva fase de transición en Colombia.⁸⁵ Sin embargo, siguiendo a Naranjo (2019) con su propuesta de revisión crítica de la “política del tiempo” que subyace a las transiciones, es pertinente preguntarse: “¿Cuándo inicia una transición en los territorios? ¿Cuál es su duración? ¿Cuáles son las temporalidades presentes en las narrativas de las poblaciones, las comunidades y los territorios?” (p. 119).

Para aproximar las respuestas a estas cuestiones, resulta útil la propuesta de Castillejo (2017) según la cual, los desarrollos y resultados de la “promesa transicional” –y más aún cuando la teleología de ella es la “paz territorial”– deben apreciarse a la luz de “presentes concretos”, a partir de un cambio en la escala de observación que permita acercarse a sus presupuestos fundacionales y legales desde sus configuraciones cotidianas, es decir, desde los “encuentros cara a cara” entre los actores sociales que agencian la transición y las relaciones de poder que están puestas en juego. Esto implica examinar constantemente los encuentros y desencuentros entre las disposiciones legales y “prácticas institucionales” del Acuerdo Final de Paz –definidas “desde arriba”, generalmente por agentes externos a los contextos locales– y su real operación, es decir, cómo son asumidas, reinterpretadas, resistidas y/o rechazadas en las “micropolíticas de la experiencia en los territorios” (Naranjo, 2019).

En tal sentido, para los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP, los habitantes de Anorí –especialmente de las veredas El Carmín, San Isidro y Las Conchas⁸⁶ y los funcionarios públicos locales, la transición y la consecuente y paulatina reconfiguración de los *órdenes sociales* en el municipio inició al menos desde agosto de 2016 (y no el 1 de diciembre de ese año como lo establecieron los discursos legales y académicos), cuando empezaron a hacerse evidentes las tensiones propias de la promesa transicional, entre el cambio y la conservación, y a entretenerse, discretamente, los tres momentos centrales que esta suscita: “lo inimaginable”, “lo posible” y “lo realizable” (Castillejo, 2015 y 2017).

En ese “presente concreto” de Anorí, “lo inimaginable” remite al fin de la confrontación armada entre las FARC-EP y el Estado colombiano; “lo posible”, a la concentración voluntaria del Frente 36 en El Carmín desde agosto de 2016 y a los procesos de “pedagogía de paz” sin armas y de civil adelantados por dicho frente; y “lo realizable”, a las reuniones y

⁸⁵ En el país cohabitan diferentes “capas temporales y espaciales de lo transicional”, tal y como se expuso en el Capítulo Uno de esta Segunda Parte.

⁸⁶ Concha Arriba, Concha Media y Concha Abajo, veredas del Núcleo Zonal Dos Bocas, que constituyeron una retaguardia para el Frente 36 de las FARC-EP durante la confrontación armada.

encuentros sin precedentes entre guerrilleros –todavía en armas– y funcionarios provenientes de instituciones nacionales y de organismos internacionales que nunca antes habían puesto un pie en Anorí: integrantes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) y de la Organización de Estados Americanos, entre otros.

En medio de una de esas inéditas reuniones en El Carmín –cuando todavía en La Habana y en Bogotá se renegociaba el Acuerdo–, el comandante del Frente 36 le expresaba a un periodista de un medio extranjero que la gente estaba muy inquieta desde que sus combatientes estaban allí reunidos:

Nos siguen llegando quejas: que hay paramilitares en la zona, que hay bandas criminales. La gente está preocupada por la seguridad, pero les hemos dicho que apenas esto empiece a funcionar (el acuerdo), las cosas se van a atender. [...] Siempre los civiles aquí pelean por problemas de repartición de tierras, por los linderos, y vienen a poner las quejas, ¿qué hemos tratado de hacer? Mandarlos a conciliación por medio de las juntas de acción comunal. Pero a veces las juntas no les gustan, entonces nos dicen: ‘Mejor con ustedes’. Se acostumbraron a vernos con las armas para arreglar los problemas y no puede ser así. (The New York Times, 2016)

La transición y la reconfiguración de los *órdenes locales* en los cuales ésta se despliega, esconde una “dialéctica entre fractura y continuidad” (Castillejo, 2015 y 2017), donde aquello que se “acostumbró” ya no puede ser o hacerse más, pero donde hay también una resistencia a ser o hacer otra cosa distinta. En el caso de algunos pobladores locales, acudir a los armados para que les ayuden con sus problemas, y en el de los guerrilleros, hacer uso de las armas para imponer sus soluciones (como se muestra más adelante).

Después del acuerdo de no usar las armas,⁸⁷ los guerrilleros se comprometieron a “dejarlas”. Según el cronograma del Acuerdo Final de Paz (Punto 3 *Fin del Conflicto*), las FARC-EP debía comenzar este proceso en tres fases⁸⁸ una vez sus integrantes estuvieran concentrados en las 20 ZVTN y los 7 PTN, destinados a la preparación de su reincorporación a la vida civil en lo económico, lo político y lo social. La fecha prevista para la concentración era el 6 de diciembre de 2016,⁸⁹ día en el que el Gobierno nacional expidió los decretos del 2000 al 2026

⁸⁷ Para cumplir con el denominado Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) pactado meses antes de la firma del Acuerdo Final de Paz.

⁸⁸ Esas fases estaban contempladas de la siguiente manera: Fase 1: día D+90, el 30%; Fase 2: día D+120, el 30%; y Fase 3: día D+150, 40%. “Recibido el armamento el día D+150, a más tardar el día D+180 finaliza el proceso de extracción de las armas por parte de Naciones Unidas, conforme a los procedimientos acordados para esta materia y certifica el cumplimiento de este proceso procediendo a comunicarlo al Gobierno Nacional y a la opinión pública. El día D+180 se da por terminado el funcionamiento de estas Zonas y el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 67)

⁸⁹ Día “D+5”.

con los que establecía legalmente estas ZVTN y PTN.⁹⁰ Sin embargo, estos marcos normativos y jurídicos no se correspondieron con las realidades territoriales, políticas, económicas y de orden público de los municipios y veredas donde estas zonas y puntos estarían ubicados, y mucho menos con las capacidades limitadas del Estado colombiano para cumplir con su construcción y adecuación en plazos como los establecidos.

Las dificultades para cumplir con lo más inmediato fueron tan significativas, que el 28 de diciembre de 2016 el Gobierno nacional y las FARC-EP, en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), presentaron un comunicado público⁹¹ en el que se comprometían, después de evaluar el estado de cada una de las ZVTN y PTN, a avanzar en la adecuación de los terrenos y la construcción de los campamentos, ya no solo con los grupos de trabajadores civiles contratados por el Gobierno sino con comisiones de construcción de la propia guerrilla. Se trazaron como plazo para el traslado a estas zonas y puntos el 31 de enero de 2017⁹² y flexibilizaron el cronograma para la Dejación de Armas.

En los casi dos meses que transcurrieron entre la creación por decreto de las ZVTN y los PTN y el traslado hacia ellos de los guerrilleros de las FARC-EP, la incertidumbre que acompaña toda transición se hizo cada vez más grande para guerrilleros, pobladores y funcionarios públicos locales de los territorios “objeto” de la implementación. Particularmente, en Anorí, en lo único que se avanzó fue en la despliegue de la Sede Local Temporal del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V).

En paralelo, la transición constitucional siguió su rumbo: comenzó a regir el Acto Legislativo 01 de 2016 que introdujo, entre otras cosas, el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz (*fast track*);⁹³ se creó el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR); se lanzó la

⁹⁰ El Decreto 2025 de 2016 establece en su Artículo 1 la creación de un “Punto Transitorio de Normalización (PTN) como Zona de Ubicación Temporal, en el Departamento de Antioquia - Municipio Anorí - Vereda La Plancha” (p. 3-4).

⁹¹ Adicionalmente informaron que “el personal guerrillero previsto para ingresar a la zona de la vereda La Esperanza, en el municipio de Cartagena del Chairá, llegará a la Zona de la Vereda El Carmen, municipio La Montañita” (CSIVI, 2016). Por consiguiente, quedaron en total 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 7 Puntos Transitorios de Normalización (PTN).

⁹² “El 17 de enero desde los Llanos del Yará (Meta), el Gobierno nacional y las FARC-EP anunciaron que para antes del 31 de enero del mismo año todas las unidades de las FARC-EP se trasladarían a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN). Así mismo, y considerando los incumplimientos en la construcción de las zonas, se acordó que, una vez trasladados, los guerrilleros y guerrilleras de las FARC-EP iniciarían de manera inmediata la construcción de sus propios alojamientos. El Gobierno nacional se comprometió a entregar los materiales de construcción para ello” (Cepdipo, 2020b, p. 26).

⁹³ “Artículo 1. La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio, el cual quedará así: Artículo transitorio. Procedimiento legislativo especial para la paz. Con el propósito de agilizar y garantizar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final) y ofrecer garantías de cumplimiento y fin del conflicto, de manera excepcional y transitoria se pondrá en marcha el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, por un período de seis meses,

agrupación “Voces de Paz y Reconciliación”⁹⁴ –inscrita y reconocida por el Consejo Nacional Electoral el 11 de enero de 2017–; y se firmaron los protocolos para implementar el Plan de Atención Inmediata del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

1. La espacialidad impuesta

La premisa de partida es que en dicho proceso de transición es tan importante el sujeto que se transforma como el lugar donde lo hace.

(Zambrano, 2019, p. 49).

El 28 de enero de 2017, 159 integrantes del Frente 36 de las FARC-EP caminaron con su armamento, equipo y víveres a costas los 17 kilómetros que separan a la vereda El Carmín de la vereda La Plancha. Fue su “última marcha”. Las más de cuatro horas que duró el recorrido estuvieron acompañados por miembros del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V).⁹⁵ Se dirigían a cumplir con el compromiso de ubicarse en el Punto Transitorio de Normalización (PTN) antes de que finalizara el mes, sin embargo, sabían que llegarían a un espacio que no estaba terminado de construir y mucho menos acondicionado para ser habitado.

Esta no era solo una impresión de los guerrilleros. A mediados de enero de ese año, la Gobernación de Antioquia publicó un informe de las visitas que realizó en compañía de delegados del Gobierno nacional, de la Procuraduría General de la Nación y del Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación (MM&V) a los Puntos de Pre-agrupamiento Temporal (PPT) y futuras Zonas y Puntos Veredales Transitorios de Normalización (ZVTN – PTN), concluyendo, entre otras cosas, que el departamento de Antioquia no estaba listo para dar ese paso. Al respecto afirmaban:

contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo. Este procedimiento podrá ser prorrogado por un período adicional de hasta seis meses mediante comunicación formal del Gobierno nacional ante el Congreso de la República.” (Acto Legislativo 01, 2016, p. 1).

⁹⁴ Que tuvo tres voceros en el Senado y tres voceros en la Cámara de Representantes y que “desempeñó sus funciones entre el 17 de febrero y el 30 de noviembre de 2017, fecha en que culmina el procedimiento legislativo especial para la paz conocido como el *fast track*” (Cepdipo, 2020b, p. 114).

⁹⁵ Estos desplazamientos fueron planeados por las Fuerzas Militares -Comando Estratégico de Transición (COET) y Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación (CCMOV)-, la Policía Nacional -Unidad Policial para la Edificación de las Paz (UNIPEP)- y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). “Esta Operación se realizó en el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 19 de febrero del año 2017, realizando un total de 36 movimientos vía terrestre, fluvial y marítima. En total se estimó que al término de estos movimientos, cerca de 6.934 integrantes de las estructuras armadas de las FARC-EP se agruparon en las diferentes ZVTN/PTN con su armamento, equipo, víveres y demás pertrechos para dar inicio con el proceso de CFHBD- DA” (MM&V, 2017a, p. 4-5).

Antioquia no está listo para iniciar el despliegue a las Zonas Veredales de Normalización. Los avances de la logística del gobierno nacional en las ZVN son muy bajos. En todos los puntos de preagrupamiento existe el interés de mantenerse dentro del proceso de paz. Buen tiempo de su jornada diaria lo dedican al estudio permanente del Acuerdo de Paz. Existe el interés de todos los miembros de las FARC de continuar en esos territorios luego de terminado el proceso de Normalización. Es esencial que el gobierno nacional defina medidas para que después de los seis meses del Día D empiece a operar la institucionalidad en esos territorios. En todas las visitas se observan expectativas por parte de la comunidad y de los miembros de las FARC sobre soluciones de obras públicas y de asistencia social, que esperan como parte de la consolidación de la paz. (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 6)

En su referencia a Anorí, el informe daba cuenta de 153 guerrilleros –108 hombres y 45 mujeres– de los frentes 36 y Mario Vélez preagrupados en la vereda El Carmín, la mayoría de los cuales eran de Antioquia y los demás de Córdoba;⁹⁶ y describía el “estado del sitio” en los siguientes términos: “reciben a sus familiares. Hay vigilancia del Estado. 30 carabineros y 300 hombres del Ejército. Grupo cohesionado. Cultura agraria. Incumplimiento del gobierno. Necesitan apoyo educativo. Liderazgo de la mujer” (Gobernación de Antioquia, 2017, p. 2).

Con respecto al PTN de la vereda La Plancha, para principios de enero el informe registraba un avance del 70 por ciento correspondiente a explanaciones, asfalto, agua, electricidad, pozo séptico, dormitorios y cocina. El plan de los guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP al llegar⁹⁷ a la vereda La Plancha fue levantar sus campamentos alrededor del PTN y comenzar ellos mismos la construcción de sus alojamientos con los materiales que el Gobierno se había comprometido a proporcionarles:

Nosotros estábamos allá [en el PPT de El Carmín], pero había una fecha para estar en este punto, finales de enero de 2017, y resulta que nos vinimos y aquí no había nada, entonces nos tocó ubicarnos en todos esos potreros, al frentecito, en el filo y encima, porque aquí lo único que había de instalaciones era el casino y el aula, estaba pues el techo y el piso, porque ese tapado lo hicimos fue nosotros, de resto aquí no había nada, entonces nos tocó con plastiquito, nos trajimos los plásticos de abajo y nos tocó armarlos en esos potreros. (Excombatiente 1)

⁹⁶ El informe reseña que el 80% eran de Anorí, pero no es claro si se trata de que nacieron en el municipio o de que su accionar se concentró en este territorio.

⁹⁷ Desde entonces comenzaron a recibir la alimentación y la atención en salud por parte del Gobierno nacional.

El Sexto Informe Mensual del MM&V (2017b), del 07 de marzo de 2017, anota que el PTN de La Plancha era una de las 8 zonas y puntos que mayor avance tenía en la fase de adecuación del terreno, agua, luz, pozos sépticos y áreas comunes,⁹⁸ entre un 50 y un 80 por ciento. Igualmente resaltaba avances en la fase de entrega de materiales y construcción de alojamientos. Un mes después, al 7 de abril, el avance era del 92 y 85 por ciento respectivamente. Solo hasta el 7 de mayo, es decir, 99 días después de que los guerrilleros del Frente 36 se instalaron en los alrededores del PTN, se dio por terminada su construcción y adecuación.

Al inconformismo derivado del lento avance de las ZVTN y los PTN, se sumó que, contrario a lo establecido en los decretos que los reglamentó, la elección de la ubicación en este caso no fue de común acuerdo. Esto fue leído en su momento –y todavía dos años después de haber llegado allí– como un “sometimiento”:

Nosotros pasábamos a las zonas y puntos veredales cuando estuviera todo listo o cuando faltara por construir pero que al menos hubiera algo avanzado, pero nos sometieron a estar en este sitio, sin agua, primero que todo, sometiéndonos a que tenía que ser tal día y punto, y nosotros sabiendo que aquí no íbamos a tener facultad para decir “vamos a tener un terreno para sembrar una mata, aunque sea de cilantro”, entonces cuando se dieron ese tipo de cosas yo sí dije “para mí eso es que nos están sometiendo, porque nosotros debemos mirar dónde nos podemos acondicionar”. (Excombatiente 2)

En los planes iniciales del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) los guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP debían trasladarse a la ZVTN de Santa Lucía, en Ituango. Sin embargo, tal y como se indicó más arriba, por cuestiones de seguridad no lo hicieron, aunque esta no fue la única razón. De acuerdo con los testimonios de varios excombatientes, no tenía sentido que los enviaran a hacer su proceso de reincorporación en un territorio donde nunca habían operado y por lo tanto donde no tenían ningún arraigo:

El Frente 36 nació en 1986⁹⁹ y siempre estuvo en esta zona. Se dijo que íbamos para Ituango pero nosotros nos opusimos, dijimos “no vamos a ir”. En una zona donde este grupo estuvo durante más de 30 años, ¿y sin punto? El gobierno dijo entonces que Anorí, nosotros habíamos pedido Tarazá, pero las razones para negarlo fueron que había paramilitares y que no querían arriesgar nuestra seguridad. (Excombatiente 7)

⁹⁸ Área de salud, área de recepción, administración, almacenes y bodegas, cocina, aula, comedor, áreas de esparcimiento, agua y saneamiento y área de combustible (MM&V, 2017b).

⁹⁹ El último comandante del Frente 36, hoy Gestor del ETCR, afirma que el año de creación fue 1984, resultado de un desdoblamiento del Frente IV (esto se detalló en el Capítulo Dos de la Primera Parte).

Nosotros los del 36 nunca operamos en Ituango, nunca estuvimos allá, entonces el 36 dijo: “no, venga déjenos en la zona de nosotros, que nosotros aquí es donde tenemos la gente, cómo nos vamos a ir y vamos a dejar a la gente”, y entonces eso fue como la pelea, por no irnos y dejar a la población así sola del todo, y sin embargo no nos pusieron donde queríamos. En La Meseta o en El Carmín y San Isidro que era donde estábamos primero, que allá sí nos quieren mucho, nosotros estábamos ahí cuando los Puntos de Pre-agrupamiento y pedimos allá porque la gente de ese caserío sí nos quiere, y no nos ubicaron ni en una parte ni en la otra sino que nos metieron fue acá. (Excombatiente 1)

No estaba bien que nos sacaran de un área donde la mayoría de gente son de acá, donde históricamente operamos, pedimos dos sitios y no nos hicieron caso, entonces acá quedamos. (Excombatiente 5)

Nosotros habíamos propuesto La Bianca [entre las veredas El Carmín y San Isidro, donde fue el PPT] y La Meseta, en La Meseta el producto de allá agrícola es panelero, y en La Bianca pues había algunas matas de coca pero eso no daba ni para el campesino sobrevivir de ella, ni para que los jornaleros subsistieran de eso. (Excombatiente 2)

Álvarez y Calderón (2017) identificaron cinco factores de riesgo y vulnerabilidad alrededor de las ZVTN y los PTN:¹⁰⁰ la existencia de cultivos de uso ilícito, la presencia de otros grupos armados y de crimen organizado, la continuidad de economías criminales (narcotráfico y minería ilegal) y de corredores de narcotráfico, la cercanía con zonas de frontera y la presencia de disidencias (declaradas o potenciales) y desertores. En Anorí, los autores reseñaron la existencia de cuatro de estos cinco factores de riesgo: presencia del ELN, de minería ilegal (oro), de cultivos de coca y de rutas de narcotráfico. Si bien no reportaron la presencia de disidencias en este municipio, sí alertaron sobre la existencia de desertores de los Frentes 18 y 36, “que salieron de las zonas de pre-concentración por la lentitud con que se ha producido el proceso de concentración, para pasar a integrar grupos que delinquen en municipios como Ituango y Tarazá” (Álvarez y Calderón, 2017, p. 12).¹⁰¹

¹⁰⁰ Ubicados en contextos frágiles caracterizados por la progresiva disminución del conflicto armado más no de su finalización.

¹⁰¹ La Defensoría del Pueblo (2017) reseña una clasificación del Gobierno nacional que contiene seis criterios para determinar el nivel de riesgo de los territorios donde estaban ubicadas las ZVTN y los PTN: Presencia de Ejército de Liberación Nacional –ELN; Presencia de Grupos Armados Organizados- GAO; Presencia de Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGC; Presencia de disidencia de las FARC, cultivos de uso ilícitos en la zona y minería ilegal. Anorí clasificó en un nivel de riesgo medio con presencia del ELN, de las AGC, de cultivos de uso ilícitos y de minería ilegal. “Existe temor por posibles retaliaciones contra la comunidad y contra los excombatientes dada la presencia de grupos paramilitares cerca del ETCR. Hay presencia de minas antipersonal y MUSE y de cultivos ilícitos. Grupos pos desmovilización (AGC) y ELN, quienes han hecho presencia histórica en la zona. A la fecha dos presidentes de las JAL han sido amenazados. Los niveles de riesgo coinciden con la clasificación realizada por el gobierno nacional” (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 77).

Con respecto a la existencia de cultivos de uso ilícito en Anorí, es importante señalar que esa fue otra de las razones de peso por las que el PTN de El Carmín fue trasladado a La Plancha, una vereda sin la presencia de este tipo de cultivos que representaba solo un lugar “de paso” en la guerra y cuya vocación ganadera no propició una relación cercana y fluida entre combatientes y pobladores locales:

Lo importante de esta zona donde nos ubicaron es que no había coca, porque como para el gobierno nosotros éramos narcotraficantes, entonces decimos “los ubicamos en tal zona” como las que pedíamos nosotros en las que había coca no estaba bien para ellos, porque suponían que íbamos a seguir delinquiendo. (Excombatiente 2)

Lo que a mí me dijeron es que en el punto donde ellos iban a estar no podía haber cultivos ilícitos y como la única vereda que no tenía era La Plancha, entonces por eso los cambiaron para acá. (Habitante Anorí 1)

La falta de información, consulta y participación de las comunidades aledañas fue una constante de los procesos de conformación y funcionamiento de las ZVTN y PTN en todo el país (Aboueldahab et al., 2018). La decisión del cambio de El Carmín a La Plancha no solo tomó por sorpresa a los guerrilleros del Frente 36 sino también a los habitantes de ambas veredas y a las autoridades municipales que, como ya se mencionó, nunca fueron consultadas y se enteraron por noticieros:

Abruptamente se definió que en La Plancha, la gente entró en shock, hubo pequeños problemas porque los padres de familia tenían temores, como llevar a sus hijos al colegio, por una bala perdida, etc. (Funcionaria Pública 2)

Nunca a la comunidad la tuvieron en cuenta, como por decir “llegamos, pensamos hacer esto, a ustedes qué les parece, qué dicen”, o sea, de mi parte no habría habido ningún problema, pero llegaron de una “aquí va a ser el punto”; hubo mucha gente en la comunidad que sí se disgustó pues obviamente por eso, porque eso es uno tener, uno velar por una comunidad y no velar, porque vienen y se les meten así de una. (Habitante Anorí 1)

Están El Carmín, San Isidro y La Bianca, que queda en el centro de los dos, las FARC querían en esa zona, donde tenían su territorio o lo tienen, pero luego les dijeron que no, que en La Plancha. Algunos pobladores reaccionaron mal, otros dijeron “bueno, aquí han estado tantos años entonces está bien que lo hagan acá”. (Funcionario Público 3)

Moviéndose entre el desconcierto, la resignación y la expectativa, los guerrilleros del Frente 36 permanecieron en los alrededores del PTN de La Plancha para continuar su compromiso con el cese al fuego bilateral y definitivo, cumplir con la dejación de armas e iniciar su preparación para reincorporarse a la vida civil, todo esto según lo dispuesto por los decretos que les dieron vida oficialmente a estos espacios. En el conjunto de normas que los regían se encontraban varias que constituían en sí mismas fracturas en el universo de significados y acción de los combatientes: por ejemplo, que dentro de cada ZVTN y PTN debía garantizarse “la plena vigencia del Estado Social de Derecho”, para lo cual se mantendría “el funcionamiento de las autoridades civiles sin limitaciones”; que a los campamentos –por decisión del Gobierno y no de ellos– no podría ingresar población civil en ningún momento;¹⁰² y que las Fuerzas Militares prestarían la seguridad en las áreas aledañas a la zona de seguridad del PTN,¹⁰³ a la población civil y al personal que participara en el CFHBD y la DA (Decreto 2025 de 2016).

Adicional a estas normas, los guerrilleros –que hasta que no entregaran las armas no dejarían de serlo– mantuvieron sus propias regulaciones, particularmente las contenidas en el reglamento militar: “cuando llegamos aquí todavía formábamos, se mandaba a dormir a las 8:00 de la noche y a las 8:30 silencio total, nadie podía hacer bulla, había un relevante, un comandante de guardia, un guardia de tropa, pero eso fue al principio” (Excombatiente 5). Ya instalados y con las reglas claras iniciaron, en paralelo, la dejación de armas y la preparación para la reincorporación a la vida civil.

2. De cuerpos en los márgenes a sujetos legalmente constituidos

[...] Los individuos son reconstituidos a través de leyes especiales en poblaciones sobre las cuales nuevas formas de regulación pueden ser ejercidas.

(Das y Poole, 2008, p. 28).

En la guerra, el rostro predominante del Estado que muchos guerrilleros y anoriceños conocieron fue el de los militares. En la transición, a partir de la implementación territorial del Acuerdo Final de Paz, el Estado se ha erigido como un actor central en la ecuación del *orden social*,¹⁰⁴ comenzando a penetrar en la vida diaria de los anoriceños y excombatientes

¹⁰² “Dentro de la Zona se garantizará el ejercicio de los derechos y el normal desenvolvimiento de la actividad económica, política y social de las regiones, en la vida de las comunidades, así como de las organizaciones comunales, sociales y políticas, que tengan presencia en los territorios. Con este fin, los (as) residentes en esta zona tendrán derecho a su libre locomoción sin ninguna restricción, con excepción de los campamentos de las FARC-EP; y exclusivamente estarán sujetos a los derechos y deberes que consagra el ordenamiento jurídico colombiano” (artículo 3 Decreto 2025 de 2016).

¹⁰³ De 1 kilómetro a partir del límite de la vereda donde solo podría movilizarse el MM&V.

¹⁰⁴ Al menos durante los tres primeros años de la implementación estudiados (2016 - 2019).

–con sus discursos, prácticas, dispositivos, instituciones creadas o modificadas, burocracias y procedimientos– y a entrar directamente en el juego de acuerdos, regulaciones e imposiciones que posibilitan la vida y la convivencia. Se trata, siguiendo a Mann (1997), de un incremento de su poder infraestructural, que le permite “enjaular” muchas más relaciones sociales, así como ser “enjaulado” por estas.

De acuerdo con Das y Poole (2008), “la mayoría de la población tropieza con el Estado a través de documentos tales como cartas de racionamiento, de identidad, denuncias criminales, documentos judiciales, certificados de nacimiento y defunción, entre otros” (p. 31). Justamente, uno de los primeros “tropiezos” de los guerrilleros rasos con el Estado en el inicio de la transición tiene que ver con la facultad de éste para garantizar identidades o, en palabras de las autoras, “garantizar y deshacer identidades”.

Tres procesos particulares de este tipo se llevaron a cabo en el marco de la preparación de los miembros de las FARC-EP para su reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo político: la cedulaación, la realización de un censo socioeconómico y la acreditación. El 9 de marzo de 2017 inició el primero. Funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) tomaron las huellas y los datos personales de los guerrilleros, para posteriormente cotejarlos con la información que tenían disponible y establecer la fecha de nacimiento exacta de cada uno:

El 19 de julio del 2017, la Registraduría anunció la culminación del proceso de identificación y cedulaación del personal en proceso de reincorporación. Se tramitaron un total de 5.716 documentos entre registros civiles de nacimiento y cédulas de ciudadanía. Un total de 7.867 excombatientes fueron plenamente identificados y recibieron su cédula de ciudadanía. (Cepdipo, 2020b, p. 29)

El segundo proceso fue el censo socioeconómico, que se convino en el Acuerdo para la identificación de las necesidades de los guerrilleros con miras a su reincorporación económica, social y política a corto y largo plazo. La Universidad Nacional de Colombia y el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) caracterizaron a la “comunidad FARC-EP” y socializaron los resultados el 6 de julio de 2017, informando que 10.015 miembros de la organización insurgente fueron censados. El 77 por ciento eran hombres y el 23 por ciento mujeres. El 55 por ciento eran guerrilleros, el 29 por ciento milicianos y el 16 por ciento restante estaban privados de la libertad. A todos se les preguntó, entre otras cosas, por su país de nacimiento, su origen rural o urbano, su identificación con un grupo étnico, su nivel educativo, si tenían hijos, si tenían algún tipo de limitación y cuáles eran los proyectos colectivos de su interés (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

El censo socioeconómico o caracterización constituye uno de los mejores ejemplos de las prácticas de documentación a través de las cuales el Estado hace legible para sí a la población,

en este caso, a una “comunidad” de guerrilleros cuyos cuerpos estaban en su mayoría despojados de todas sus marcas sociales y legales. Estas prácticas le permiten al Estado acumular un “conocimiento para gobernar”, es decir, clasificar a las colectividades para regularlas (Das y Poole, 2008).

Pero sin duda, de la dejación de armas de los integrantes de las FARC-EP se desprendió la práctica de documentación que mejor contribuyó a consolidar estos procesos de legibilidad: la certificación de cumplimiento individual otorgada por la ONU¹⁰⁵ y con ella la acreditación final por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) que les permitió “hacer el tránsito a la legalidad”.

El proceso de acreditación, acordado como requisito necesario para que los guerrilleros accedieran a las medidas dispuestas en el Acuerdo Final de Paz, estuvo dividido en dos momentos. El primero consistió en la entrega por parte de las FARC-EP de los listados de sus combatientes, milicianos y presos al Gobierno nacional, que en últimas es el encargado de validarlos. Según Garzón, Prada, Silva y Zárate (2019), en agosto de 2017 el listado consolidado era de 14.178 excombatientes, de los cuales el 48 por ciento, es decir, 6.804, se encontraban ubicados en las 19 ZVTN y 7 PTN asumiendo su proceso de reincorporación de manera colectiva.

El segundo momento de la acreditación se cumplió con la dejación de armas. De acuerdo con los cronogramas del punto 3 *Fin del conflicto* del Acuerdo Final de Paz, este proceso debía iniciar en el día “D+90”, es decir, el 1 de marzo de 2017.¹⁰⁶ Sin embargo, debido a los retrasos logísticos en la construcción y adecuación de las zonas y puntos y a otras dilaciones en la implementación del Acuerdo, el 29 de mayo de 2017 nuevamente la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) se pronunció y estableció una hoja de ruta que finalmente se desarrolló en tres etapas: “Primera etapa: 30%, 7 de junio de 2017. Segunda etapa: 30%, 14 de junio de 2017. Tercera etapa: 40%, 20 de junio de 2017” (Cepdipo, 2020b, p. 43).

El 27 de junio el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) anunció la finalización de la dejación de armas por parte de las FARC-EP y los avances en la entrega de certificados

¹⁰⁵ La certificación por parte de la ONU de integrantes de las FARC-EP inició el 12 de abril de 2017, “momento en el cual se verifica el listado del primer grupo de personas que conformarían el Cuerpo de Seguridad y Protección, según lo establecido en el Acuerdo Final en el subpunto 3.4.7.4.3. dentro del proceso de Dejación de Armas para vincularse al mencionado cuerpo de seguridad. A cada uno de las y los integrantes de las FARC-EP que entregaron armas, para facilitar su transición a la legalidad se le acreditó mediante relación de identificación, tomando como base las listas de miembros de las FARC-EP suministradas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz” (Cepdipo, 2020b, p. 41).

¹⁰⁶ En esa fecha inició el registro de armas por parte de la ONU. “La dejación de armas ha seguido los estándares internacionales que estaban contemplados en el acuerdo: registro e identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recepción y almacenamiento, inhabilitación y retiro de los campamentos” (García y Martínez, 2019, p. 100).

a cada uno de sus miembros para facilitar su tránsito a la legalidad.¹⁰⁷ Desde ese día y hasta el 22 de septiembre se dedicaron a la inhabilitación de las armas y a la destrucción de las caletas. Con este hecho se dio por terminado el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y las funciones de la Primera Misión de las Naciones Unidas en Colombia, que en total recolectó y destruyó “8.994 armas, 1.765.862 cartuchos de munición, 38.255 Kg de explosivos, 11.015 granadas, 3.528 minas antipersonal, 46.288 fulminantes eléctricos, 4.370 granadas de mortero y 51.911 metros de cordón detonante” (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2017, p. 5).¹⁰⁸

Adicionalmente, se puso fin a las ZVTN y PTN, que ya habían sido prorrogados hasta el 29 de julio por el Decreto 901 de 2017 y hasta el 15 de agosto por el Decreto 1274 de 2017, día en el que fueron transformados oficialmente en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Allí iniciaría una nueva fase de la implementación dirigida a “capacitar a los integrantes de las FARC-EP para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria” (CSIVI, 2017, p. 2).

A partir de este momento, los ahora excombatientes –ubicados o no en los ETCR y con la certificación de que habían cumplido individualmente con la dejación de armas– obtuvieron un nuevo estatus acreditado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP):¹⁰⁹ el de civiles. Estatus que los vinculó a un Estado cuya promesa de reincorporarlos a la sociedad comenzó a tomar forma a través de numerosos compromisos, trámites y procedimientos burocráticos.

¹⁰⁷ Según Jean Arnault, quien fue representante especial y jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, a noviembre de 2017 12.262 miembros de las FARC habían sido certificados (Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 2017).

¹⁰⁸ Los depósitos de armas restantes que la ONU no inhabilitó quedaron bajo la responsabilidad del Gobierno colombiano y las fuerzas armadas. El fin de este proceso ocurrió un año después, el 18 de noviembre de 2018, con la recolección total y destrucción de “9.224 armas, 1.950.101 municiones, 44.254 kg de explosivos, 66.227 metros de cordón detonante y mecha lenta, 14.115 granadas de mano 40mm, 5.332 minas antipersonal, 55.677 iniciadores estopines y 4.960 municiones de mortero de 60mm y cohetes de 80mm” (Cepdipo, 2020b, p. 48).

¹⁰⁹ La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) ha acreditado a 13.330 excombatientes, según el Reporte de la ARN en cifras con corte al 31 de enero de 2020, de los cuales 13.065 continúan su proceso de reincorporación colectiva o individualmente. El proceso de acreditación aún no termina, debido a nuevas disposiciones del Gobierno de Iván Duque para otorgarla. El Informe trimestral de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, con corte al 26 de marzo de 2020 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2020a), señala que son 13.104 los exintegrantes de las FARC-EP acreditados por la OACP.

Capítulo Seis

Reconfiguraciones del *orden local* a escala veredal. El ETCR Jhon Bautista Peña en la vereda La Plancha



Foto 6. Viviendas del ETCR Jhon Bautista Peña al borde de la vía terciaria Anorí – La Plancha – San Isidro. Fecha: junio de 2018.

El 15 de agosto de 2017 el Punto Transitorio de Normalización (PTN) de la vereda La Plancha se convirtió en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Jhon Bautista Peña. Un espacio dentro de la vereda que funcionaría a partir de entonces con condiciones de “plena normalidad institucional” (Decreto 1274 de 2017), lo que implicó, entre otras cosas, el libre acceso y circulación de los pobladores locales. Desde ese momento, los guerrilleros “dejaron de serlo” para transformarse en civiles e irse reincorporando a la sociedad, el Estado central comenzó a hacer presencia directa y permanente a través de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) y de otras entidades, las organizaciones no gubernamentales, la empresa privada y las agencias de cooperación internacional dirigieron su interés hacia La Plancha, y los pobladores de la vereda se convirtieron en espectadores y en algunos casos “destinatarios” de la “paz territorial”. Pero estos cambios, valga decirlo, no fueron inmediatos, sino el resultado de un proceso paulatino, regulado y simbolizado que acompaña casi siempre todo ritual de paso, todo cambio de un estado de cosas a otro: de una guerra con las FARC-EP a un proceso de construcción de paz con ellos. El presente capítulo recoge estos cambios, presenta el “dispositivo transicional” asociado a la reincorporación de excombatientes implementado en la vereda La Plancha, describe las interacciones entre los actores que han agenciado la transición en este territorio y finalmente analiza la resultante reconfiguración del orden veredal (entre 2016 y 2019) y explora los factores que la explican.

1. Más allá del tránsito oficial de guerrilleros a civiles. Cambios “estratégicos, organizacionales y operacionales”¹¹⁰

En el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Jhon Bautista Peña, que comprende un área construida de 5.200 metros cuadrados¹¹¹ –dotada de biblioteca, guardería, enfermería, cocina, comedor general, áreas de alojamiento y esparcimiento, aulas de instrucción y oficinas de administración y recepción–, 120 exintegrantes del Frente 36 de las FARC-EP acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), iniciaron su proceso de reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo político.¹¹²

¹¹⁰ De acuerdo con Zambrano (2019), el tránsito de las FARC-EP de guerrilleros a civiles ha implicado tres tipos de cambios: estratégicos, organizacionales y operacionales. Los estratégicos tienen que ver con el convencimiento de abandonar la vía armada, la recuperación de la naturaleza política de su lucha, la unidad de mando y la apuesta por un modelo de reincorporación colectiva derivado de su autocomprensión como “familia fariana”. Los cambios organizacionales están relacionados con el desmonte de las estructuras armadas y la constitución de su partido. Y los cambios operacionales incluyen la democratización interna, ajustes de roles, ajustes de género –tal como se expresa en el caso de los exintegrantes del Frente 36–, un viraje en las fuentes de financiación y la adaptación de metas y estrategias.

¹¹¹ De un lote de 29.300 metros cuadrados.

¹¹² El Decreto 899 de 2017 establece las medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social, colectiva e individual de los excombatientes de las FARC-EP acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), en materia económica y productiva, de salud, de protección social, de atención psicosocial, de planes y programas sociales y de vivienda, entre otras disposiciones.

Este proceso comprendió un “periodo de alistamiento”¹¹³ desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017 y tuvo como punto de partida el reconocimiento de los cambios en las formas de vida y roles a los que se enfrentarían los ahora excombatientes –rutinas, prácticas y costumbres– y las nuevas formas de socialización que encararían. El “alistamiento” consistió en la generación de condiciones para la “adaptabilidad de los integrantes de las FARC a la vida civil a través de la formación académica y productiva, el bienestar en salud -incluyendo apoyo psicosocial- e información en el aspecto pensional, actividades artísticas, culturales y deportivas y acciones comunitarias” (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 91).

La adaptabilidad mencionada, según lo evidenciado en los testimonios de los exintegrantes de las FARC-EP, comenzó para ellos con la tarea individual y colectiva de reconocerse y asumirse como civiles, ese nuevo estatus, o si se quiere identidad, que recién se les había otorgado. Dejar las armas y “quedar civiles” no fue un proceso automático, empezando por la dificultad –todavía presente dos años después– de nombrarse a sí mismos y a los que nunca fueron como ellos pero que ahora son sus iguales:

¿Qué somos? Pues [risas] eso siempre nos pasa, nosotros pensamos que todavía somos guerrilleros y hablamos de civiles pero de la comunidad, nosotros también somos una comunidad, pero decimos que somos excombatientes y acá hay civiles que no son excombatientes; entonces siempre decimos así: “ah, el civil que vive allá”, pero todos somos civiles, solo que nosotros somos excombatientes y ellos no lo son. (Excombatiente 1)

El ETCR es donde estamos nosotros pegados de la cuestión de que somos unos civiles, que somos una nueva sociedad, que tenemos que dejar esa visión de pensar que todavía soy esa persona guerrillera, que ya uno no es esa persona. [...] todavía no nos hemos metido en la cabeza y en el cúmulo que somos civiles. Entonces todavía nos referimos a “los antiguos civiles, a los viejos”, nosotros somos “civiles nuevos”, o sea, como que venimos de esa parte militar a meternos en la parte civil. [...] Es un nuevo ritmo que nos ha costado todavía adaptarnos a él, entonces somos en la reincorporación y estamos en la transición a la vida civil, que es lo que nos ha dado más duro y es en lo que necesitamos más empuje porque no tenemos nada de haber salido de la parte militar a pasar a ser civiles. (Excombatiente 2)

Pasar de guerrilleros a civiles implica moverse en una especie de estado intermedio propio de “lo liminal”, donde según Castillejo (2017) no se es ni una cosa ni la otra. Es decir,

donde las estructuras conceptuales o comportamientos que operaban al comienzo (en un estado A inicial) no son del todo válidas pero tampoco inválidas. Lo mismo al

¹¹³ Así denominado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

revés: hasta no finiquitar el proceso ritual, las estructuras conceptuales y comportamientos esperados y asignados para alguien en el estado B, no son del todo aceptables aún. En consecuencia, ese momento liminal es un momento procesual donde cohabitan o pueden cohabitar comportamientos contradictorios pues las estructuras de “sentido y acción” que las permiten están en plena transformación social. (Castillejo, 2017, p. 8-9)

Esta ambigüedad también la experimentaron algunos habitantes de la vereda La Plancha –no exentos de la transformación social que acarrea la promesa de la “paz territorial”–, quienes además de enfrentarse a la dificultad de nombrar a los excombatientes y verlos como sus iguales, tuvieron que asimilar paulatinamente que estos ya no ejercerían las funciones de regulación de la vida que mantenían en la guerra y a las que se habían “acomodado” y acostumbrado:

Nosotros nos sentíamos como protegidos por ellos [las FARC-EP], mientras que ahora no es lo mismo, uno se siente con miedo, con el vacío de saber que ellos lo cuidaban a uno y ya no están. (Habitante Anorí 1)

Otra razón para la confusión tiene que ver con el hecho de que después de dejar las armas los excombatientes se hayan mantenido unidos como “familia fariana”, apostándole a una reincorporación colectiva basada en la conversión a partido político y en el desarrollo de proyectos productivos colectivos.¹¹⁴ Precisamente este es uno de los tres elementos diferenciadores del acuerdo sobre reincorporación a la vida civil¹¹⁵ de las FARC-EP con respecto a los procesos clásicos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) adelantados en Colombia desde 2003.¹¹⁶ Al carácter colectivo y no individual, estructural y

¹¹⁴ Respaldados por su propia cooperativa, denominada Economías Sociales del Común (Ecomún).

¹¹⁵ La reincorporación fue, según Garzón, Prada, Silva y Zárate (2019), uno de los puntos que menos planeación y desarrollo tuvo en el Acuerdo Final de Paz, pese a ser neurálgico para prevenir la reincidencia de quienes dejaron las armas: “en contraste con el estricto y detallado cronograma que se trazó para los primeros 180 días de la implementación del Acuerdo de Paz —que arrancaba con el Día D y señalaba los hitos específicos para el cese y la dejación de armas—, la reincorporación fue definida de manera muy general, en medio de las presiones y la urgencia para finalizar la etapa de negociaciones en La Habana” (p. 6). Esto podría explicarse, siguiendo a Llorente y Méndez (2019), “por la dificultad de conciliar la aspiración que tenía la dirigencia de las FARC de una reincorporación colectiva, con el modelo desarrollado por la ARN en la década anterior, que era de carácter eminentemente individual. En esta medida, los lineamientos de la reincorporación se fueron negociando posterior a la firma del Acuerdo en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación, lo que rezagó el arranque del proceso” (p. 12).

¹¹⁶ “A partir del proceso de negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y en el marco de los retos que suponía el proceso de desarme, desmovilización y inserción de los excombatientes, en 2003 se creó el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil del Ministerio de Interior y Justicia, el cual mediante Decreto 3043 de 2006 se convirtió en la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. Con base en la experiencia acumulada por la Alta Consejería y ante la necesidad de contar con una política de largo plazo que diera respuesta tanto a los desmovilizados de las AUC como a aquellos que se habían desmovilizado individualmente de las guerrillas (FARC-EP, ELN, EPL), en diciembre de 2008 se expidió el Documento CONPES 3554 Política Nacional de Reintegración Social y Económica para

no asistencial de este proceso,¹¹⁷ se sumó la creación de un escenario de participación conjunta entre Gobierno y exintegrantes de las FARC-EP para la definición de los lineamientos y la ruta de reincorporación –el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)–¹¹⁸ y la adopción de términos distintos para denominar la experiencia:

La guerrilla no se desarma, “deja de usar las armas” para continuar en la lucha por vías exclusivamente democráticas; no se desmoviliza, “desmonta sus estructuras armadas” mientras se mantiene como colectivo; no se reinserta a la sociedad, se “reincorpora” al sistema político que ha desafiado durante años. Es decir, según sus palabras: “las FARC no se desmovilizan, se movilizan a hacer política legal” (E1). Al matizar este lenguaje, la guerrilla quería dar a entender que no desaparecía como organización política, sino como estructura militar, por lo que los fines de la lucha se mantenían, aunque se cambiaban los medios para alcanzarlos. (Zambrano, 2019, p. 46-47)

Para los exintegrantes del Frente 36, mantenerse como colectivo y movilizarse a hacer política legal implicó, además del desmonte de su organización militar, la definición de una nueva estructura para “operar” en la legalidad. Un acontecimiento que muchos recuerdan recién empezó a funcionar el ETCR Jhon Bautista Peña de La Plancha –y que se suma a los demás que simbolizan el tránsito– fue la convocatoria y realización de la primera Asamblea General de Exguerrilleros, en la que más de 100 asistentes decidieron democráticamente, entre otras cosas, que hablarían de líderes y no de comandantes, que se organizarían por comunas,¹¹⁹ que constituirían su propia cooperativa¹²⁰ y que se acababa la disciplina militar:

Personas y Grupos Armados Ilegales. Posteriormente, mediante Decreto 4138 de 2011 se creó la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y en 2017, a partir de la expedición del Decreto 897 de 2017, con el objetivo de adecuar la institucionalidad al reto que supone la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP, se modificó el objeto de la ACR y su denominación cambió a Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)” (CONPES 3931, 2018, p. 14).

¹¹⁷ “La reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 68-69).

¹¹⁸ “Como una instancia conformada por dos representantes del Gobierno nacional y dos representantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida legal, y le atribuyó la misión de definir las actividades, establecer el cronograma y hacer seguimiento al proceso de reincorporación de los ex integrantes de las FARC-EP a la vida legal, en lo económico y social” (Decreto 2027 de 2016, p. 3). El lanzamiento de dicha instancia se realizó el 20 de diciembre de 2016.

¹¹⁹ “En el Espacio estamos organizados por comunas, cada comuna tiene entre 7 y 10 integrantes, lo que eran las escuadras” (Excombatiente 7).

¹²⁰ Comuldesna, Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Social del Nordeste Antioqueño, integrada por 180 socios (excombatientes), tanto los que se encuentran habitando el ETCR como los que están por fuera.

Entonces definimos que necesitábamos un consejo político, una directiva, una junta administrativa y un líder como cabeza, y me eligieron a mí, ¿yo qué les dije? Listo, yo lidero pero que también ayuden los demás, porque tengan en cuenta que ahorita va a ser consciente, ya no va a ser con disciplina; lo primero que había que coger ahí, unas normas de convivencia con las cuales la gente se iba liberando, se acababan las sanciones. Al principio fue duro porque ya empezaron las bullas, televisores, música, y uno les decía, pero luego me puse a pensar y decidí que no iba a pelear más con la gente, porque es la verdad, ya somos civiles. (Excombatiente 5)

En el consejo político somos nueve, que somos los responsables de la parte política, de la construcción, del fortalecimiento del partido, también de la parte del desarrollo del proceso de reincorporación de todos en la lucha con los distintos proyectos, con las distintas actividades que desarrollamos a nivel local y a nivel departamental, lo que tiene que ver con la base estructural de nuestro partido. El otro es el consejo administrativo, que se encarga de la administración de todo esto, de establecer las normas de convivencia, que es el que está al tanto del funcionamiento de todas las aulas múltiples, el restaurante, en fin, todo, cómo debe funcionar aquí todo, de las actividades, de los trabajos, lo que tiene que ver con el trabajo, que hay convites, que hay un proyecto y hay que ir a trabajar a ese proyecto, todo eso, esa es la parte administrativa, entonces todos conformamos la directiva, los quince. (Excombatiente 6)



Foto 7. Mural del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en el ETCR Jhon Bautista Peña de La Plancha. Fecha: julio de 2019.

Es importante mencionar que la administración del ETCR no solo quedó en manos de los exintegrantes de las FARC-EP. De acuerdo con el decreto que les dio vida a estos espacios (1274 de 2017) y con el que posteriormente estableció el marco jurídico para su implementación y funcionamiento (2026 de 2017), la administración de los mismos, referida al mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios, estaría a cargo del Gobierno nacional. El Fondo de Programas Especiales para la Paz asumió esta responsabilidad hasta el 31 de marzo de 2018, fecha en la que se la transfirió a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), entidad que tenía a su cargo la tarea de centralizar todas las actividades relacionadas con la reincorporación económica y social, razón por la cual sus funcionarios encarnaron la presencia permanente del Estado en cada uno de los 26 ETCR del país desde su creación. En el ETCR Jhon Bautista Peña de La Plancha, esta presencia desató diversos procesos de negociación, “tire y afloje”, para “organizar” la vida en comunidad.

2. La institucionalidad de la reincorporación. Los nuevos rostros del Estado

Como ARN acompañamos todos los procesos que permitan a la población exintegrante de las FARC reincorporarse nuevamente a la vida civil, decimos reincorporarse porque ellos nunca estuvieron ajenos al entorno social, sino que se están reincorporando ya desde una revolución, un pensamiento político y ya no con armas.

(Funcionaria Pública 1).

Acá está la ARN, está la ONU, que siempre está, lo que pasa es que ellos no viven en el ETCR sino en el municipio, pero siempre están, bueno, ¿y quién más? Ya otras como el PNUD, como EPM, también ha habido mucho contacto con ellos, inclusive ese proyecto de tomate lo dio el PNUD (hubo dos cosechas y ya, no sé qué estarán sembrando ya), inclusive ese vivero lo hizo el PNUD, y han venido embajadas, Noruega, la Universidad de Antioquia, la Eafit también, el SENA, han dado cursos de panadería, de peluquería, aunque ahorita últimamente casi no han venido, pero el año pasado vinieron mucho, la Cruz Roja. Prácticamente todas las instituciones han visitado esto acá, casi todas.

(Excombatiente 1).

Desde que el Frente 36 de las FARC-EP se preagrupó en la vereda El Carmín de Anorí, los habitantes de este municipio fueron testigos de la llegada de numerosas caravanas integradas

por funcionarios públicos de entidades nacionales e internacionales, que nunca hubieran arribado a este territorio de no haber sido por la implementación del Acuerdo Final de Paz.¹²¹ Entre octubre de 2016 y julio de 2017 –tiempo de funcionamiento del Punto de Preagrupamiento Temporal (PPT) de El Carmin y del Punto Transitorio de Normalización (PTN) de La Plancha– los guerrilleros y los pobladores locales, particularmente los de estas dos veredas, se habituaron a la presencia permanente de integrantes de las Fuerzas Militares,¹²² de la Policía Nacional¹²³ y del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V): “hablamos de tres cordones de seguridad en un triángulo alrededor de esto [el ETCR], tenemos un Bató, que le llamamos al Ejército, que tengo entendido que ahora pertenece al Bomboná de aquí de Anorí y tenemos el puesto de Policía” (Funcionaria Pública 1). Adicionalmente, se acostumbraron a tener encuentros recurrentes con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, del Fondo de Programas Especiales para la Paz, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Ministerio de Salud y Protección Social, de la Universidad Nacional de Colombia y de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto, entre otras instituciones; así como a participar de encuentros deportivos¹²⁴ con funcionarios del gobierno municipal de Anorí como gesto de reconciliación y a recibir visitas “exclusivas” de personalidades internacionales, como las de algunos miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Presidente de Irlanda, Michael D. Higgins.¹²⁵

Sin embargo, fue tan solo a partir de la instalación del ETCR Jhon Bautista Peña en La Plancha y del inicio oficial del proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes (15 de agosto de 2017), que la presencia institucional –diferente a la de la Fuerza Pública– cobró una vocación de permanencia, encarnada principalmente en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y en la Segunda Misión de Verificación de la ONU,¹²⁶ cuya labor ha sido acompañar los compromisos relativos a los

¹²¹ No solo por razones de voluntad política sino porque las FARC-EP en armas restringía el ingreso del Estado local y principalmente nacional a la mayoría de las veredas del municipio.

¹²² Comando Estratégico de Transición (COET) y Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación (CCMOV).

¹²³ Unidad Policial para la Edificación de las Paz (UNIPPEP).

¹²⁴ Como el convocado por la Alcaldía del municipio de Anorí el 4 de junio de 2017. Ver: Encuentro Deportivo en la PTN "La Plancha", de Anorí Antioquia. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fhbHRzJSGYk>

¹²⁵ Quien estuvo en La Plancha el 12 de febrero de 2017. “Dentro del proceso del CFHBD-DA el MM&V en sus diferentes niveles (Nacional, Regional y Local), recibieron 592 visitas por parte de Presidentes, Primeros Ministros, Gobernadores, Embajadores y personalidades a nivel Nacional e Internacional” (MM&V, 2017a, p. 6).

¹²⁶ Aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU el 10 de julio de 2017 mediante la resolución 2366 y puesta en marcha a partir del 26 de septiembre de 2017 en los 26 ETCR del país. En Anorí estos funcionarios visitan todos los días el ETCR pero tienen su sede y alojamientos en el caso urbano del municipio. A diferencia de la Primera Misión que contó con cerca de 500 observadores internacionales, la mayoría de ellos de fuerzas armadas extranjeras, esta Segunda Misión tiene sólo 120 observadores casi exclusivamente civiles. En agosto de 2018 la ONU extendió el mandato de la misión por un año más (Resolución 2435 de 2018) y posteriormente el 12 de septiembre de 2019 la ONU prorrogó el mandato de la Segunda Misión de Verificación hasta el 25 de

puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final de Paz, referidos a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP y a la implementación de medidas de protección y seguridad para las comunidades en los territorios más afectados por el conflicto.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es la encargada, a nivel nacional, del Programa de Reincorporación Económica y Social, colectiva e individual, de los exintegrantes de las FARC-EP que surtieron su tránsito a la legalidad. Este Programa, establecido por el Decreto 899 de 2017, incluye entre las garantías para una reincorporación sostenible instrumentos como la asignación única de normalización,¹²⁷ la renta básica,¹²⁸ la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Protección a la vejez, la financiación de proyectos productivos o de vivienda de carácter individual o colectivo,¹²⁹ el acceso al sistema financiero¹³⁰ y el desarrollo de planes o programas sociales.¹³¹

El despliegue de estas funciones ha justificado la presencia permanente de funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en los 26 ETCR del país, quienes además han buscado establecer lazos de respeto y confianza con los exintegrantes de las FARC-EP para poder estructurar, conjuntamente, una respuesta institucional de reincorporación a la vida civil enfocada en sus intereses (a largo plazo). Así lo expresa esta funcionaria presente en el ETCR Jhon Bautista Peña de La Plancha:

Estar como ARN permanentemente es una iniciativa para fortalecer lazos de confianza, confiabilidad, pues aquí como Agencia tenemos que estar al frente de cualquier contingencia que se presente, ya sea en el tema de seguridad, de alimentación –el abastecimiento a ellos todavía les está llegando–; después pasamos a ser los administradores de estos espacios territoriales, entonces también estamos al frente, eso hace que deba permanecer una persona acá siempre, que sea el canal o el puente para avisar “oiga, aquí está pasando esto, se presentó tal dificultad, no han llegado los alimentos, se dañó tal planta”, y eso ha permitido afianzar lazos de

septiembre de 2020 y expresó su disposición a extenderlo nuevamente en caso de que el Gobierno y FARC lo consideren necesario (Resolución 2487 de 2019).

¹²⁷ Beneficio económico de estabilización (para la satisfacción de necesidades básicas inmediatas) equivalente a dos millones de pesos (\$2.000.000), entregado por una sola vez a cada uno de los integrantes de FARC tras la finalización de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN).

¹²⁸ Corresponde al pago mensual, durante 24 meses, del 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) a integrantes de FARC que hayan surtido su proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y que no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos.

¹²⁹ Consiste en un apoyo de ocho millones de pesos (\$8.000.000) asignado a cada integrante de FARC en proceso de reincorporación por una única vez, con el propósito de que emprendan un proyecto productivo o de vivienda de carácter individual o colectivo.

¹³⁰ A través del Banco Agrario de Colombia para el depósito de los beneficios económicos del proceso de reincorporación.

¹³¹ Como por ejemplo planes de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, de validación y homologación de saberes y conocimientos, de cultura, recreación y deporte, de protección y recuperación del medio ambiente y de acompañamiento psicosocial, entre otros

confianza porque hemos pasado navidades aquí, 31 de diciembre, días de madres, festividades deportivas. (Funcionaria Pública 1)

Adicionalmente, la ARN ha asumido una labor de intermediación y coordinación¹³² con las demás instituciones del Estado relacionadas con la implementación del Programa de Reincorporación, así como con entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional interesados en contribuir con el proceso:

Yo creo que la primera institución educativa que llegó fue el SENA, llegó y todavía no habían dejado todas las armas, y les llegó con los procesos de formación; ya después de agosto empezaron a entrar ciertas instituciones como la Gobernación, que no había tenido como la oportunidad de venir, las embajadas de los países donantes, Francia, Noruega, Suiza, que se sumaron a la visita del presidente de Islandia (se reunieron allá abajo), y bueno, aquí todo el que llega es bienvenido. (Funcionaria Pública 1)

En el caso del ETCR Jhon Bautista Peña, la etapa de reincorporación temprana (hasta el 31 de diciembre de 2019),¹³³ estuvo marcada por el desarrollo de programas de educación formal y educación para el trabajo –tanto para excombatientes como para habitantes de las veredas aledañas–, y por proyectos de turismo y de cuidado y recuperación del medio ambiente, así como por el apoyo de terceros a proyectos productivos autogestionados por los mismos excombatientes.

Dentro del componente de formación se destaca la oferta de cursos de naturaleza productiva impartidos por el SENA¹³⁴ y el programa de nivelación en educación básica *Arando la*

¹³² Según el Decreto N° 2026 de 2017 que reglamenta los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR): “las entidades del Estado con funciones relacionadas con la implementación del Programa de Reincorporación Económica y Social de los ex miembros de las FARC-EP coordinarán con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) las acciones necesarias para adelantar las actividades en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), así como las que se estructuran para las comunidades aledañas” (p. 4).

¹³³ La Ruta de Reincorporación establecida por la Resolución 4309 de 2019 consta de dos etapas: la reincorporación temprana (comprende los primeros 24 meses después del ingreso a la ARN) y la reincorporación a largo plazo (inicia una vez finalizada la reincorporación temprana y tiene siete componentes: educativo, comunitario, sostenibilidad económica, familia, habitabilidad y vivienda, salud y bienestar psicosocial integral).

¹³⁴ “Las impresiones recogidas en los diálogos con los miembros de la FARC – EP, es que los temas en los que los han formado no consultaron sus capacidades e intereses, han sido de ciclo corto y sin una mayor continuidad. Los desmovilizados manifestaron su interés principalmente frente a actividades de agronomía, servicios de protección y seguridad, acuicultura, ganadería, reparación de infraestructura vial, guía turística, salud y enfermería. En contraste, los cursos que se han impartido han sido sobre sistemas, gastronomía, gestión de alimentos, agronomía, agroecología, piscicultura, economías solidarias y manicura” (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 93).

Educación,¹³⁵ ofrecido por el Consejo Noruego de Refugiados y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Además de estos programas, en el ETCR de La Plancha se llevaron a cabo dos proyectos particulares de gran relevancia para los excombatientes y para las comunidades aledañas. Uno de ellos se denominó “Modelo Colaborativo de Educación Rural para el Nordeste Antioqueño”, dirigido a la población escolar de ocho municipios de Antioquia,¹³⁶ entre ellos Anorí, y a la comunidad del ETCR de La Plancha. Este programa consistió en el desarrollo de talleres en artes y oficios, diplomados, cursos de extensión y un proceso de acompañamiento denominado “Aula Taller de Formación y Paz”,¹³⁷ y fue desarrollado por la Universidad de Antioquia, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Institución Universitaria Pascual Bravo, la Corporación para el Fomento a la Educación Superior de Antioquia, la Fundación Universitaria Católica del Norte, la Escuela Superior de Artes Débora Arango y la Universidad de Envigado.

El otro proyecto fue la “Bioexpedición Anorí” de Colciencias, que contó con la participación de la Mesa de Reincorporación de Antioquia, la Universidad Eafit, la Universidad de Antioquia, la Universidad CES, Empresas Públicas de Medellín (EPM), la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Corantioquia, Isa Intercolombia, la Misión de Verificación de la ONU, exintegrantes de las FARC-EP y algunos habitantes de Anorí. Esta expedición científica se propuso conocer, bajo la guía de los excombatientes y campesinos, algunas de las zonas inexploradas y en alto estado de conservación existentes en Anorí como consecuencia, entre otras cosas, de la presencia armada que tuvo las FARC-EP por más de 30 años –52 mil hectáreas de bosque húmedo tropical nativos–. A raíz de la dejación de armas de esta guerrilla y de la ausencia de institucionalidad estas zonas se han visto afectadas por el incremento de la deforestación y la minería ilegal (Colombia Bio Anorí, 2018, p. 2).¹³⁸

Uno de los primeros pasos que comenzamos aquí, que fue muy importante y que mucha gente al principio no lo entendieron y lo confundieron incluso, fue la Bioexpedición. Resulta que se encontraron 18 especies nuevas para la ciencia, eso fue y eso solamente recorrieron como cuatro kilómetros de selva, si hubieran recorrido

¹³⁵ “A septiembre de 2017 el Programa Arando la Educación había iniciado en 8 ETCR (Planadas, Macarena, Vista Hermosa, Carrizal, Anorí, Filipinas y Colinas) y en las otras se encontraba en fases preparatorias” (Defensoría del Pueblo, 2017, P. 94).

¹³⁶ Anorí, Remedios, Amalfi, Carolina del Príncipe, Yolombó, Gómez Plata, Guadalupe, Segovia.

¹³⁷ Ver: Universidad de Antioquia. (2018). *Aula taller. Aportes pedagógicos y políticos para la construcción de paz en La Plancha, Anorí*. Medellín: Universidad de Antioquia.

¹³⁸ Ver: Minciencias Canal Oficial. Con la Expedición #ColombiaBio #Anorí territorio de paz y biodiversidad, exploraremos una zona de bosque húmedo tropical, con presencia de especies que pueden ser desconocidas para la ciencia. Fortalecemos nuestro compromiso con la construcción de paz. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ipM92xMIB38>

toda la selva que tiene Anorí cuántas especies nuevas para la ciencia pueden haber en todo esa selva que tiene Anorí, importante, cierto, entonces se logró hacer eso y producto de esa Bioexpedición se comenzó a socializar con las comunidades, con los líderes sociales, la creación de una Mesa de Bosques en Anorí, entonces hemos venido trabajando, ya entra Corantioquia, ya entra el PNUD, ya entra EPM, la Administración, entran las organizaciones ambientales del municipio. [...] La Mesa a estas alturas, me parece que llevamos ocho encuentros, y ya hemos venido elaborando unas propuestas sobre cómo vamos a trabajar y a manejar el sistema de ambiente, el tema de los bosques. Participamos oficialmente como FARC, en esa mesa se han constituido unas propuestas muy importantes. (Excombatiente 6)

Con respecto al papel desempeñado por la comunidad internacional, es necesario mencionar que se ha tejido una importante relación de cooperación dirigida principalmente a la financiación y apoyo de los proyectos productivos autogestionados por los excombatientes del Frente 36: una sastrería –que tenían desde que estaban en la guerra y que hoy se denomina Confecciones La Montaña–, y una panadería, ambos apoyados con recursos de la Embajada de Francia. Adicionalmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyó un proyecto para organizar el acueducto y montar un invernadero; el Programa Mundial de Alimentos (PMA) les financió galpones; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) un proyecto de jabones y detergentes; y PASO Colombia¹³⁹ una iniciativa de producción y comercialización de miel. En palabras del líder del consejo político del ETCR:

En vista de todo ese esfuerzo que nos han visto a nosotros, la voluntad y el esmero por todo lo que hemos venido haciendo, la comunidad internacional se ha animado. [...] Gracias al aporte y a la ayuda que nos ha hecho la comunidad internacional hemos venido avanzando en esos aspectos, en ese sentido tenemos que agradecerle a la comunidad internacional que ha sido activa, pero por parte del gobierno lo que han hecho es tratar de enredarnos los procesos. (Excombatiente 6)

A diferencia de los procesos y proyectos productivos que han avanzado de la mano de los organismos de cooperación internacional, los presentados colectivamente por los excombatientes al Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), para su financiación por parte del Estado, no han corrido la misma suerte. Hasta ahora solo un proyecto colectivo de piscicultura integrado por 41 excombatientes ha sido aprobado y financiado:¹⁴⁰

¹³⁹ Paz Sostenible para Colombia (PASO Colombia) es un programa de One Earth Future, fundación con sede en Estados Unidos y financiación propia.

¹⁴⁰ Con el desembolso a cada excombatiente vinculado de los ocho millones de pesos (\$8.000.000) estipulados por el Programa de Reincorporación Económica y Social, para una inversión total de \$492,1 millones.

Lo único que hemos logrado de proyectos con el Gobierno ha sido la aprobación de un proyecto presentando por 41, 42 exguerrilleros, de piscicultura, es lo único, que ya se está desembolsando, en dos años no hemos podido lograr más nada. Hemos logrado la escuela, la escuela nivelación de la educación, bueno, ya el año pasado tuvimos la oportunidad de hacer dos etapas, el antepasado me parece, no me acuerdo bien, por parte del gobierno, y eso que el tema de la escuela, lo que tiene que ver con el programa “Arando la Educación” no es ni siquiera del gobierno, es un programa que ha venido siendo pagado por el Consejo Noruego. [...] Lo demás que usted ve en el espacio es el esfuerzo propio de todo el colectivo, de todas las líneas de producción que hay aquí, panadería, confecciones, eh, el tema de los negocitos allí, cantina y tienda, son líneas de producción que por iniciativa propia aquí las hemos venido impulsando. (Excombatiente 6)

Lo presentado hasta este punto dibuja un mapa de los actores que han reconfigurado el *orden local* en la vereda La Plancha en el marco de la transición. Actores que en los órdenes predominantes que se configuraron durante la guerra encarnaron roles muy distintos en este territorio: las FARC-EP ejerciendo una *coerción* predominantemente política dirigida a la regulación de la vida social, política y económica; y el Estado desplegando una presencia esencialmente militar. Tal y como se ha evidenciado, entre 2016 y 2019 estos papeles se modificaron significativamente: el Estado, con su diversidad de rostros, penetró como nunca antes en la vereda, aunque de forma selectiva (enfocando su atención en los excombatientes dentro del ETCR); y los hombres y mujeres en proceso de reincorporación a la vida civil tuvieron que dejar atrás la coerción para agenciar su vida en la legalidad, lo que les implicó, entre otras cosas, apropiarse de su nuevo estatus de civiles, crear una nueva estructura para operar como partido político y centrarse prioritariamente en organizar/ordenar su vida como colectividad, como “comunidad fariana” dentro del ETCR y no por fuera de él (en referencia principalmente a la vereda).

Por parte de los demás actores que conforman la ecuación principal del *orden social* en la vereda La Plancha, es pertinente, primero, indicar que los funcionarios de instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional son sin duda agentes nuevos que se han volcado mayoritariamente a la reincorporación de los excombatientes; y segundo, recordar que en el pasado de la guerra los habitantes de la vereda La Plancha carecían de una tradición organizativa sólida, y que ésta no se ha visto potenciada por la implementación del Acuerdo Final de Paz con sus vecinos del ETCR, al punto de que algunos anoriceños de otras veredas opinan que estos no aprovecharon las oportunidades que brindaba la construcción y funcionamiento de este espacio en su territorio. Toda esta confluencia de actores ha desencadenado una serie de interacciones y relaciones sin precedentes en La Plancha que han reconfigurado el *orden local* a escala veredal, tal y como se describe y analiza en el siguiente apartado.

3. “Nos acostumbramos a que hay una comunidad dentro de nuestra comunidad”

A uno le parecía raro, obviamente como a todo el mundo, se asombraba uno de ver Ejército, Policía, excombatientes, comunidades, todos juntos, o sea, eso era extraño y gracioso y uno lo veía y lo tomaba como charla, pero fueron pasando los días y se fue haciendo todo como *normal* [...] ha habido días recreativos, torneos, donde nos integramos todos.

(Habitante Anorí 1)

Antes de agosto de 2016, para los habitantes del Núcleo Zonal La Plancha “lo normal” era el *orden en la guerra*. Particularmente en la vereda La Plancha, guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP y pobladores locales construyeron durante años una relación poco cercana, marcada por la *coerción política* de los primeros y el *acomodo* o acatamiento instrumental de los segundos. El valor de este territorio, “solo de paso”, y su vocación económica, ganadera y no cocalera, determinaron que la interacción entre estos dos actores estuviera mediada solo por los beneficios de la regulación social que unos imponían y otros acataban, ante la ausencia del Estado local o nacional que no ejercía estas funciones.

El testimonio con el que inicia este apartado, de una integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Plancha, ilustra cómo la transición –particularmente la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP– propició la confluencia en este territorio de actores que nunca antes habían tenido presencia permanente en él o que hoy encarnan un rol social y político nuevo.

A finales de 2017, la Defensoría del Pueblo publicó un informe de monitoreo sobre las condiciones de adecuación, seguridad y garantía de derechos en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y las comunidades aledañas, y una de las situaciones que evaluó fue la interacción social entre los miembros del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), la Fuerza Pública, los excombatientes y los pobladores vecinos de los ETCR. En el 54 por ciento de estos espacios, es decir, en 14 de los 26 ETCR del país –entre los que se encontraba el de La Plancha en Anorí– se reportaron relaciones favorables:

marcadas por la cordialidad, el respeto, y la convivencia pacífica. Se establece que existen buenos tratos y una armonía territorial entre los diferentes actores, en la que se reporta una ausencia de quejas y un ánimo conciliador para la construcción de escenarios para la construcción de paz y la reconciliación. (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 32)

Adicionalmente, el informe determinó que en 13 de los 26 ETCR se estaban presentando problemas con la Fuerza Pública. Este no es el caso de La Plancha, donde excombatientes y Fuerza Pública se han integrado más allá de los partidos de fútbol en los que se enfrentan o en los que juegan incluso en el mismo equipo. Particularmente con la Policía han compartido un proyecto productivo de café y el liderazgo de la Escuela de Fútbol Semillas de Paz, una propuesta que ha sido muy bien acogida en el municipio y a la que asisten en promedio 80 niños y niñas de distintas veredas. Los siguientes testimonios ilustran la sorpresa que les ha causado a muchos la transformación de esta relación:

Los miedos que de pronto tenía la gente se fueron menguando con el tiempo, porque por ejemplo en el proceso de dejación de armas nunca pasó nada raro. La gente fue tomando conciencia. A muchos de nosotros y de las comunidades nos sorprendieron cosas como que en reuniones conjuntas los mismos de FARC enviaban primero la comida al Ejército. (Funcionaria Pública 2)

Es muy verraco uno ver al comandante de las FARC y al comandante del Ejército y de Policía juntos con la comunidad, y yo los veo y pienso en las veces que a mí me tocó escondérmele a las balas, varias veces, tanto de helicóptero como por tierra, para ahora verlos ahí sentados juntos. Hasta dónde nos trae la vida. (Habitante Anorí 4)

Nos hemos entendido más con algunas instituciones de Policía, Ejército, pero la parte de clase baja, porque son gente que son de la misma barriada que nosotros, digámoslo así también, de pronto hasta con tenientes, cabos, gente que les ha tocado la guerra y saben de qué se trata. [...] Eso ha sido una vaina que la hemos discutido mucho y algunos de ellos nos dicen, les decimos nosotros también, que si volviera la guerra no seríamos capaces de matarnos, a un soldado, a un policía, no, porque ya sabemos quiénes son, ya nos conocemos bien. (Excombatiente 5)

No hemos tenido dificultades con ellos [la Fuerza Pública], pero eso no basta, es necesario cambiar el modelo. A nivel nacional hay unos sectores de las fuerzas militares que han entendido el proceso de reincorporación y adicionalmente tienen mucha presión internacional. La Policía tendrá que ser moralizada y educada en defensa de los Derechos Humanos y el bien común. (Excombatiente 7)

Tres años después de haber sido instaurados oficialmente los ETCR y de la publicación del informe de la Defensoría referenciado, es pertinente detallar cómo se han mantenido, consolidado, transformado y/o debilitado estas relaciones y, en consecuencia, cómo se ha reconfigurado el *orden veredal* en La Plancha.

En primer lugar, es necesario indicar que en agosto de 2019 finalizó la vigencia jurídica transitoria de los ETCR.¹⁴¹ Para esa fecha, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) había determinado que aproximadamente el 24 por ciento de los excombatientes acreditados permanecía en los 24 ETCR¹⁴² del país, que 11 de estos espacios presentaban barreras para continuar operando en las zonas en las que se encontraban ubicados,¹⁴³ y que los 13 restantes tenían vocación de transformación en centros poblados o en extensiones de corregimientos y veredas (dependiendo del ordenamiento jurídico donde se encontraran).¹⁴⁴

El ETCR de La Plancha en Anorí fue uno de los 13 del grupo con vocación de consolidación. La permanencia de 82 de los 120 excombatientes que iniciaron oficialmente su proceso de reincorporación en este espacio,¹⁴⁵ el avance del proyecto colectivo de piscicultura financiado por el Gobierno nacional, el desarrollo y crecimiento de proyectos autogestionados como la sastrería y panadería y su posterior financiación por parte de la comunidad internacional, y la participación política creciente del Partido FARC en el municipio, son algunas de las razones que justifican la consolidación de este ETCR.

Adicionalmente, durante estos tres años, las relaciones entre excombatientes, habitantes de la vereda y actores institucionales e internacionales se han mantenido en buenos términos. Sin embargo, esto no quiere decir que se hayan tejido relaciones de cooperación sólidas –al menos no entre los excombatientes y sus vecinos de la vereda La Plancha–, o que se hayan desarrollado procesos que contribuyan a la promoción efectiva de una reincorporación socioeconómica con enfoque comunitario, como a la que le apunta la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica - PNRSE (Conpes 3931 de 2018).

Uno sí entra al ETCR, uno puede ir a hacer las compras y los que tengan sus amigos pueden entrar allá, pero cuando hay reuniones, por la cuestión de que hay seguridad,

¹⁴¹ De acuerdo con el Decreto 2026 de 2017 que los reglamentaba.

¹⁴² Es decir, 3.112 personas de 13.022. Los demás, 9.020 excombatientes residían por fuera de los ETCR (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2019b). Se habla de 24 y no de los 26 ETCR que originalmente se crearon porque los de Vidrí (en el municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia) y Gallo (vereda del municipio de Tierralta, Córdoba) fueron suprimidos anticipadamente (Decreto 982 de 2018).

¹⁴³ Por “riesgos naturales”, limitaciones en las vías de acceso y en la provisión de servicios públicos, problemas de seguridad, entre otros factores: La Variante, Los Monos (San Antonio – Santa Rosa), El Ceral – La Elvira, Caracolí, Carrizal, Charras, Caño Indio, Yari, Filipinas, Santa Lucía, La Pradera (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2019a).

¹⁴⁴ Aguabonita, Monterredondo, Llanogrande, La Fila, El Estrecho, Ponedores, Las Colinas, La Guajira, La Plancha, El Oso, La Reforma – La Cooperativa, Miravalle, San José de Oriente – Tierra Grata (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2019a). Sin embargo, todavía no ha sido expedida ninguna resolución o decreto que les de vida legal a estos espacios.

¹⁴⁵ Número de excombatientes que permanecía en cada ETCR al 23 de agosto de 2019: “Agua Bonita (178); Caño Indio (75); Caracolí (84); Carrizal (72); Charras (129); El Estrecho (48); El Oso (73); Filipinas (175); La Fila (211); La Guajira (214); La Plancha (82); La Pradera (128); La Reforma (212); La Variante (103); Las Colinas (301); Llano Grande (137); Los Monos (240); Miravalle (77); Monterredondo (54); Ponedores (143); San José del Oriente (148); Santa Lucía (95); y Yari (114)” (Goebertus et al., 2019, p. 32).

entonces ya es más complicado, cuando viene por ejemplo gente de la Gobernación y así, o cuando hay reuniones de ellos y de nosotros, nosotros hemos tenido reuniones allá con ellos y hemos ido. Nosotros hicimos el curso de primeros auxilios allá, hubo mucha gente de la misma vereda y de otras veredas y allá fue donde lo hicimos. (Habitante Anorí 4)

Ya ha sido muy normal, uno dice “vamos para el ETCR, vamos para el campamento, vamos a jugar”, todo normal, yo incluso terminé de estudiar ahí el bachillerato, he hecho muchos cursos porque ahí les han traído muchos a ellos, de educación, de belleza, de panadería, de promotores de salud y el de la validación, yo he estado en todos, porque a mí me gusta aprender y estudiar, pero hay mucha gente de comunidades que han dejado de ir y de estudiar porque obviamente por temor, porque dicen “no, si nos vamos y nos metemos allá y luego se van, después vienen y acaban con nosotros las otras bandas criminales”. (Habitante Anorí 1)

En el ETCR de La Plancha, al igual que en la mayoría de estos espacios en el país, se llevaron a cabo procesos de formación conjunta entre la comunidad de la vereda y los excombatientes –como la validación de la primaria y la secundaria y cursos de capacitación para el trabajo con el SENA–,¹⁴⁶ y se realizaron convites para mejorar la carretera o construir puentes, eventos sociales y torneos de fútbol con la participación incluso de la Fuerza Pública. Pero, en la etapa temprana no se logró articular las iniciativas productivas de los excombatientes con las de la población. Esta es una constante, según Aboueldahab et al. (2018), en varios ETCR del país, donde no se identificaron estrategias productivas solidarias entre ambos actores.

Lo anterior fue generando una idea entre los habitantes de la vereda La Plancha de que los beneficios económicos y productivos del Acuerdo Final de Paz estaban casi exclusivamente destinados a los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP. A esto se sumó la progresiva frustración de las altas expectativas que se crearon entre las comunidades en el primer año de la implementación, con la visita de numerosos funcionarios nacionales e internacionales que les prometieron, entre otras cosas, contribuir a subsanar prioridades comunitarias como la construcción de nuevas vías terciarias, mayor acceso a servicios públicos básicos, conectividad a internet y fortalecimiento de establecimientos educativos y de centros de salud, entre otras cosas.

De estos compromisos se materializaron algunos derivados de la implementación del Acuerdo Final de Paz, que beneficiaron especialmente al Núcleo Zonal La Plancha, como el mejoramiento de 30 kilómetros de vía terciaria que van desde el casco urbano del municipio

¹⁴⁶ En áreas como servicios médicos básicos, agricultura, ebanistería, piscicultura y turismo.

hasta la vereda San Isidro, por el Plan Vías Terciarias para la Paz 5051;¹⁴⁷ la construcción de casetas comunitarias y placas polideportivas de cuenta de las denominadas Obras de Pequeña Infraestructura Comunitaria (Obras PIC), creadas originalmente para atender necesidades inmediatas en las comunidades aledañas a los ETCR;¹⁴⁸ y el levantamiento de un puesto de salud que funcionó el primer año de la implementación pero que paulatinamente fue restringiendo sus servicios:

Juaaaa, un centro de salud que está ahí parado, es el nombre. (Habitante Anorí 1)

A raíz de la implementación pusieron un puesto de salud en la vereda La Plancha pero vive cerrado, se fue la ambulancia, no hay señal, no hay nada. Solo carros de policía y las camionetas de acá que usamos para los enfermos. (Excombatiente 7)

Aquí hay que entender que la queja mayor es que son espacios que están ubicados en un municipio en el que no tenemos un hospital sino de primer nivel, lo básico, contábamos con un puesto de salud que estuvo funcionando como el primer año y medio, pero por un análisis que se hizo de demanda del usuario se encontró que había muy poca demanda y eran más los gastos, mantener una ambulancia, un médico ahí todos los días, que lo que se atendía, entonces se llegó a un acuerdo de que el Ministerio prestaría el servicio tres días al mes con médico en la zona. (Funcionaria Pública 1)

Pese a estos avances, el sin sabor de algunos habitantes de la vereda radica en que ninguno de los proyectos presentan apuestas a largo plazo que signifiquen grandes transformaciones en sus condiciones materiales de existencia:

En realidad a las comunidades no ha llegado como que uno diga un beneficio como tal, no, el beneficio ha sido como el estudio y eso para los que hayan querido venir a estudiar, que contamos con el espacio y ya, pero de resto, yo me atrevería a decir que no más. Para mí ha sido bien, para mí ha sido provechoso, pero en la comunidad todo ha seguido normal, lo único es que por decir el Ejército ha pintado la escuela, ahorita se ve que juegan con los niños, lo que es Policía y los de FARC también con la escuela de fútbol, pero decir que haya un cambio, una transformación en la vereda, no, la misma escuela, los mismos niños. (Habitante Anorí 1)

Los beneficios de todas estas instituciones que han llegado a Anorí han sido más para la FARC como comunidad que para el municipio. Ellos son priorizados. En educación

¹⁴⁷ Estrategia del Gobierno nacional creada en 2017 para intervenir y mejorar tramos en los 51 municipios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y los cultivos de uso ilícito (en 15 departamentos).

¹⁴⁸ En las veredas del Núcleo Zonal Dos Bocas también se construyeron Obras PIC.

por ejemplo, tienen prioridad en las matrículas para terminar el bachillerato, empezar otros cursos y para becas. (Funcionaria Pública 2)

De acuerdo con Dudouet, Giessmann y Planta (2012), en un contexto de condiciones económicas difíciles –como el de Anorí–,¹⁴⁹ los programas enfocados exclusivamente en los excombatientes corren el riesgo de producir una “sensación de *ghetto*”, que puede “suscitar reacciones negativas entre la población necesitada, que podría ver los programas de apoyo como un privilegio injusto otorgado a quienes defendieron sus intereses mediante las armas. El enfoque excesivo en la compensación económica individual puede llevar también al resentimiento” (p. 31).

Para evitar que la oferta a excombatientes genere diferencias y preferencias con respecto a las comunidades que los han albergado y contribuir con la construcción y reconstrucción de los lazos de confianza afectados por el conflicto, la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica - PNRSE propone el diseño y la creación de una Estrategia de Reincorporación Comunitaria con Enfoque Territorial basada en dos principios:

(i) el deber del Estado colombiano en garantizar el acceso a la oferta para el disfrute de los derechos en los territorios donde se desarrolló el conflicto armado y donde hoy en día se implementa la reincorporación; y (ii) la garantía para el éxito del proceso de reincorporación se centra en que los beneficios creados para exintegrantes de las FARC-EP y sus familias incluyan a las comunidades con quienes cohabitan los territorios. (Conpes 3931, 2018, p. 79)

En los testimonios de los pobladores de La Plancha entrevistados no se percibe resentimiento, pero sí una necesidad constante, primero, de diferenciar que una cosa es el ETCR y otra la vereda con su centralidad: la escuela, la caseta comunal y el centro de salud; y segundo, de insistir en que los beneficios que llegan para el ETCR no se comparten necesariamente con los demás habitantes:

Al pasar el tiempo sabemos que hay una comunidad, porque son una comunidad, mucha gente todavía dice, quizás psicológicamente, que son “guerrilleros”, incluso ellos mismos se dicen excombatientes, yo pienso que ellos no se deberían de tratar así, sino que son comunidad; entonces nosotros *nos acostumbramos a que hay una comunidad dentro de nuestra comunidad*. Somos dos comunidades en una y una no tiene nada que ver con la otra. [...] Por decir algo, usted necesita bajar a [la vereda] La Plancha, necesita un contacto con La Plancha, entonces busca al presidente de La

¹⁴⁹ Anorí es un municipio de sexta categoría (Ley 617 de 2000). Su medida de Pobreza Multidimensional según el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018 es de 53,3% (DANE, 2020). Mientras que en Antioquia es de 17,1% y en Colombia de 19,6% (DANE, 2019).

Plancha, a muy distinto usted decir “necesito ir al ETCR”, ya el ETCR tiene su cabeza. La Plancha no decide sobre el ETCR, ni el ETCR sobre La Plancha. Pero sí sería muy bueno que se dejara ese estigma y que fuera una comunidad sola. (Habitante Anorí 1)

Desde el hospital han hecho brigadas y en una reunión tuvimos que discutir eso una vez, porque entonces dicen “en la vereda La Plancha se hizo una brigada de salud” y cuando esta gente va a La Plancha, tiene que ser en la escuela, en el centro de salud o en la caseta, y ellos la hicieron en el puesto de concentración. Yo pedí la palabra y dije que no, que era mentiras, que nosotros como comunidad no habíamos recibido el servicio del hospital y la brigada, que la habían hecho en el ETCR que es muy diferente, que tiene unos linderos, y que lo que llega allá es para ellos, no para la comunidad. Y así se ha manejado totalmente todo. [...] Cuando vienen visitas de personas también, que vino la Gobernación, llegan es allá, no a la centralidad de la vereda, nosotros vemos desde lejos pero no tenemos participación. Lo que discutimos es que si llega algo para la vereda debe llegar a donde haya esa libertad para la comunidad. En cambio allá uno lo mira y se entera de que tienen los contactos pero no para la comunidad. (Habitante Anorí 4)

Esta misma “sensación de *guetto*” la han percibido algunos excombatientes, quienes no se explican por qué no se ha logrado una mayor integración y articulación entre ellos y sus vecinos de la vereda:

Somos como dos comunidades en una vereda, aunque al principio era todo muy bueno, nosotros hacíamos integración de fútbol, cosas así con la gente de la vereda, con la Policía y el Ejército, pero ya no. [...] La gente de la vereda no viene casi acá, inclusive viene más la gente de otra parte que de la misma vereda. En diciembre tuvimos algo ahí maluquito con lo de las novenas, porque el año pasado las hicieron allá, en la JAC, en lo de la caseta, y este año nosotros planteamos que se hicieran acá en el ETCR, inclusive hicimos hasta un pesebre y todo, entonces hubo un choque ahí con la gente de la vereda que dijeron que acá al ETCR no iban a venir a las novenas. Entonces para que no hubiera eso tan maluco quedamos en que se hacían dos días acá y dos días allá. Con la guardería también hubo un problemita parecido, porque la iban a hacer acá en el ETCR y la gente decía que por qué la guardería acá, que por qué no allá, y por ejemplo cuando iban a socializar eso no vino nadie y finalmente se hizo acá y a la gente no le gustó mucho. (Excombatiente 1)

Otra muestra de lo anterior es que la Junta de Acción Comunal de la vereda La Plancha funciona sin la participación oficial de excombatientes y, a su vez, en los órganos de administración del ETCR no hay lugar para representantes de la vereda: “no sé por qué no nos hemos fusionado con la JAC de la vereda, hubo un día que se habló de que a nosotros

nos tocaba pero como tal hemos venido trabajando en el ETCR por comunas, con los líderes y por medio de la cooperativa” (Excombatiente 1).

El único espacio de decisión conjunta en el que excombatientes y comunidades de La Plancha llegaron a confluir, fue en la denominada Carpa Azul, un Puesto de Mando Interinstitucional creado en cada ETCR como “instancia de coordinación y de articulación interinstitucional para garantizar la seguridad y el control institucional del Estado con el propósito de facilitar la estabilidad en el territorio” (Decreto 2026, 2017, p. 5).

En Carpa Azul debían participar delegados de los excombatientes, representantes de las comunidades (JAC y organizaciones sociales), funcionarios de la ARN y del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) de la ONU, Fuerzas Militares, Policía, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación y delegados de Alcaldes y Gobernadores (si así lo decidieran). El propósito de este puesto era desarrollar reuniones periódicas para rastrear y apoyar las situaciones de seguridad alrededor de los ETCR y facilitar la coexistencia pacífica. Sin embargo, en palabras de algunos excombatientes, en la vereda La Plancha no funcionó tan bien como se esperaba:

Carpas Azules las puso el gobierno unilateralmente. Para hablar de los problemas de seguridad en la región, pero en el Acuerdo ya estaban las alertas tempranas de las comunidades y no se cumplió y por eso metieron a Carpas Azules. (Excombatiente 7)

Los civiles nunca quisieron venir a Carpa Azul, que porque era venir a sapear los problemas. No venía casi la Alcaldía tampoco, solo estaban la JAC de la vereda, el ETCR, la Policía y el Ejército [...] entonces a raíz de eso ya el ETCR tampoco quiso volver porque la idea era que todas las comunidades que estaban acá cerquita vinieran, y esas comunidades nunca quisieron venir. El presidente de La Plancha siempre estuvo ahí y los convites y todo salían de esas reuniones, pero por ejemplo si había un informe de otra vereda la gente no quería que porque siempre pasaba lo mismo, la gente no confía casi en la Policía y el Ejército, en Anorí en el pueblo sí, y eso que en el pueblo son poquitos, pero como tal en las comunidades no los quieren porque se han portado muy mal. (Excombatiente 1)

Esto último también permite señalar que la relación de la institucionalidad de la reincorporación con los habitantes de la vereda La Plancha no se ha construido de forma independiente, sino que ha estado mediada por las actividades y procesos que se desarrollan en el ETCR y/o que se desprenden de él.¹⁵⁰ Por su parte, la interacción entre excombatientes

¹⁵⁰ Adicionalmente, según la Defensoría del Pueblo (2017), “desde que inició la implementación del Acuerdo Final, la institucionalidad ha llegado a crear espacios de interlocución con las comunidades aledañas a las zonas veredales, en las que se les imponen agendas y programas que no corresponden a sus realidades, intereses y

y funcionarios públicos varía dependiendo del nivel del que se trate. Con los delegados de organismos internacionales se ha mantenido en términos de cooperación y se cuentan las importantes alianzas ya mencionadas con la Embajada de Francia, el PNUD, el PMA, la OIM, PASO Colombia, entre otras. Mientras que con los representantes de las entidades de orden nacional ha habido una constante negociación, principalmente con los de la ARN y con los del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR).¹⁵¹ El testimonio de esta funcionaria de la ARN lo corrobora: “aquí en el ETCR de La Plancha nos ha tocado negociar mucho, aquí todo es bajo consenso, cualquier actividad se tiene que socializar con el Consejo Nacional de Reincorporación y con los de acá” (Funcionaria Pública 1). Para los excombatientes, la convivencia y negociación permanente con funcionarios de la ARN ha transitado desde la consideración de éstos como unos “simples razoneros con poco poder de decisión” (Excombatiente 7), a gente que les ha aportado en su proceso:

Hay otras instituciones que también son del Estado y que manejan su vaina como para tratar de dividir, por ejemplo en la ARN encuentra uno gente bien pero también a otros que intentan dividir metiendo lo de los proyectos individuales, sonsacando al excombatiente para un lado, sacándoles información, pero esos son la misma rosca del Estado, pero también hay otros de ARN que se han convencido y han aportado y ayudado, por ejemplo aquí no hemos tenido mucho problema con la ARN, no, porque los que han venido y han tratado de dividir de una vez no los hemos aceptado. (Excombatiente 5)

Ocurre todo lo contrario con los funcionarios de orden municipal, quienes se han sentido marginados del proceso de reincorporación por parte de los excombatientes y de la institucionalidad nacional e internacional. Así lo manifiesta este funcionario elegido por la Alcaldía de Anorí para acompañar la implementación del Acuerdo Final de Paz en el municipio:

En el proceso de reincorporación sí estamos nosotros [la administración municipal] un poquito más aparte, eso lo ha manejado directamente el Gobierno nacional con FARC, es como si el ETCR fuera jurisdicción nacional. Y eso que empezaron ya a llamarnos a nosotros, a la institucionalidad local, porque empezaron todo y por aquí

urgencias sociales y económicas. Dentro de las visitas defensoriales se identificó que en muchos casos, la falta de convocatorias legítimas a las comunidades está generando un fraccionamiento interno de los liderazgos comunitarios y sociales locales, lo que hace difícil establecer un intercambio con ellos que les permita, fortalecer sus bases organizativas de coordinación, priorizar sus necesidades e intereses y sentirse incluidas en las agendas políticas, locales, regionales y centrales del Gobierno” (p. 31).

¹⁵¹ A noviembre de 2017 se habían creado 25 CTR, conformados por representantes de FARC y delegados del Gobierno con el propósito de que le brindaran al Consejo Nacional de Reincorporación “insumos para el diseño de la política, planes y programas de reincorporación, a partir de las necesidades y fortalezas de los territorios” (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2018, p. 178). El CTR de La Plancha en Anorí fue instalado el 6 de octubre de 2017.

pasaban derecho para [la vereda] La Plancha, ARN, todas las agencias, y nosotros no veíamos sino pasar chalecos rojos, azules, verdes, blancos y nos preguntábamos esta gente qué, entonces el Alcalde dijo “están en mi territorio y como mínimo tenemos que saber qué están haciendo”. Por eso nos han invitado ya a unas reuniones allá y nos cuentan cómo va pero no que nosotros hagamos parte. Los mismos de FARC tienen unos comités y unas mesas que son coordinadas desde el nivel central y a nosotros nos llaman únicamente a informarnos, pero no tenemos ni voz ni voto en esas decisiones. Incluso yo alguna vez les propuse como delegado del municipio que por qué nosotros no hacíamos parte también de esos comités y me respondieron que no, que eso era de resorte nacional, que a nosotros únicamente nos daban información pero no más. (Funcionario Público 3)

Lo anterior, pese a que la administración manifestó desde muy temprano su apoyo a la implementación del Acuerdo Final de Paz, asistiendo a la Vigilia por la Paz convocada por organizaciones religiosas y campesinas después del Plebiscito, promoviendo un encuentro deportivo con los guerrilleros cuando todavía existía el Punto Transitorio de Normalización (PTN) y participando de un “pacto político de no agresión” con los hombres y mujeres en proceso de reincorporación. Sin embargo, en palabras de los excombatientes, se ha tratado más de voluntad que de acciones concretas:

Antes de estar listo el ETCR hicimos en [la vereda] La Plancha la Vigilia por la Paz y vino el Alcalde, él habló, dijo cosas muy bonitas, pero como tal, después de que estuvimos en el proceso él casi no se manifestó más, así como la Alcaldía, ya ahora últimamente como que ha tenido más contacto porque escuché que había donado cinco casas para nosotros, pero él casi no ha estado muy involucrado en el proceso. (Excombatiente 1)

A nivel del municipio no ha sido muy directa la intervención, porque pues nosotros aquí en el proyecto de reincorporación podemos decir que es muy poquito lo que la administración local ha hecho, solamente podemos agradecer la voluntad, en eso la institucionalidad local ha sido “bueno, listo, vamos a trabajar en esto” y han estado atentos, en eso sí hemos avanzado, hemos logrado construir un consenso y entender de que entre todos tenemos que construir esto. Cuando llegamos al espacio, con la institucionalidad local lo primero que hicimos fue un pacto político, un pacto de respeto, de no agresión; si bien no fue con las personas o los partidos que de pronto tuvieron cierta incidencia en el conflicto, seguro se sienten con rabo de paja, pero el pacto está hecho, entonces eso ha permitido que los líderes sociales, las comunidades tomen más confianza. (Excombatiente 6)

Con la institucionalidad de Anorí hay relación, con algunos funcionarios bien, con otros regular, pero sí, ahí vamos. Pero tirando más bien a mejorar. La relación más

bien informativa y de participación en procesos, pero así como ayudando, metiéndose la mano al bolsillo para ayudar con esta reincorporación muy poca. Ahí vamos de todas maneras, no es fácil. (Excombatiente 5)

Según el diagnóstico de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE), esta situación se repite en la mayoría de los ETCR, donde sobresale una débil articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral, principalmente con los funcionarios locales:

Si bien el CNR ha avanzado en materia de reincorporación temprana, es necesario concertar responsabilidades con los diferentes actores públicos y privados en los niveles nacional y territorial, para lo cual se requiere que el CNR ejerza un liderazgo activo que permita plantear los lineamientos y estrategias que contribuyan a la implementación de un proceso de reincorporación integral y así fortalecer sus funciones como ente de articulación, coordinación y seguimiento. Por su parte, a nivel territorial no existe normatividad vinculante que favorezca la participación constante de las instituciones y gobiernos locales en estos espacios. (Conpes 3931, 2018, p. 44)

Esto da cuenta de que el trabajo institucional ha estado fragmentado en algunos casos y que siendo así no se corresponde de lleno con los enfoques territorial y participativo declarados por el Acuerdo. Así lo reconoce la funcionaria de la ARN presente en el ETCR de La Plancha:

Lo que pasa es que una de las fallas que cometen muchas instituciones es que se vuelan la Alcaldía, o sea, entran al municipio y se siguen para La Plancha, entonces desde la Alcaldía son “cómo así que allá estuvo no sé quién, cómo así que están haciendo esto o aquello”, eso lo hemos estado como digamos remediando, siempre les decimos, involucremos a la Alcaldía, a la Secretaría de Desarrollo Comunitario que tiene una promotora para acá para La Plancha [núcleo zonal]. (Funcionaria Pública 1)

Incluso esto último ha ido también en detrimento de la atención que la administración municipal le ha prestado, durante este tiempo, a los habitantes de la vereda. Para una integrante de la Junta de Acción Comunal: “con el proceso antes bajó la presencia de la Alcaldía en La Plancha” (Habitante Anorí 1).

Lo esbozado hasta ahora evidencia cómo el despliegue en la vereda La Plancha del “dispositivo transicional” asociado a la reincorporación de los excombatientes del Frente 36 –el ETCR y la oferta institucional que ha llegado con él durante los primeros tres años de la implementación–, ha reconfigurado el *orden social* veredal, es decir, las interacciones entre viejos y nuevos actores y con ello sus acuerdos intersubjetivos, patrones de organización y prácticas cotidianas asociadas a la vida política, social, económica y simbólica.

De acuerdo con la apuesta conceptual de esta investigación, el siguiente apartado se ocupa de los factores que explican dicha reconfiguración a escala veredal, que es distinta a la que puede apreciarse en la escala municipal, a partir de la aplicación de otros “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz (como se expone en el Capítulo Siete de esta Segunda Parte). Esos factores contribuyen a reforzar el argumento de que en Colombia debe aceptarse y comprenderse la existencia de “transiciones diferenciadas de paz”, por las que están atravesando muchos de los territorios que antes o que incluso hoy todavía integran la “geografía de la guerra” en el país.

4. Factores explicativos de las reconfiguraciones del *orden local* en la vereda La Plancha

La interacción entre la *agencia* de los pobladores locales, la *agencia* de los excombatientes de FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil y los rasgos de *institucionalización/legalización* que el Estado nacional y local ha ido desplegando en los territorios donde está implementando el Acuerdo Final de Paz (en alianza con organismos de cooperación internacional, sector privado y tercer sector), ha dado lugar a la transformación paulatina de *órdenes locales* que durante años se habían constituido en medio del conflicto armado y las violencias. Retomando la propuesta presentada en el Capítulo Cuatro, esta reconfiguración de *órdenes locales en la transición* puede ser analizada a partir de la observación de seis factores explicativos: 1) la incidencia de los *órdenes locales antecedentes*; 2) la aplicación de “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz que involucran el despliegue del poder infraestructural del Estado y el consecuente “enjaulamiento” de relaciones sociales; 3) *los patrones de organización y movilización de la población civil* (a la que se están reincorporando los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación); 4) el *valor del territorio*; 5) *la forma económica de la localidad*; y 6) *la continuidad o no del conflicto armado* (permanencia de actores armados ilegales).

En el caso de la vereda La Plancha, el primer factor explicativo corresponde a la aplicación de un “dispositivo transicional” específico derivado del Acuerdo Final de Paz: la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo político de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP que, como ya se detalló, se materializó en este territorio con la creación, primero, de un Punto Transitorio de Normalización (PTN) destinado al cese al fuego y a la dejación de armas de los guerrilleros, y segundo, de un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) para el desarrollo del proceso de reincorporación a la vida civil de los ahora excombatientes, que trajo consigo, a su vez, la instalación de un puesto de salud en la vereda y la construcción de una caseta comunal como parte de las denominadas Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (Obras PIC) –diseñadas por el

Gobierno nacional para atender necesidades inmediatas en las comunidades vecinas de los ETCR–.

De acuerdo con la idea original de la reincorporación propuesta en el texto del Acuerdo, este sería un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio que, además de considerar los intereses de la comunidad de las FARC-EP y sus familias, estaría orientado “al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 69). Este principio orientó la posterior construcción de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) (2018), que en su segundo objetivo específico versa sobre la promoción de la reincorporación comunitaria en los territorios. Sin embargo, pese a estos propósitos, la reincorporación colectiva en el ETCR de la vereda La Plancha ha estado predominantemente marcada por una especie de “retraimiento” de los excombatientes de la “comunidad fariana” con respecto a sus vecinos de la vereda. Algo así como si el ETCR fuera posibilitador y a su vez limitante de la integración de estos hombres y mujeres a la comunidad de la vereda La Plancha, ya que en estos espacios solo conviven entre ellos e interactúan con pocos miembros de la vereda.

Una habitante de la vereda La Plancha identificó esta situación, que introduce el segundo factor explicativo de la reconfiguración de este *orden local* en la transición: “es como una contradicción, pues para ser “normales” los de FARC deben irse a la sociedad, reincorporarse a ella, pero también deben mantenerse más juntos que nunca para que el Estado no los acabe” (Habitante Anorí 1).

Frente a los patrones de organización y movilización de los pobladores de La Plancha, entre los que ahora se cuenta a los excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil, es pertinente indicar que esta no ha sido una vereda con una tradición organizativa sólida y que el proceso de reincorporación no ha potenciado muchos cambios al respecto entre sus habitantes. No obstante, tratándose específicamente de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP agrupados en el ETCR, ha sido evidente un fortalecimiento organizativo en su interior como “familia fariana”, que se ha traducido en lo que varios de ellos denominan como “resistir”: a los incumplimientos del Gobierno, a la oferta de la reincorporación individual e incluso a la tentación de reincidir.

Según Garzón, Prada, Silva y Zárate (2019), la aspiración a un proceso de reincorporación colectiva, tal como se contemplaba en el Acuerdo Final de Paz, ha chocado en el país con múltiples dificultades del Estado para la implementación, “así como con las tensiones internas de las FARC, los liderazgos negativos por parte de los excomandantes, los altos niveles de incertidumbre y la persistencia de la confrontación armada en zonas claves para el

tránsito a la vida civil” (p. 12). Todo esto explica una tendencia hacia la atomización y dispersión en el proceso de reincorporación:

Si bien los ETCR son los espacios principales para el desarrollo de iniciativas y proyectos colectivos, la mayoría de los excombatientes no reside en ellos; de hecho, de acuerdo con la ARN, solo el 26% lo hace. Sin embargo, según el trabajo de campo realizado por la FIP, un porcentaje significativo de excombatientes mantienen conexión con los ETCR, que se han convertido en puntos de encuentro y articulación. Además, hay que considerar los nuevos asentamientos, formalmente denominados Áreas de Reincorporación Grupal (ARG), en los que podrían ubicarse entre 1.500 y 1.800 excombatientes. (Garzón, Prada, Silva y Zárate, 2019, p. 8)

De allí que el principal reto que han enfrentado los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP en La Plancha, no ha sido reincorporarse a la comunidad de la vereda donde está ubicado el ETCR –que ha pasado a un plano secundario–, sino mantener la unidad entre ellos para organizar y gestionar la vida, en un momento donde “surgen individualidades, donde la estructura militar ya no existe como pegamento y donde la falta de oportunidades dentro de la legalidad alimenta miedos, desconfianzas e incertidumbres” (Zambrano, 2019, p. 64). El siguiente testimonio del líder del consejo político del ETCR lo corrobora, e ilustra a su vez la razón por la que las FARC-EP exigieron en la negociación del Acuerdo un modelo distinto al clásico de DDR:

Lo que el Estado quería era que nosotros llegáramos aquí, hiciéramos dejación de armas y nos descompusiéramos, porque esa fue la estrategia, cómo nos dividían, que entráramos en contradicciones, que uno cogiera para allá, el otro para acá, pero nosotros hemos seguido unidos aquí, la única forma de lograr los propósitos que queremos es unidos, si nos dividimos y cada quién coge para su lado, no vamos a hacer nada, para el Estado mucho mejor, que eso lo hagamos, pero si sienten que todos los días estamos aquí, que nos reunimos, que proponemos, que exigimos, no van a poder. Los acuerdos trazan unos mecanismos con unos derechos, pues nosotros seguimos exigiendo nuestros derechos, ya no los estamos exigiendo a través de un fusil, un momentico, nosotros empeñamos la palabra y la palabra es para eso, para que se nos reconozcan nuestros derechos y no solo los de nosotros sino los de toda la sociedad por la que luchamos más de 50 años. Hoy podemos decir que lo que hemos logrado aquí en el ETCR es gracias al producto de la resistencia que hemos venido haciendo todos. (Excombatiente 6)

Mantenerse como colectivo, como “comunidad fariana” o “familia fariana”, ha sido la forma que han encontrado los excombatientes para agenciar la “resistencia”, al punto de que quienes han optado por otras alternativas como acceder a la ruta de reincorporación individual han

sido vistos incluso como “desertores”. Así lo expresa el excomandante del Frente 36 y hoy Gestor del ETCR:

¿Por qué luchábamos nosotros? Por el pueblo, entonces ahorita es donde más necesitamos de nosotros juntos para ayudar como líderes. “Ah, que yo vivo en tal vereda, bueno, listo, usted puede vivir ahí con su familia e igual pertenecer al ETCR, pero entonces usted debe estar ayudando a la comunidad allá”, porque hay unos maricas de nosotros ya excombatientes que les han dado para trabajar y ya se están formando hasta en bandas, y nosotros que combatíamos las bandas, el ladronismo, entonces cómo van a hacer ahora, muchos de ellos piensan que los ocho millones les van a salir así facilito, y hay gente de la ARN apoyando eso, que individualmente monte su proyectico, y la gente está esperando si les salen esos 8 milloncitos, entonces como tenemos desertores en la guerra, también los estamos teniendo aquí. (Excombatiente 1)

Nosotros en grupo somos capaces de vivir, como una familia. Del gobierno no esperamos nada, solo que cumplan con el Acuerdo. Si nos dejan trabajar y vivir tranquilos, sin matarnos, vamos hasta las últimas consecuencias. Si nos empiezan a matar nos vamos a defender. (Excombatiente 7)

La clave para que cerca del 67 por ciento de los excombatientes que iniciaron su proceso de reincorporación en el ETCR de La Plancha permanezcan en él ha sido que quienes ejercían liderazgos en la guerra también lo estén haciendo en la transición. Así lo reconocen ellos mismos e incluso funcionarios de la ARN:

Una de las cosas que ha tenido animado al ETCR John Bautista Peña de La Plancha es que los líderes todavía estamos, porque si nosotros los líderes nos hubiéramos ido cada quien para donde la familia, cada quien para diferentes partes donde nos han brindado la oportunidad de estar, no habría nada hoy, pero como ese no es el compromiso, el compromiso es con los campesinos de las veredas y el compromiso es con la gente que teníamos, que tenemos a cargo, que tengan siquiera dónde vivir. Eso nos ha hecho estar unidos, así tengamos fallas, en la parte colectiva nosotros estamos unidos en sacar esto adelante y eso es lo que no ha dejado funcionar a muchos ETCR que se han acabado, porque mucha de la dirigencia que había cada quien ha buscado su rumbo, “ah, yo me voy para donde mi familia, yo me pongo a hacer lo mío”, cierto, pero así yo esté pensando en lo individual, en el caso mío, yo tengo mi pensamiento colectivo, no me voy a desamparar de ahí, voy a estar peleando en las reuniones para que lleguen los beneficios, voy a estar apoyando en las reuniones para que algo llegue también a la comunidad, y no me voy a apartar de la cooperativa, entonces es algo diferente a lo que ha pasado en otros espacios. (Excombatiente 2)

Pues todos los espacios tienen unas dinámicas diferentes, eso depende de los liderazgos, el líder de acá ha permanecido siempre y eso ha permitido que la comunidad se sostenga, que se mantengan unidos, todavía hay el reconocimiento del respeto hacia él y él lo hace respetar también, si uno se sale del límite él lo llama a uno a juicio “usted por qué hizo esto y aquello”. (Funcionaria Pública 1)

Este esfuerzo por mantener los liderazgos y el colectivo ha contribuido también a acrecentar la “sensación de *guetto*” (Dudouet, Giessmann y Planta, 2012) expresada por algunos habitantes de la vereda, para quienes en un principio se hicieron actividades importantes de integración que se fueron perdiendo con el tiempo. En este punto aparece un tercer factor explicativo determinante de lo que ha sido la reconfiguración del orden veredal en el contexto de la transición: la incidencia del orden social antecedente, es decir, del orden que se configuró en la guerra a partir de la interacción predominante entre los guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP y los habitantes de La Plancha.

Como se señaló atrás, los excombatientes transitaron de la *coerción* a la *agencia*, y este concepto abre un abanico de posibilidades de actuación de acuerdo con los recursos del pasado, las oportunidades del presente y las capacidades de innovar hacia el futuro de las que disponga cada actor. En este sentido, los recuerdos y las memorias de cómo fueron las relaciones entre armados y no armados en la vereda La Plancha en medio del conflicto y de los *órdenes sociales* que en este contexto se configuraron, han incidido en lo agenciado por los excombatientes y los pobladores de la vereda en el “presente transicional”.

En el Capítulo Tres de la Primera Parte se caracterizó esta relación –guerrilleros / pobladores de la vereda La Plancha– como poco cercana y fluida, mediada principalmente por la *coerción política* de los combatientes y el *acomodo* de los pobladores locales, y explicada en parte por el valor del territorio para la guerra, “solo de paso”, y su forma económica, ganadera y no cocalera. De allí la inconformidad de los excombatientes por su traslado de El Carmín a La Plancha, pues en la primera vereda tenían incluso terrenos propios y mejores relaciones con los habitantes, mientras que la segunda se convirtió en una “espacialidad impuesta” en la transición, no solo para ellos sino también para los habitantes de la misma. Tal como se indicó atrás, unos y otros no fueron tenidos en cuenta ni informados de la decisión de que la vereda La Plancha sería el escenario social y territorial de la reincorporación.

En la vereda [La Plancha] no nos quieren, no. Inclusive nosotros hemos bregado a hacer un trabajo acá con las mujeres y no, no, esas mujeres no, es que también, por ejemplo acá hay una familia a la que la guerrilla les mató un familiar, entonces eso también tiene mucho que ver, allí en la escuela, sin embargo, yo voy allá y la señora conmigo es muy buena gente [...] Pero ellos como tal a la guerrilla no la quieren y entonces esa familia no, inclusive de esa familia es el dueño de esta tierra, por eso ha

habido tanto problema con esta tierra, porque él la vende muy exagerada de cara.
(Excombatiente 1)

Incluso un habitante del Núcleo Zonal La Plancha, presidente de la JAC de El Carmín, señala que los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP podrían haber tenido mejores condiciones para su proceso de reincorporación si el Punto Transitorio de Normalización (PTN) se hubiera dejado en El Carmín, tal y como se había pactado desde un principio:

En [la vereda] La Plancha fueron muy duros con ellos, además no los vieron como una oportunidad. Para arrendarles la tierrita les pedían una cantidad de plata y para comprar nunca pudieron hacerlo porque les pidieron por lo que no había, el doble o el triple, entonces nosotros sí les dijimos que desafortunadamente no se pudo abajo [en El Carmín y San Isidro] por el tema de los palos de coca, pero con nosotros sí hubieran conseguido las tierras alquiladas, de forma que les hubiera dado para trabajar, y de hecho les digo, si ese ETCR hubiera sido en el lugar donde ellos se concentraron con permiso del gobierno, en La Bianca, límites del Carmín y San Isidro, con eso allá, en este momento esa gente tendría unos proyectos muy buenos produciendo, porque nosotros no es que les tengamos un amor a ellos, pero entendemos que necesitan trabajar, entonces de una u otra manera, el hecho de haberles facilitado tierra, para que ellos hubieran sacado los proyectos adelante, también nos beneficiaba, porque por esos mismos canales podríamos haber gestionado también proyecticos para nosotros, pero acá arriba [en la vereda La Plancha] les cerraron fue las puertas. (Habitante Anorí 3)

En “veredas cocaleras” del Núcleo Zonal La Plancha, como El Carmín, la relación entre guerrilleros y habitantes estuvo marcada predominantemente por una *solidaridad* mediada por la protección que los primeros representaban para los cultivos de uso ilícito (interacción detallada en el Capítulo Tres de la Primera Parte). El testimonio de este líder de El Carmín está influenciado por los recursos del pasado que informan su *agencia* –las buenas relaciones tejidas en la guerra con el Frente 36 de las FARC-EP– y por la evaluación de los recursos del presente, es decir, de los contextos de oportunidad que representaba para cualquier vereda “abandonada por el Estado” la instalación y funcionamiento de un ETCR, con todo lo que dentro de y a partir de este espacio se desprende. Evaluación práctica que según insinúa no hicieron sus vecinos de la vereda La Plancha.

Adicionalmente, su testimonio pone sobre la mesa otros dos factores explicativos de la reconfiguración del *orden local* en la vereda La Plancha: el nuevo valor que cobra el territorio para los excombatientes y pobladores y la forma económica del mismo. Si bien la vereda La Plancha es el escenario social y territorial de la reincorporación, no fue destinataria de otros “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que ha transformado la economía

cocalera de otras veredas. En este caso la vocación ganadera se mantiene. Sin embargo, para los excombatientes ha sido problemático insertarse plenamente en este territorio y generar lazos de pertenencia, pues no han podido acceder a tierras propias para cultivar y derivar de allí su sustento.¹⁵²

Es que hay un problema con el ETCR porque ellos quieren implementar los proyectos productivos, pero ellos no tienen tierras, con el gobierno nacional les iban a comprar unas tierras pero los señores de la vereda pidieron por esas tierras como si estuviéramos en el suroeste antioqueño, unos valores exagerados que el Gobierno dijo que no, que no podían. Ya se venció ese plazo para la compra de tierras con el Gobierno, entonces ahí están en *stand by*, el gobierno departamental se comprometió a aportar unas tierras pero no se ha podido porque el Gobierno dice que él no se las puede dar. El gobernador compraría las tierras pero se las entrega en comodato a ellos y ellos no quieren esa figura, entonces ahí está ese roce con ellos con lo de las tierras. Tienen un proyecto de piscicultura en algunas tierras que ellos tenían abajo [en El Carmín y San Isidro], pero las tierras del programa para ellos no han llegado. (Funcionario Público 3)

Frente al último factor explicativo, referido a la continuidad o no del conflicto armado y a la existencia de otros actores armados ilegales, es necesario recordar que en Anorí ha habido una presencia histórica, aunque fluctuante, del ELN, y que desde la desmovilización de los paramilitares en 2006 algunas bandas criminales se han ubicado en este territorio.

Como se indicó más arriba, la presencia del ELN en El Carmín fue la razón que llevó al Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) a tomar la decisión de trasladar el Punto Transitorio de Normalización (PTN) a La Plancha, vereda donde no se ha registrado hasta ahora incidencia de este grupo ni de los GAPD. Sin embargo, previo al inicio del proceso de reincorporación, algunos de sus habitantes y los mismos integrantes de las FARC-EP hablaron con los miembros de esta guerrilla para evitar su interferencia en la implementación del Acuerdo Final de Paz:

¹⁵² De acuerdo con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2020b), “los avances en la asignación de tierras a excombatientes, esencial para la sostenibilidad del proceso de reincorporación, siguen siendo limitados. Hasta la fecha la Agencia Nacional de Tierras solamente ha adquirido un predio, en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Colinas (Guaviare), pero aún no se ha adjudicado debido a obstáculos jurídicos. No obstante, en lo que constituye un avance positivo, en mayo se reunió la Mesa Técnica de Tierras del Consejo Nacional de Reincorporación, foro en el que se está discutiendo la exploración de vías alternativas para que los excombatientes y las excombatientes accedan a tierras, entre otras cosas para proyectos productivos” (p. 6). Adicional a estos obstáculos, se ha identificado que en este proceso también aparece la actitud oportunista de campesinos y dueños de tierras que esperan hacer buenos negocios aprovechando la reincorporación y la presencia del Estado.

La finca mía está arrendada a la Policía, y yo qué pienso, si yo tuve que negociar con el ELN para que no me fueran a atacar a esa gente, porque la casita es mía y yo la necesito y yo que voy a recibir un sustento, yo negarle al Gobierno que no arriendo eso por miedo cuando antes quiero que haya paz, pues yo arriendo eso, a mí me tocó ir a dialogar con los del ELN porque al principio había ese temor de que iban a bombardear eso allá, entonces tocó acudir, y a los mismos de las FARC les pedí que hablaran con esa gente y se llegó al acuerdo de que a esa gente no iba a pasarle nada. (Habitante Anorí 4)

Tres años después de haber sido instalado el ETCR, no se han presentado inconvenientes en el proceso de reincorporación relacionados con la presencia del ELN en el municipio, de bandas criminales ni con la existencia de un grupo de disidentes del Frente 36 que continúan con su accionar en el Norte y Nordeste del departamento de Antioquia. No obstante, la presencia de estos otros actores armados en otras zonas de Anorí o en municipios vecinos, ha alimentado el temor de algunos de los habitantes de la vereda La Plancha. Muchos temen el fin del ETCR y la posibilidad de ser víctimas de estigmatización y persecución por haber albergado en su territorio a los excombatientes de las FARC-EP:

El problema que sí ven y sí vemos todos es qué pasa si eso ahí se acaba [el ETCR], si ellos se van de ahí, si va a haber estigmatización para la vereda y para la zona por haber estado el ETCR ahí, pues yo creo y confío, espero que no se levante el ETCR de ahí, pues porque el temor que tenemos para un después, es eso, las bandas criminales, o que otra vez se desaten los ladrones, los robos. (Habitante Anorí 1)

Este temor pudo acrecentarse con la noticia sobre el rearme de Iván Márquez y de otros altos mandos de la extinta guerrilla de las FARC-EP a finales de agosto de 2019,¹⁵³ pero se fue apaciguando con la favorable situación de orden público en Anorí y con el anuncio del Gobierno nacional de que 13 de los 24 ETCR del país tenían vocación de permanencia para convertirse en centros poblados, entre ellos el de la vereda La Plancha. En promedio, 85 excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP continúan su proceso de reincorporación en el municipio, ya no en su etapa temprana sino en lo que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) ha denominado como “la reincorporación a largo plazo” (Resolución 4309 de 2019).¹⁵⁴ Además de seguir con la oferta institucional para los integrantes de FARC, esta etapa se propone “fortalecer sus capacidades individuales y colectivas para el ejercicio de los derechos y deberes y así, lograr su reincorporación integral y efectiva” (p. 1), mediante siete componentes: educativo, comunitario, sostenibilidad económica, familia, habitabilidad y vivienda, salud y bienestar psicosocial integral.

¹⁵³ Márquez fue el jefe del equipo negociador de las FARC-EP en La Habana. Su anuncio lo hizo en compañía de “Santrich”, “El Paisa” y “Romaña” (El Espectador, 2019).

¹⁵⁴ Esta etapa inició el 1 de enero de 2020.

Capítulo Siete
Reconfiguraciones del *orden local* a escala municipal



Foto 8. Iglesia de Anorí, ubicada en el parque principal del pueblo. Fecha: abril de 2018.

[...] la posibilidad de la Paz no sólo se da en el terreno de negociaciones de grupos de poder económicos y políticos concretos, sino en la capacidad de reconstruir las relaciones de “proximidad” y “confianza” corroídas por el conflicto armado. Es el trabajo de configuración de la vida diaria, de la creación de nuevas expectativas y de un mundo predecible, en sentido fenomenológico, lo que implica esta proximidad.

(Castillejo, 2015, p. 7)

El Acuerdo Final de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP no solo se propuso la terminación definitiva de la confrontación armada de más de cincuenta años entre ambas partes, sino que se trazó como horizonte la construcción de una paz estable y duradera bajo los enfoques territorial,¹⁵⁵ diferencial y de género. Según reza el Acuerdo, esto último habría de alcanzarse a partir de numerosas transformaciones –en términos de paz positiva–¹⁵⁶ que contribuyeran a revertir los efectos del conflicto armado, a cambiar las condiciones estructurales que han facilitado la persistencia de las violencias en los territorios y a impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el país:

Transformaciones que a juicio de las FARC-EP debían contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 3)

Bajo esta premisa, el Acuerdo Final de Paz contiene seis puntos que trascienden el *fin del conflicto* y el subsiguiente proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes de las FARC-EP (punto 3): *Reforma Rural Integral* (Punto 1), *Participación política: Apertura democrática para construir la paz* (Punto 2), *Solución al Problema de las Drogas Ilícitas* (Punto 4), *Víctimas* (Punto 5) y *Mecanismos de implementación y verificación* (Punto 6).

¹⁵⁵ “El enfoque territorial del Acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 6).

¹⁵⁶ “Si bien la paz positiva se planteó inicialmente como integración de la sociedad humana (Galtung, 1964), la ampliación ulterior del concepto de violencia con la distinción entre violencia directa y estructural (Galtung, 1969), llevó a una enunciación del concepto de paz positiva como ausencia de violencia estructural. Esta última definición se difundió y está ampliamente asumida en la investigación para la paz” (Trifu, 2018, p. 34).

La implementación de estos puntos –que trazan la ruta general para la construcción de paz en todo el territorio nacional– prioriza, bajo el enfoque territorial ya mencionado, las “múltiples regiones doblegadas hoy por el abandono, por la carencia de una función pública eficaz, y por los efectos del mismo conflicto armado interno” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 3).

Es por estos criterios que en el mapa de la geografía de la “paz territorial” aparece el municipio de Anorí, Antioquia, que además de albergar uno de los 24 ETCR del país –del que se desprende la ejecución de Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (Obras PIC)–, es uno de los 170 municipios PDET (Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial),¹⁵⁷ uno de los 56 municipios PNIS (Programa Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito),¹⁵⁸ uno de los 51 municipios beneficiarios del Plan Vías Terciarias para la Paz 5051, uno de los 344 municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado)¹⁵⁹ y uno de los 167 municipios que integrarían las inciertas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CEP).¹⁶⁰

Estas políticas oficiales, planes, programas y/o proyectos derivados de la implementación del Acuerdo Final de Paz –que son conceptualizados en este trabajo como “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz–, han reconfigurado los *órdenes locales* en donde han sido desplegados, con sus conceptos, discursos, prácticas, marcos normativos y jurídicos, burocracias y procedimientos. En el capítulo anterior se describieron y analizaron los efectos a escala veredal de la aplicación de uno de estos dispositivos: el asociado a la

¹⁵⁷ “El proceso de transformación estructural del campo debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Se priorizarán las zonas más necesitadas y urgidas con PDET para implementar con mayor celeridad y recursos los planes nacionales que se creen en el marco de este Acuerdo. Los criterios de priorización de las zonas serán: los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; el grado de afectación derivado del conflicto; la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 22).

¹⁵⁸ “El PNIS tiene una cobertura nacional pero su implementación iniciará por los territorios priorizados según los siguientes criterios: zonas priorizadas en el marco de los PDET, atendiendo al principio de integración a la Reforma Rural Integral; densidad de cultivos de uso ilícito y de población; Parques Nacionales Naturales; casos en los que comunidades que no se encuentren dentro de los territorios señalados en los criterios anteriores se hayan acogido al tratamiento penal diferencial” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 108).

¹⁵⁹ Establecidas por el Decreto 1650 de 2017. Las empresas que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) se beneficiarán con tarifas progresivas del impuesto de renta durante 10 años (entre 2017 y 2027). “Para la definición de las ZOMAC se consideraron las siguientes variables a nivel de municipio: i) Índice de Pobreza Multidimensional (IPM); ii) Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA); iii) Indicador de desempeño fiscal; iv) distancia a las capitales del departamento; v) aglomeraciones de acuerdo con el sistema de ciudades; vi) categorías de ruralidad; y vii) población. Adicionalmente, fueron considerados los Municipios Priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en adelante PDET” (Decreto 1650, 2017, p. 11).

¹⁶⁰ Estos municipios, agrupados en las 16 zonas más golpeadas por el conflicto armado –con presencia todavía de ELN, bacrim, cultivos de uso ilícito, minería ilegal, entre otros– podrían tener representantes a la Cámara durante dos períodos, 2018 y 2022, pero el proyecto de ley que les daba vida fue votado negativamente en el Congreso de la República (El Espectador, 2018).

reincorporación a la vida civil de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP. En este séptimo y último capítulo se presentan los otros “dispositivos transicionales” que han sido implementados en Anorí entre 2016 y 2019: Obras PIC, PNIS y PDET; se describen los roles (en constante transformación) desempeñados por los agentes de la transición: excombatientes en su ejercicio político y comunitario, líderes veredales, pobladores locales y funcionarios de la institucionalidad del “posacuerdo” (local, nacional, internacional); se analizan las consecuentes reconfiguraciones del *orden local* a escala municipal a partir de la aplicación de los mencionados dispositivos y de la interacción de los actores involucrados, y finalmente se exploran los factores explicativos de dicha reconfiguración.

1. El despliegue de otros “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz en Anorí

En paralelo al proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP en el ETCR Jhon Bautista Peña de La Plancha, comenzaron a desplegarse en Anorí otros “dispositivos transicionales”, particularmente la ejecución de Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (Obras PIC), el PNIS y el PDET.

El Programa Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), creado y reglamentado por el Decreto 896 de 2017, tiene como norte la promoción de la “sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito” (p. 10). Además, es un componente de la Reforma Rural Integral (RRI) y hace parte de las Medidas de reparación integral para la construcción de paz.¹⁶¹

Según un informe de la Defensoría del Pueblo (2017), el 04 de abril de 2017 –mientras los excombatientes se preparaban para la dejación de armas en el PTN de La Plancha– los anoriceños suscribieron los acuerdos colectivos de sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito. Así lo corrobora este funcionario público de Anorí entrevistado:

El municipio de Anorí empezó con el Punto 4 del Acuerdo de La Habana, que es todo lo que tiene que ver con las drogas ilícitas, entonces inició con el Programa de Sustitución, donde aproximadamente 1700 familias ingresaron al programa y se erradicaron alrededor de 1300 hectáreas de coca. Ese programa sí viene avanzando un poco lento, en 2017 iniciaron las inscripciones de la comunidad al programa y en el 2018 apenas vinieron a empezar. (Funcionario Público 3)

¹⁶¹ Del Punto 5 *Víctimas* del Acuerdo Final de Paz.

Posteriormente, comenzaron a ejecutarse en el municipio las Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (Obras PIC), creadas para atender necesidades inmediatas en las comunidades vecinas a los ETCR, como la construcción de casetas comunales, placas polideportivas y canchas. Estas se desplegaron en los dos núcleos zonales más afectados por el conflicto armado en Anorí: en las 13 veredas de La Plancha, donde está ubicado el ETCR, y en las 10 veredas de Dos Bocas:¹⁶²

Tienen que ver con el Punto 1 que es Desarrollo Rural, que llegaron con la implementación de los acuerdos, son Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria, donde se les hace en las veredas un mejoramiento en la escuela o la construcción de la caseta de acción comunal, la placa polideportiva o la cancha de fútbol, un puente. Están por la zona Anorí La Plancha y por la zona Anorí Dos Bocas, están en esas dos zonas nada más. (Funcionario Público 3)

Fuimos más privilegiados toda la zona Anorí La Plancha, porque fuimos los primeros tenidos en cuenta para las Obras PIC, Pequeñas Infraestructuras Comunitarias, fuimos los primeros, ya después se fueron abriendo a otros núcleos veredales, pero por ser el ETCR, no nos lo dijeron, pero nosotros sabemos que fue por eso, porque nosotros no somos bobos, allá es donde han construido la mayor parte de las Obras PIC, fueron placas polideportivas, casetas comunales la mayoría, y una cancha o dos. (Habitante Anorí 3)

Finalmente, inició en Anorí la formulación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creados y reglamentados por el Decreto 893 de 2017 como un instrumento de planificación y gestión participativa que parte de la identificación de las necesidades y oportunidades de los territorios, e integra las visiones de futuro que tienen las comunidades en torno al desarrollo y la paz. Son el corazón de la Reforma Rural Integral (RRI), se mencionan en todos los puntos del Acuerdo Final de Paz como herramienta fundamental para la construcción de “paz territorial” y se concretan en tres pactos: el Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PCTR), el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) y el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).

De acuerdo con los testimonios de algunos de los presidentes de las 74 Juntas de Acción Comunal (JAC) de Anorí, en el municipio pudieron anticiparse a la construcción de los PDET “gracias a la orientación” de los integrantes de las FARC-EP cuando todavía estaban en armas:

¹⁶² En ambos núcleos zonales se configuraron los *órdenes en la guerra* con rasgos de dos tipos presentados en el Capítulo Tres de la Primera Parte.

Hay que reconocer que los excombatientes, antes de que ellos hicieran dejación de armas, no obligados, sino que en ellos hay personas de un perfil político muy bueno, ellos nos ayudaron a capacitar, entonces juntos planteábamos, hicieron muchos planteamientos, hicieron mucha reunión y cuando ellos hicieron dejación de armas ya nosotros sabíamos qué era lo que íbamos a hacer, ya nosotros sabíamos cómo era que íbamos a estructurar todo este proceso, fase veredal, fase municipal y fase subregional de todo este departamento de Antioquia, eso hay que reconocerlo. (Habitante Anorí 3)

Las FARC apoyó el proceso que se venía dando, apoyó el proceso social, de pronto la razón por la cual nos pusimos acorde o nos adelantamos en cuanto a los planes de vida fue por iniciativa, en cierto caso, en cierto momento, fue porque ellos nos dijeron “vea, se va a presentar esto, esto, vayan agilizando”, y algunas comunidades y organizaciones tomamos iniciativa frente al caso. (Habitante Anorí 5)

Así también lo admite el excombatiente que hoy lidera el consejo político del partido FARC en el municipio:

Aquí llegamos y dijimos: “Anorí va a ser priorizado, Anorí está dentro del paquete de municipios que tienen que ser priorizados para estos programas, vamos a hacer la lucha y vamos a construir unos programas que sean viables”, entonces comenzamos con el PNIS, “bueno, vamos a organizarnos”, nos pusimos de acuerdo un grupo de líderes de la región, las comunidades nos han apoyado, nos han acompañado y dijimos: “bueno, vamos a construir un programa PNIS que sea realmente beneficioso para las comunidades, para el territorio y que realmente los campesinos que siembran coca se sientan representados en ese programa”, y eso ha hecho que en el municipio de Anorí hayamos podido constituir uno de los mejores PNIS de todo el país, esto está reconocido a nivel nacional. Y luego comenzamos a hacer la lucha por la priorización del PDET y logramos que se priorizaran y trabajamos con las comunidades, ellas mismas hicieron sus planes de vida y todos esos planes de vida logramos introducirlos en la discusión en los territorios dentro del proyecto PDET en el municipio. Hoy en día nos están diciendo: “es el mejor PDET que hay a nivel nacional”. Que se cumpla o no se cumpla es problema de la institucionalidad, pero que nosotros y las comunidades logramos estipular dentro de ese Pacto PDET lo mejor, así fue, entonces eso es lo que se ha hecho precisamente, en eso es en lo que hemos tratado de sobresalir como FARC, en el proceso de organización. (Excombatiente 6)

Los anteriores testimonios insinúan al menos tres aspectos cruciales de la reconfiguración del *orden social* a escala municipal a partir del despliegue de estos “dispositivos transicionales”, de la subsecuente “llegada” y protagonismo de las instituciones del

“posacuerdo” y de los nuevos roles que encarnan tanto los excombatientes como los líderes veredales y los funcionarios públicos nacionales y locales: el primer aspecto –leído en clave de continuidad– hace referencia al papel de “orientadores” que algunos habitantes de Anorí siguen demandando de los hoy excombatientes, especialmente aquellos que tejieron “buenas” relaciones con las FARC-EP durante la guerra, y el resultante rol político y comunitario que estos últimos han ejercido en todo lo relacionado con la implementación del Acuerdo Final de Paz. El segundo, está relacionado con el autodenominado “empoderamiento” y fortalecimiento organizativo de los liderazgos veredales y municipales que se han constituido como interlocutores válidos y agentes activos de la implementación. Y el tercero y último –quizás como resultado de los dos anteriores–, tiene que ver con el surgimiento de alianzas políticas y comunitarias entre excombatientes y pobladores locales para demandarle al Estado –que es por necesidad legitimado– el cumplimiento de lo acordado, aunque con unas grandes ausentes: las víctimas. Entre estas alianzas se destacan la participación conjunta en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa de PNIS y PDET, la instalación de una Mesa de Bosques, la asistencia a la Mesa de género no institucional y la creación de una coalición política de cara a las elecciones territoriales que se llevaron a cabo en octubre de 2019.

Estos tres aspectos, que se desarrollan en los siguientes apartados, constituyen importantes diferencias con las reconfiguraciones del *orden local* observadas a escala veredal,¹⁶³ que incluso si no se demarcan bien, podrían parecer contradictorias. En la vereda La Plancha, como se evidenció, sus habitantes no han demandado “orientación” política ni comunitaria por parte de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP; estos últimos no han ejercido un rol comunitario relevante en la vereda, al punto de que ni integran su JAC ni han propiciado espacios para sus vecinos en los órganos de administración del ETCR; no se han reconocido “empoderamientos” entre la comunidad o trabajo organizativo que se haya visto fortalecido con la implementación; y tampoco alianzas comunitarias y/o productivas con alcances a largo plazo entre excombatientes y pobladores que respondan a las necesidades de ambos.

Todo lo anterior explicado, en primer lugar, por las particularidades mismas del “dispositivo transicional” aplicado en La Plancha, el asociado a la reincorporación a la vida civil de los excombatientes, que pese a declarar en sus presupuestos fundacionales un enfoque comunitario que incluye en los beneficios de la reincorporación a los pobladores aledaños de los ETCR, no lo ha logrado en términos estructurales; entre otras cosas, por la construcción de una “espacialidad impuesta” dentro de la vereda, por el esfuerzo prioritario de los excombatientes dirigido a organizar/ordenar su vida como “comunidad fariana” al interior del ETCR y no por fuera de él (en referencia principalmente a la vereda), y por la lentitud del Gobierno nacional para aprobar y financiar proyectos productivos. Y en segundo lugar,

¹⁶³ Presentadas y analizadas en el Capítulo Seis de esta Segunda Parte.

porque durante el conflicto armado los combatientes y los habitantes de la vereda La Plancha no construyeron relaciones cercanas ni fluidas con las FARC-EP, y porque esas comunidades no cuentan con una tradición organizativa que les haya permitido concebir la instalación del ETCR en su vereda como una oportunidad para todos.

A escala municipal ha sido diferente, como se verá de aquí en adelante, entre otras cosas porque los “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz aplicados –Obras PIC, PNIS, PDET–, trascienden el alcance de una sola vereda e intentan impactar las 52 veredas y el corregimiento de Anorí, y porque la esencia participativa de los mismos ha propiciado importantes escenarios de encuentro entre liderazgos veredales, sociales y comunitarios, muchos de los cuales valoran el conocimiento del territorio y del Acuerdo Final de Paz por parte de los exintegrantes de las FARC-EP –con quienes en ciertos casos construyeron buenas relaciones durante la guerra– y demandan en consecuencia su participación activa como actores políticos en el municipio.

2. Los agentes en y de la transición municipal

2.1 De la *coerción* a la *agencia*: pasar de regular a “dar consejos”

Una de las tensiones entre cambio y continuidad más evidente que ha propiciado la transición en Anorí, está relacionada con la transformación de la figura de autoridad que se les otorgaba a los miembros de las FARC-EP durante el conflicto y que hoy, sin armas y en la legalidad, todavía se les atribuye de una u otra manera. Esto se ha materializado, especialmente al inicio de la implementación, en un reclamo permanente hacia los excombatientes por parte de muchos habitantes de aquellas veredas donde las FARC-EP había tenido una presencia significativa y constante, por lo que han considerado un “abandono”, una “entrega” e incluso una “traición” que les ha generado gran incertidumbre y que los ha llevado a pedirles explícitamente que los sigan “orientando”. Así lo manifiestan varios excombatientes:

Las comunidades hoy nos reclaman que hayamos entregado las armas, que hayamos dejado los territorios. (Excombatiente 7)

Ahora también hablan mal de nosotros las comunidades, que dicen que por qué nos entregamos, que tal cosa, nosotros les respondemos que tampoco somos máquinas de guerra, pero piensan que los traicionamos. Con los de San Isidro que éramos tan cohesionados, ahora no tanto, pasan derecho o nos dicen que somos unos orgullosos. Pero hay que decir que mucha gente también nos apoya. (Excombatiente 4)

La intención de nosotros era quedarnos como para tener más contacto con la población, como el que siempre tuvimos, pero mucha población de esa se fue alejando

por lo que acá [ETCR] viene el Ejército y la Policía, mucha población de la que nosotros decíamos que era buena con nosotros cuando estábamos en armas dice que somos unos traidores, inclusive dicen que nosotros somos “desmovilizados”. (Excombatiente 1)

De acuerdo con Vélez, Guío y Junca (2015), las poblaciones que han convivido por décadas con actores armados como las FARC-EP terminan con una afectación severa a su autorregulación. Esto los lleva a “asumir y percibir los constreñimientos a su libertad como aspectos naturales de la convivencia con estos grupos, por tal razón, cuando el grupo se repliega de su zona de influencia no cuentan con la capacidad para establecer un orden social” (p. 46). Si bien este no es propiamente el caso de Anorí (como más adelante se mostrará), está claro que al comienzo de la transición, para algunos pobladores locales “el limbo de la paz” –producto de la ausencia de una autoridad armada como las FARC-EP y del posible ingreso de otros actores armados ilegales al territorio– los sumió en un temor y en una sensación de “vacío” que puso en cuestión su propia capacidad de autorregulación:

Yo les dije a los de las FARC: “ustedes dejan las armas y a ustedes y a nosotros nos comen fritos aquí”, está bien que entreguen las armas pero que dejen sus reservas, porque nosotros tenemos que tener ese apoyo por algún lado, porque quién quita y el gobierno como es de torcido llegue a bombardearlos, [...] yo si les dije también que si se llega a ir el Ejército y la Policía que se armen porque aquí nos fritan, tanto a ellos como a nosotros. (Habitante Anorí 4)

Se ha sentido el vacío que han dejado las FARC que ya no están en armas, ¿por qué razón?, porque de hecho en los eventos, en los bingos que por lo general se hacían y se están haciendo todavía en las veredas, estando las FARC en armas eso era prohibido el que sacaba un machete o le daba una bofetada al otro, pues sabía que se llevaba una multa o si lo hería o le causaba cualquier problema era otra multa y tenía que responder, ahora se están llevando unos desmanes y es complicado, ¿por qué? Porque el gobierno no ha sido ni va a ser capaz de llenar ese espacio que las Farc llenó en armas. (Habitante Anorí 5)

En este punto se manifiesta nuevamente la idea de “liminalidad” propuesta por Castillejo (2017), esa “espacie de estado intermedio, transitorio, pasajero, donde no se es ni una cosa ni la otra” (p. 7-8). Los hombres y mujeres que integraron el Frente 36 de las FARC-EP ya no son guerrilleros –porque dejaron las armas– pero tampoco se asumen ni son asumidos por las comunidades en las cuales tenía presencia como sus iguales, como civiles –así un papel lo acredite–. Esto explica la ya mencionada demanda de “orientación” por parte de algunos pobladores locales y la ambivalente respuesta de los excombatientes que ya no pueden regular sino “dar consejos” porque “pasaron” a la legalidad:

Para los campesinos seguimos siendo los mismos, eso nos dicen. Nos ven todavía como un ejército, como que somos guerrilleros, como que todavía tenemos poder. [...] La gente todavía está reclamando que nosotros sigamos orientándolos, porque ya nos lo han dicho: “esto se fregó, ya la gente roba, ya la gente no tiene que ver con los bosques porque ya ustedes no están en presencia militar”, pero sin embargo la gente nos respeta todavía y nos dice, “bueno, nosotros esperamos, tenemos fe de que ustedes nos sigan orientando, tenemos fe de que ustedes sigan llegando a las comunidades”. Entonces no es lo mismo que nosotros comencemos a convivir en este momento con la población, porque la población todavía está esperando esa orden que nosotros vamos a darle. Un ejemplo: que hay que limpiar un camino. Entonces ese campesino está esperando que nosotros lo ayudemos, lleguemos a la zona, hagamos la reunión y orientemos a la gente. La población se quedó todavía en ese dilema de que nos ven a nosotros como la fuerza que les puede regular a ellos los problemas que tengan entre comunidades. ¿Qué hacemos nosotros?, [...] decirle a la gente “no, es que no podemos, busquemos por este lado, más bien vaya a tal parte, haga esto” porque nosotros no tenemos facultad en este momento de hacer ese tipo de cosas, comenzando porque estamos en una legalidad. (Excombatiente 2)

Y lógico, mucha gente lo sigue mirando a uno como esa ley que uno fue en ese tiempo, y nos dicen “vengan compañeros me arreglan tal problema en tal parte, que me robaron en tal parte y fue fulano”; uno ya les responde “vea hermano, ya nosotros tenemos que organizarnos, sí, pero ya toca es que le digan a la Policía, o allá en el municipio” y ellos dicen que no, que eso nunca ha valido, y es verdad, todo el tiempo esa queja nosotros la tuvimos, que el Estado nunca soluciona los problemas de los campesinos, entonces la gente se ha desmotivado. (Excombatiente 5)

Todavía la gente nos copia, pero ya pasamos a la legalidad, no podemos regular. Ya solo damos consejos: “trate de vivir en comunidad, convivencia, trabajo”. Hacemos recomendaciones como partido político. La gente todavía nos busca para que los ayudemos, porque los protegíamos. Vienen y nos dicen “no creemos en el Estado”. ¿Qué nos toca hacer a nosotros? Recomendar a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría y Personería. Eso es lo que podemos hacer, nada más desafortunadamente. O hacer conversatorios, hablar de la situación. (Excombatiente 7)

Los anteriores testimonios, tanto de los excombatientes como de los líderes y habitantes de Anorí –pertenecientes estos últimos a los Núcleos Zonales La Plancha y Dos Bocas donde se configuraron los *órdenes en la guerra* con las FARC-EP en el municipio–, revelan una fractura con el orden antecedente producto de la transición: el fin de la autoridad armada que encarnaba el Frente 36, bajo la “promesa” de que el Estado se haría al monopolio de la coerción. De esto se desprendió que hasta los mismos excombatientes se dedicaron a

recomendarles a los anoriceños que acudieran a las instituciones estatales para la resolución de los problemas que ellos ya no podían asumir. Toda esta situación, como ya se indicó, fue leída en un principio como un “vacío” y una “traición” por parte de algunos habitantes que estaban de acuerdo con las regulaciones del grupo armado, no obstante, muchos de estos líderes locales en lugar de quedarse con el temor inicial que les provocó la idea de la autorregulación, comenzaron a agenciar una participación relevante en los escenarios propiciados por los “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz implementados en Anorí. Participación que ha contado en muchos casos con el acompañamiento y la “orientación” de los miembros del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) y que ha redundado en el fortalecimiento de procesos organizativos, sociales y comunitarios a nivel del municipio.

2.2 Re-activación de la *agencia*. Ante la “salida” de las FARC-EP: “una autogestión”

Los campesinos de Asocomunal nos contaban que en respuesta a esa salida de las FARC como controlador del territorio y el desubique de qué hacemos, las comunidades han comenzado a decir “bueno, organicémonos, como respuesta, una autogestión”.

(Habitante Anorí 6)

Para Criado (2017), los diversos espacios de participación propuestos por el Acuerdo Final de Paz exigían la existencia previa en los territorios de una fuerte organización social para que pudieran resultar de alguna utilidad. En el caso de Anorí suele destacarse el funcionamiento de importantes asociaciones de productores, organizaciones sociales de base y organismos comunales (como las 74 Juntas de Acción Comunal de 52 veredas y un corregimiento).

En el sector agrícola y ganadero son reconocidos, por ejemplo, los procesos de la Asociación de Paneleros (Apanor), la Asociación de Cacaocultores (Asomucam), la Asociación de Productores Agropecuarios (Asproanori), la Asociación de Fiqueros (Asprofique), el Comité de Ganaderos (Coganori), la Asociación de Queseros (Asproquema), la Asociación de Carniceros (Asocanor) y la Asociación de Mujeres Anoriceñas (Amuam). También, existen tres consejos comunitarios en el municipio: El Aguacate, Bocas de Caná y Porce Medio, así como una organización de afrodescendientes denominada AfroAnorí. Y por parte de los campesinos se cuenta su participación en la Asociación Campesina del Norte de Antioquia (Ascna), en la Asociación de Campesinos en Vía de Extinción (Ascavex), y la creación de la Coccam – Anorí.

Pese a este amplio mapa organizativo, es importante mencionar que en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, se identificaron “insuficientes niveles de incidencia de las organizaciones sociales, comunales y entidades territoriales en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el territorio” (Alcaldía de Anorí, 2016, p. 179). Esto se atribuye, por un lado, al desconocimiento del acceso a las fuentes de apoyo y financiación de proyectos comunitarios y de la normatividad relacionada con la participación democrática y el control social de lo público, así como al escaso trabajo en red; y por el otro, a una creciente pérdida de credibilidad de las comunidades hacia la institucionalidad:

lo que se ve reflejado en la forma como las personas se dirigen a las instituciones, falta de participación en los eventos y acciones de la administración municipal, el desconocimiento de las organizaciones, sus funciones y roles, rotación de afiliados, falta de compromiso de los afiliados y de las mesas directivas, problemas de liderazgos. Además, se condiciona la participación de las comunidades en las JAC por motivos de orden público, acceso a los programas y proyectos de las empresas públicas y privadas, lo que genera que la participación no sea por convicción, liderazgo o proyección comunitaria, sino por la exigencia de situaciones o entes externos a las organizaciones. (Alcaldía de Anorí, 2016, p. 178-179)

Esta situación poco alentadora en términos organizativos, diagnosticada a principios de 2016, se ha ido transformando en los últimos tres años con la participación cada vez más activa de los anoriceños en los espacios propiciados por la implementación del Acuerdo Final de Paz, o al menos esa es la lectura que hacen diferentes líderes sociales y comunitarios de Anorí:

El panorama político, como municipio, está dando un cambio muy grande, porque anteriormente vivíamos de la coca y de la minera “ilegales” para el gobierno, legales para nosotros porque nos propiciaba la comida, entonces, no nos interesaba lo del municipio, los gobernantes acá hacían lo que se les daba la gana con los recursos propios y nadie decía nada, ahora por todas las veredas ya hay una cantidad de líderes empoderados de esto y ya vinimos a ver qué era lo que había acá, porque ya con todo esto del Acuerdo de Paz dijimos: aquí tiene que haber desarrollo para las comunidades. Por eso ahora hablamos sobre la defensa de los territorios y sobre cómo recuperar lo que nos han quitado las transnacionales y las multinacionales, porque nosotros no estamos diciendo que “no entre el desarrollo”, que entre pero no lo que Gobierno llama desarrollo. [...] Entonces no somos los campesinos de los años sesenta, los campesinos de ahora somos campesinos que evolucionamos, no somos tan estudiados, pero tampoco somos analfabetas, y nosotros ya sabemos qué es lo de nosotros y ya les estamos diciendo “no Gobierno, esto no es así, mire que la riqueza se la están llevando y nosotros estamos quedando en la pobreza, nos están quitando los territorios, esto es de nosotros y esto es lo que reclamamos”. (Habitante Anorí 3)

Hay una dinámica interesante que ha venido con todo ese tema y es que ya los líderes no son tan ingenuos en sus territorios, ya defienden sus intereses, por ejemplo con el tema de los recursos naturales. [...] Realmente los campesinos y las campesinas ya están en esa tarea de defender sus territorios, sus recursos naturales, de decirle a una administración qué realmente es lo que necesitan, y el PDET fue una herramienta muy importante para eso porque logra realmente centrar cuáles son las necesidades de la comunidad, ya no es tanto el discurso de “venga deme el techecito, el cementico”, sino “no, venga, qué pena con usted señor Alcalde pero nuestra necesidad es esta, eso mejora la calidad de vida de mi familia pero también la de los otros vecinos”. El proceso ha permitido también una apropiación del territorio de los mismos líderes. (Habitante Anorí 6)

La apropiación ha sido tal que, frente a la incertidumbre de lo que sería la acción gubernamental para la protección de los anoriceños y de su territorio durante la transición, algunos líderes llegaron a plantearse la necesidad de crear una guardia campesina:

El gobierno no ha sido ni va a ser capaz de llenar ese espacio que las FARC llenó en armas. Ahora, en compensación de ese problema o de esa dificultad que se tiene en el territorio, se está planteando la guardia campesina, y esa es una iniciativa que se está llevando desde las organizaciones y desde las comunidades, para qué, para tener ese control, para suplir ese control que el Gobierno como tal no va a ser capaz. (Habitante Anorí 5)

Al hacer referencia en este apartado a “algunos líderes” o a “algunos anoriceños”, es necesario precisar dos asuntos. El primero es que ello implica dejar por fuera a otros que no están participando tan activamente en los espacios impulsados por la implementación del Acuerdo ni pensándose, por ejemplo, la creación de mecanismos de autoprotección como una guardia campesina; tal es el caso de los habitantes de la vereda La Plancha que, como ya se dijo, en medio de la guerra no se caracterizaron por tener una tradición organizativa sólida y durante la transición tampoco.¹⁶⁴ Y el segundo es que lo que aquí se denomina como una “re-activación” de la *agencia* se puede ubicar en la cabeza de líderes y habitantes de Anorí pertenecientes principalmente a los Núcleos Zonales La Plancha y Dos Bocas, territorios donde en el pasado de la guerra con las FARC-EP, los guerrilleros y los pobladores locales entablaron y mantuvieron “buenas relaciones”. Esto último también ayuda a explicar un aspecto fundamental de la reconfiguración del *orden local* a escala municipal que será analizado más adelante: las importantes relaciones de cooperación que se han tejido entre excombatientes –agrupados como partido político– y antiguos y nuevos liderazgos veredales fortalecidos, dispuestos ambos a negociar con las instituciones estatales de nivel local,

¹⁶⁴ Al menos entre 2016 y 2019, periodo estudiado.

regional, nacional e incluso internacional, la organización de la vida social, económica y política en el municipio.

2.3 La institucionalidad de la “paz territorial”

La institucionalidad del “posacuerdo” entró a hacer parte de la ecuación principal del *orden social* en Anorí. Esta ha estado integrada no solo por las entidades relacionadas con la reincorporación, sino por otras creadas y/o modificadas específicamente para la implementación del Acuerdo Final de Paz. Tal es el caso de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART),¹⁶⁵ la Agencia Nacional de Tierras (ANT)¹⁶⁶ y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR),¹⁶⁷ cuya creación obedeció a “una reforma del sector rural colombiano incluida en el Plan de Desarrollo 2014 – 2018, que incluyó la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)” (Guarín, Tovar y Amaya, 2018, p. 14).

La ART fue designada para hacer realidad los PDET:

Dirigirá la construcción participativa y la respectiva revisión y seguimiento de los PATR de los PDET, y coordinará la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos. (Decreto 893, 2017, p. 18)

Mientras que el PNIS ha estado a cargo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Decreto 896, 2017, p. 9).

A estas entidades se suman otras que han tenido algún nivel de incidencia en Anorí durante esta etapa temprana de la implementación, aunque no tan protagónico como el de la ARN, la ART y la DSCI: la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, que incluye la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).¹⁶⁸

¹⁶⁵ Creada y reglamentada por el Decreto 2366 de 2015.

¹⁶⁶ Creada y reglamentada por el Decreto 2363 de 2015.

¹⁶⁷ Creada y reglamentada por el Decreto 2364 de 2015.

¹⁶⁸ A julio de 2019, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) había iniciado un trabajo de documentación en el municipio. Por su parte, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) había realizado reuniones de tipo informativo con víctimas y líderes.

Con respecto a esta presencia institucional, el funcionario público de Anorí designado como enlace de la implementación del Acuerdo Final de Paz,¹⁶⁹ reconoce que ha sido significativa para el municipio y destaca las entidades estatales que han tenido mayor incidencia:

Se ve que la institucionalidad está llegando más con programas, con proyectos, vienen de todos, las agencias como le digo, la ART ha invertido muchos recursos en el municipio, con obras de infraestructura, con organizaciones. [...] Se han hecho grandes obras, con la Agencia de Desarrollo Rural hemos podido hacer dos proyectos, bueno, se implementó un proyecto con el Comité de Ganaderos para 87 hectáreas en pasto, ese sí fue todo para la Zona de La Plancha donde está el ETCR, una hectárea por ganadero, se atendieron 87 ganaderos y con los lecheros implementaron un proyecto con la misma Agencia, y la Agencia y la ART, las dos, para transformar toda la leche que se produce en el municipio, transformarla en queso mozzarella. [...] También llegó otro proyecto del Ministerio de Agricultura, ahorita por ejemplo se cerró la convocatoria, unos procesos productivos con grupos organizados para ideas de negocio, en el municipio se presentaron 22 grupos de los cuales 17 quedaron habilitados. [...] Antioquia nada más tiene 4 municipios priorizados, de 54 que tiene todo el país, entonces eso también nos está beneficiando un poquito. [...] Y hasta el momento la Agencia Nacional de Tierras no ha hecho nada, tuvo presencia pero no se le han visto los resultados. Como a la ART sí se le han visto resultados, a la Agencia de Desarrollo Rural pues también, los dos proyectos que hemos hablado y al Ministerio de Agricultura. (Funcionario Público 3)

No obstante, este mismo funcionario recuerda que la presencia institucional referida a la reincorporación de excombatientes –dentro de la que incluye a organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional– se ha “saltado” el casco urbano de Anorí y las demás veredas para concentrar su accionar en La Plancha, donde está ubicado del ETCR:

En el proceso de reincorporación sí estamos nosotros [la administración municipal] un poquito más aparte, eso lo ha manejado directamente el Gobierno nacional con FARC, es como si el ETCR fuera jurisdicción nacional. Y eso que empezaron ya a llamarnos a nosotros, a la institucionalidad local, porque empezaron todo y por aquí pasaban derecho para La Plancha, ARN, todas las agencias, y nosotros no veíamos sino pasar chalecos rojos, azules, verdes, blancos y nos preguntábamos esta gente qué, entonces el Alcalde dijo “están en mi territorio y como mínimo tenemos que saber qué están haciendo”. Por eso nos han invitado ya a unas reuniones allá y nos cuentan cómo va pero no que nosotros hagamos parte. Los mismos de FARC tienen unos comités y unas mesas que son coordinadas desde el nivel central y a nosotros nos

¹⁶⁹ En Anorí se designó a la Oficina de Desarrollo Comunitario como enlace de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el municipio.

llaman únicamente a informarnos, pero no tenemos ni voz ni voto en esas decisiones. Incluso yo alguna vez les propuse como delegado del municipio que por qué nosotros no hacíamos parte también de esos comités y me respondieron que no, que eso era de resorte nacional, que a nosotros únicamente nos daban información pero no más. (Funcionario Público 3)

Los “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz implementados a nivel municipal en Anorí –Obras PIC, PNIS y PDET–, y los cambios y/o continuidades experimentados por los agentes en y de la transición, esbozados atrás, constituyen el punto de partida de los dos siguientes apartados: uno que se encarga de describir y analizar la reconfiguración del *orden local* a escala municipal como resultado de la aplicación de los dispositivos mencionados y de las interacciones entre los actores involucrados, y otro que se ocupa finalmente de explorar los factores que explican dicha reconfiguración.

3. “En este proceso nos hemos venido involucrando todos”. Relaciones de cooperación entre excombatientes y líderes anoriceños para exigir el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz

El texto del Acuerdo Final de Paz estipula que las FARC-EP deberán contribuir a la solución de los problemas de cultivos de uso ilícito, razón por la que se justifica su participación en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS):

Asegurar la sostenibilidad del PNIS en los territorios como garantía para la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito mediante una intervención continua y persistente del Estado, que se debe manifestar en condiciones de bienestar y buen vivir para las comunidades; y mediante la participación y compromiso de todos y todas, incluidas las FARC-EP luego de la firma del Acuerdo Final en el marco de su reincorporación económica y social. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 105)

Dicha participación –que se incluye además como medida de reparación por los daños que hayan causado–, solo fue reglamentada en febrero de 2018 con la expedición del Decreto 362, que establece la designación de cuatro representantes de FARC en la Junta de Direccionamiento Estratégico del PNIS, tres más en el Consejo Permanente de Dirección,¹⁷⁰

¹⁷⁰ Los siete designados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

un número sin definir en los Consejos Asesores Territoriales¹⁷¹ y un “delegado reincorporado” en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP).¹⁷²

La Comisión Municipal de Planeación Participativa (CMPP) es la instancia encargada de la coordinación entre las asambleas comunitarias y el PNIS para la construcción de los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA).¹⁷³ Además de un delegado de FARC, está integrada por un delegado de las comunidades por cada núcleo veredal –elegido en asamblea comunitaria–, un delegado de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, un delegado de la Alcaldía municipal, un delegado del departamento y delegados residentes en la zona y de las organizaciones sociales con presencia en el territorio.

En Anorí, la participación del delegado de FARC –hoy líder del consejo político del ETCR– tuvo tan buena valoración por parte de los líderes veredales y campesinos, que estos mismos exigieron su presencia, voz y voto en la Comisión Municipal de Planeación Participativa de los PDET que se conformó posteriormente. No obstante, ni en el Acuerdo Final de Paz ni en el Decreto 893 de 2017 que crea y reglamenta los PDET, se establece que miembros de FARC integrarían las instancias participativas municipales o subregionales de estos Planes.

Esto último desató el descontento de los líderes de Anorí que se opusieron a iniciar la formulación de los PDET sin la participación de delegados de FARC. Así lo constata el funcionario público designado como enlace para la implementación del Acuerdo en el municipio:

Los líderes campesinos decían que los excombatientes de FARC tenían que estar también sentados en las mesas, entonces ahí fue donde empezó el choque inicialmente. Pedían que estuvieran delegados de FARC porque ellos eran concedores del

¹⁷¹ Los Consejos Asesores Territoriales son instancias de articulación entre los niveles nacional y territorial del PNIS. “Los Consejos Asesores Territoriales estarán compuestos por las autoridades nacionales, regionales y locales, representantes de las FARC-EP, reincorporados o en proceso de reincorporación a la vida civil, voceros o delegados de las comunidades que hacen parte de los Consejos Municipales de Planeación Participativa de los territorios afectados por la presencia de cultivos ilícitos y por la Dirección para la Sustitución de Cultivos de uso ilícito” (Decreto 362, 2018, p. 6).

¹⁷² “El equipo PNIS-FARC terminó integrando la dirección nacional del Programa con cuatro miembros, un equipo de catorce delegados departamentales y treinta y cuatro delegados municipales. En total, están trabajando 52 personas de la FARC en el PNIS: 41 hombres y 11 mujeres” (Cepdipo, 2020b, p. 166).

¹⁷³ “El PNIS promoverá la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito mediante el impulso de Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo -PISDA-, los cuales tendrán en cuenta los siguientes componentes: los Planes de Atención Inmediata y desarrollo de proyectos productivos -PAI- que desarrollan los acuerdos celebrados con las comunidades; obras de Infraestructura rápida; componente de sostenibilidad y recuperación ambiental; plan de formalización de la propiedad; planes para zonas apartadas y con baja concentración de población; cronogramas, metas e indicadores. Los PISDA, de acuerdo a los componentes señalados en el presente artículo serán objeto de la definición técnica que para el efecto señale la Dirección del PNIS, y deberán integrarse cuando ello corresponda a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial” (Decreto 896, 2017, p. 12).

territorio y porque estuvieron en los acuerdos de La Habana, ellos se inventaron una norma de que ellos tenían que estar, la ART decía que en ninguna parte eso estaba estipulado, los líderes pedían que las FARC estuvieran sentados en las mesas de concertación para los PDET, a lo último se llegó a ese acuerdo y la FARC asistió a todas las mesas. (Funcionario Público 3)

Dos líderes anoriceños justifican la exigencia de dicha participación como una necesidad e incluso como un “derecho propio” de los excombatientes, quienes, como ya se mencionó, cuando estaban en armas les anticiparon la noticia de la priorización de Anorí, les sugirieron la formulación de “planes de vida” veredales y los “orientaron” en la construcción de los mismos; y quienes, en la transición, tienen mayor capacidad de presión frente al Gobierno por su condición de negociadores del Acuerdo:

Los de FARC nos acompañan a nosotros en todos los espacios. Primero nosotros lo consideramos como una necesidad porque ellos fueron los que negociaron, son los primeros que pueden hacer presión, entonces creemos que el acompañamiento de ellos es muy importante, porque hay gente que sigue todavía hablando cosas, sobre el proceso, una cosa y la otra, entonces ellos pueden hablar más acerca de eso. (Habitante Anorí 3)

De hecho, en las Comisiones Municipales de Participación, por derecho propio, hay excombatientes, en todos estos eventos y en todos estos espacios, incluso, en la reconstrucción, en la recopilación de información para la construcción y presentación de los PDET, que se hicieron por los núcleos, ahí estaba un delegado siempre de FARC. (Habitante Anorí 5)

Tras este primer tropiezo, la formulación del PDET en Anorí arrancó pero no tardó mucho tiempo en encontrarse con un nuevo freno: la oposición a la elección de delegados sin representatividad de las mujeres del municipio y las controversias por lo que se consideró la imposición de una metodología por parte de la Agencia de Renovación del Territorio (ART):

Nosotros no estuvimos de acuerdo con cómo se sacaron los delegados para PDET, entonces nosotros hicimos marcha, movilización acá en el municipio, pasamos derechos de petición y pedimos pues que nos entregaran información sobre cómo se había hecho el proceso. Volvieron y les tocó hacer el proceso otra vez y salieron 20 mujeres y 20 hombres, porque nosotros ya veníamos con la Corporación Vamos Mujer, teníamos un proceso de formación, de pedagogización de los Acuerdos, estábamos [los municipios de] Amalfi y Anorí en ese proceso y teníamos un trabajo muy fuerte con las mujeres como para que nos dijeran que no había mujeres en el territorio que participaran en los PDET. (Habitante Anorí 6)

Al principio fue muy duro, hubo problemas, hasta amenazas a los mismos funcionarios de la ART por parte de líderes campesinos, de asociaciones campesinas, porque empezaron a chocar, la parte campesina porque era la primera vez que llegaban estos programas, no estaban acostumbrados a eso y ellos creían que todo iba a ser con la lista de mercado que ellos traían, y no, eso tenía pues un orden y una lógica, y entonces empezaron, el primer año fue muy duro, los primeros seis meses, eso hasta se paró el proceso un tiempo, problemáticas con ellos; en Anorí se retrasó fue por la propuesta que tenía la ART para hacer el proceso, la metodología inició y los líderes dijeron que así no era y hubo que retroceder el proceso e iniciar de cero, entonces ahí hubo como seis meses de atraso en el proceso. Pero ya después fueron aterrizando y cayendo en cuenta que tenían que ajustarse y priorizar y al final se terminó bien, es más, según dicen, Anorí fue como de los pioneros y ejemplo para otros municipios. (Funcionario Público 3)

Por su parte, la construcción de PNIS –que inició primero– continuó su curso. De acuerdo con un líder campesino que hace parte del proceso, 1.700 familias de tres núcleos zonales de Anorí ingresaron al Programa: “ninguna familia de la zona Carretera Principal que era la única que no tenía cultivos de uso ilícito. De 52 veredas, unas 39 tenían cultivos, el mayor número de familias beneficiadas de PNIS está en el Núcleo Zonal La Plancha” (Habitante Anorí 5).

Cuando entró en funcionamiento el Plan de Atención Inmediata para las familias beneficiarias de PNIS (pagos por labores de adecuación y preparación de terrenos y proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria),¹⁷⁴ un grupo significativo de familias que se rehusaron a hacer parte del Programa por su desconfianza hacia el Estado,¹⁷⁵ manifestó su deseo de suscribir los acuerdos colectivos e ingresar:

Hubo gente que no quiso entrar al PNIS en su momento porque no creía en el Gobierno. En estos municipios tan alejados pues la gente tenía poca credibilidad en el Gobierno porque aquí no se había implementado ningún proyecto, entonces la

¹⁷⁴ Se trata de un ciclo de dos años que debía iniciar con la suscripción de acuerdos colectivos y que comprende una serie de acciones secuenciales, coordinadas y articuladas, mediante los siguientes componentes: 1. Pago por labores de adecuación y preparación de terrenos. 2. Proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria. 1.800.000 por familia por una sola vez. 3. Proyectos de generación de ingresos rápidos (ciclo corto). 9.000.000 por familia por una sola vez. 4. Proyectos productivos de largo plazo, monitoreo y evaluación. 10.000.000 por familia por una sola vez. Acompañamiento: asistencia técnica (dos años).

¹⁷⁵ “Ahora bien, frente a la presencia de cultivos de uso ilícito en los territorios donde se adelanta el PNIS, es necesario señalar que el programa está siendo implementado en solo 56 municipios y que en un mismo municipio priorizado se encuentran familias inscritas y no inscritas. Con lo anterior, se puede señalar que la presencia de cultivos en zonas PNIS no supone el incumplimiento de las familias inscritas. En cambio, sí advierte límites en la implementación del enfoque territorial del PNIS en los términos del AFP, pues no se ha garantizado el alcance nacional del programa ni tampoco se han logrado abarcar los territorios priorizados de manera integral” (Cepdipo, 2020a, p. 3).

gente aquí no creía, después cuando ya ellos vieron que el proyecto si avanzó, quisieron entrar pero ya el nuevo Gobierno les dijo “no hay más cupo para nuevas familias”, la gente sí quería pero ya no había forma de ingresar al programa, esa gente todavía sigue cultivando coca. (Funcionario Público 3)

Nosotros montamos derechos de petición para que no se desconociera a unas familias que querían hacer parte del PNIS. (Habitante Anorí 5)

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC (2020), al 31 de diciembre de 2019, 2.475 familias que integraban el PNIS en Anorí (1.569 cultivadores, 514 no cultivadores y 392 recolectores) habían erradicado voluntariamente 1.408 hectáreas de 1.636 diagnosticadas al iniciar el Programa,¹⁷⁶ es decir, registraban un cumplimiento del 86 por ciento. Sin embargo, para la misma fecha, el cumplimiento por parte del Estado con respecto al Plan de Atención Inmediata a estas familias había sido del 63 por ciento (1.567 familias en Anorí habían recibido la totalidad de los pagos) y del cero por ciento con respecto a los proyectos productivos de generación de ingreso rápido y de largo alcance, que son los que apuntan a “la sostenibilidad de las economías de las familias beneficiarias y apoyar los procesos de sustitución de cultivos ilícitos, con cultivos lícitos de acuerdo con la preferencia de cada núcleo familiar y las condiciones y potencialidades de la zona” (UNODC, 2020, p. 24)¹⁷⁷.

Volviendo con la formulación del PDET –concebida en seis etapas¹⁷⁸ desde su lanzamiento en julio de 2017 hasta mayo de 2018–, es pertinente indicar que la ART tuvo que priorizar

¹⁷⁶ En Colombia son 99.097 familias (67.237 corresponden a cultivadores de ilícitos, 15.000 campesinos que no cultivan ilícitos, pero habitan en zonas afectadas por el narcotráfico y 16.860 son recolectores de hoja de coca) inscritas en PNIS (en 14 departamentos y 56 municipios) y 60.087 hectáreas diagnosticadas por UNODC. Total hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida: 41.370 ha. Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC: 35.996 ha. Cultivos ilícitos con erradicación asistida reportada por la fuerza pública en zonas PNIS: 5.374 ha. 96% de cumplimiento en la erradicación voluntaria. 0,4% del área erradicada voluntariamente con persistencia (resiembra o rebrote) de cultivos ilícitos (en 12 municipios visitados a 31 de diciembre de 2019). Por su parte, en Antioquia son 11.778 familias inscritas en PNIS (11,9% de participación) y 6.536 ha (4 municipios: Anorí, Briceño, Cáceres y Tarazá), de las cuales fueron erradicadas 4.689 ha (UNODC, 2020).

¹⁷⁷ “Dado que la asistencia inmediata se cierra con la efectiva inversión e implementación de los proyectos productivos, se observa que las familias a las que se les ha cumplido integralmente con el plan no alcanza el 1%; incluso si se tienen en cuenta los planes de inversión, no se alcanza el 10%. Ese es el estado real de la implementación. Como consecuencia, las condiciones de vida de las familias inscritas al PNIS se deteriora pues no cuentan con los medios para subsistir, las asistencias inmediatas no tienen una proyección de largo plazo y concretar las alternativas productivas parece muy difícil” (Cepdipo, 2020a, p. 5).

¹⁷⁸ Ruta de planeación participativa de abajo hacia arriba. Etapa 1: prelistamiento y convocatoria; etapa 2: pre-asambleas, espacios amplios de participación que aglutinan a las comunidades de varias veredas de cada municipio priorizado en los denominados “núcleos veredales” y elección de “equipos motor” que discutirán las pre-iniciativas que se han propuesto en las pre-asambleas para cada uno de los pilares del PDET; etapa 3: asambleas veredales y formulación de un conjunto de “Pactos Comunitarios para la Transformación Regional” a partir de la lista de iniciativas definida por los equipos motor; etapa 4: llevar los pactos comunitarios a una instancia de participación municipal: las Comisiones Municipales de Planeación Participativa y construcción a

las regiones de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Arauca, Putumayo y Sur del Tolima, que no presentaban avances significativos para la fecha prevista en la construcción de los tres pactos en los que se integrarían las problemáticas, necesidades, oportunidades y potencialidades de los territorios priorizados: los comunitarios, los municipales y los regionales.

Entre mayo y noviembre de 2018, los líderes veredales y campesinos de Anorí lograron resolver con los funcionarios de la ART sus desacuerdos frente a la metodología PDET y la elección de los delegados, que finalmente quedó con representatividad femenina, y comenzaron a trabajar en las pre-asambleas comunitarias, incorporando al formato oficial de “*problemáticas*”, “*oportunidades*” y “*pre-iniciativas*” veredales,¹⁷⁹ algunos de los “planes de vida” que previamente habían construido bajo sugerencia y “orientación” de los integrantes del Frente 36 de las FARC-EP.

El 14 de noviembre de 2018 “los actores del municipio de Anorí” suscribieron con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR). Para algunos líderes que participaron se trató de un proceso nuevo y satisfactorio para el municipio:

Primero comenzó con las necesidades de las veredas y ahí fue donde nació la primera fase, que es la veredal. Por eso se considera que el PDET fue tan completo, porque nosotros nos reunimos, no fueron los líderes solamente, nos reunimos todos y dijimos qué era lo que necesitábamos, los unos decían que pollos, los otros que cerdos, que cacao, que mejorar los pastos, que una genética de ganado bien buena, que caña, que piscicultura, otros que modistería, entonces se comenzó a hablar de todo lo que considerábamos necesidades y se construyó la fase veredal; luego se llevó a la parte municipal, pero entonces nosotros como líderes comenzamos a interlocutar con los otros municipios, primero lo hicimos con núcleos veredales y luego nombramos personas para que nos representaran en otros municipios, entonces ya comenzamos a hablar a nivel departamental, yo hace como un mes larguito estuve en Sonsón en un encuentro de regiones, y ahí fue donde nos dimos cuenta que son muy parecidas las necesidades de todos los municipios, todos necesitamos vías, proyectos productivos, escuelas, centros de salud, necesitamos prácticamente las mismas cosas con algunas

partir de estos insumos de los “Pactos Municipales por la Renovación”; etapa 5: en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa se definen nuevos delegados que asisten a instancias regionales, donde finalmente se deben concertar, a partir de los pactos municipales, los Pactos de Acción para la Transformación Regional de las 16 regiones PDET; etapa 6: socialización de los PATR (Guarín, Tovar y Amaya, 2018, p. 14-15).

¹⁷⁹ Según los 8 pilares preestablecidos por la ART: 1) ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 2) reactivación económica y producción agropecuaria; 3) educación rural; 4) vivienda, agua potable y saneamiento; 5) derecho a la alimentación; 6) reconciliación, convivencia y paz; 7) infraestructura y adecuación de tierras; y 8) salud rural.

pequeñas diferencias y algunas particularidades, pero en sí, las necesidades casi todas eran las mismas. (Habitante Anorí 3)

La parte de vías es primordial en este municipio porque es que Anorí vías no tiene, quedó tanto a nivel municipal y a nivel regional también, porque los municipios PDET son los municipios más afectados por la violencia, por los cultivos de uso ilícito, por la pobreza extrema, entonces fueron municipios muy olvidados por el Estado y la parte de vías es lo principal, y si no hay vías no hay forma de que vayamos a montar un proyecto productivo en una vereda bien lejos, ¿cómo vamos a sacar los productos de allá?, entonces lo que se repite en toda la región es vías. Parte de infraestructura rural quedó mucho: vías, puentes, escuelas, conectividad, es un tema que la gente lo propuso en todos los escenarios, y bueno, ya el sector agropecuario en general, por ejemplo en el municipio tenemos las líneas productivas que son la ganadería, que es el primer renglón de la economía, la caña panelera, el café, el cacao, ahorita se está implementando el arroz en el corregimiento de Liberia, que es el único corregimiento que tiene el municipio, y ya la seguridad alimentaria como es la yuca, plátano, frijol, maíz, es como lo que más se resaltó en los PDET, pero obras de infraestructura mucho, en la parte de educación, en la parte de salud, pero no todo tampoco va a ser en el área rural, en el casco urbano también. (Funcionario Público 3)

Un mes más tarde, el 14 de diciembre de 2018, los municipios de Anorí, Amalfi, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza, suscribieron el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.¹⁸⁰

Los líderes veredales y campesinos de Anorí que participaron de este proceso lo valoraron como muy positivo para el municipio y para ellos mismos. No obstante, quedaron con la incertidumbre de lo que sería el inicio de su implementación efectiva –tanto la inclusión de lo priorizado en el PCTR y el PMTR en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 como la destinación de recursos por parte del Gobierno nacional para los PATR–.¹⁸¹ A esta incertidumbre se suma la situación particular con PNIS, calificada como “fracaso”, que ha

¹⁸⁰ La construcción de los 16 PDET se realizó “en 11.000 veredas del país con una participación amplia –aunque insuficiente– que llegó a la concreción de 31.808 iniciativas de carácter municipal, de las cuales 1.164 son del nivel subregional” (Cepdipo, 2020b, P. 39).

¹⁸¹ “La metodología en construcción de los PATR lleva a consolidar un concepto de PDET que debilita la perspectiva territorial y hace énfasis en la “municipalización”, como se aprecia en el conjunto de las 32.808 iniciativas. De ellas, solamente 1.164 son del nivel subregional, mientras que 31.360 corresponden al nivel municipal. Adicionalmente, las iniciativas subregionales aún quedan en cabeza de los municipios dado que no se generaron mecanismos para garantizar la emergencia de entes territoriales que puedan soportar la puesta en marcha de dichas iniciativas. A lo anterior, se agrega el traslado de responsabilidades a los municipios, caracterizados por las debilidades administrativa y fiscal, lo cual tiene como consecuencia la imposibilidad de poner en marcha proyectos de mediana envergadura” (Cepdipo, 2020b, p. 41).

generado una sensación entre campesinos y líderes veredales de Anorí de haber sido traicionados por el Estado. Esto último los llevó a denunciar esta situación ante el Tribunal Internacional de Opinión (TIO) a finales de 2019:

En la actualidad, existe un inminente riesgo de recurrir a la re-siembra tras el incumplimiento del PNIS y del Acuerdo de Paz en general. Las y los campesinos manifiestan haber confiado en el Estado, pero denuncian ante el TIO que son víctimas de engaños y que en ningún caso podrían ser señalados de haber abandonado el Acuerdo, porque quien decidió no cumplir, por intereses particulares y porque realmente no está comprometido con la paz territorial, fue el Gobierno. (Corporación Jurídica Libertad, 2019, p. 132)

Este “agravio”, del que consideran que también son víctimas los excombatientes,¹⁸² ha llevado a líderes campesinos y veredales a unir esfuerzos con estos para demandarle a la institucionalidad del “posacuerdo” que cumpla lo pactado:

Frente al gobierno, de FARC quieren que la comunidad pidamos los beneficios, que las ayudas lleguen, que no se queden esos recursos en los bolsillos de los grandes, pero en ese sentido ellos han brindado concientización, porque hemos tenido varias reuniones donde ellos nos piden que no nos dejemos engañar, que busquemos que sí nos cumplan, pero si no les cumplen a ellos nos van a cumplir a nosotros como comunidad. (Habitante Anorí 4)

Como ya se ha mencionado, uno de los primeros cambios y tal vez uno de los más evidentes relacionados con el tránsito de los integrantes de las FARC-EP a la legalidad fue el fin de sus “regulaciones”. En el caso de Anorí, “municipio verde de Colombia”, fueron notorias las consecuencias de esto en materia ambiental, al punto de que en 2017 se convirtió en el municipio de Antioquia con mayor tasa de deforestación (Colombia Bio Anorí, 2018). De acuerdo con el líder del consejo político de FARC en el municipio:

Cuando ya hicimos la dejación de armas nos vinimos de las áreas y nos concentramos, entonces las áreas quedaron solas y la gente, no digamos que todas las comunidades pero sí mucha gente se aprovecharon y seguro pensaron: “se fue la guerrilla, ahora sí podemos tumbar el monte que queramos, ahora sí podemos sembrar la coca que queramos, no importa que se acabe la flora, no importa”; a mucha gente no le importó en ese momento sino llenarse el bolsillo, entonces ahí sí hubo un cambio brusco. [...] Por eso dijimos, listo, esa situación ha hecho de que en el municipio se comiencen a cambiar las cosas, en una encuesta que hubo en el territorio se identificó que el

¹⁸² Que solo han podido desarrollar un proyecto productivo colectivo con financiación del Estado (que vincula a 41 excombatientes).

municipio había sido en ese año deforestado en el 85 por ciento, en el 2018, se habían tumbado más de 40.000 hectáreas de bosque para sembrar coca y para convertirlas en potrero, entonces ya las organizaciones sociales y nosotros comenzamos a hacer un trabajo, poniéndonos las pilas: “hay que retomar el trabajo que la organización tenía cuando estábamos en armas pero ya desde la legalidad, que la gente comience a adquirir otra vez conciencia”, por eso propusimos crear la Mesa de Bosques en la que participamos también. [...] Con Corantioquia, el PNUD, EPM, la administración y las organizaciones ambientales del municipio. (Excombatiente 6)

La propuesta de la creación de la Mesa de Bosques está directamente relacionada con el desarrollo del proyecto “Bioexpedición Anorí”, en el que participaron excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP, pobladores locales e investigadores de la Universidad Eafit, de la Universidad CES y de la Universidad de Antioquia.

El otro espacio relevante de confluencia entre excombatientes, comunidades y organizaciones sociales ha sido la Mesa de Género no institucional del municipio, donde el Comité de Mujeres de FARC tiene una importante participación. La conmemoración del Día de la Mujer en 2019 se llevó a cabo en el ETCR de La Plancha, liderado logísticamente por dicho comité. Así lo relata una integrante de la Asociación de Mujeres Anoriceñas:

El 8 de marzo lo hicimos en [la vereda] La Plancha, en el ETCR, hicimos la conmemoración con ellas, ellas eran las anfitrionas, esas mujeres estaban muy preparadas, nos llevamos la sorpresa fuimos nosotros, porque realmente ellas estaban conmemorando la fecha y tenían todo un protocolo de conmemoración y después fue que terminamos con una rumba aeróbica, con un partido de micro, ellas tenían un orden: primero la conmemoración con unos discursos preciosos, y unas acciones y los hombres se vincularon, los de las FARC y todo, o sea, el evento fue una cosa súper fuerte. (Habitante Anorí 6)

Lo presentado hasta ahora evidencia cómo la aplicación y despliegue en el municipio de los “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz por parte del Gobierno nacional, ha repercutido en un incremento del poder colectivo infraestructural del Estado (Mann, 1997), es decir, en el aumento de su capacidad para penetrar en los territorios y llevar a cabo decisiones en el plano logístico. Penetración que se manifiesta como un “enjaulamiento” de relaciones que ocurre además en doble vía: “no se trata solo de que el Estado haya aumentado su poder sobre la sociedad. Por el contrario, los “ciudadanos” y los “partidos” han penetrado en el Estado” (p. 89).

En este sentido, la veeduría que líderes campesinos y sociales y excombatientes hacen de la implementación del PDET y el avance del PNIS es otro ejemplo de este “enjaulamiento” de relaciones –en la vía de ciudadanos y partidos “penetrando” en el Estado–. Esto los ha llevado

a construir una coalición para participar en política e ingresar a la institucionalidad e incidir desde adentro:

Aquí en Anorí dijimos los líderes: “no, un momentico, si nosotros ya logramos posicionar el PDET como un programa que tiene un proyecto de vida para las comunidades y somos los que nos hemos dado la pela con la institucionalidad para construirlo de la manera en que lo tenemos, no se los vamos a entregar a otros para que ellos lo manejen a su manera, nosotros tenemos que apoderarnos de eso”; ese es uno de los espíritus que tenemos de aportarle a este proceso políticamente, de acompañar a las comunidades en estas ideas y en estos intereses que se tienen trazados, ¿cómo vamos a defender eso, cómo vamos a hacer de que realmente esos 41 mil millones de pesos que el Gobierno va a tener que desembolsar cada cuatro años, cada año, lleguen realmente a donde se comprometieron a llevarlos, a los territorios?, eso es lo que tenemos que hacer. Entonces nos toca participar en política, si es un compromiso que tenemos, una responsabilidad como partido, pues mucho más ahora cuando ya la tenemos con las comunidades, entonces hay que acompañar a las comunidades en ese proceso. [...] Principalmente con las comunidades campesinas que tienen varios procesos organizativos. Aquí está una organización campesina que se llama Ascavex, está otra que se llama Ascna, hay una que se llama Consejo Comunitario y estamos el partido FARC, trabajando también con unos líderes comunales que han acompañado la implementación de los acuerdos; entonces es precisamente con esos líderes sociales que están representando a las comunidades que venimos trabajando una coalición política, ciertos líderes sociales los han postulado las comunidades como candidatos al concejo y uno como precandidato a la Alcaldía, se trata de una propuesta campesina, entonces con ellos es que hemos venido construyendo y con ellos es que venimos aliados. Perdemos o ganamos pero vamos para allá. No vamos a traicionar al pueblo que nos está apoyando. (Excombatiente 6)

Ya nosotros como fuerza política de FARC, como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, cuando hablamos es porque somos una alternativa, pero entonces cuál es el sistema, el pensado y es un hecho por parte de nosotros, de tener gente en el Concejo, en la Alcaldía, en la Asamblea, pues ya hay unos en el Congreso. (Excombatiente 5)

Nosotros venimos hace cuatro años intentando hacer un trabajo y en el momento Camilo Torres está lanzado como precandidato a la Alcaldía por el partido FARC. Él nació en el campo, nació en Las Nieves, es un hijo netamente de Anorí y vive en Las Conchas, entonces ya nosotros nos dimos cuenta de que para poder que se vea progreso en Anorí hay que montar una administración que sea de nosotros la clase baja, especialmente de los campesinos, no porque vamos a trabajar únicamente por

los campesinos, para fortalecer el casco urbano hay que fortalecer primero el campo, porque Anorí es campesino. (Habitante Anorí 3)

El 27 de octubre de 2019, fecha de las elecciones locales para escoger gobernadores y alcaldes y para conformar concejos municipales y asambleas departamentales, los anoriceños tuvieron por primera vez entre sus opciones al Concejo municipal, a candidatos de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). La queja de los excombatientes antes y después de las elecciones –generalizada en todo el país con sus demás candidatos territoriales– fue la ausencia de garantías para la campaña, que se tradujo en la inexistencia de financiación estatal:

Estamos haciendo campaña y el Gobierno nada, no hay garantías para financiarnos la campaña, eso no es más que no darnos garantías para hacer política, pero a parte de eso nos están asesinando: 134 excombatientes asesinados en 2 años, pero también a parte de eso ya van más de 500 líderes sociales en este país. (Excombatiente 6)

Esto último es corroborado por un informe del Cepdipo (2020b), que señala que esta segunda participación electoral del partido FARC como fuerza política legal “no contó con las garantías económicas con las que contó para la campaña al Congreso y a las elecciones presidenciales” (p. 124). En todo el país el partido FARC inscribió a excombatientes y no excombatientes que presentaron sus certificados de la OACP y de la JEP para formalizar su postulación: “21 candidatos a asambleas departamentales, 16 candidatos a alcaldías municipales, 226 candidatos a concejos municipales, 16 candidatos a JAL y 70 candidatos en coaliciones para corporaciones públicas” (Cepdipo, 2020b, p. 124).

Los resultados de las primeras elecciones de autoridades territoriales celebradas después de la firma del Acuerdo Final de Paz, las “más pacíficas de los últimos años” según declaró el registrador nacional, Juan Carlos Galindo (El Tiempo, 2019), arrojaron nuevamente una baja votación para el partido FARC –tal y como ocurrió en su primera participación en las elecciones nacionales para las corporaciones públicas de senado y cámara–:¹⁸³ 38.041 votos a concejos, 27.828 votos a asambleas y 5.981 a alcaldías. Con estos agregados, 12 candidatos fueron elegidos para ocupar diferentes cargos, incluidos 3 alcaldes. “De los candidatos que fueron elegidos alcaldes, dos eran exmiembros de las FARC-EP avalados por otros partidos, y el tercero, que no era exmiembro de las FARC-EP, se presentó por una coalición de la que formaba parte la FARC” (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2020a, p. 6).

¹⁸³ “Su debut electoral se dio en las elecciones del Congreso de 2018, cuando lograron una cifra muy baja, cercana a los 85.000 votos para Senado y Cámara de Representantes. Sin embargo –y gracias al Acuerdo–, el nuevo partido goza de cinco escaños fijos en cada corporación por un periodo de ocho años, es decir, hasta 2026” (Llorente y Méndez, 2019, p. 9).

En Anorí la lista cerrada con tres candidatos sólo obtuvo 114 votos, es decir, cerca del 2 por ciento del total de la votación del municipio (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019). Según algunos líderes, pese a las relaciones de cooperación que se están tejiendo con excombatientes en diferentes ámbitos de la vida política, social y económica del municipio, la gente del pueblo todavía no vota por el partido FARC:

En general FARC no tiene una acogida política tan grande en el momento, todavía no, porque qué es lo más grave de ellos, el abanderado más grande de ellos es el proceso de paz, y el Gobierno, yo pienso que en aras también de dañarlos políticamente, es que no lleva un cumplimiento bueno con estos acuerdos de paz, con eso les hace un daño político también a ellos y a nosotros. (Habitante Anorí 3)

Esto puede leerse, primero, en clave de las dificultades de transitar del *orden en la guerra* al *orden de la política*, pues al parecer no hay un endoso automático de las *solidaridades/acomodos/sometimientos* en la guerra, a apoyos en la política –en votos–. Y segundo, en la vía de que el reconocimiento al liderazgo de los miembros del partido FARC en algunos procesos locales, puede obedecer también en muchos sentidos a un carácter instrumental por parte de las comunidades.

Para alcanzar la acogida política que se proponen, los integrantes del partido FARC continúan con su esfuerzo de consolidar y fortalecer los procesos organizativos que han venido construyendo en compañía de líderes veredales y campesinos:

Nosotros seguimos trabajando con los líderes y estamos tratando de organizarnos, y esa es la idea, seguir organizándonos a ver cómo se cambia este sistema corrupto. (Excombatiente 5)

Ya hay un consenso con las comunidades, ya nosotros podemos decir que tenemos amplia relación con las comunidades. El trabajo conjunto entre las organizaciones sociales y comunitarias y nosotros nos ha permitido que el empoderamiento del territorio no sea solamente de FARC –tal como lo hacíamos anteriormente, como soy FARC, soy una institución armada, entonces hacemos esto y lo otro–, no, ya la idea es que las comunidades se vayan empoderando de sus derechos, de sus territorios y de sus recursos, estamos trabajando con ellos en ese aspecto. (Excombatiente 6)

Aquí, nuevamente, es perentorio precisar que ese intento de “organizarse”, ese “consenso” de FARC con “las comunidades” no incluye a todos los liderazgos veredales, sociales y comunitarios del municipio. Vuelve y juega como ejemplo la vereda La Plancha, cuyos habitantes no tienen ese interés y, a su vez, al parecer estos tampoco están en el radar político de los miembros de FARC. Lo contrario ocurre con otros líderes y pobladores de Anorí, especialmente pertenecientes a los Núcleos Zonales La Plancha y Dos Bocas, ambos

integrados por veredas que tuvieron tradición cocalera durante la guerra o que fueron la retaguardia del Frente 36, y donde hoy se encuentran el mayor número de familias inscritas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Estos antecedentes –“buenas” relaciones en la guerra entre guerrilleros y habitantes caracterizadas predominantemente por una *coerción política* de los primeros y una *solidaridad* de los segundos–, pero especialmente la participación activa de los pobladores locales en la formulación y ejecución de PNIS, Obras PIC y PDET y el posterior descontento por los incumplimientos del Estado, han sido el pegamento de las alianzas políticas y comunitarias entre FARC y estos líderes y habitantes de Anorí para demandar el cumplimiento de lo pactado e incidir en otras áreas de su interés (por ejemplo, en materia ambiental).

En este rol activo como agentes de la implementación que han encarnado algunos excombatientes y líderes veredales y campesinos del municipio, ha habido unas grandes ausentes: las víctimas. Al cumplirse dos años de vigencia del ETCR, las víctimas de Anorí no habían recibido ninguna invitación a participar de actividades en este espacio en conjunto con los excombatientes, según asegura el representante de la Mesa de Víctimas de Anorí y de la Organización de Víctimas (Orvida):

Yo conformé la Mesa de Víctimas en 2017 y nunca, nunca, nunca, desde que soy miembro y ahora desde febrero [de 2019] que soy el coordinador, nunca he recibido una invitación a hacer allá en el ETCR alguna actividad, como representante o con las víctimas. Las víctimas con los de La Plancha nunca han trabajado. (Habitante Anorí 7)

Desde que comenzó el proceso de reincorporación de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP en Anorí, algunas víctimas expresaron sus reservas:

Había gente que quería que ellos se desmovilizaran y otros que no. De las víctimas, hay unas que nunca perdonan lo que ellos hicieron y todavía pues son reacios y dicen que no, que el Gobierno alcahuetiándoles ahí, dándoles plata, otros dicen que está muy bien, que es mejor tenerlos ahí desarmados que tenerlos en el monte delinquiendo, haciendo sus cosas al margen de la Ley, y hasta ahora ellos se han comportado bien en el proceso, entonces la gente ya ha aprendido como a convivir con ellos, ya ellos se mantienen por acá por el pueblo, no ha habido nada, ni un atentado contra alguno de ellos por alguna venganza ni nada. Al principio fue muy duro porque ellos todavía venían como con esa ideología de guerrilleros del monte, que nada les gusta, que nada les sirve, y también ellos han aprendido a ir cambiando esa ideología que traían. (Funcionario Público 3)

Hasta mediados de 2019, la relación entre excombatientes y víctimas se había limitado a la participación en dos eventos de reconciliación y conmemoración importantes. El primero, un

acto de reconciliación en octubre de 2018 con participación de excombatientes de las FARC-EP, víctimas y exparamilitares acompañado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

En lo que sí participamos, que fue algo muy bonito, que ahí sí se vio que las víctimas sí estaban de acuerdo con el proceso de paz, con estas personas que se desmovilizaron, fue un trabajo muy bonito ahorita que terminó el 13 de octubre del año pasado, si no estoy mal, con la OIM, ellos hicieron una reconciliación con las Autodefensas, con las FARC y con las víctimas del municipio durante tres meses, ¿cómo fue este proyecto? Seleccionaron como alrededor de 30 víctimas de las que vinieron el primer día, hicieron con ellas un trabajo como cada 15 días o cada mes, socializando, preparándolos, y también a los de las FARC y a los de las AUC también como que les hicieron este proceso pero como aparte, y el 12 de octubre o 13, se conmemoró allí en el Parque Municipal, en el Coliseo y fue algo muy elegante, ahí todos se reunieron. (Habitante Anorí 7)

Y el segundo, un encuentro de conmemoración del Día Nacional de las Víctimas promovido por la Unidad de Víctimas y el Enlace de Víctimas del municipio en el que los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP sembraron un jardín: “el Jardín de la Vida”. En palabras de la funcionaria de la ARN este evento fue “todo un éxito”: “se sembraron árboles, ellos dijeron unas palabras en el evento, entonces ahí es que uno dice, vamos ganando esos espacios, mientras que en otros lugares de pronto todavía no se permiten porque todavía hay cositas que sanar, pero aquí no, aquí está fluyendo” (Funcionaria Pública 1).

Sin embargo, más que encontrarse en eventos de este tipo, las víctimas del municipio lo que demandan es que se las integre a ese conjunto activo de ciudadanos que están cumpliendo un rol fundamental en la implementación del Acuerdo Final de Paz, porque se han sentido “segregados” de los beneficios de la “paz territorial”:

Hoy nos preguntamos cómo hacer para que las comunidades que han sido afectadas por los grupos armados tengan un espacio donde se integren víctimas y victimarios, donde se pueda conversar y se pueda mirar al otro de forma distinta, realmente como el ser humano que está ahí, cómo desarmar lo que la guerra tanto armó, entonces las dinámicas son cambiantes, digamos que los de FARC no fueron los que afectaron totalmente al municipio pero hay una afectación de parte de ellos y hay unas personas que son víctimas de este grupo, por eso todavía hay una resistencia. (Habitante Anorí 6)

Las víctimas se sienten un poquito aisladas del proceso de paz, todo lo que era guerra, conflicto, etc., eso se acabó, ya las veredas viven sanamente, en paz, calmadas prácticamente, en Anorí este año [2019] llevamos como cinco homicidios, ayer estaba

en un Consejo de Paz y nos dijeron, pero no es por violencia sino por problemas ya personales, con XY persona, eso son cosas aisladas. Lo que sí sienten las víctimas y también los que no son víctimas, aislados es de las entidades. [...] Anorí se divide en cuatro zonas: Dos Bocas, Norizal, Carretera Principal, Zona La Plancha, de pronto a los líderes les da temor como plantear eso o decirlo, pero todas las actividades, especialmente Educación, Desarrollo, van es para la zona de La Plancha, entonces las entidades en sí, en vez de estar logrando unir a los excombatientes con las víctimas, antes los están llevando a que ellas sientan recelo, celos, “todo lo bueno para allí, a nosotros nada”, especialmente en Educación. [...] y casi todos los proyectos para allá, mientras que a las otras zonas no ha llegado ni una sola entidad a colaborarles a las víctimas con educación, etc., entonces yo creo que ese es el único temita que hay con las víctimas y los excombatientes. De resto, el municipio se siente súper en ese sentido. (Habitante Anorí 7)

Esta ausencia de relación entre víctimas y excombatientes se suma a los hechos y situaciones que han caracterizado la reconfiguración del *orden local* a escala municipal presentados a lo largo de este apartado: excombatientes de FARC que en la legalidad pasaron de regular a dar consejos, líderes veredales y campesinos “empoderados” y ejerciendo un rol activo como agentes de la implementación y del desarrollo en el municipio, y finalmente la creación de importantes relaciones de cooperación entre excombatientes y comunidades para demandarle al Estado central –nuevo actor en la ecuación principal del *orden social*– el cumplimiento de lo acordado. En el siguiente apartado se presentan a manera de síntesis los factores que explican las reconfiguraciones de este *orden social* municipal en la transición.

4. Factores explicativos de las reconfiguraciones del *orden local* a escala municipal

El despliegue en Anorí de “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz como las Obras PIC, PNIS y PDET, que componen el núcleo de la denominada “paz territorial”, ha jugado un rol muy importante en las reconfiguraciones evidenciadas del *orden social* a escala municipal, debido, en gran parte, a los enfoques territorial y de planeación participativa en los que se fundamentan. Independientemente de la expectativa que genera la implementación pendiente del PDET, así como del descontento imperante producto de los mínimos avances de PNIS con respecto al desarrollo de proyectos productivos (que son los que garantizarán la sustitución de los cultivos de uso ilícito), los procesos de formulación y concertación de PNIS y PDET en Anorí posibilitaron, por primera vez, la confluencia e interacción en el municipio de actores que nunca antes habían hecho presencia en el territorio –funcionarios del Estado central, particularmente de la ART y de la CSCI, entre otros–, de actores que antes encarnaban un rol diferente –los hoy excombatientes agrupados en partido político– y de actores con un naciente y creciente interés por los procesos de este tipo en el municipio –líderes veredales campesinos y cocaleros específicamente–.

Con respecto a la presencia del Estado central, para algunos pobladores y funcionarios públicos locales ha sido toda una novedad: “El Estado, el Gobierno, vino a Anorí ya ahorita con el proceso, pero sí no, no habría venido todavía” (Habitante Anorí 1); “Ahora sí se ve que la institucionalidad está llegando más con programas, con proyectos, vienen de todos, las agencias como la ART ha invertido muchos recursos en el municipio, con obras de infraestructura, con organizaciones” (Funcionario Público 3). Frente a esto, los que fueron los enemigos históricos del Estado colombiano, los hoy excombatientes de las FARC-EP, argumentan que ya no hay razones para que la institucionalidad no haga presencia en territorios como Anorí:

La otra cosa positiva es que ya pueden ir, el Estado, la institucionalidad, primero argumentaban que no iban a los territorios porque estaban en guerra, ahora cómo justifican que no van a los territorios a presentarles propuestas a las comunidades y a escucharles sus iniciativas y todo eso, y a llevar los beneficios, los recursos, entonces con qué argumento, nosotros sí podemos decirles: “un momentico, nosotros firmamos los acuerdos, el gobierno tiene un compromiso de venir hasta aquí y ya no pueden justificar que no vienen hasta aquí por culpa de las FARC”. Esa es una cuestión positiva, si bien no hemos avanzado en el proceso particular nuestro de reincorporación ni nada, pero en otros aspectos sí se nos abre una coyuntura muy importante. (Excombatiente 6)

Esto último es también algo nuevo en la reconfiguración del *orden local* a nivel municipal: la demanda por parte de los excombatientes de las FARC-EP de la presencia directa y sostenida del Estado. En palabras de un funcionario público de Anorí: “ahora luchan para que llegue el Estado, cuando en la guerra luchaban para que no entrara a los territorios” (Funcionario Público 3).

Dicha “entrada” del Estado a los territorios, que hace referencia fundamentalmente al incremento de su poder colectivo infraestructural, se traduce en una mayor capacidad de penetración –por medio de la ley y la administración– producto de la implementación del Acuerdo Final de Paz; penetración que como ya se mencionó ocurre en doble vía: no solo el Estado penetra en la sociedad sino que los ciudadanos penetran en el Estado.

El resultado de esto ha sido un “enjaulamiento” de relaciones que puede ser también explicado por el siguiente factor: los patrones de organización y movilización de los pobladores locales y de los excombatientes, que en la transición han dejado de estar mediados por la *coerción*. Frente a los primeros es pertinente indicar que la existencia previa a nivel municipal de organizaciones de base, asociaciones de productores y organismos comunales –con bajos niveles de incidencia en el desarrollo del municipio hasta 2016 (Alcaldía de Anorí, 2016)– constituye un punto de partida de lo que se fue convirtiendo en un proceso paulatino

de fortalecimiento organizativo, propiciado por el reconocimiento de las comunidades, los líderes y los excombatientes como agentes activos de la implementación del Acuerdo Final de Paz y de su propio desarrollo, lo cual a su vez redundó en una apropiación de los procesos y en la demanda de participación y veeduría de los mismos (de nuevo, es pertinente indicar que esto no ocurre de manera homogénea en todas las veredas y procesos locales; por ejemplo, no ha sido así en la vereda La Plancha). A esto último también contribuyó el rol político que el partido FARC ha venido ejerciendo, principalmente en escenarios derivados de la implementación de los “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz como Obras PIC, PNIS y PDET, y en las plataformas propias que han ido creando en alianza con líderes y pobladores locales:

Con ellos hay muy buena comunicación y relación, eso sí lo tenemos que decir, yo no soy comunista, pero la guerrilla, al menos hablo del Frente 36 que está concentrado allí en la Zona La Plancha, Zona que represento yo, esa gente está cumpliendo al 100 por ciento, el Gobierno es el que no está cumpliendo, es que ni a ellos les está cumpliendo al 100 por ciento, esta es la hora en que ellos no han podido ejecutar proyectos bien, porque esa gente son muy disciplinados, trabajadores, porque después de que dejaron las armas se organizaron a trabajar pero el Gobierno no les está dando las garantías suficientes para trabajar, desafortunadamente es lo que le digo, es que el incumplimiento va para todos los lados. (Habitante Anorí 3)

Esa “buena comunicación” y relación mencionada por el líder de Anorí entrevistado permite introducir el tercer factor explicativo de la reconfiguración del orden municipal: la incidencia de los *órdenes sociales* antecedentes, es decir, de los órdenes que se configuraron durante la guerra en Anorí a partir de la interacción entre estos actores. En este punto es necesario recordar las espacialidades del conflicto armado con las FARC-EP en Anorí:¹⁸⁴ de acuerdo con los testimonios de excombatientes y pobladores locales, en dos de los cuatro núcleos zonales del municipio, Norizal y Carretera Principal, los guerrilleros desplegaron una presencia esporádica –en el primero por ser poco boscoso y solo de paso y en el segundo porque al albergar hidroeléctricas atraía la presencia militar–. Por su parte, los otros dos núcleos zonales, La Plancha y Dos Bocas –que conforman una misma montaña–, se convirtieron en los principales centros de acción de este grupo armado, no obstante, los órdenes que se configuraron con sus habitantes durante la guerra fueron diferenciados.

Dentro del núcleo zonal La Plancha, en la vereda La Plancha donde hoy está ubicado el ETCR, guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP y habitantes no construyeron una relación cercana ni fluida, explicada entre otras cosas por tratarse también de un territorio “de paso” y no cocalero. En las demás veredas de este núcleo zonal –estás sí cocaleras– y del Núcleo Zonal Dos Bocas –territorio de retaguardia del frente–, guerrilleros y comunidades tejieron

¹⁸⁴ Presentadas en los Capítulos Dos y Tres de la Primera Parte.

relaciones más sólidas, caracterizadas predominantemente por una *coerción política* de los primeros y una *solidaridad* de los segundos, que tras la dejación de armas y la conversión de los excombatientes en partido político legal se han mantenido e incluso fortalecido (manifestándose como ya se dijo en la participación conjunta en los espacios de interlocución con funcionarios del Gobierno y en la creación de plataformas propias para agenciar otros intereses).

De estas “buenas” relaciones tejidas en medio del conflicto armado resultaron los “planes de vida” que muchos líderes veredales de estos núcleos prepararon con “orientación” del Frente 36 para anticiparse a los PDET y la solicitud explícita a las entidades del Gobierno nacional de que delegados de la FARC participaran oficialmente en su formulación. A todo esto se suma que en los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas se encuentran el mayor número de familias inscritas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), de las cuales más de un 80 por ciento erradicaron voluntariamente sus cultivos y a las que no les han cumplido todavía con los desembolsos de recursos para poner en marcha los proyectos productivos de sustitución. Esto último ha sido interpretado por líderes y habitantes como una “traición” –denunciada incluso ante el Tribunal Internacional de Opinión (TIO)–, de la que también consideran que son víctimas los excombatientes de las FARC-EP a quienes solo les han cumplido con la aprobación y desembolso de un proyecto colectivo. Si en el pasado de la guerra a estos líderes y habitantes los “unía” con las FARC-EP la protección de los cultivos de uso ilícito (entre otras cosas), en la transición los une la exigencia de que les cumplan los respectivos pactos a los que llegaron con el Estado.

Otros dos factores independientes que han incidido en la reconfiguración del *orden social* municipal y que están estrechamente ligados entre ellos y con el anterior, son la transformación económica del territorio referida a la erradicación voluntaria del 85 por ciento de sus cultivos de uso ilícito –como resultado del PNIS– y el consecuente reforzamiento del valor del territorio como “municipio verde de Colombia” por su biodiversidad y abundancia de recursos naturales, ambos factores con consecuencias no solo económicas sino sociales y políticas.

La formulación de PNIS y especialmente de PDET se hizo sobre la base de la identificación de problemáticas, necesidades y potencialidades del territorio por parte de los líderes veredales y campesinos participantes de estos procesos, así como de excombatientes. Frente a uno de los 8 pilares de PDET, denominado Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, se entendió como una oportunidad el interés por el cambio de la vocación productiva: “el Consejo comunitario y Los Cabildos, están interesados en cambiar la vocación minera y cocalera por otros medios de subsistencia agrícola y pecuaria legales” (Agencia para la Renovación del Territorio, 2018a, p. 8).

Esto último repercutió, en palabras de varios habitantes, en un interés creciente de los líderes sobre el control social y la veeduría a la administración de los recursos del municipio y a las decisiones sobre su desarrollo, y en un “empoderamiento” y fortalecimiento de dichos liderazgos. Adicionalmente, se plasmó en 18 iniciativas del Plan Municipal para la Transformación Regional (PMTR) entre las que se destacan: la creación y/o fortalecimiento de empresas asociadas a la gastronomía, proyectos artesanales, culturales y manufactureros a cargo de las organizaciones locales en el municipio; el desarrollo de proyectos de minería artesanal y ancestral responsable; el diseño e implementación de una estrategia para la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y no agropecuario y la formulación y presentación de proyectos productivos integrales en las líneas de cacao, café, proyecto caña panelera, fique y hortofrutícolas (Agencia para la Renovación del Territorio, 2018b).

Adicionalmente, la importancia que ha cobrado la biodiversidad y presencia de recursos naturales en este territorio –“protegidos” durante años por la presencia de actores armados–, ha llevado a los actores municipales, líderes, habitantes, excombatientes y funcionarios públicos locales a enfocar su mirada y sus acciones en proyectos relacionados con la preservación y conservación de los mismos. Una muestra de ello es la Bioexpedición Anorí y la creación de la Mesa de Bosques, y la inclusión en el PMTR de proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura; la formulación de proyectos productivos integrales en las líneas forestales y la reforestación y/o restauración de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales (Agencia para la Renovación del Territorio, 2018b, p. 11).

El último factor independiente identificado es el relativo al conflicto armado, a su continuidad o no y a la presencia de otros actores armados en el territorio. En este caso, el fin de la confrontación armada con las FARC-EP ha disminuido los hechos relacionados con el conflicto armado notoriamente.¹⁸⁵ Sin embargo, todavía se cuenta la presencia esporádica del ELN, bandas criminales en el corregimiento Liberia y la existencia de una disidencia del Frente 36, que hasta ahora no incluye dentro de su rango de actuación al municipio de Anorí sino a otros del Norte y Nordeste de Antioquia.

Frente a la presencia histórica del ELN, es importante recordar que previo a la instalación del Punto Transitorio de Normalización (PTN) y del ETCR algunos habitantes de la vereda La Plancha y los mismos excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP conversaron con miembros de esta guerrilla para que no torpedearan el desarrollo del proceso de implementación y hasta ahora han cumplido con su palabra de no interferir. Un funcionario

¹⁸⁵ Particularmente frente a los “homicidios comunes”, según datos de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, se presentaron los siguientes entre 2014 y 2019: 7 en 2019, 26 en 2018, 8 en 2017, 10 en 2016, 16 en 2015 y 19 en 2014 (Policía Nacional, s.f.).

público de Anorí entrevistado reconoce lo positivo que ha resultado el Acuerdo Final de Paz en materia de orden público. No obstante, señala que todavía hay un trabajo por hacer al respecto:

Nos queda todavía el orden público, que se cuadró mucho con el proceso con las FARC, pero nos queda el ELN, y a veces algunas Bacrim que nos entran de Zaragoza al corregimiento de Liberia, entonces esa parte de orden público todavía no está como bien asegurada, que también está en el Acuerdo de La Habana pero en la parte de seguridad creo que falta también mucho. (Funcionario Público 3)

Este último factor es relevante en la reconfiguración de los *órdenes locales en la transición* porque, atendiendo a las nociones de “transiciones parciales” –negociación con unos actores armados y con otros no– y de “transiciones diferenciadas de paz”, hay otros territorios donde la reincorporación de los excombatientes y la implementación del Acuerdo Final de Paz se ha enfrentado a grandes obstáculos por la continuación sostenida del conflicto armado con el ELN, bandas criminales, Grupos Armados Posdesmovilización y las hoy llamadas disidencias de las FARC-EP. El caso de Anorí es particular porque pese a que se registra presencia de algunos actores armados ilegales, su accionar en el municipio no ha afectado el curso de la implementación, especialmente el referido a la reincorporación a la vida civil de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP.

CONSIDERACIONES FINALES

Luego de examinar las reconfiguraciones de los *órdenes locales* en Anorí con las FARC-EP / FARC a partir de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016 y 2019), es importante retomar y redondear algunas de las reflexiones planteadas, que más que significar un cierre a modo de certezas o conclusiones generales, constituye la semilla de un proceso de indagación que apenas comienza.

Lo primero que quisiera señalar es la relevancia que recobran, en medio del actual proceso transicional (parcial) que atraviesa Colombia, los estudios sobre “órdenes alternativos”, “órdenes regulatorios no estatales” u *órdenes locales* que se han (re)configurado *en y por la violencia*. Hace más de diez años Ana Arjona (2008) advertía con precisión que si no entendíamos mejor “cómo se vivía la guerra y en qué medida dicha experiencia difería entre territorios y poblaciones, difícilmente podríamos identificar los retos que nos traía el posconflicto y responder a ellos” (p. 108). Hoy, cuando estamos cerca de que se cumplan cuatro años de la firma del Acuerdo Final de Paz logrado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, algunos de los avatares y dificultades de su implementación bajo la promesa de la “paz territorial” y en medio de la persistencia del conflicto armado con otros actores, parecen evidenciar que sigue siendo más que necesario desentrañar las lógicas y dinámicas que han posibilitado la larga confrontación armada, y que continúan facilitando la existencia de esos órdenes, su reproducción y persistencia, así como la de sus agentes (civiles y armados).

Esto último implica seguir avanzando en la comprensión de cómo interactuaron durante décadas –y lo siguen haciendo– actores armados, población civil e institucionalidad (tanto autoridades y poderes locales como agentes del Estado central) en localidades y regiones concretas. Pero esta vez, con una ventaja y un reto derivados del contexto actual: contar con las voces y memorias de los que en su momento fueron protagonistas de la confrontación armada, los hoy excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, y de líderes, pobladores y funcionarios públicos locales que quizás están advirtiendo la existencia de mejores condiciones para narrar y compartir lo que fueron sus experiencias en medio de la guerra, particularmente aquellas que tienen que ver con las relaciones o vínculos que establecieron con los actores armados y las motivaciones subyacentes a ellas. Un tema con el que la academia colombiana ha sido cautelosa para no caer en explicaciones simples o estigmatizantes, pero que hoy se presenta como una oportunidad analítica que resulta pertinente de cara a los desafíos que plantean la construcción de paz y la reconciliación en general, y la reincorporación con enfoque comunitario en particular.

Justamente, el caso de Anorí con las FARC-EP / FARC intenta dar cuenta de las potencialidades analíticas que conlleva el estudio desagregado de los *órdenes locales* que se configuraron en zonas de conflicto armado¹⁸⁶ y de cómo inciden estos en los órdenes que se están reconfigurando actualmente en la transición (hacia la “paz territorial” o el “posconflicto armado”).

El segundo elemento que deseo resaltar hace referencia precisamente a los *órdenes locales en la transición*, es decir, aquellos que se están reconfigurando producto de la implementación del Acuerdo Final de Paz –con sus “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz– y de la consecuente interacción entre los diversos sujetos que participan en ella: excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, líderes y pobladores de los territorios “objeto” de la “paz territorial”, y funcionarios del “posacuerdo” (del ámbito local, regional, nacional e internacional). Del caso estudiado se desprende la propuesta exploratoria de que estos órdenes pueden ser descritos y analizados a partir de la observación de seis factores explicativos: 1) la incidencia de los *órdenes locales antecedentes*, es decir, los que se configuraron *en y por la violencia*; 2) la aplicación de “dispositivos transicionales” específicos; 3) la *continuidad o no del conflicto armado* (permanencia de actores armados ilegales); 4) el *valor del territorio*; 5) *la forma económica* de la localidad; y 6) los *patrones de organización y movilización de la sociedad civil* (a la que se están reincorporando los exintegrantes de las FARC-EP).

Particularmente en esta investigación se mostró que en el caso del municipio de Anorí, estos factores explican: primero, el *orden local en la transición* que se configuró en la vereda La Plancha entre 2016 y 2019 caracterizado por la existencia de “una comunidad dentro de otra comunidad”, en alusión a la construcción del ETCR valorado como una “espacialidad impuesta” dentro de la vereda y a la articulación coyuntural entre excombatientes y sus vecinos, que no ha trascendido a alianzas comunitarias y/o productivas con alcances a largo plazo que respondan a las necesidades de ambos; y segundo, las reconfiguraciones del *orden local* a escala municipal donde por el contrario han predominado las relaciones de cooperación entre excombatientes de las FARC-EP, en su ejercicio político, y antiguos y nuevos líderes sociales y comunitarios para demandarle al Estado el cumplimiento de lo acordado.

¹⁸⁶ Si bien se logró diferenciar entre núcleos zonales de Anorí y profundizar en la vereda del municipio elegida como escenario social y territorial de la reincorporación de excombatientes de las FARC-EP, queda como gran interrogante las complejas dinámicas del conflicto armado en el casco urbano de Anorí, que según hipótesis preliminares podría constituir un caso diferencial de configuración del *orden en y por la violencia*. También, como una inquietud que se perfila para futuras investigaciones, está la posibilidad de explorar las relaciones de continuidad territorial del conflicto armado y la transición en los municipios contiguos como Tarazá, Valdivia, Cáceres, Zaragoza, Amalfi, Campamento, Guadalupe, Angostura, Carolina del Príncipe y Yarumal. Se trata de una escala de análisis más regional que local pero que permitiría evidenciar relaciones de mucho interés, además de dar cuenta de por qué en ese mismo conjunto geográfico tanto la guerra como la “paz territorial” han tenido configuraciones disímiles.

Lo anterior constata la existencia de “transiciones diferenciadas de paz” (González, Vásquez y Aponte, 2017), incluso al interior de un mismo municipio, que constituye el tercer elemento que pretendo destacar en estas consideraciones finales. Un concepto propuesto por investigadores del CINEP/PPP que da continuidad a los postulados de la presencia diferenciada del Estado en el espacio y en el tiempo y a la heterogeneidad regional del conflicto armado, y que consiste en reconocer los sistemas de autoridad y regulación aceptados en los territorios (algunos construidos por los actores armados o dependientes de ellos) y en proponer “una estrategia secuencial de integración gradual de esos órdenes locales a la institucionalidad estatal, que debe apoyarse en esos órdenes en vez de estigmatizarlos como aliados o colaboradores de la guerrilla o como organizaciones contraestatales de estilo anarquista” (González, Vásquez y Aponte, 2017, p. 38). Aunque en esta investigación se avanzó en el reconocimiento, la descripción y el análisis de esos sistemas de autoridad y regulación en el caso concreto de Anorí con las FARC-EP, por el tiempo y el alcance del proyecto no se llegó al punto de sugerir estrategias diferenciadas para la incorporación de esos órdenes a la institucionalidad estatal, para su democratización o para potenciar lo que se considera que está funcionando o impulsar lo que no en términos de reconciliación, de construcción de paz y de construcción de estatalidad. Lo anterior no impide reconocer que esta propuesta del CINEP/PPP constituye una vía muy interesante y pertinente para darle continuidad al tipo de estudios que aquí se proponen y avanzar, sin duda, en el diseño de políticas públicas de construcción de paz.

El cuarto y último elemento que deseo subrayar con respecto a la transición o a las “transiciones diferenciadas de paz”, hace referencia a las potencialidades de su estudio y abordaje teórico metodológico a partir de algunos de los postulados del Programa de Estudios Críticos de las Transiciones propuesto por Castillejo (2015 y 2017). Concretamente, de la idea de transición como “momento liminal” y como “dialéctica entre la fractura y la continuidad”, y del llamado a “comprender la particular teleología que implica transitar hacia el postacuerdo” desde una dimensión conceptual que asocie la construcción de paz con “recuperar la proximidad del otro, perdida en la confrontación”, y desde una dimensión metodológica que implique un cambio en la escala de observación que permita acercarse al “paradigma transicional” y a sus presupuestos desde su configuración cotidiana.

En lo observado en Anorí pudo constatarse que el concepto de liminalidad –asociado con los rituales de paso, con “el cambio de un estado de cosas a otro”– funciona muy bien para aproximarse a las reconfiguraciones que provoca el tránsito de unos *órdenes locales* que se estructuraron durante cinco décadas en medio del conflicto armado, a unos *órdenes locales en la transición* que se están construyendo bajo la promesa de una nueva sociedad, la de la “paz estable y duradera” y la de la “paz territorial” (con un horizonte de diez a quince años).

El acercamiento a esas reconfiguraciones producto de la implementación del Acuerdo Final de Paz, atendiendo el llamado de Castillejo (2017) sobre el “retorno a lo cotidiano”, implicó darle prioridad a los “encuentros cara a cara” entre los sujetos que estaban agenciando la transición en Anorí, y a las relaciones de poder y *órdenes sociales* que de allí resultaban. Esto, a su vez, significó poner el énfasis en la zona de intersección y tensión conformada por las “arquitecturas legales” del Acuerdo Final de Paz y las “micropolíticas de la experiencia en los territorios” (Naranjo, 2019). Es decir, se trató de un constante ir y venir entre los discursos hegemónicos, conceptos, procedimientos, marcos jurídicos y normativos establecidos globalmente y su puesta en marcha en Anorí, a través de instituciones, burocracias y “dispositivos transicionales” que fueron cuestionados, modificados, adaptados y/o asumidos en la experiencia y vida cotidiana por quienes eran “objeto” de los mismos: excombatientes de las FARC-EP, líderes, pobladores y funcionarios locales.

Esto último permitió, entre otras cosas, aproximar respuestas a preguntas como las sugeridas por Naranjo (2019) sobre la “política del tiempo” que subyace a las transiciones: “¿Cuándo inicia una transición en los territorios? ¿Cuál es su duración? ¿Cuáles son las temporalidades presentes en las narrativas de las poblaciones, las comunidades y los territorios?” (p. 119). Según declaraba el Acuerdo Final de Paz, a partir del 1 de diciembre de 2016 o “Día D” iniciaba “una fase de transición” para el país y “el comienzo de un nuevo capítulo en su historia”. Sin embargo, el caso analizado del municipio de Anorí mostró otra cosa. En las narrativas de los excombatientes del Frente 36 de las FARC-EP, de algunos de los habitantes del municipio y de funcionarios públicos locales, la transición y la consecuente y paulatina reconfiguración de los *órdenes locales* inició al menos desde agosto de 2016, cuando empezaron a hacerse evidentes las tensiones propias de la promesa transicional, entre cambio y conservación, y a entretejerse, discretamente, los tres momentos centrales que esta suscita: “lo inimaginable”, “lo posible” y “lo realizable” (Castillejo, 2015 y 2017): el fin de la confrontación armada entre las FARC-EP y el Ejército nacional; la concentración voluntaria del Frente 36 en la vereda El Carmín desde agosto de 2016 y los procesos de “pedagogía de paz” sin armas y de civil adelantados por dicho frente; y las reuniones y encuentros sin precedentes entre guerrilleros –todavía en armas– y funcionarios provenientes de instituciones nacionales y de organismos internacionales que nunca antes habían puesto un pie en el municipio.

Ese estado intermedio, procesual, simbolizado, donde no se es ni una cosa ni la otra, que constituye toda transición, se extendió un buen tiempo después de que los discursos oficiales anunciaran que estaba en marcha la implementación del Acuerdo y que Anorí era uno de los tantos municipios “destinatarios” de la “paz territorial” y de la “llegada” de la institucionalidad del “posacuerdo”. Lo liminal continuó expresándose en la incertidumbre y sensación de “vacío” que les produjo a algunos habitantes de este municipio la ausencia de una autoridad armada como las FARC-EP y el posible ingreso de otros actores armados ilegales al territorio –que ponía en cuestión su propia capacidad de autorregulación–, y en la

dificultad, tanto para los excombatientes como para los anoriceños, de asumir que un papel los acreditaba como iguales, es decir, como civiles.

Asimismo, es importante anotar que la aproximación a la reconfiguración de los *órdenes locales en la transición en Anorí*, desde el llamado “retorno a lo cotidiano”, permitió alumbrar ese lugar común en el que la transición se vende como una ruptura, cuando en realidad esconde una “dialéctica entre fracturas y continuidades”, donde en muchos casos aquello que se acostumbró ya no puede ser o hacerse más, pero donde coexisten también, ya sea una resistencia a ser o hacer otra cosa distinta, o una apertura para aceptar y adaptarse a lo nuevo.

Para el caso de esta investigación se identificaron al menos tres tensiones relevantes entre fracturas y continuidades. La primera está asociada al tránsito a la vida civil de los excombatientes del Frente 36, quienes tuvieron que dejar atrás la *coerción* para agenciar su vida en la legalidad, apropiarse de su nuevo estatus de civiles, crear una nueva estructura para operar como partido político y centrarse prioritariamente en organizar/ordenar su vida como colectividad, como “comunidad fariana” dentro del ETCR y no por fuera de él (en referencia principalmente a la vereda), lo que les significó “dejar de regular”.

La segunda tensión y una de las más evidentes, desprendida de la anterior, tiene que ver precisamente con la transformación de la figura de autoridad que se les otorgaba a los miembros de las FARC-EP durante el conflicto y que hoy, sin armas y en la legalidad, todavía se les atribuye de una u otra manera, especialmente por parte de algunos líderes y pobladores de las veredas en donde los guerrilleros tuvieron una presencia constante (de los núcleos zonales La Plancha y Dos Bocas la mayoría). Esto, leído en clave de continuidad, se ha expresado en una demanda explícita de que los ahora excombatientes los sigan “orientando”, y se ha materializado en la participación de algunos de sus líderes políticos en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y en la creación de otras plataformas de trabajo conjunto como la Mesa de Bosques, que ha redundado en el fortalecimiento de procesos organizativos, sociales y comunitarios a nivel del municipio. Mientras que leído en términos de fractura, se evidencia en que los mismos excombatientes se dedicaron a recomendarles a los anoriceños que acudieran a las instituciones estatales para la resolución de los problemas que ellos ya no podían asumir.

Justamente, la última tensión tiene que ver con la presencia de la institucionalidad del “posacuerdo”. Particularmente del Estado central que penetró como nunca antes en Anorí aunque de forma selectiva, enfocando su atención en los excombatientes dentro del ETCR. Y de los funcionarios de instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional que llegaron como agentes nuevos pero que

también terminaron volcándose mayoritariamente a la reincorporación de los excombatientes.

Para cerrar estas consideraciones finales, es necesario puntualizar en un aspecto que líderes, habitantes y pobladores locales coinciden en resaltar como “nuevo” y propio de la reconfiguración de los *órdenes locales* en el municipio entre 2016 y 2019: la posibilidad de transitar, caminar y recorrer “libremente” sus veredas. En otros municipios donde también se han desplegado algunos “dispositivos transicionales” de territorialización de la paz, dicha “tranquilidad” todavía no es palpable o incluso se hace cada vez más esquiva. No hace falta ir muy lejos, pues el caso del municipio de Ituango bastaría para constatarlo. Estos contrastes llaman la atención sobre la necesidad de realizar estudios comparados que permitan poner a prueba las propuestas teórico metodológicas presentadas en relación con la reconfiguración de *órdenes locales en la transición* y los factores que los explican (ampliarlos, acotarlos o precisarlos), en otras localidades del país que también han sido afectadas por el conflicto armado y en las que hoy se está implementando el Acuerdo Final de Paz. Esta sería también la oportunidad de avanzar en el conocimiento de las “transiciones diferenciadas de paz” que existen en el país y en la consecuente formulación de estrategias diferenciadas de intervención y de construcción de paz.

ENTREVISTAS

Funcionario Público 1. Julio de 2019.

Funcionario Público 2. Julio de 2019.

Funcionario Público 3. Julio de 2019.

Excombatiente 1. Abril de 2019.

Excombatiente 2. Abril de 2019.

Excombatiente 3. Abril de 2019.

Excombatiente 4. Abril de 2019.

Excombatiente 5. Julio de 2019.

Excombatiente 6. Julio de 2019.

Excombatiente 7. Julio de 2019.

Habitante Anorí 1. Abril de 2019.

Habitante Anorí 2. Abril de 2019.

Habitante Anorí 3. Julio de 2019.

Habitante Anorí 4. Julio de 2019.

Habitante Anorí 5. Julio de 2019.

Habitante Anorí 6. Julio de 2019.

Habitante Anorí 7. Julio de 2019.

Grupo Focal con líderes comunales de Anorí. Julio de 2019.

BIBLIOGRAFÍA

Aboueldahab, S., Biel, I., Bolaños, T., Bermúdez, R., Castillo, Á., Chamorro, M., Corrales, J., Dietz, K., Espitia, L., Góngora, M., Rodríguez, A., Rodríguez, T., Vallejo, M., y Wolff, J. (2018). De las Zonas Veredales Transitorias de Normalización a la Paz Territorial Tensiones, conflictos y retos en el suroccidente de Colombia. *Ideas Verdes. Análisis Político* (10). Bogotá: Fundación Heinrich Böll Colombia e Instituto Colombo Alemán para la Paz (CAPAZ).

Agencia de Renovación del Territorio – ART. (2018a). Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PCTR) Anorí.

Agencia de Renovación del Territorio – ART. (2018b). Pacto Municipal para la Transformación Regional (PCTR) Anorí.

Agencia de Renovación del Territorio – ART. (s.f). Estrategia Plan 50/51 para el Mejoramiento de Vías Terciarias. Recuperado de: http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/plan_50_51/

Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN. (2020). ARN en Cifras con corte al 31 de enero de 2020. Recuperado de: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20Cifras%20%20corte%20enero%202020.pdf>

Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN. (2019a). Así será la transición de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Recuperado de: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2019/Asi-sera-la-transicion-de-los-24-ETCRs.aspx>

Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN. (2019b). ARN en Cifras con corte al 31 de agosto de 2019. Recuperado de: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2019/Asi-sera-la-transicion-de-los-24-ETCRs.aspx>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. (2018). Informe de Gestión del cuatrienio 2014 – 2018. Recuperado de: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/SiteAssets/20180416%20%20INFORME%20FINAL%20GESTION%20JOSHUA%20MITROTTI%20.pdf>

Aguilera, M. (2006). ELN: entre las armas y la política. Gutiérrez Sanín, Francisco, Sánchez, Gonzalo. *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá: Norma, pp. 119-151. Recuperado de: http://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/iepri_content/publicaciones/IEPRI_Nuestra_Guerra_Sin_Nombre.pdf

Aguilera, M. (2000). Justicia guerrillera y población civil: 1964-1999. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 29 (3), pp. 435-461. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/126/12629308.pdf>

Alcaldía de Anorí. (2016). Plan de Desarrollo “Anorí un territorio de paz” 2016 - 2019. Acuerdo N° 016 (30 de mayo de 2016). Recuperado de: <http://perfildealcaldes.socya.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Desarrollo-Anor%C3%AD-2016-2019.pdf>

Alonso, M., y Vélez, J. (1998). Guerra, soberanía y órdenes alternos. *Estudios Políticos*, (13), pp. 41-71. Medellín: Instituto de Estudios Políticos. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/16281>

Álvarez, E., y Calderón, D. (2017). Entornos y riesgos de las Zonas Veredales y los Puntos Transitorios de Normalización. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz (FIP).

Arjona, A. (2017). Civilian cooperation and non-Cooperation with non State Armed Groups: the centrality of obedience and resistance. *Routledge Taylor and Francis Group*, 28(4-5), pp. 755-778. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09592318.2017.1322328>

Arjona, A. (2016). Institutions, civilian resistance, and wartime social order: A process-driven natural experiment in the Colombian civil war. *Latin American Politics and Society*, 58(3), pp. 99-122. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-politics-and-society/article/institutions-civilian-resistance-and-wartime-social-order-a-processdriven-natural-experiment-in-the-colombian-civil-war/79C73594D6C7845868AA530B070531C8>

Arjona, A. (2014). Civilian Resistance to Rebel Governance. *HiCN Working Paper 170*. Recuperado de: http://www.anamarjona.net/docs/Arjona_Resistance.pdf

Arjona, A. (2012). *Orden social y resistencia civil en conflictos armados*. Ponencia presentada por Arjona en el Seminario Nuevas Perspectivas sobre la Violencia en Colombia, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes. Recuperada de: <https://www.youtube.com/watch?v=WjAtLjJiF2Y>

Arjona, A. (2008). Grupos armados, comunidades y órdenes locales: interacciones complejas. *Cinep, Adecofi, Colciencias Hacia la reconstrucción del país: desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado*. Bogotá: Ediciones Antropos. Recuperado de: http://anamarjona.net/docs/Arjona_Ordenes_locales_2008.pdf

Barrera, V. (2016). ¿Cómo potenciar órdenes locales para construir la paz en Colombia? En: *Potencialidades para la paz de las organizaciones sociales y comunitarias en tres municipios afectados por el conflicto armado*. Fernán González, Dorly Castañeda y Víctor Barrera (coord). Documentos ocasionales (81), pp. 95-110. Bogotá: CINEP/PPP.

Bejarano, A., y Pizarro, E. (2010). Colombia: el colapso parcial del Estado y la emergencia de los “protoestados”. En: Orjuela, Luis. (Comp.) *El Estado en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Bolívar, I. (2006). La legitimidad de los actores armados en Colombia. Bogotá: Instituto de Investigación y Debate sobre la Gobernanza. Recuperado de: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-250.html>

Castillejo, A. (2017). Introducción. Dialécticas de la fractura y la continuidad: elementos para una lectura crítica de las transiciones. En: *La ilusión de la justicia transicional. Perspectivas críticas desde el Sur global*, Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Ediciones Uniandes, pp. 1-42.

Castillejo, A. (2015). La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una Comisión de la Verdad. Buenos Aires: Clacso. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150131091650/CastillejoFinal.pdf>

Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos – CERAC. (2013). Monitoreo de Tregua N°1. Recuperado de: <https://www.blog.cerac.org.co/monitoreo-de-tregua-no-1>

Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos – CERAC. (2014). Monitoreo de Tregua N°3. Recuperado de: <http://www.blog.cerac.org.co/monitoreo-de-tregua-no-3>

Centro de Pensamiento y Diálogo Político – Cepdipo. (2020a). Documento de trabajo #17. Seis falacias gubernamentales sobre el estado de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Bogotá.

Centro de Pensamiento y Diálogo Político – Cepdipo. (2020b). Los acuerdos son para cumplirlos. Compromisos de las FARC-EP y su organización política sucesora con el Acuerdo de paz. CSIVI-FARC. Bogotá: Gentes del Común.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC). Recuperado de: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>

Colombia Bio Anorí. (2018). Colombia Bio Anorí. Eafit, Alianza PNUD-EPM, Colciencias. Recuperado de: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/prototipo_ficha_municipal_anori_-_julio_12.pdf

Comfenalco Antioquia. (2018). Segundo Informe de Dinámica Laboral de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia. Medellín. Recuperado de: [http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/0/pdf/Informe%20Nordeste%20\(Agosto%202018\).pdf](http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/0/pdf/Informe%20Nordeste%20(Agosto%202018).pdf)

Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación – CSIVI. (2016). Comunicado Conjunto N°. 10. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/161228-Comunicado-Conjunto-10>

Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación – CSIVI. (2017). Comunicado Conjunto N°. 19. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170529-Comunicado-No-19-Comision-de-Seguimiento-Impulso-y-Verificacion-a-la-Implementacion-del-Acuerdo-Final-CSIVI>

Conpes 39331 de 2018. Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2020a). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General del 27 de diciembre de 2019 al 26 de marzo de 2020. Recuperado de: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2020b). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General del 27 de marzo al 26 de junio de 2020. Recuperado de: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/S_2020_603_S.pdf

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2017). Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/N1729314.pdf>

Corporación Jurídica Libertad – CJL. (2019). Tribunal Internacional de Opinión 2019. Por la defensa de los bienes comunes en Antioquia.

Criado de Diego, M. (2017). ¿Qué es la paz territorial? En: *La paz en el territorio: poder local y posconflicto en Colombia* / Fernán González [y otros]; Marcos Criado de Diego (editor). – Bogotá: Universidad Externado de Colombia. pp. 17-66.

DANE. (2020). Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal – Indicadores. Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018. Anorí. Recuperado de: <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc>

DANE. (2019). Pobreza multidimensional Región - Departamento Antioquia Año 2018. Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/Region_bt_pobreza_multidimensional_18_antioquia.pdf

Das, V., y Poole, D. El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, No. 27, UBA, 2008, pp. 19-52.

Daviaud, S. (2012). *Los desafíos de un proceso de transición parcial: reflexiones alrededor del caso colombiano*. pp, 241-255. Recuperado de: <https://books.openedition.org/cvz/925?lang=es>

Dávila, L. F. (2018). La artesanía del orden social. *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, 2(1), pp. 8. Recuperado de: <https://orb.binghamton.edu/gobernar/vol2/iss1/8/>

Defensoría del Pueblo. (2007). *Informe de riesgo N° 037-07 para Anorí, Antioquia*. Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Defensoría del Pueblo. (2017). Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Reincorporación para la paz. Recuperado de: https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_ETCR.pdf

Defensoría del Pueblo. (2017). Grupos armados ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Bogotá: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a

los Derechos Humanos y el DIH Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Recuperado de: http://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Grupos_Armados_ilegales_y_nuevos_escenarios_de_riesgo_en_el_posacuerdo.pdf

Descontamina Colombia. (2020). Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE. Recuperado de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>

De Sousa, B. (2010). La naturaleza de la transición. En: Refundación del Estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del Sur. Perú: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad y Programa Democracia y Transformación Global. pp. 63-66. Recuperado de: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Refundacion%20del%20Estado_Lima2010.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Colombia. Proyecciones de población municipales por área 2005-2020. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls

Dudouet, V., Giessmann, H. J., & Planta, K. (2012). De combatientes a constructores de paz. Una defensa de las transiciones incluyentes, participativas y holísticas hacia la seguridad. *Informe de políticas*. Berlín: Berghof Foundation. Recuperado de: https://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Papers/Policy_Reports/PolicyPaper_dudouetal_spanish.pdf

FARC-EP. (s.f). Estatuto, Reglamento de Régimen Disciplinario y Normas internas de Comando (Régimen Interno General) de las Farc-Ep.

Fundación Ideas para la Paz., USAID., y OIM. (2014). Dinámicas del conflicto armado en el Nudo del Paramillo y su impacto humanitario. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5390c12d43ff8.pdf>

Fundación Ideas para la Paz. (2011). Plan de consolidación en el Bajo Cauca. Recuperado de: [www. ideaspaz. org/publicaciones](http://www.ideaspaz.org/publicaciones).

Fundación Ideas para la Paz. (2005). La derrota de la coca. *Siguiendo el conflicto: hechos y análisis de la semana* (17). Recuperado de: http://archive.ideaspaz.org/images/boletin_conflicto17.pdf

García, J., y Martínez, J. (2019). Cooperación internacional, DDR y los retos de la reincorporación. En Angelika Rettberg y Erin McFee (Eds), Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia: Balance de la etapa temprana (91-114). Bogotá: Ediciones Uniandes.

García, C., Guzmán, A., Aramburo, C., Rodríguez, A. y Domínguez, J. (2014a). Órdenes locales y conflicto armado. Una metodología comparada. *Análisis político* (81), pp. 3-18. Bogotá: IEPRI. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45762/47294>

García, C., Guzmán, A., Aramburo, C., Rodríguez, A. y Domínguez, J. (2014b). Orden social y conflicto: resultados de una metodología comparada en nueve localidades de Colombia. *Sociedad y economía* (27), pp. 23-46. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n27/n27a02.pdf>

García, C. (2011). Los estudios sobre órdenes locales. Enfoques, debates y desafíos. *Análisis político* (73), pp. 55-78. Bogotá: IEPRI. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43708/44980>

Garzón, J., Prada, T., Silva, Á., y Zárate, L. (2019). Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC. Riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes. *Notas Estratégicas* (11). Bogotá: Fundación Ideas para la Paz (FIP).

Garzón, J., y Silva, A. (2019). La fragilidad de la transición. La paz incompleta y la continuidad de la confrontación armada. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_FragilidadTransicion.pdf

Gobernación de Antioquia. (2017). Informe Consolidado Visitas de Gobernación de Antioquia y Comisión Tripartita a zonas de Preagrupamiento Farc-Ep. Recuperado de: https://issuu.com/gobantioquia/docs/informe_consolidado_13_de_enero_baj

Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de: https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/Colombia%20Nuevo%20Acuerdo%20Final%2024%20Nov%202016_0.pdf

Goebertus, J., Ortega, T., Cepeda, I., Leal, W., Cárdenas, J., Ardila, C., Racero, D., López, J., Barreras, R., Velasco, L., Sanguino, A., Pizarro, M., y Lozano, A. (2019). ¿En qué va la reincorporación? Retos y recomendaciones. Recuperado de: https://ce932178-d58f-4b70-96e7-c85e87224772.filesusr.com/ugd/883ff8_9499d177d48f438e918bfea9071b9e8e.pdf

González, F., Vásquez, T., y Aponte, A. (2017). Acercamiento a la evolución territorial de los actores armados: sugerencias para la construcción de la paz territorial. Recuperado de: https://www.academia.edu/38754924/Acercamiento_a_la_evoluci%C3%B3n_territorial_de_los_actores_armados_sugerencias_para_la_construcci%C3%B3n_de_la_paz_territorial

González, F. (2016). ¿Gobernabilidades híbridas o gobernanza institucionalizada en Colombia? Elementos para pensar la paz territorial en un escenario de transición. *REVISTA CONTROVERSIA*, (206). Recuperado de:

https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path%5B%5D=406&path%5B%5D=pdf_184

González, F. (2014). Aproximaciones al estudio del Estado en Colombia: conflicto armado, ilegalidad y narcotráfico, pp. 39-81; y Guerras limitadas y formación del Estado en Iberoamérica, pp. 121-165. En: *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Cinep.

González, F., y Otero, S. (2006). La presencia diferenciada del Estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza. *irg*. Recuperado de: <http://www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-237.html>

González, F. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del Estado en Colombia?: una mirada desde la historia. *Colombia Internacional*, (58). pp. 124-158. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81205806>

González, F., Bolívar, I., y Vázquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Cinep.

Gómez, M. A. (2009). Minería, geografía y sociedad en el río Porcè: Amalfi y Anorí entre 1850 y 1900. *Historia y sociedad* (16), pp. 165-186. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23510/24253>

Guarín, S., Tovar, P., y Amaya, A. (2018). Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial: cambiar el rumbo para evitar el naufragio. Balance bajo la metodología de observación y medición “El Sirirí”. Notas Estratégicas 5. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Guber, Rosana. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

Gutiérrez Sanín, F. (2014). El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). Bogotá: Iepri, Debate.

Hernández, A. (2017). Paz, implementación y reorganización territorial. En: *La paz en el territorio: poder local y posconflicto en Colombia* / Fernán González [y otros]; Marcos Criado de Diego (editor). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. p. 245-270.

Jaramillo, S. (2014). *La paz territorial*. [En línea]. Recuperado de: <https://interaktive-demokratie.org/files/downloads/La-Paz-Territorial.pdf>

Jaramillo, J., Castro, F., y Ortiz, D. (2018). Las Instituciones Comunitarias para la Paz: esbozos teóricos y dimensiones analíticas. En: *Instituciones comunitarias para la paz en Colombia: esbozos teóricos, experiencias locales y desafíos sociales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Llorente, M., y Méndez, M. (2019). La reincorporación de las FARC tres años después. Desafíos y propuestas. Análisis de coyuntura. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz (FIP).

Mann, M. (1997). Las fuentes del poder social, II: El desarrollo de las clases sociales y los Estados nacionales, 1760-1914. Madrid: Alianza.

Marín, I., y Santos, I. (2014). Dinámicas del conflicto en el Bajo Cauca Antioqueño y su impacto humanitario. Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz Unidad de Análisis ‘Siguiendo El Conflicto’ - Boletín # 68. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz, USAID y OIM. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf>

Mecanismo de Monitoreo y Verificación – MM&V. (2017a). Informe de cierre de actividades del Mecanismo de Monitoreo y Verificación. Recuperado de: https://unmc.unmissions.org/sites/default/files/informe_final_publico_221530r_sept_17_v_final_-_prensa_i.pdf

Mecanismo de Monitoreo y Verificación – MM&V. (2017b). Sexto informe mensual del Mecanismo de Monitoreo y Verificación. Recuperado de: https://unmc.unmissions.org/sites/default/files/sexta_informe_de_actividades_mmv_12_mayo_17.pdf

Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (21 de noviembre de 2017). Palabras Jean Arnault, en el foro de el espectador “la reincorporación y reconciliación, dimensiones de la construcción de paz”. Recuperado de: <https://colombia.unmissions.org/palabras-jean-arnault-en-el-foro-de-el-espectador-%E2%80%99Cla-reincorporaci%C3%B3n-y-reconciliaci%C3%B3n-dimensiones>

Naranjo, G. (2019). Transición(es) política(s) y paz territorial “La paz territorial como dispositivo transicional”. *Debates*, 81, pp. 116-125.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos. (2006). Panorama Actual del Bajo Cauca Antioqueño. *Serie Geográfica* (29), pp. 1-40. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/319141589_Panorama_Actual_del_Bajo_Cauca_Antioqueno

Ortiz, C. M. (2001). Actores armados, territorios y poblaciones. *Análisis político*, (42), 61-69. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75299/67913>

Palacios, M. (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma.

Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá: Editorial Norma.

Perea, C. (2014). La muerte próxima. Vida y dominación en Río de Janeiro y Medellín. *Análisis político* (80), pp 3-25. Bogotá: IEPRI. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45612/47021>

Policía Nacional. (s.f.). Homicidios. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/delitos-de-impacto/homicidios>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2016). Colombia vota Plebiscito 2 de octubre de 2016. Recuperado de: https://www.registraduria.gov.co/?page=plebiscito_2016

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2019). Autoridades territoriales 2019. Elecciones ordinarias. Recuperado de: <https://elecciones2019.registraduria.gov.co/>

Trifu, L. A. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de paz y conflictos*, 11(1), 29-59.

Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial. (2014). Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial - PNCRT. Recuperado de: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php?idFile=22402>

Universidad de Antioquia. (2018). Aula taller. Aportes pedagógicos y políticos para la construcción de paz en La Plancha, Anorí. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad Nacional de Colombia. (2017). Caracterización comunidad FARC-EP: resultados generales (*censo socioeconómico UN-CNR 2017*).

UNODC. (2020). Informe No. 20 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata – componente familiar. Fecha de corte de información: 31 de diciembre de 2019 Fecha de elaboración: 15 de enero de 2020. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Abril/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._20.pdf

Uribe, M. (2018). Infraestructuras de paz y estatalidad en Colombia. *Perfiles latinoamericanos*, 26(51), pp. 167-189.

Uribe, M. T. (2004). Emancipación social en un contexto de guerra prolongada: el caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En: B. de Sousa Santos & M. García Villegas (Eds.), *Emancipación social y violencia en Colombia* (pp. 75-117). Bogotá: Norma. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10984/1/UribeTeresa_2004_EmancipacionSocialContextoGuerra.pdf

Uribe, M. T. (2001). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región. Recuperado de: <https://www.region.org.co/index.php/publicamos/libros/item/97-nacion->

ciudadano-y-soberano-2001

Uribe, M. T. (1998). Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. *Estudios Políticos*, (13), 11-37. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/16280/14112>

Vargas, A. (2015). Hacia el posconflicto armado en Colombia: transición de la guerra a la paz. *Documentos de Política Pública*, 6, pp. 1-10.

Vélez, C., Guío, N., y Junca, Silvia. (2015). Institucionalidad socavada. Justicia local, territorio y conflicto. Fundación Ideas para la Paz y USAID. Recuperado de: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1320#:~:text=El%20libro%20Institucionalidad%20socavada%3A%20justicia,en%20zonas%20afectadas%20por%20el>

Vélez, J. C. (2014). “Los del campo”, “los de la ciudad”. Ideología organizacional, vanguardia revolucionaria campesina y aislamiento político del Ejército de Liberación Nacional, 1962-1973. *Análisis político* (81), pp. 49-63. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45765/47297>

Vélez, J. C. (2001). Conflicto y guerra: la lucha por el orden en Medellín. *Estudios Políticos*, (18), p. 273-303. Medellín: IEP. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/17428/15033>

Vélez, S. (2019). Paz desde lo local. La fase veredal del PDET en El Bagre: voz sin decisión. Documento de Política. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo - Cider, Universidad de los Andes.

Zambrano, L. (2019). La reincorporación colectiva de las FARC-EP: una apuesta estratégica en un entorno adverso. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n.º 121. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.45

Documentos jurídicos citados en el texto

Acto Legislativo 01 de 2016. Congreso de Colombia, Bogotá, Colombia, 07 de julio de 2016.

Decreto N° 2366. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 7 de diciembre de 2015.

Decreto N° 2363. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 7 de diciembre de 2015.

Decreto N° 2364. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 7 de diciembre de 2015.

Decreto N° 1647. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 20 de octubre de 2016.

Decreto N° 2025. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 7 de diciembre de 2016.

Decreto N° 2027. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 7 de diciembre de 2016.

Decreto N° 893. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 28 de mayo de 2017.

Decreto N° 896. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 29 de mayo de 2017.

Decreto N° 899. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 29 de mayo de 2017.

Decreto N° 901. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 31 de mayo de 2017

Decreto N° 1274. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 28 de julio de 2017.

Decreto N°1650. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 09 de octubre de 2017.

Decreto N° 2026. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 4 de diciembre de 2017.

Decreto N° 362. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 22 de febrero de 2018.

Decreto N° 982. República de Colombia, Presidencia de la República, Bogotá, Colombia, 7 de junio de 2018.

Resolución N° 4309. República de Colombia, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Bogotá, Colombia, 24 de diciembre de 2019.

Resolución N° 2261. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, 25 de enero de 2016.

Resolución N° 2366. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, 10 de julio de 2017.

Resolución N° 2435. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, 13 de septiembre de 2018.

Resolución N° 2487. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, 12 de septiembre de 2019.

Documentos de prensa citados en el texto

Alvarado, S. (25 de noviembre de 2016). *Anorí, un laboratorio para la paz en Colombia*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2016/11/25/espanol/america-latina/anori-un-laboratorio-para-la-paz-en-colombia.html>

Aspanor Televisión. (2017, junio 5). Encuentro Deportivo en la PTN “La Plancha”, de Anorí Antioquia. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fhbHRzJSGYk>

Aspanor Televisión. (2016, noviembre 11). Vigilia por la Paz – Anorí, Antioquia (Crónica completa). [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yTCzuSKJ49U>

Elecciones Colombia 2019. (27 de octubre de 2019). 'Han sido las elecciones más pacíficas de los últimos años'. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/elecciones-2019-registrador-dice-que-han-sido-elecciones-pacificas-427624>

El Espectador. (21 de noviembre de 2018). Las circunscripciones de paz que no fueron. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/editorial/las-circunscripciones-de-paz-que-no-fueron-articulo-824654/>

Hernández, Y. (15 de septiembre de 2016). FARC y Gobierno se reunieron en La Macarena para ultimar detalles. Agencia de Prensa Instituto Popular de Capacitación. Recuperado de: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2016/09/15/farc-y-gobierno-se-reunieron-en-la-macarena-para-ultimar-detalles/>

Minciencias Canal Oficial. (2018, julio 25). ColombiaBio Anorí [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ipM92xMIB38>

Monsalve, R. (21 de septiembre de 2016). Coca y Eln, las amenazas en la vereda El Carmin. El Colombiano. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/coca-y-eln-las-amenazas-en-la-vereda-el-carmin-HX5022393>

Pelayo, B. (2016). Anorí quiere sanar de raíz sus heridas de guerra. Verdad Abierta. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/anori-quiere-sanar-de-raiz-sus-heridas-de-guerra/>

Redacción Judicial El Espectador. (2012). En marcha plan de guerra ‘Espada de honor’ para aniquilar las Farc. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/marcha-plan-de-guerra-espada-de-honor-aniquilar-farc-articulo-322443>

Redacción El Tiempo. (21 de octubre de 1998). Asesinado el alcalde de Anorí. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-830697>

Redacción Verdad Abierta. (2009). La batalla que perdió Carlos Castaño en Ituango. Verdad Abierta. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-batalla-que-perdio-carlos-castano-en-ituango/>

RCNRadio. (22 de noviembre de 2016). Por presencia del ELN en Anorí, Antioquia, trasladarán zona veredal de las Farc a otro sitio. RCNRadio. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/presencia-del-eln-anori-antioquia-trasladaran-zona-veredal-las-farc-sitio>

Redacción WRadio. (2005). Eln niega desmovilización 29 miembros frente Héroes de Anorí. WRadio. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/eln-niega-desmovilizacion-29-miembros-frente-heroes-de-anori/20050610/nota/178007.aspx>

Redacción Colombia 2020. (29 de agosto de 2019). Iván Márquez, "Santrich", "El Paisa" y "Romaña" vuelven a la guerra. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/ivan-marquez-santrich-el-paisa-y-romana-vuelven-la-guerra-articulo-878350/>

Rendón, O. (16 de septiembre de 2016). En Anorí también habrá un campamento de las Farc. El Colombiano. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/en-anori-tambien-habra-un-campamento-de-las-farc-BC4994298>